

VISIÓN 2020 DEL ICEUABJO

Somos un Instituto Universitario reconocido por su excelencia académica, líder en la formación de profesionales de la educación a nivel estatal y nacional, en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado, a través de una Licenciatura con acreditación de tercer ciclo y Programas de Posgrado pertinentes, con las condiciones suficientes para ser evaluados por organismos externos. Nuestro trabajo promueve la formación de calidad, reconocida en los diversos campos de trabajo en los que se insertan los egresados de los programas educativos, fortaleciendo con ello las transformaciones que requiere el sistema educativo, en sus diferentes áreas de intervención, tipos, niveles y modalidades.



Plan Estratégico de Desarrollo del ICEUABJO 2016-2021

Ciencia • Arte • Libertad

PLAN ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UABJO
• • • • 2016 • 2021 • • • • •

Aprobado por el Honorable Consejo Técnico del
Instituto de Ciencias de la Educación de la
Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca,
el día 20 del mes abril del año 2016.

Honorable Consejo Técnico del ICEUABJO, Septiembre 2015 - Septiembre 2016

L.C.E. Carlos Alberto Martínez Ramírez
Presidente

C. Jonathan Julián Mendoza López
Secretario

C. Xunaxi Guadalupe Ríos Peña
Consejera Técnica Estudiante

C. Ana Karina Reyes Lázaro
Consejera Técnica Estudiante

C. Ximena Yzúcar Durán
Consejera Técnica Estudiante

C. Álvaro Martínez Hernández
Consejero Técnico Estudiante

C. Araceli Peña Mendoza
Consejera Técnica Estudiante

C. José Luis Hernández Pérez
Consejero Técnico Estudiante

C. Arely Marcial Paz
Consejera Técnica Estudiante

Lic. Gerardo Hernández Merlín
Consejero Técnico Estudiante

Lic. Adrián Castillejos López
Consejero Técnico Estudiante

L.C.E. Keren Sarahí Santiago Arreola
Consejera Técnica Profesora

M.F. Jorge Mario Galván
Consejero Técnico Profesor

L.C.E. Olga González Miguel
Consejera Técnica Profesora

L.P. Citlalli Zenteno Castillo
Consejera Técnica Profesora

M.E. Magaly Hernández Aragón
Consejera Técnica Profesora

L.C.E. Justo Díaz Ortíz
Consejero Técnico Profesor

L.C.E. Nashielly Monserrat García Soriano
Consejera Técnica Profesora

M.E. Tamara Andrea Soriano Sánchez
Consejera Técnica Profesora

Dra. María Luisa Ileana Rojas Moreno
Consejera Técnica Profesora

Dr. David Pérez Arenas
Consejero Técnico Profesor

**PRIMERA EDICIÓN, OAXACA, MÉXICO, 2016.
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA
AV. UNIVERSIDAD S/N, CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA, OAXACA**

Elaboración y Edición

**Carlos Alberto Martínez Ramírez
Justo Díaz Ortiz
Belén Berenice Vásquez López
Olga González Miguel
Teresa Guadalupe Antonio Cruz
Sandra Karina Angeles Guevara
Yessenia Fabiola López de Jesús
Camilo Gabriel Hernández Hernández**

Administración Directiva

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez
Rector de la UABJO

M.E. Leticia Eugenia Mendoza Toro
Secretaria General

Arq. Javier Martínez Marín
Secretario Académico

L.C.E. Carlos Alberto Martínez Ramírez
Director del ICEUABJO

L.C.E. Ana Karent Alemán Torres
Coordinadora General

L.A. Aleyda Palacio Martínez
Coordinadora Administrativa

Dr. Tomás Jorge Camilo
Coordinador Académico de Posgrado

L.C.E. Keren Sarahí Santiago Arreola
Coordinadora Académica de Licenciatura. Turno Matutino

L.C.E. Carlos Eduardo García Hernández
Coordinador Académico de Licenciatura. Turno Vespertino

L.C.E. Justo Díaz Ortiz
Coordinador de Titulación

L.C.E. María Anaid Rangel Condado
Coordinadora de Vinculación y Extensión

M.E.S. Tamara Andrea Soriano Sánchez
Coordinadora de Educación Continua

L.C.E. María de la Luz Chávez Reyes
Coordinadora de Becas

L.C.E. Belén Berenice Vásquez López
Responsable del Comité de Evaluación y Acreditación

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	9
PRÓLOGO.....	12
I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	14
II. MARCO JURÍDICO	22
III. CONTEXTUALIZACIÓN.....	38
IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN	55
V. HORIZONTE DE PLANEACIÓN Y ELECCIÓN DEL ENFOQUE	60
VI. MARCO EDUCATIVO	61
VII. DIAGNÓSTICO EXTERNO	86
VIII. DIAGNÓSTICO INTERNO	94
IX. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	133
X. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	158
XI. POLÍTICAS Y OBJETIVOS GENERALES	166
XII. EJES DE DESARROLLO.....	181
XIII. PROGRAMAS, PROYECTOS Y LINEAMIENTOS	183
XIV. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	200
FUENTES DE CONSULTA.....	202

PRESENTACIÓN

El Sistema Educativo Mexicano (SEM) ha vivido una serie de transformaciones que invitan a reflexionar acerca del futuro de la educación en nuestro país; estos cambios están circunscritos a las propias realidades nacionales, pero también a características y a la complejidad de los fenómenos sociales, políticos, culturales y económicos de las realidades internacionales.

No es posible pensar el ámbito educativo fuera de los contextos regionales, nacionales e internacionales ya que representan campos de acción que se traducen en espacios a los que los sujetos acceden. Los procesos de transformación, además surgen como respuestas históricas a las necesidades que las sociedades van obteniendo y de cuya urgencia dependerá el énfasis de las estrategias para garantizar la obtención de beneficios sociales al poner en práctica los “ideales” del Sistema Educativo, pues al mismo tiempo que participamos de ella como estructura social, nos vemos influenciados de ella como fenómeno.

Los tipos, niveles y modalidades que conforman la estructura del Sistema Educativo Nacional se enfrentan a cambios estructurales particulares, es decir, cada subsistema es modificado según sus peculiaridades, sin perder de vista la totalidad del sistema al que pertenecen, por ello ahora se distinguen conceptos y prácticas que son del dominio de quienes integramos el SEM y en particular el Subsistema de Educación Superior: Evaluación, Planeación, Competencias Profesionales, Presupuesto Ordinario, Financiamiento Extraordinario, Movilidad Académica, Internacionalización, Investigación, Gestión Directiva, Formación Integral, Capacidad Académica, Competitividad Académica, Transparencia, Capacitación, Mejora Continua, Pertinencia, Rendición de Cuentas, Calidad, Transdisciplinariedad, Cobertura, Equidad, entre otros.

Las nuevas condiciones del entorno y la propia dinámica de cambio del Sistema exigen una mayor conciencia social sobre la importancia de la formación en la Educación Superior y la generación de conocimientos e innovaciones, y las crecientes demandas de la población para tener acceso a la Educación Superior, abren un nuevo escenario de oportunidades y desafíos para el Tipo Superior en su conjunto y para cada una de las instituciones que lo integran (ANUIES, 2012:20).

La misión de la Educación Superior se plantea ante los retos actuales, en dos partes. La primera consiste en educar, formar y realizar investigaciones las cuales hayan su concreción en la formación de profesionistas cualificados y con competencias profesionales específicas, que sean ciudadanos que participen activamente en la sociedad, y en la promoción, generación y difusión de conocimientos, la segunda se refiere a que la

Educación Superior debe interpretar, preservar, reforzar y difundir las culturas nacionales y regionales a la luz de un enfoque plural y de diversidad cultural (UNESCO, 1998:3).

Ahora bien, nuestra entidad federativa, Oaxaca, cuenta con una amplia diversidad cultural y lingüística, producto de las tradiciones, costumbres y de los saberes milenarios de nuestras comunidades. Con base en lo anterior, las Instituciones de Educación Superior Oaxaqueñas, necesitan armonizar y considerar las realidades de nuestros pueblos originarios, las realidades de nuestra entidad, de nuestro país y del mundo.

Ante esta dinámica y escenarios sociales, políticos, económicos, demográficos y educativos, algunos ambiciosos, otros éticamente y socialmente válidos y otros más desde una lógica no necesariamente que beneficie a las clases más vulnerables, las Instituciones de Educación Superior se enmarcan y plantean directrices generales y específicas.

Las autoridades del SEM han diseñado políticas educativas que consideran referentes de los ámbitos internacional, nacional y estatal, y sin duda impactan en el diseño de acciones de planeación institucional en Universidades Públicas Autónomas Estatales, como es el caso de nuestra Alma Mater, la UABJO, y que inciden en el desarrollo de nuestra Unidad Académica, el ICEUABJO.

En este sentido, el Instituto de Ciencias de la Educación (ICEUABJO) inscribe su propio proyecto sumando su labor en el logro de los propósitos trascendentales que representa la educación: mejora de la sociedad y construcción de un mundo más justo, más humano. Para ello, el ICEUABJO ha demostrado que es posible construir prácticas académicas y administrativas sanas y firmes en la proyección y alcance de propósitos y tareas institucionales, con sentido ético y humano, y que correspondan a las exigencias contemporáneas para formar profesionales más allá del conocimiento y lo disciplinar.

Para consolidar y mejorar la labor del ICEUABJO que, a lo largo de veintitrés años se ha distinguido y posicionado como una de las mejores unidades académicas del país por la calidad de sus programas educativos y servicios, es preciso partir de la retroalimentación de quienes integran y han integrado este Instituto: estudiantes, egresados, profesores y profesoras, directivos, personal administrativo y personal de servicios, quienes con una perspectiva particular, pueden nutrir lo que se ha alcanzado y encaminar nuevos logros, nuevas metas, nuevos desafíos, nuevos horizontes.

De esta manera, el PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2016-2021, que se presenta es pensado desde el marco general que circunscribe a la educación como bien público, y es construido atendiendo las diversas opiniones, sugerencias, críticas y felicitaciones de la comunidad ICEUABJO, con el fin de proponer compromisos pertinentes que se traduzcan en la búsqueda de mejores condiciones institucionales durante

los próximos cinco años. En este documento importante de planeación institucional se plasman los sentires, retos, sueños, problemas, visiones, oportunidades, buenas prácticas y prácticas poco exitosas que como Comunidad y Familia Universitaria consideramos necesarios en aras de la consolidación de nuestra Dependencia de Educación Superior.

Finalmente quiero agradecer a cuantos participaron en la elaboración del PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2016-2021, y sobre todo a la comunidad ICEUABJO que contribuyó para materializar este documento: Estudiantado, Profesorado, Personal Directivo, Personal Administrativo y de Servicios. Confío que una vez que sea sometido al análisis y aprobación del H. Consejo Técnico, pueda obrar como un proyecto pertinente y alcanzable para hacer de nuestro Instituto y de nuestra Universidad, un espacio consolidado para la formación de los nuevos Profesionales de la Educación que la sociedad oaxaqueña, nacional y global requiere.

ATENTAMENTE
“CIENCIA, ARTE, LIERTAD”

L.C.E. Carlos Alberto Martínez Ramírez
Director del ICEUABJO y Presidente del H. Consejo Técnico.

PRÓLOGO

Las Universidades Públicas han asumido la responsabilidad de contribuir en la solución de problemáticas que han surgido por los diversos sucesos y cambios que ha traído la rápida transformación de nuestro mundo. Si bien, ante algunos acontecimientos de los últimos años, se puede observar la crisis de la humanidad sostenida por la escasa base de valores, tales hechos, nos invitan a repensar el actuar y quehacer de las universidades y la medida de su participación para fortalecer las relaciones humanas y la armonía con el todo.

El Instituto de Ciencias de la Educación no puede estar exento de los compromisos planteados, como Unidad Académica forma parte de la Máxima Casa de Estudios de la entidad oaxaqueña, por lo tanto debe plantearse objetivos que contribuyan a la solución de los problemas sociales. Dentro de los servicios educativos que brinda, surge una premisa fundamental, considerar la diversidad cultural del estado, la gran sabiduría milenaria de nuestros pueblos, los cuales fortalecen el actuar de este Centro Formativo.

El presente Plan Estratégico de Desarrollo, nace y se construye persiguiendo tales planteamientos, acorde con las exigencias actuales, englobando el ámbito social, económico, cultural, epistemológico, comunitario y político, cada uno de ellos interrelacionados y plasmados en las políticas, objetivos, ejes de desarrollo, así como en los planes de estudio y documentos de apoyo donde se sitúan programas, proyectos y lineamientos, los cuales serán la base para llevar a cabo cada una de las metas fijadas.

El proceso seguido para la construcción de este Plan, se sitúa en las necesidades detectadas desde el diagnóstico interno, asimismo para definir el rumbo que queremos como comunidad universitaria para nuestro Instituto. De acuerdo con los lineamientos teóricos que sustentan este documento estratégico, se ha enmarcado un periodo de 5 años, por lo tanto, los principios y objetivos que permean se han establecido en un horizonte trazado desde 2016 al 2021.

Dentro del proceso de planeación, se han definido ocho políticas generales: enfoque de género, equidad e inclusión social, transparencia y rendición de cuentas, educación ambiental y desarrollo sostenible, educación en y para los derechos humanos, responsabilidad social, interculturalidad y espacios de encuentro común y el buen vivir. Tales políticas guiarán el rumbo y permearán de forma transversal en los documentos estratégicos y actividades de toda índole que se desarrollen en la Unidad Académica.

Es de suma importancia reconocer la participación de la comunidad estudiantil, académica, administrativa y de servicios para lograr las metas establecidas, congruente con la voluntad y apoyo de las instancias tomadoras de decisiones, quienes cuentan con las

facultades para promover y desarrollar los actos definidos. Como comunidad, asumimos el compromiso que conlleva la aplicación de estos ejes, toda vez que el camino es continuo y con una valoración permanente a fin de alcanzar los propósitos establecidos.

El Plan que se presenta, se desglosa en los apartados de antecedentes históricos, contextualización, la descripción del proceso de planeación seguido para su construcción, el horizonte de planeación, un marco jurídico, un marco educativo, el diagnóstico externo que fue la base para la definición de estrategias, el diagnóstico interno, la filosofía institucional, estructura organizacional, políticas, objetivos y metas generales, programas, proyectos y lineamientos y, finalmente los indicadores de seguimiento y evaluación.

Para concluir, en este documento se encuentran reflejadas las voluntades de todos y todas quienes formamos la comunidad ICEUABJO, con el fin de unir esfuerzos para fortalecer y consolidar este Instituto, como una DES responsable, que actúa para solucionar los problemas actuales y contribuye en la promoción de valores y del desarrollo humano.

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El antecedente más remoto del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, se encuentra en el primer proyecto de la Universidad, para fortalecer la investigación educativa y la profesionalización de la docencia en la educación media y superior. En 1992, se oferta la Maestría en Educación, dicho Programa Educativo fue organizado y coordinado por la Administración Central de la UABJO y pretendía atender a aquellos docentes interesados en continuar sus estudios de posgrado en el área educativa, o bien fortalecer su labor docente (CIEFAD, 1997).

Para dar continuidad con esta Maestría en Educación ofertada entre 1993 y 1995 por la UABJO, se crea el Centro de Investigación Educativa, Formación y Actualización Docente (CIEFAD) con el propósito de orientar, coordinar, difundir y fortalecer la investigación educativa y la profesionalización de la docencia en las Escuelas, Facultades e Institutos de Educación Media Superior y Superior. Para dar realce al proyecto, se programó su inauguración en el “Primer Encuentro de Investigación Educativa y Formación de Profesores” llevado a cabo del 13 al 15 de marzo de 1997; en este evento, se realizó un foro en el cual los investigadores e investigadoras asistentes lograron tener un punto común de encuentro a través de la reflexión, el diálogo y análisis de sus respectivas investigaciones y presentaciones de libros.

En este sentido, el CIEFAD rescata la intención del primer proyecto de formación en Educación de la UABJO y lo enriquece para continuar con una labor formativa e investigativa en Educación, asunto pendiente para la Universidad hasta ese entonces. Esto puede apreciarse en los seis objetivos declarados en el proyecto (CIEFAD, 1997: 9):

- Realizar investigación educativa de alto nivel con los propósitos de producir conocimientos novedosos y pertinentes a nuestras necesidades y a la solución de nuestros problemas.
- Formar investigadores de la educación de alto nivel de calidad.
- Formar especialistas en el conocimiento, diseño e intervención en diversos campos de la educación, a saber: formación docente, orientación educativa, análisis y diseño curricular, didáctica y tecnología educativa, planeación y administración educativa; capaces de diseñar estrategias de intervención orientadas a resolver problemas y a innovar la educación.
- Diseñar, organizar y realizar programas de diplomado, especialización, maestría y doctorado en educación.
- Difundir las investigaciones, experiencias y debates educativos a través de publicaciones especializadas.
- Organizar eventos para comunicar e intercambiar experiencias en los diversos campos de educación.

Para contribuir al cumplimiento de los objetivos, en ese mismo año se inician actividades con el Programa Educativo de la Maestría en Educación en dos campos: Formación Docente y Orientación Educativa, y un años después, en 1998 comienza el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, con un Congreso Internacional sobre “La educación de fin de siglo”, que se realizó del 23 al 26 de octubre del mismo año. El Plan de Estudios de Doctorado contó con una actualización en el 2004.

Debido a la demanda que tuvieron ambos Programas Educativos, en ese entonces ofertados y, con base en la necesidad que tenía la UABJO de contar con un Instituto o Dependencia que se encargara de la profesionalización del personal docente que la integraba, así como de la promoción y difusión de la investigación en la Universidad, el H. Consejo Universitario aprobó el 10 de diciembre de 1998 la modificación del nombre de CIEFAD a Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (ICEUABJO). El cambio de denominación de CIEFAD a ICEUABJO coincidió con la oferta de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, cuya primera generación ingresó en septiembre de 1999 con el Plan de Estudios 1999.

Hasta la fecha el ICEUABJO es el único Instituto en nuestro estado que cuenta con los tres niveles de educación superior en el área educativa: Licenciatura en Ciencias de la Educación (LCE), Maestría en Educación (ME) y Doctorado en Ciencias de la Educación (DCE). En sus inicios el ICEUABJO disponía de un edificio ubicado en la calle Privada de Emilio Carranza número 105, Colonia Reforma, y posteriormente en la calle 5 de Mayo número 111, en el Centro Histórico del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El Plan de Estudios 1999 de la LCE contempló diez semestres para ser cursado. De acuerdo con el proyecto del CIEFAD (2008) la Licenciatura se cursaba en nueve semestres cuya estructura curricular establecía un semestre común en el que se cursaban seminarios introductorios sobre las carreras cortas y seminarios formativos básicos. Posteriormente, se ingresaba a una carrera del nivel cinco internacional, de cuatro semestres que podían ser en Derechos Humanos y Educación, o Comunicación y Tecnología Educativa; a la conclusión de estos semestres, se obtenía la certificación en Técnico Superior Universitario. Cursando los cuatro semestres restantes se ampliaba y profundizaba la formación científica y humanística, para alcanzar el grado de Licenciado en Ciencias de la Educación (CIEFAD, 2008).

En diciembre de 2003, el Plan de estudios fue reformado y, en marzo de 2004 inició sus actividades académicas el *Plan de Estudios 2003*, diseñado con base en la normatividad establecida por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), A.C., la cual establecía ocho semestres para cursarlo. En agosto de ese mismo año, el Instituto se traslada a Ciudad Universitaria, situado en Avenida Universidad s/n, Cinco Señores, Oaxaca, con la finalidad de tener un espacio más amplio para llevar a

cabo sus actividades, lo cual se realizó en función de las necesidades que se iban generando desde la operación del Plan 1999. Es en el año 2003 cuando se inaugura el Edificio I (circular) que hoy lo alberga, en la Ciudad Universitaria de Oaxaca Capital, el Edificio II y demás construcciones que han permitido desarrollar la infraestructura universitaria iniciaron en el 2005, hasta nuestros días.

1.1 Evolución e impacto de la oferta Educativa

El Instituto de Ciencias de la Educación, como ya se ha señalado anteriormente, oferta cuatro Programas Educativos: Licenciatura en Ciencias de la Educación, Maestría en Educación, Maestría en Educación Comunal y Doctorado en Ciencias de la Educación.

1.1.1 Licenciatura en Ciencias de la Educación

Al modificarse en 1998 el nombre del Centro de Investigación Educativa, Formación y Actualización Docente (CIEFAD) a Instituto de Ciencias de Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (ICEUABJO), comienza una nueva etapa en el desarrollo de la investigación educativa y profesionalización de la docencia en la Universidad. Parte de este nuevo rumbo se ve marcado por la oferta de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, aprobada junto con el cambio de denominación del CIEFAD en la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario efectuada el 10 de diciembre de dicho año.

Como se declaró en el extenso del Plan de estudios 1999 (ICEUABJO, 1998), el Programa tenía como objetivo “Formar profesionistas comprometidos, solidarios y capaces e intervenir mediante sus conocimientos, docencia, investigaciones y proyectos en los diversos campos de la educación y en el desarrollo social”.

La primera intención del Plan se vio concretado con la conclusión de una carrera del nivel cinco internacional en la que los egresados recibían una formación especializada y una capacitación técnica en Comunicación y Tecnología Educativa o en Derechos humanos y Educación obteniendo una certificación en Técnico Superior Universitario (TSU) y, cursando cuatro semestres más, podían obtener el grado en Licenciado en Ciencias de la Educación.

Después de una propuesta en 2003 que incidió en la formación de la quinta generación de la Licenciatura y superadas las dificultades que representó, se reforma el Plan de Estudios de la Licenciatura concretándose con el Plan 2003. Con la intención de asumir el compromiso de responder a las exigencias del contexto oaxaqueño, se incorpora en esta propuesta el enfoque de la Formación Integral basada en Competencias Profesionales buscando fortalecer la Licenciatura en Ciencias de la Educación, ante lo cual,

se opta por prescindir de las carreras cortas en el nivel de nivel Técnico Superior Universitario.

En la formulación del Plan de Estudios 2003, se consideró el enfoque de la Formación Integral Basada en Competencias Profesionales estructurándose en ocho semestres distribuidos en cuatro años, cada semestre comprendía 20 semanas efectivas de clase cubriendo 4,000 horas y 385 créditos. Por su parte, al mapa curricular se organizó en seis áreas de formación atendiendo al criterio de horizontalidad, es decir, las categorías que agrupan a las asignaturas acorde a su área disciplinar: Epistemología y Ciencias Humanas, Ciencias de la Educación, Currículo y Práctica Docente, Planeación y Administración Educativa, Metodología e Investigación Educativa y Cultura General Básica y; en cuatro fases formativas en relación con la verticalidad que refiere a la relación entre las asignaturas de cada semestre o año escolar: Genérica, Básica Disciplinar, Profesionalizante y de Acentuación (ICEUABJO, 2003: 14). Constaba de 48 asignaturas, distribuidas en ocho semestres y en cada uno de estos, se cursaban seis materias.

Con base en los criterios establecidos por ANUIES, se dota al Plan una duración de ocho semestres teniendo como objetivos (ICEUABJO, 2003: 11):

- a) Formar Licenciados en Ciencias de la Educación capaces de comprender y explicar la realidad social e institucional de nuestros tiempos, de forma tal que sean competentes en la toma de decisiones respecto a las instituciones educativas, gubernamentales o particulares en las que habrán de laborar.
- b) Formar planeadores y evaluadores instituciones y dependencias educativas, capaces de trabajar y estimular el trabajo en equipo.
- c) Formar profesionales para el diseño, formulación, ejecución, control y evaluación de programas y proyectos de desarrollo en los distintos niveles del sector educativo nacional y estatal, así como al interior de las instituciones educativas, gubernamentales y empresariales.
- d) Formar profesionales competentes en la administración y conducción de los principales espacios educativos de nuestra sociedad.

En 2005, dos años después de haber emprendido las actividades académicas del *Plan de Estudios 2003*, comenzó un ejercicio de autoevaluación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, de acuerdo con la Metodología General de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), A.C., para la Evaluación de Programas Educativos apegada a las nuevas políticas nacionales y, orientada a mejorar la calidad de la educación superior. Lo anterior, a fin que la Licenciatura fuera evaluada por el Comité de Artes, Educación y Humanidades (CAEH) de los CIEES y obtener uno de los niveles de calidad que dicha instancia otorga a los programas académicos.

El proceso de autoevaluación emprendido dentro del Instituto concluyó en 2007, por lo que el CAEH realizó la visita de evaluación correspondiente el 13 y 14 de noviembre del

mismo año. Terminado el plazo establecido para que el CAEH analizara la información recibida en la autoevaluación y recabada en la visita, el 20 de noviembre se envía el Dictamen a la M.E. Alba Cerna López, Directora del ICEUABJO, en la que se hace asigna el Nivel 1 de calidad al Programa de Licenciatura, otorgado por los CIEES a través del CAEH, haciendo entrega del Informe de Evaluación correspondiente, donde el Comité retoma los resultados derivados de la visita con base en las 10 categorías de la autoevaluación. Asimismo, se incluyeron los reconocimientos al quehacer académico llevado a cabo por el ICEUABJO y el resumen de las recomendaciones para el mejoramiento del PE de Licenciatura.

Después de diez años formando Licenciados en Ciencias de la Educación, como resultado de los procesos participativos y de evaluación, se elabora el Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

El Plan 2013 fue aprobado en lo general y en lo particular por el H. Consejo Universitario el 9 de julio de 2013, este Plan se estructuró teniendo como base la formación integral centrada en el estudiante y el enfoque basado en competencias desarrollado desde la perspectiva socioformativa, y se encuentra integrado por cincuenta Unidades Formativas distribuidas en 8 semestres, comprende un total de 276 créditos de los cuales, 252 corresponden a las 50 unidades formativas y 24 créditos a Otros Créditos académicos (ICEUABJO, 2013:209).

La Licenciatura en Ciencias de la Educación es el Programa Educativo que ha tenido mayor presencia e impacto en la sociedad oaxaqueña, destacándose como una de las carreras más demandadas de la Universidad y del estado. Cuenta con el Nivel 1 de los CIEES y se encuentra reacreditada por el CEPPE-COPAES. También cabe mencionar que es la segunda carrera en educación a nivel nacional en haber recibido esta distinción y es la única con este reconocimiento en el estado de Oaxaca.

1.1.2 Maestría en Educación

La Maestría en Educación surge antes de la creación del Centro de Investigación Educativa, Formación y Actualización Docente, de 1993 a 1995, periodo en el que inicia sus estudios la primera generación de la Maestría, misma que fue coordinada y administrada por personal adscrito a las oficinas centrales de la Universidad. De 1995 a 1997 no existen registros de otra generación. En marzo de 1997 aparece otro grupo de estudiantes de Maestría en Educación, ahora bajo la administración del CIEFAD y, considerando los hechos que en 1998 se da la transición a ICEUABJO y, este grupo concluía sus estudios en 1999, se puede afirmar que la generación 1997-1999 es la primera oficialmente reconocida por el ICEUABJO.

En la siguiente tabla se esquematiza el número de generaciones de la Maestría en Educación desde 1993, año en que se ofertó por primera vez, hasta el año en curso en el cual ingresó la actual generación que la cursa, el Campo de Formación elegido: Formación Docente, Orientación Educativa, Planeación y Administración de la Educación, Enseñanza de las Ciencias y Didáctica de las Matemáticas.

Tabla. Total de Generaciones Egresadas y en Formación de la Maestría en Educación, por Campo Formativo.

Generación	Maestría en Educación	Campo Formativo			
		Formación docente	Orientación Educativa	Enseñanza de las Matemáticas	Planeación y Administración de la Educación
1ª	1993-1995				
2ª		1997-1999	1997-1999		
3ª		1999-2001			
4ª		2001-2003			
5ª		2003-2005			
6ª		2005-2007			
7ª		2007-2009	2007-2009	2007-2009	2007-2009
8ª		2009-2011			2008-2010
9ª		2011-2013	2011-2013		
10ª		2013-2015			
11ª		2014-2016			
TOTAL	1	10	3	2	6

Fuente: ICEUABJO, 2015.

Es de suma importancia destacar que actualmente se realiza la Evaluación Curricular del Plan de Estudios vigente coordinada por la Comisión Académica de Posgrado y el Comité de Evaluación y Acreditación del Instituto con la participación de los actores educativos en la retroalimentación a la aplicación de dicho Plan.

1.1.3 Maestría en Educación Comunal

La Maestría en Educación Comunal surge como una propuesta que reconoce la diversidad cultural y social de la comunidad como espacio de rescate y apreciación de los saberes populares. Como se plantea en el Plan de estudios de dicho Programa Educativo, la intencionalidad de la misma está centrada en las siguientes premisas:

La tarea educativa centra su atención en el estudiante, en el individuo, no toma en cuenta que en la entidad oaxaqueña prevalece una comunalización permanente del conocimiento. Que la comunidad es el eje educativo y generadora de un comportamiento filosófico propio. La escolarización intensa del quehacer educativo, separa la escuela de la comunidad y de ahí que sus efectos fortalezcan la emigración a espacios ajenos con la consonante descomunalización de sus protagonistas (ICEUABJO, 2014).

El concepto clave de esta propuesta es comunalidad, misma que se fundamenta en los referentes de Martínez Luna, del siguiente modo:

Al comprenderse la Comunalidad, como concepto epistémico, se afirma que es una fuente generadora de conocimientos integrados, y que también es una barrera que impide la intromisión de directrices [...] que no emanen, de la comunidad, del trabajo y de la participación de todos los individuos en un proceso social comunitario (2013: 102).

Como se declara en el Plan de estudios 2014 de la Maestría en Educación Comunal elaborado por el Instituto de Ciencias de la Educación, este Programa ha sido aprobado por el Honorable Consejo Universitario de la UABJO el 20 de mayo de 2014, la estructura del mapa curricular se organiza por los siguientes cuatro ejes formativos: a) Filosofía natural, b) Educación comunal, c) Reproducción social y d) Investigación.

Los ejes formativos de **filosofía natural y reproducción social** se integran de tres asignaturas; mientras que los ejes de **educación comunal e investigación** comprenden cuatro asignaturas. El número total de créditos que comprende la Maestría en Educación Comunal es de 83.84, de los cuales 74.64 corresponden a los créditos de las asignaturas que comprende el mapa curricular y 9.2 a Otros Créditos Académicos (OCA), perteneciente a actividades de trabajo de campo profesional supervisado y trabajo independiente.

Es importante hacer mención que la convocatoria a ingresar a esta Maestría ha sido emitida y publicada para que la primera generación tenga su inicio en febrero de 2016.

1.1.4 Doctorado en Ciencias de la Educación

El Doctorado en Ciencias de la Educación ha sido ofertado en el ICEUABJO desde 1998 tal como se da cuenta en ICEUABJO (2015), han existido dos Planes de Estudio, el Plan 1997 han egresado a 3 generaciones y, como resultado de una reestructuración curricular en 2004, el Plan de Estudios 2005 egresaron cuatro generaciones.

Puede corroborarse dicha información con la tabla que a continuación se presenta:

Concentrado de generaciones egresadas del programa de Doctorado del Instituto de Ciencias de la Educación		
Generación	Plan de Estudios	
	Doctorado en Educación (1997-2004)	Doctorado en Ciencias de la Educación (2004)
1 ^a	1998-2004	
2 ^a	2000-2002	
3 ^a	2002-2004	
4 ^a		2004-2006
5 ^a		2006-2008
6 ^a		2008-2010

7 ^a		2010-2012
----------------	--	-----------

Fuente: ICEUABJO, 2015

Actualmente, el Plan de estudios del Doctorado se encuentra en etapa de evaluación curricular con miras a reformar el Plan de Estudios. Esta importante acción ha sido emprendida por la Comisión Académica de Posgrado para dotar al Programa Educativo de los elementos necesarios para que pueda tener una mayor correlación con las necesidades de los futuros estudiantes y del contexto oaxaqueño actual.

II. MARCO JURÍDICO

En este apartado se concentra un conjunto de lineamientos legales y normativos que fundamenta las bases jurídicas del Plan Estratégico de Desarrollo 2016-2021. En este sentido, se consideraron las leyes y documentos base que rigen las acciones emprendidas en el ámbito educativo y en el ámbito de la planeación institucional a nivel nacional, estatal, municipal e institucional con el fin de fincar el proyecto de la actual administración dentro del marco legal vigente.

2.1 Ámbito Nacional

A nivel nacional, existe un conjunto de normas que dan sentido social y pertinencia a las acciones en el ámbito de la educación. En este tenor, se describen los ordenamientos jurídicos para fundamentar el Plan Estratégico de Desarrollo 2016-2021 del Instituto de Ciencias de la Educación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Federal es la norma fundamental que permite dar unidad y coherencia al Sistema Jurídico Mexicano. En nuestra Carta Magna se enuncian los derechos y principios que garantizan bienes esenciales para hablar de una vida digna, siendo relevante el derecho a la educación declarado en su Artículo 3o, especialmente si pensamos en la educación como la llave de acceso a otras oportunidades y derechos, tales como los contemplados en los Artículos 5o y 123 referentes a la libertad de profesión, de asociación y garantías laborales, respectivamente. Por lo anterior, se presenta un extracto del Artículo 3o Constitucional, que contempla las últimas reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación, en febrero de 2013:

Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir Educación. El estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior. La Educación Preescolar, Primaria y Secundaria conforman la Educación Básica; esta y la Media Superior serán obligatorias. [...]

V. Además de impartir la Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Superior, señaladas en el primer párrafo, el estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la Educación Inicial y a la Educación Superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura [...].

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las

relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere [...] (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2013: 27).

En este sentido, el Instituto de Ciencias de la Educación asume los planteamientos constitucionales en el ámbito educativo, de conformidad con las políticas que orientan su quehacer en el ámbito académico, administrativo y financiero, acordes con la realidad social, educativa y laboral actual, en el marco de la autonomía que enmarca la Constitución consagrada a la UABJO.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 plasman las aspiraciones que el gobierno desea para el pueblo mexicano en los próximos cinco años en las distintas esferas sociales, tal y como se enuncia en la siguiente cita:

El Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta que sociedad y gobierno hemos delineado para caminar juntos hacia una nueva etapa del país. Este documento traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos. [...] Un tema recurrente en los Foros de Consulta fue el de impulsar un **México con Educación de Calidad**, que abra las puertas de la superación y el éxito a nuestros niños y jóvenes. La premisa es sencilla: para mover a México hay que fomentar los valores cívicos, elevar la calidad de la enseñanza y promover la ciencia, la tecnología y la innovación (2013: 9).

El Plan indica cinco metas nacionales, entre las cuales figura elevar la calidad de la educación en el país, tal y como se manifiesta en el siguiente planteamiento.

3. Un **México con Educación de Calidad** para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 2013: 22).

En materia de planeación educativa, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 reconoce que esta actividad es necesaria en este ámbito profesional, porque permite la construcción de escenarios, el análisis de las fortalezas y las carencias, el planteamiento de objetivos y el diseño de una visión de largo plazo:

Planear la política de educación de los próximos años significa impulsar su transformación para construir una mejor sociedad. Una planeación que trascienda requiere una reflexión sobre los logros que hemos obtenido, un análisis sobre los rezagos que enfrentamos, una proyección de los objetivos que nos hemos planteado y una visión del rumbo que debemos tomar para alcanzar una educación de calidad para todos (2013: 59).

Las principales acciones y estrategias dentro de la planeación a la que refiere el gobierno en el documento en cuestión, están centradas en la equidad en la educación, es decir, generar oportunidades para que el derecho a la educación manifestado en el Artículo 3º Constitucional se concrete en la realidad. Asimismo, las tareas están dirigidas a la articulación entre los tipos y niveles que conforman la estructura del Sistema Educativo Mexicano (SEM), así como la apuesta por una vinculación del quehacer educativo con las esferas de la ciencia, la tecnología, el sector productivo, todo ello apuntalado a la formación de capital humano.

Si bien es importante admitir que la planeación que establece el gobierno para este sexenio en materia de educación considera elementos importantes para fortalecer este quehacer social, la mayor parte de estrategias y acciones están focalizadas en los siguientes temas : la cobertura para generar un mayor número de oportunidades a los habitantes en edad escolar; la calidad educativa traducida en los resultados, bajos por lo general, que obtienen los niños y jóvenes que cursan la educación básica y media superior en sus distintos niveles ante las pruebas estandarizadas que aplican para estos sectores, así como la apuesta por la profesionalización de los docentes a través de la puesta en marcha de la Reforma Educativa aprobada recientemente en la Cámara de Diputados.

Entre otras cuestiones, se insiste en fortalecer la vinculación de la educación con las necesidades económicas y sociales, además de conceder un papel preponderante a la evaluación a través del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación con injerencia en todos los tipos, niveles y modalidades, así como la importancia de promover una educación en el ámbito del deporte, la ciencia y la tecnología. Este es el panorama que dibuja el Plan Nacional de Desarrollo en materia de planeación educativa y ante ello, el Instituto de Ciencias de la Educación se alinea a través de sus diversos programas y proyectos enmarcados en el contexto del presente Plan de Desarrollo.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 plantea las principales directrices que regirán el rumbo de la educación en este sexenio. Estas líneas de concretarán en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) se prevén seis objetivos para articular el esfuerzo educativo durante la presente administración, cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción.

- Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- *Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.*
- Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- Objetivo 4: Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- Objetivo 5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- Objetivo 6: Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento (Programa Sectorial de Educación 2013-2018, 2014: 24).

Además de estos seis objetivos, en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 se insiste en que las Instituciones de Educación Superior deben plantear en sus planes, programas y proyectos educativos, estrategias para favorecer y potenciar las capacidades de los estudiantes en correspondencia con el desarrollo social.

De acuerdo con el Programa, otros retos se traducen en el incremento de la oferta educativa, la diversificación de financiamiento, el aseguramiento de la calidad de los programas, procesos y actores educativos, evaluada por organismos internacionales con respecto de su ámbito específico de competencia. De igual manera, aunque la mayoría de los esfuerzos se han centrado en el nivel Licenciatura, resulta necesario fortalecer los programas de posgrado, la producción de investigaciones de calidad y la vinculación de las IES con diversos sectores productivos.

Las demandas enunciadas anteriormente se desarrollarán a detalle en el apartado de diagnóstico donde se enuncian. Estas demandas se explicarán a detalle en el apartado del diagnóstico, espacio donde se trazan los retos, tendencias y escenarios que obligan a la educación superior definir nuevas estrategias y acciones para responder al contexto social, cultural, político y económico donde las instituciones de este tipo educativo están ubicadas.

Ley General de Educación

A partir de las disposiciones de la Ley General de Educación se organizan los Tipos, Niveles y Modalidades educativas. Asimismo, regula las acciones promovidas por las diferentes instancias gubernamentales responsables del desarrollo educativo. Estas responsabilidades se describen en artículo 9º, que a la letra dice:

[...] Artículo 9o. Además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá—directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio—todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal;

Artículo 37.- El tipo superior es el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades (Ley General de Educación, 1993: 4 y 14).

Ley para la Coordinación de la Educación Superior

La Ley para la Coordinación de la Educación Superior se sitúa como una ley de suma importancia, ya que en sus planteamientos se prescriben las funciones sustantivas (Docencia, Investigación y Difusión de la Cultura) de las Instituciones de Educación Superior. Para el presente documento institucional, estas disposiciones adquieren gran relevancia, ya que nos permiten plantear en términos integrales la formación del estudiantado, es decir, la coherencia y armonía de las funciones sustantivas buscan hacer evidente la interrelación entre las mismas, de manera tal que no es posible lograr plenamente la docencia y por lo tanto, la enseñanza y aprendizaje, sin que las universidades atiendan la investigación y la cultura. A continuación se citan dos Artículos fundamentales:

Artículo 4o. Las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura que realicen las instituciones de educación superior guardarán entre sí una relación armónica y complementaria;

Artículo 5o. El establecimiento, extensión y evolución de las instituciones de educación superior y su coordinación se realizarán atendiendo a las prioridades nacionales, regionales y estatales y a los programas institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura (Ley para la Coordinación de Educación Superior, 1978: 8).

Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional

Esta norma también conocida como Ley de Profesiones relativa al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, es relevante ya que establece lo concerniente al Servicio Social, convirtiéndolo en un requisito necesario para la titulación y el ejercicio profesional que realizarán los egresados y egresadas de los diferentes Programas Educativos. Asimismo, plantea un marco general que orienta el ejercicio profesional.

Artículo 24.- Se entiende por ejercicio profesional, y para los efectos de esta Ley, la realización habitual a título oneroso o gratuito de todo acto o la prestación de cualquier servicio propio de cada profesión, aunque sólo se trate de simple consulta o la ostentación del carácter del profesionista por medio de tarjetas, anuncios, placas, insignias o de cualquier

otro modo. No se reputará ejercicio profesional cualquier acto realizado en los casos graves con propósito de auxilio inmediato [...].

Artículo 52.- Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, o impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán prestar el servicio social en los términos de esta Ley (Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional, 1945: 21).

Ley Nacional de Planeación

Esta Ley es un referente normativo importante para el Plan Prospectivo Estratégico de Desarrollo 2014-2020 del ICEUABJO, ya que establece los lineamientos generales en materia de planeación, los cuales se convierten conjuntamente con el *Plan Nacional de Desarrollo* y del *Programa Sectorial de Educación*, en los fundamentos para el desarrollo de la planeación educativa de Instituciones de Educación Superior.

Dentro de los ámbitos de la planeación institucional, para la mejora de las IES, se encuentra la dimensión educativa-curricular, la cual implicaría diseñar planes de estudio contextualizados, acordes con una realidad social y laboral específica, siendo una de las premisas que se plantean en la Ley de Planeación; ya que con base en sus planteamientos, en el *Plan Nacional de Desarrollo* y los *Programas Sectoriales*, se precisarán los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país (Ley de Planeación, 1983: 7).

2.2 Ámbito Estatal

Nuestra entidad federativa, al ser un estado miembro del Pacto Federal está obligada a ajustar su sistema normativo jurídico al marco de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. La educación, es un ámbito socio-jurídico, que pertenece a la llamada competencia concurrente de nuestra Carta Magna, por ello su impulso en el desarrollo de nuestro país, es la sumatoria de la cooperación y articulación de esfuerzos de los niveles federal, estatal y municipal. Por lo anterior, se mencionarán a continuación las principales normas que a nivel local reglamentan la educación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

La *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*, cumple con una función análoga a la Federal, dando coherencia y unidad al ordenamiento jurídico. Asimismo, correlativo con el Artículo 3o de nuestra Carta Magna encontramos el Artículo 126 de la Norma fundamental de nuestro estado. El cual señala que:

En el estado de Oaxaca todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado y los municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar,

primaria y secundaria es obligatoria. La educación seguirá las normas que sean precisadas en la Constitución General y se procurará que los sistemas, planes y métodos de enseñanza sean adaptados de manera que responda a las necesidades del desarrollo integral del estado. La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia (Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2013: 62).

En el mismo artículo, se aluden los principios sobre los cuales se regirá la impartición de la educación en el estado en todos los niveles educativos. En materia de educación superior el inciso V establece que:

Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación superior necesarios para el desarrollo de la Nación y el Estado, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura (Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2013: 111).

Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez 2011-2016

El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 constituye el documento rector donde se plasman las aspiraciones, objetivos y metas que el gobierno pretende alcanzar en beneficio del pueblo oaxaqueño en todos los ámbitos de la vida social donde se insertan los oaxaqueños y oaxaqueñas. De ahí su necesaria revisión, dado que el ICEUABJO está inserta en el contexto oaxaqueño, por lo cual las políticas en materia de planeación educativa en general y de la educación superior en particular, son consideradas en el presente documento.

De manera textual, las líneas de trabajo del Plan Estatal de Desarrollo se enuncian en la siguiente cita:

El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 es el documento que regirá la política pública durante la actual gestión y sentará las bases de los programas y proyectos para los próximos veinticinco años, con el propósito de impulsar desde hoy los cambios estructurales que queremos en el mañana. No podemos ver a Oaxaca aislado del contexto y de las tendencias a nivel nacional y global, es por ello que la Visión del Plan, si bien reconoce la historia y los antecedentes inmediatos, parte del futuro que queremos construir para nosotros y para nuestros hijos, previendo los riesgos y las oportunidades para mover al estado hacia una nueva trayectoria de desarrollo. El Plan retoma la concepción amplia de los Derechos Humanos y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, por lo que hace énfasis en mejorar las condiciones de vida y crear oportunidades de desarrollo en materia de ingreso, empleo, alimentación, salud, educación, justicia, seguridad, paz social y medio ambiente (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2011: 4).

En dicho documento, la educación reviste una especial importancia y se define como:

[...] el eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En su acepción más amplia, se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2011: 233).

Por otro lado, en materia de desarrollo social, el Plan propone como uno de los problemas educativos del estado, la deficiente calidad educativa, lo cual, no únicamente alude a los resultados en las pruebas estandarizadas, sino también tiene que ver con tres temas generales a saber: infraestructura y recursos suficientes/ade cuados, la asistencia de los estudiantes a la escuela en las mejores condiciones de salud y nutricionales en general, así como la capacitación y/o actualización continua de los profesores.

El Plan Estatal, parte de un diagnóstico situacional de ocho ejes estratégicos. El sexto eje titulado: Desarrollo Social y Humano, que a su vez se integra de subejos. En el denominado: Educación: factor de progreso, la Educación Superior, es considerada como elemento estratégico para la consolidación del Sistema Educativo Mexicano. Parte de esta consolidación, radica en la pertinencia y calidad de la oferta educativa. En ese sentido, se presenta el objetivo 4, con la respectiva estrategia y líneas de acción (Plan Estatal de Desarrollo, 2011-2016, 2011: 1-2):

Objetivo 4

Incrementar la matrícula en la educación superior, a través de modificaciones a los procedimientos de admisión y ampliación de la oferta de servicios, para que todos los egresados de educación media superior continúen y culminen con éxito sus estudios de tipo superior.

Estrategia 4.3

Incremento de carreras y programas de educación superior.

Líneas de acción 3

- Nuevos programas de técnico superior universitario creados, para atender las nuevas demandas por parte del sector académico, gubernamental, productivo y social.
- Planes de estudios de los programas vigentes actualizados
- Estudios de factibilidad y pertinencia de carreras generados, con la finalidad de poder actualizar y vincular la oferta académica con las realidades de Oaxaca.
- Programas educativos impartidos a distancia creados, para ampliar la oferta educativa independientemente de la infraestructura física.

Ley Estatal de Educación Pública de Oaxaca

En nuestra entidad federativa, la Ley Estatal de Educación Pública de Oaxaca es de especial relevancia, no solamente porque es el fundamento de las decisiones que en materia

educativa se toman en nuestra entidad; sino también como rectora de los propósitos y desarrollo de la Educación Superior.

Artículo 1. [...] La función social educativa de las Universidades y demás Instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones. La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca se regirá por su Ley Orgánica [...]

Artículo 3. El estado tiene obligación de proporcionar a sus habitantes educación básica, de promover y atender los demás tipos y modalidades educativos con apego a los artículos 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 15º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respetando y favoreciendo el desarrollo de los oaxaqueños y de los pueblos indígenas de la entidad [...].

Artículo 35.- La educación superior tiene como propósito formar profesionales que respondan a los requerimientos del desarrollo económico, social, político y cultural de la entidad, así como preparar personal calificado para la investigación, la creación artística y la difusión de la cultura. En las instituciones de educación superior se otorgarán los grados de Licenciatura, Maestría y Doctorado, así como los reconocimientos específicos de postgrado (Ley Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 1995: 1 y 7).

Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Oaxaca

Al igual que la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional o Ley de Profesiones, nuestra entidad federativa también considera una ley en materia del ejercicio profesional y del servicio social como se muestra a continuación:

Artículo 3º. El ejercicio profesional autorizado en el ámbito estatal, es libre; no tendrá impedimento alguno siempre y cuando se ajuste a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Oaxaca y las leyes aplicables.

Artículo 4º. Se entiende por título profesional, el documento expedido por Instituciones del Estado, descentralizadas o Instituciones que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios, a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes, de conformidad con esta Ley y otras disposiciones aplicables [...].

Artículo 24º. Se entiende por servicio social profesional, el trabajo retribuido de carácter temporal que presten los profesionistas y pasantes autorizados, en los términos de esta Ley, en interés de la sociedad y del Estado. (Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Oaxaca, 1989: 2 y 8).

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

La Ley de Planeación del Estado de Oaxaca homologa de la Ley de Planeación a nivel nacional, y constituye un documento de consulta obligatoria en materia de planeación para fundamentar el presente Plan de Desarrollo, debido a que en ésta, se delinean las bases para coordinar las acciones de planeación a nivel estatal y municipal, así como las disposiciones generales a las que debe ceñirse la elaboración de planes, programas y proyectos que se inscriben en el marco contextual correspondiente.

En el artículo 3º señala la manera de concebir a la planeación del desarrollo en el contexto estatal:

[...] Para los efectos de esta ley se entiende por planeación estatal del desarrollo con equidad de género, la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Local, en materia de regulación y promoción de la actividad social, económica, política y cultural, tienen como propósito la transformación de la realidad del Estado y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes correspondientes establecen. A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad y tipos de localidad y se evaluarán resultados (Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2004: 2).

Programa de Educación Superior de Oaxaca 2011-2016 (PESO)

La Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología del estado de Oaxaca (CGEMSyS) es una institución garante y promotora del desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior en el estado. En congruencia con los objetivos y alcances que se plantea dicho organismo, se elaboró el Programa de Educación Superior de Oaxaca 2011- 2016 el cual integra un Marco de Referencia, un diagnóstico, un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Sistema de Educación Superior, la Filosofía de la Educación Superior, Retos y prioridades de la Educación Superior, Programas, subprogramas y proyectos y Seguimiento y evaluación del Programa.

En cuanto a la Filosofía de la Educación Superior se propone la siguiente misión:

Ofrecer a la población oaxaqueña educación superior para contribuir a la formación de capital intelectual para satisfacer necesidades y desarrollar las potencialidades en materia económica, social, cultural y del medio ambiente a través de la calidad, pertinencia e innovación de las instituciones de Educación Superior con un sentido de responsabilidad social y diversidad cultural (CGEMSyS, 2013: 21).

La filosofía institucional nos permite clarificar y dar congruencia de las acciones y actividades que se emprenden día con día, lo que impide la dispersión y aislamiento de cursos de acción realizados de manera institucional. En este sentido, la misión que plantea el PESO 2011-2016, delinea la necesidad de una vinculación y satisfacción de las necesidades sociales, económicas, culturales y ambientales; todo ello identificando como responsables a las IES.

Asimismo, dentro de la filosofía se establece la Visión de la Educación Superior, que a la letra dice:

En el 2016, Oaxaca cuenta con la participación activa e integral de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas en la construcción de un sistema estatal de este nivel educativo, con recursos económicos suficientes y la coordinación de diversos sectores que permiten una mayor cobertura, aumentan la eficiencia terminal y mayor participación de los egresados de las IES en el mercado laboral.

En el 2025, Oaxaca cuenta con un sistema de educación superior consolidado y reconocido a nivel nacional e internacional, por su alta calidad y pertinencia y en sus programas educativos y procesos de enseñanza aprendizaje, atendiendo con responsabilidad, equidad y compromiso las necesidades del entorno económico, social y cultural locales, regionales y globales de nuestra entidad (CGEMSyS, 2013: 21).

Se plantean dos visiones, una a corto y otra a largo plazo, las dos tienen como fin último la articulación y consolidación de un Sistema Estatal de Educación Superior, priorizando en un primer momento las demandas más apremiantes como son: cobertura, eficiencia terminal y vinculación de los egresados con el mercado laboral. Después se plantea la calidad y la pertinencia de los Programas Educativos; así como la internacionalización de dichos Programas.

Además de la Misión y Visión antes mencionadas, se presenta un Objetivo Estratégico que las sintetiza y traza las líneas de operación:

Objetivo Estratégico: Integrar un sistema de educación superior, articulado y flexible que asegure las oportunidades de los jóvenes oaxaqueños, para incorporarse a los procesos de formación profesional de una manera integral con una educación de calidad y pertinencia, vinculada a los requerimientos del desarrollo para contribuir a la transformación del entorno social y económico del estado (CGEMSyS, 2013: 21).

Derivado del diagnóstico y análisis de los retos y prioridades de la Educación Superior, el PESO 2011- 2016 contempla cinco Programas, cada uno con sus respectivos subprogramas y proyectos para atender de manera estratégica las necesidades de la Educación Superior en Oaxaca. Todo ello en correspondencia con lo estipulado en el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011- 2016* (2011:25). Los programas se mencionan a continuación:

1. Cobertura y atención a la demanda
2. Calidad de la educación superior
3. Vinculación y pertinencia
4. Posgrado e investigación
5. Coordinación y Gestión del Sistema de Educación Superior.

2.3 Ámbito Institucional

El ICEUABJO, cuenta y reconoce diversos documentos normativos, Programas y Proyectos que permiten regular los procesos académicos y administrativos. A continuación se citarán cada uno ellos, destacando algunos elementos que fundamentan la relación entre educación superior y desarrollo social en el estado de Oaxaca, contexto donde se incrusta la UABJO y el ICE.

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, “Plan Juárez” con fecha 7 de marzo de 1988, establece la personalidad, fines, funciones, patrimonio y atributos de la Universidad; se establecen también atribuciones y deberes del Rector, Honorables Consejos Técnicos y Directores de las Facultades, Escuelas e Institutos. Para fines de este documento, se retoma el planteamiento enunciado en el artículo 1, que dice a la letra:

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca es una Institución creada por la Ley, descentralizada del servicio educativo del Estado, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía que tiene como finalidad la docencia de nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al *beneficio integral de la comunidad* y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social (UABJO, 1988: 7).

Modelo Educativo de la UABJO

El Modelo Educativo de la UABJO plantea algunas líneas donde se inscribe el trabajo académico y administrativo que desarrolla la Universidad en su conjunto. Específicamente en el apartado denominado “Principales retos de la UABJO”, se menciona con claridad, la necesidad que dicha IES asuma una responsabilidad activa y propositiva frente a la planeación, así como la importancia que ésta reviste en la mejora y fortalecimiento de las funciones sustantivas y adjetivas que la Universidad lleva a cabo:

Una de las debilidades de la universidad pública mexicana es la escasa experiencia de planeación de sus actividades sustantivas, y esto resulta más evidente cuando se trata de atender la necesidad de coordinación entre las DES que la integran, así como al momento de determinar el rumbo institucional. La planeación debe ser considerada actividad prioritaria, en primer lugar, porque se trata de una actividad básica e indispensable para el funcionamiento de toda institución educativa; en segundo, porque es demostrable que el desarrollo de las universidades sólo es factible a través de la planeación, y en tercero, porque esta actividad hoy resulta fundamental para establecer las coordinaciones necesarias entre las instituciones pares y entre los gobiernos estatales de cada región del país. De ahí que en la UABJO nos propongamos: *asumir el compromiso institucional de operar permanentemente en un marco de planeación interinstitucional y regional, orientado a la vinculación responsable y recíproca con los sectores sociales y productivos de la entidad y de la región sur-sureste del país* (UABJO, 2005: 51).

Esta situación se retoma en el documento en páginas posteriores, cuando se alude al Modelo de Gestión de la Calidad que permea el Modelo Educativo, colocando al centro del quehacer institucional, la planeación estratégica como herramienta para encauzar y evaluar los procesos de planeación académica y administrativa que desarrolla la UABJO. De este modo, de acuerdo con el Modelo, la intención de este Modelo específico se inscribe en las siguientes líneas:

Se trata, pues, de construir una nueva cultura organizacional cohesionada por una visión de futuro, con claridad de metas, orientada a generar consensos que posibiliten instituir una cultura de la planeación en todas las áreas del quehacer universitario. En otros términos, se trata de una nueva visión del pasado, presente y futuro de la universidad, que tiene en el centro la *planeación estratégica*. Ésta puede ser entendida como el conjunto de procesos de diseño, desarrollo y mantenimiento de un proyecto de intervención que relaciona las metas y las competencias institucionales con las demandas y las oportunidades, resguardando los aspectos de implementación y evaluando sistemáticamente todas las fases de la intervención planificada (UABJO, 2005: 94).

Plan Institucional de Desarrollo de la UABJO 2012-2016

El Plan Institucional de Desarrollo de la UABJO 2012-2016 establece las estrategias para alcanzar condiciones para el desarrollo académico y administrativo de la Universidad. En éste se plasman los objetivos, metas, estrategias y acciones que dirigirán el rumbo de la UABJO en un periodo de cuatro años. Es de vital importancia su consulta toda vez que las líneas orientadoras que en éste se plantean repercuten en las acciones académicas y administrativas realizadas en el Instituto de Ciencias de la Educación, y ésta queda de manifiesto en la siguiente cita:

En el presente Plan Institucional de Desarrollo se enmarcan los ejes centrales para la construcción de la Universidad que demandan los universitarios y la sociedad en su conjunto. El reto y compromiso de la Administración Central es el trabajo diario en el marco de la legalidad, transparencia y honestidad. Es tarea de todos, Universidad, sociedad y gobierno, sumar fuerzas y voluntades para lograr el fortalecimiento de nuestra histórica institución, orgullo de la entidad y patrimonio invaluable de todos los mexicanos (UABJO, 2012: 12).

Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

En este documento se enmarca la manera en cómo se norman las relaciones de carácter académico entra la Universidad y su personal docente. El Artículo 1, señala que:

[...] Este Estatuto normará las relaciones de carácter académico entre la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca y su personal académico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 3 y 6 de la Ley Orgánica y en su reglamento general, y se funda

en las facultades que otorga la fracción VIII del Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las Universidades Autónomas por Ley (UABJO, 1991: 114).

Reglamento para el Ingreso, Permanencia y Egreso de los alumnos de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

El Reglamento de Ingreso, Permanencia y Egreso de la UABJO, aprobado el 8 de febrero de 2007, contiene los derechos y obligaciones que habrá de observar el estudiantado que curse algún Programa Educativo de Licenciatura, desde que ingresa a estudiar al mismo, durante su permanencia y al concluir sus estudios universitarios. En el Artículo 2 se indica el objetivo que persigue:

[...] El presente reglamento tiene por objeto regular el ingreso, permanencia y el egreso de los alumnos, las atribuciones de las autoridades correspondientes. Las sanciones por violaciones a las autoridades universitarias y los recursos de defensa al alcance de los alumnos que se establecen en el reglamento correspondiente (UABJO, 2007: 7).

Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

El Reglamento de Servicio Social de la UABJO, aprobado el 8 de febrero de 2007, plantea las disposiciones normativas, derechos, obligaciones y condiciones a las que deben ceñirse los estudiantes y egresados al realizar su servicio social. El objetivo de este ordenamiento se asienta en el Artículo 1 de la siguiente manera:

[...] Establece las bases y define los procedimientos a seguir para la prestación del Servicio Social de estudiantes o pasantes de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Constitución Federal de la República, la Ley del Ejercicio Profesional y la Ley del Servicio Social en la entidad así como la normatividad de la Institución (UABJO, 2007: 29).

Reglamento de Titulación Profesional de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

El Reglamento de Titulación Profesional de la UABJO, aprobado el 8 de febrero de 2007. Reconoce 13 formas de titulación y los procedimientos a través de los cuales los y las pasantes de la Universidad pueden obtener el título profesional de la carrera que cursaron. Este reglamento es base fundamental para guiar las actividades que se realizan en la Coordinación de Titulación del ICEUABJO. Su objetivo se concreta en las siguientes líneas:

Artículo 1. El presente ordenamiento regula las formas de titulación, el tipo de instrumentos para la evaluación y los procedimientos a través de los cuales los pasantes de

la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca pueden obtener el título profesional de la carrera que cursaron (UABJO, 2007: 59).

Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

El Reglamento de Estudios de Posgrado de la UABJO, aprobado el 8 de febrero de 2007. Regula los estudios que se realizan después de terminar una Licenciatura con la finalidad de formar profesionales del más alto nivel en las diferentes áreas del conocimiento, conforme a las disposiciones contenidas en este reglamento y a los lineamientos generales que, dentro del marco de sus atribuciones, formulen los Consejos Académicos del Posgrado respectivo. Tal reglamento forma parte de los documentos ejes para guiar las actividades que se realizan en la Comisión Académico de Posgrado (CAP) y la Coordinación de Posgrado de este Instituto.

Lineamientos para participar en Movilidad Estudiantil de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

Aprobado en enero 2011, tiene como objeto regular los procedimientos de postulación, permanencia y conclusión, que deberán acatar los y las estudiantes participantes en programas de movilidad estudiantil ofertados en la Universidad. Este documento es reconocido por la Coordinación de Becas para los programas de movilidad promovidos en el Instituto y gestionados por la Dirección de Intercambio Académico.

2.4 Ámbito de la DES

Lineamientos de Estudios de Posgrado del Instituto de Ciencias de la Educación

Aprobados el 8 de marzo de 2012 por la Comisión Académica de Posgrado y el 16 de noviembre del mismo año, por el H. Consejo Técnico del ICEUABJO. Marco normativo que regula la vida académica y administrativa que se desarrolla al interior de los Programas de Maestría en Educación y Doctorado en Ciencias de la Educación que oferta el ICEUABJO.

Reglamento del Uso, Servicios, Conservación, Manejo y Administración de los Centros de Cómputo del ICEUABJO.

Aprobado en 2007, tiene por objeto regular el uso, el servicio, la conservación, el manejo y administración de recursos de los equipos y componentes informáticos de los dos centros de cómputo del ICEUABJO. Este reglamento es obligatorio para los(as) usuarios(as) de los

centros, los responsables de los mismos dan cabida a la implementación de dicho reglamento.

Reglamento del Uso, Conservación, Manejo y Administración de los Espacios y Equipo de Radio y Video del ICEUABJO.

Aprobado en 2007, tiene por objeto regular los servicios, espacios y equipo con que cuenta el Laboratorio de Radio y Video del ICEUABJO.

Reglamento de Prácticas Profesionales de la Licenciatura en Ciencias de la Educación del ICEUABJO

Aprobado en septiembre de 2008, tiene como objetivo reglamentar las Prácticas Profesionales en congruencia con las áreas de formación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación; para realizar la planeación, desarrollo, operación, seguimiento y evaluación de las mismas.

III. CONTEXTUALIZACIÓN

Es importante en todo Plan de Desarrollo Institucional (PDI) incorporar un marco contextual, que muestre un panorama general de cómo se encuentra ubicado el desarrollo en todos los ámbitos, internacional, nacional, estatal y municipal, ya que permitirá tener una visión completa y clara de los objetivos que se persiguen dentro de una nueva propuesta que se gesta.

De igual manera, permite tener una visión de cómo se encuentran las estructuras en el ámbito social, cultural, ambiental, económico, político, en sectores como la salud y la educación que es algo que compete en el quehacer de toda institución educativa. Es importante enmarcar los horizontes en los cuales se está mirando el desarrollo y desde que polos se está observando dicho documento.

Cabe mencionar que el desarrollo social de una institución depende de los marcos que cubren el territorio y las políticas que se gestan para lograr los objetivos enmarcados por el gobierno vigente. El desarrollo permite que las estructuras, que componen la sociedad entre ellas la educativa, sufra cambios o se adapte de acuerdo a las necesidades del entorno, es así como se puede comprender y entender de una manera más holística el trabajo que se pretende desarrollar con un PDI.

La tendencia de la educación en el siglo XXI se remonta más a que los educandos y educadores tomen un papel autónomo dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje, en este sentido Tedesco es muy claro cuando dice que “la profundidad del proceso de cambio social que tiene lugar actualmente nos obliga a reformular las preguntas básicas sobre los fines de la educación, sobre quiénes asumen la responsabilidad de formar a las nuevas generaciones y sobre qué legado cultural, qué valores, qué concepción del hombre y de la sociedad deseamos transmitir” (Tedesco, 1995).

En este sentido, la educación lejos de estar desligada a los cambios y problemáticas latentes en la sociedad, es importante que se puedan retomar aspectos que ayuden a la mejora y colaboración de proyectos, que permitan la articulación de planes que apoyen en gran medida al crecimiento y desarrollo de la DES. Lejos de pensar que la institución es una institución apartada de los acontecimientos, culturales, políticos, económicos y sociales es pensar en una aglutinación de los procesos que permean la sociedad.

La mirada del futuro en cuanto al tema educativo, se visualiza en los cambios a los modelos paradigmáticos que rigen la esfera educativa, se busca que por medio de la educación se alcance un desarrollo de la sociedad latente en la época, desarrollo que permitirá aumentar los índices del Producto Interno Bruto de cada país, bajar los índices de

mortandad por cuestiones de pobreza y carencia de servicios de salud, permite en gran medida poder aspirar a una mejor calidad de vida y mediante la profesionalización de los individuos a que el país tenga mano de obra calificada.

Dada las circunstancias en las cuales estamos inmersos como sociedad, es importante aclarar sobre todo en un documento de esta naturaleza, como estamos en cuestión de salud, vivienda, servicios básicos, índices de marginación, índices de analfabetismo, migración, empleo, productividad, datos que permiten observar de manera detallada la situación por la que está pasando el país, y como institución educativa, que estamos dispuestos hacer en miras de un mejor desarrollo.

Tedesco menciona que, “desde esta perspectiva, si el pasado provoca desilusión, el futuro genera incertidumbre y temor. Los debates actuales acerca del futuro de la sociedad parten de reconocer la posibilidad real de alguna catástrofe. En estos análisis se combinan las amenazas que provienen de la dimensión ecológica con las que se derivan de la cuestión social” (Tedesco, 2010:11). Es importante retomar los núcleos básicos que integran la sociedad, con miras a poder obtener en cada proyecto que se emprende, herramientas que permitan la vinculación y la atención de estos sectores.

El marco contextual presentado a continuación, rescata los elementos sustanciales que muestran de manera general la situación, en tiempo y lugar del escenario donde se desarrolla el fenómeno educativo, es necesario contar con este marco, puesto que ubica y sitúa la situación actual de nuestro estado y país. El marco contextual se integra de apartados específicos en el cual se rescatan los elementos más importantes en cuento a: dimensión sociocultural, dimensión económica, el contexto regional en el cual se desarrolla la región sur-sureste, la dimensión sociocultural y la dimensión económica, por mencionar algunos.

Esta información permite al lector, situarse en tiempo y espacio en el lugar en el cual se estará desarrollando el PDI, poder visualizar de igual manera, la cobertura que tendrá en cada uno de sus proyectos y metas a seguir.

Contexto Nacional

La extensión territorial de México, de acuerdo con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2012), es de 1,964,375 km² de los cuales 1,959,248 km² son superficie continental y 5127 km² corresponden a superficie insular. En cuanto a los límites de la República Mexicana, limita al norte con los Estados Unidos de América, al este con el Golfo de México, al sur con Guatemala y Belice y al oeste con el Océano Pacífico. Tiene una latitud de 32° 43' - 14° 32' N y una longitud de 86° 42' - 118° 22' O.



Fuente: INEGI, 2013.

Por su situación geográfica, México es determinante como enlace físico, político y cultural entre América del Norte, Centro y Sudamérica. Además, cuenta con yacimientos minerales, diversos tipos de climas y una extensa variedad de flora y fauna que forman parte de los recursos naturales, que enriquecen la diversidad del país.

Dimensión sociocultural

De acuerdo con el Censo de Población 2010 de los Estados Unidos Mexicanos, la población total asciende a 112,336,538 habitantes, 54,855,231 son hombres y 57,481,307 son mujeres. En cuanto a la población indígena, en México hablan alguna lengua indígena 6,695,228 habitantes de cinco y más años, de los cuales 3,287,839 son hombres y 3,407,389 son mujeres; lo que se observa es una ligera paridad entre mujeres y hombres de habla indígena. Las lenguas con más hablantes de cinco y más años son: Náhuatl, con 1,544,968 hablantes; maya, con 786,113 hablantes; mixteco, con 471,710 hablantes, tzeltal, con 445,856 hablantes; tzotzil con 404,704 hablantes. Asimismo, la población de cinco años y

más que habla alguna lengua indígena pero no habla español asciende a 980,894 hablantes.

Existe en el país una marcada polarización en la distribución territorial de la población, existen 185 mil localidades con menos de 2,500 habitantes, las cuales sirven de establecimiento a 26,049,128 habitantes, poco menos de una cuarta parte de la población total del país (23.2%). Estas localidades, por el número de habitantes, se clasifican como rurales. En el otro extremo, en solo 123 localidades residen 86,287,410 habitantes, es decir un 76.8%, lo que corresponde a la población urbana.

En este sentido, la distribución territorial de la población en México es inversamente proporcional, en las áreas con más localidades, la población es escasa y en muy pocas localidades se concentra la mayoría de la población nacional. El territorio mexicano, mayoritariamente, es rural y con algunas concentraciones urbanas, destacan el norte del país y pocos municipios del centro y la península de Yucatán.

Por su parte, el nivel de escolaridad de la población es un indicador muy importante en la configuración del panorama nacional. Al respecto tenemos que de 78,423,336 habitantes de 15 años y más, 72,425,081 están alfabetizados, mientras que un 6.9% de la población es analfabeta. Los estados que tienen mayor tasa de analfabetismo son Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz con 17.8%, 16.7%, 16.3% y 11.4% respectivamente. La distribución de la población de 15 años y más según el nivel de escolaridad se muestra en la siguiente gráfica:



De cada 100 personas de 15 años y más, 16 tienen algún grado aprobado en educación superior.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

La mayor cobertura del Sistema Educativo en México se encuentra en la educación básica, la cual incluye preescolar, primaria y secundaria, de acuerdo al panorama educativo en el informe presentado por el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) en su informe 2013, menciona que en el ciclo de referencia la cantidad de alumnos matriculados en los niveles escolarizados de educación básica y media superior representó poco más de la población (25.9%) del país a mediados de 2013.

En números absolutos 30, 334, 896 alumnos se inscribieron en escuelas de ambos niveles escolares obligatorios. De ellos, 85.4% fueron alumnos de educación básica (aproximadamente 25.9 millones); el 14.6% restante, equivalente a 4.4 millones, fueron estudiantes de educación media superior. Se observa que existe un porcentaje mínimo en la formación propiamente para el trabajo.

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en el modelo de desarrollo y se manifiesta tanto en la dificultad para propagar el avance técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, así como en la exclusión de grupos sociales a los procesos de desarrollo y del acceso a sus beneficios.

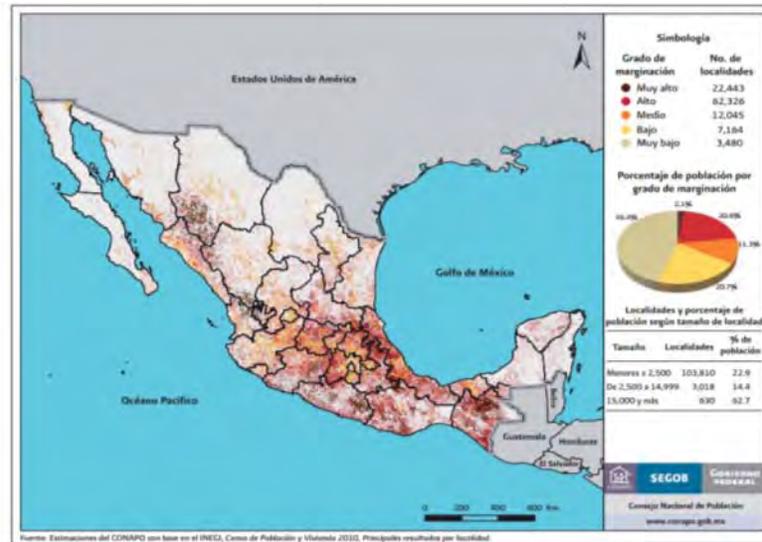
De las 107,458 localidades, 22,443 se encuentran en un grado muy alto de marginación, lo que representa el 20.9% del total de las localidades y el 2.1% de la población, es decir, más de 2,000,000 de personas viven en localidades de muy alto grado de marginación, con una débil estructura de oportunidades sociales. Destaca que en el grado de muy alta marginación, el 37.6% de las personas que tienen 15 años o más son analfabetas y además un 61.2% no terminó la escuela primaria. Esto muestra que la falta de oportunidades de escolaridad es uno de los principales problemas que padecen los habitantes de las localidades más vulnerables (CONAPO, 2010: 21).

También es notoria la cantidad de localidades con un alto grado de marginación (58 de cada 100), en las cuales se concentra el 20.6% de la población mexicana, con un poco más de 23 millones de personas. En relación con las localidades con alto grado de marginación, resalta que un 16.7% de la población de 15 años o más es analfabeta y un 39.9% no terminó la escuela primaria (CONAPO, 2010: 22). En síntesis, el 78.9% de localidades se encuentra en los niveles más altos de marginación, donde viven más de 25 millones de personas con escasas oportunidades de crecimiento y desarrollo.

En términos generales, en relación con el grado de marginación, de 107 mil localidades, 22 mil quedaron ubicadas con un porcentaje muy alto (el 20.9% del total), 62 mil como alto (más de la mitad del total, un 58.0%), 12 mil como medio (un 11.2%), siete mil como bajo (el 6.7%) y más de tres mil como muy bajo (un 3.2%).

En relación con el panorama, que se configura y se delimita con el índice de marginación en las entidades federativas, existe una enorme desigualdad en la distribución de los satisfactores entre las localidades y sobre todo en la población mexicana. Las entidades federativas con mayor grado de marginación (muy alto) son cinco: Chiapas, con 4,024 que representa el 17.9% del total de localidades con este grado de marginación en el país; Guerrero con 2,558 (un 11.4%); Chihuahua con 2,368 (el 10.6%); Oaxaca con 2,367 (un 10.5%) y Veracruz con 2,172 (el 9.7%) (CONAPO, 2010: 24). A continuación se muestran estos datos en el mapa de la República Mexicana.

Mapa. Grado de marginación por localidad. México, 2010.



Fuente: INEGI, Índice de marginación por localidad, Censo de población y vivienda

Con respecto de la población, de los casi 112 millones de personas a nivel nacional, 2.3 millones residen en localidades con grado de marginación muy alto (el 2.1%), 23.0 millones en localidades con grado alto (un 20.6%), 12.6 millones en localidades con grado medio (el 11.3%), 23.1 millones con grado bajo (un 20.7%) y 50.8 millones con grado muy bajo (el 45.4%) (CONAPO, 2010: 25).

El grado de marginación de las localidades del territorio mexicano tiene una estrecha relación con el asentamiento de los grupos indígenas¹. En 2010, el número de asentamientos indígenas era de 15,385 localidades con una población de 4,665,461 habitantes; las localidades predominantemente indígenas a 3,722 con una población de 1,800,629; las localidades con moderada presencia indígena a 7,441 con una población de 5,191,576 y las localidades con escasa presencia indígena a 80,910 con 100,197,853 habitantes.

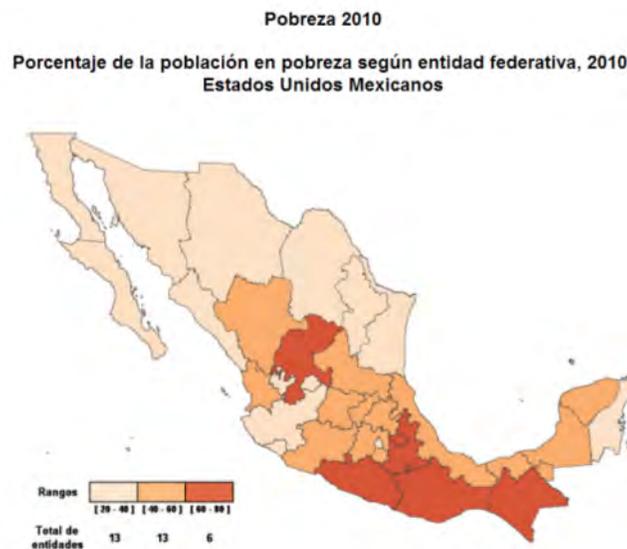
En las localidades indígenas (donde más del 70% habla alguna lengua indígena) casi la totalidad de las mismas se encuentra en los niveles más altos de marginación: el 58.1% con marginación muy alta y un 41.5% con grado alto. En estas localidades, que representan

¹ Para identificar a la población indígena se considera el criterio de hablante de lengua indígena. Con esta categorización se pueden ubicar aquellas localidades habitadas en su mayoría por población indígena, para lo cual se definieron cuatro grupos de localidades: a) indígenas, donde 70% o más de la población de cinco años o más habla alguna lengua indígena, b) predominantemente indígenas, donde entre 40 y menos de 70% habla alguna lengua indígena; c) con moderada presencia indígena, donde entre 10 y menos de 40% de sus residentes habla lengua indígena y d) con escasa presencia indígena, donde menos del 10% es hablante de lengua indígena.

el 14.3% del total de localidades, están asentadas más de 4.6 millones de personas (CONAPO, 2010: 51).

Es un hecho innegable que la población indígena y, por ende, los asentamientos respectivos carecen de los servicios básicos para satisfacer sus necesidades elementales. En este sentido, el 30.9% de la población de 15 años o más residente en estas localidades es analfabeta, y un 51.5% no ha culminado la escuela primaria.

Existe una fuerte relación entre la población indígena y la precariedad de los servicios para satisfacer necesidades básicas. Las condiciones en las que vive la mayoría de esta población, es un indicador de la desigualdad social tan abrupta que existe en el país. En este sentido, 52 millones de mexicanos se encuentran en situación de pobreza, y 11.7 millones en condición de pobreza extrema, lo que permite dimensionar la magnitud de los desafíos que enfrenta el Estado para erradicar la pobreza, especialmente en las regiones y los grupos sociales más desfavorecidos y rezagados (CONEVAL, 2010). En el siguiente mapa se observa la distribución de la pobreza por entidades federativas del país:



Fuente: CONEVAL. Análisis y medición de la pobreza 2010.

Otro indicador relevante que permite vislumbrar el nivel de vida de la población es el Índice de Desarrollo Humano (IDH)². En este sentido, a nivel nacional, el país alcanzó en el 2012 un IDH de 0.775 que lo coloca dentro del grupo de naciones con alto desarrollo humano en la posición número 61 de 187 países (PNUD, 2013).

² El IDH sintetiza el avance promedio de tres aspectos básicos del desarrollo humano: esperanza de vida, logros educacionales e ingresos, medido en un rango de cero a uno, en el que los valores más cercanos a uno significan un mayor desarrollo humano.

Dimensión económica

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico que permite conocer la capacidad productiva y el nivel de vida de la población de un país. De acuerdo con el INEGI, el PIB de México creció 3.9% en el 2012. Por componentes, las actividades primarias crecieron 6.7% y las terciarias en 4.1%, en tanto que las secundarias 3.6%. El PIB per cápita³ de acuerdo con estimaciones del Banco Mundial fue de 9,420 dólares.

La Población Económicamente Activa (PEA) del país de 12 años y más representa un 52.6% del total de la población, el 73.4% son hombres y un 33.3% son mujeres (INEGI, 2010). Particularmente la PEA ocupada es del 95.5% y la PEA no ocupada es del 4.5%. La población de 20 a 29 años tiene una tasa de desocupación del 7.7%. Los niveles de desocupación disminuyen un poco al tratar con la población de 30 a 39 años, con un 4.0% y de 40 a 49 años con el 3.6%; puesto que las políticas de contratación y las condiciones económicas del país eran diferentes al momento de culminar sus estudios de educación superior. La Población no Económicamente Activa, que representa un 46.7%.

Ante el aparente crecimiento de la economía mexicana, un fenómeno social y económico que ha ido aumentando a últimas fechas, aunado a la crisis financiera mundial, es el desempleo. En los países en desarrollo, representa un grave problema; ya que se erige en una fuerte presión social hacia los gobiernos para abrir nuevas fuentes de empleo donde se pueda insertar la PEA y estimule el crecimiento de la economía nacional.

La población de 20 a 29 años tiene una tasa de desocupación del 7.7%. Los niveles de desocupación disminuyen un poco al tratar con la población de 30 a 39 años, con un 4.0% y de 40 a 49 años con el 3.6%; puesto que las políticas de contratación y las condiciones económicas del país eran diferentes al momento de culminar sus estudios de educación superior.

Lo alarmante es el porcentaje de población desocupada por niveles de instrucción, en 2012 la población desocupada con primaria incompleta era de 211,000; con primaria completa 430,000; con secundaria completa 905,000 y con medio superior y superior era 920,000. En total, la población desocupada asciende a 2,468,000 habitantes, lo que indica un grave problema socio económico por la ausencia de fuentes de empleo (INEGI, 2012).

Contexto Regional

³El INB per cápita (anteriormente PIB per cápita) es el Ingreso Nacional Bruto convertido a dólares de los Estados Unidos mediante el método Atlas del Banco Mundial, dividido por la población a mitad de año. El INB es la suma del valor agregado por todos los productores residentes, más todos los impuestos a los productos (menos los subsidios) no incluidos en la valuación del producto, más las entradas netas de ingreso primario (remuneración de empleados e ingreso por propiedad) del exterior.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha dividido geográficamente al país en seis Consejos Regionales que equivalen a igual número de regiones: Noroeste, Noreste, Centro-Occidente, Metropolitana, Centro-Sur, Sur-Sureste. Esta última región es la que integra a nuestro estado y por ello, es el objeto de análisis de este apartado.

Ubicación geográfica

Ubicación de Consejos Regionales ANUIES



Fuente: ANUIES, 2013.

La región Sur-Sureste está integrada por los siguientes estados:

- Campeche
- Chiapas
- **Oaxaca**
- Quintana
- Tabasco
- Veracruz
- Yucatán

Esta región es muy rica en recursos naturales, tiene una gran variedad de suelos y biodiversidad. Cuenta con ríos importantes y yacimientos minerales. Asimismo, tiene una importante variedad de climas y regiones fisiográficas. El clima es predominantemente caluroso y húmedo. La región está conformada principalmente por cadenas montañosas y solo cuenta con una gran planicie en la península de Yucatán.

Dimensión sociocultural

El Sur-Sureste de México está conformado por pequeños centros urbanos no muy desarrollados que son favorecidos por puertos o el sector turismo, pero principalmente por diversas comunidades indígenas que se sitúan a lo largo de la región y que son agrupaciones localizadas en relieves muy abruptos y de difícil acceso. Dicho aislamiento contribuye al serio rezago social de las comunidades que habitan en ellas.

Aunada a ello, la explosión demográfica de esta región, configurada con nuevos escenarios, agudizan las condiciones de vida poco favorables. La población de la región Sur-Sureste de acuerdo con datos del 2010, es de 31,752,532 habitantes, lo que representa un 28% de la población total de México. Esta cifra, desglosada por estados se presenta de la siguiente manera:

Estado	Habitantes
Campeche	822,441
Chiapas	4,796,580
Guerrero	3,388,768
Oaxaca	3,801,962
Puebla	5,779,829
Quintana Roo	1,325,578
Tabasco	2,238,603
Veracruz	7,643,194
Yucatán	1,955,577

Fuente: FIDESUR, 2013

La distribución de la población de los estados que integran la región es desigual. Los estados con mayor población son Veracruz, Puebla y Chiapas y los menos poblados Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

La migración de la población correspondiente a la región Sur-Sureste hacia los Estados Unidos inicia, a partir de la década de 1990, con excepción de Guerrero y Oaxaca, cuyos orígenes se remontan a los años cuarenta en el contexto del Programa “Bracero”. Estas dos entidades se distinguen, además, por su constante participación en la migración interna que se dirige a las grandes ciudades del país y al corredor agrícola del Pacífico. En la región destacan, además de Guerrero y Oaxaca, los estados de Chiapas y Veracruz, los cuales experimentaron un crecimiento migratorio notorio durante la primera década del siglo XXI.

La región Sur-Sureste se encuentra en una etapa inicial del proceso migratorio pero puede seguir aumentando su participación. Diversos factores influyen en la consolidación de los flujos migratorios en esta región: el desarrollo y reafirmación de redes sociales y la introducción de sistemas de reclutamiento de mano de obra. Asimismo, la migración centroamericana de tránsito puede convertirse en un elemento catalizador de la migración internacional en algunas comunidades del sureste mexicano (CONAPO, 2013).

Dimensión económica

El comercio es una de las actividades económicas importantes en el Sur-Sureste, los principales productos que se comercializan son de origen agropecuario o primario, que constan de alimentos típicos de la zona y artesanías. Aun cuando existen diversas

maquiladoras establecidas en los estados que conforman el Sur-Sureste de México, desafortunadamente los productos que elaboran no son comercializados por el país. Por otra parte:

La Región Sur-Sureste de México cuenta con un gran potencial, teniendo como ejemplo los 1,338.14 km de costa bañada por el Océano Pacífico y los más de 2600 que suman entre el litoral del Golfo de México y el del Mar Caribe. Este potencial inherente a los territorios costeros tiene bondades concretas y cuantificables en ámbitos como el desarrollo turístico, logístico y comercial. El desarrollo de estas potencialidades se ha traducido en la existencia de importantes destinos turísticos de México a nivel internacional como son Acapulco y la Riviera Maya (FIDESUR, 2013).

La región contribuye con el 23% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que representa \$ 1,797,653,760.00 M.N, específicamente Campeche aporta el 3.53%, Chiapas con un 1.86%, Guerrero contribuye con el 1.56%, Oaxaca apoya con el 1.57%, Puebla otorga un 3.44%, Quintana Roo con un 1.50%, Tabasco brinda el 2.80%, Veracruz contribuye con el 4.79% y Yucatán con un 1.47%.

Dimensión política

Esta región cuenta con una gran importancia geopolítica por su conexión directa con Centroamérica a través de Chiapas y por su condición vertebradora entre los estados del Norte y Sur de México. Por ello en la región Sur-Sureste, la política del Gobierno Federal es la reactivación de la economía, a través de proyectos regionales de libre mercado, como el Plan Puebla Panamá y el Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur-Sureste (FIDESUR, 2013).

Sin embargo, algunos expertos en el tema opinan que:

[...] la región Sur-Sureste del país necesita de un programa de desarrollo económico integral de largo plazo, ya que actualmente las inversiones están ubicadas en actividades que no detonan un efecto multiplicador [...] proyectos como el programa Marcha Hacia el Sur, e incluso el propio Plan Puebla-Panamá que impulsó la Administración de Vicente Fox, no fructificaron pues los proyectos no garantizan un despliegue económico [...] Son estrategias que tienen un diseño muy limitado, en el sentido de que se maneja el discurso de desarrollo regional y más bien se vuelven bandera política (Gasca, 2008).

Este panorama de la región Sur-Sureste de México nos permite constatar los procesos de polarización de la sociedad que conlleva la ausencia de la intervención del Estado para dinamizar y apoyar a las regiones del país con mayores índices de marginación, pobreza y atraso.

Contexto Estatal

A continuación se señala lo referente al contexto de la entidad oaxaqueña, estado donde se encuentra nuestro centro formativo, abarcando la región de los Valles Centrales.

Dimensión geográfica

El estado de Oaxaca posee una gran pluralidad de climas, regiones naturales y paisajes que configuran un panorama diverso y esplendoroso. Ello gracias a que goza de una privilegiada posición geográfica, ya que se localiza en la porción sureste de la República Mexicana. Limita al norte con Puebla y Veracruz, al sur con el Océano Pacífico, al este con Chiapas y al oeste con el estado de Guerrero.



Fuente: INEGI, 2010.

La superficie territorial de Oaxaca asciende a 93,793 km², equivalente al 4.8%, ocupando el quinto lugar del territorio nacional. Oaxaca es un estado con una accidentada orografía ya que la atraviesan tres principales cadenas montañosas: la Sierra Madre Oriental o Sierra Madre de Oaxaca, la Sierra Madre del Sur y la Sierra Atravesada.

Esta condición orográfica, contribuye a que el estado cuente con una gran diversidad de climas y, sobre todo, con una invaluable biodiversidad y consecuentemente un patrimonio biogenético importante. Esta misma condición tiene repercusiones no muy favorables para algunas comunidades; ya que dificulta y, a veces, obstaculiza el acceso a los servicios de transporte, salud, educación y demás aspectos sociales que favorecen el desarrollo de la población.

Oaxaca tiene varias divisiones regionales, la más conocida es la que fracciona al estado en ocho regiones, a saber: Istmo, Papaloapan –también denominada región Golfo por su cercanía con el Golfo de México –la Cañada, Sierra Norte, Valles Centrales, Sierra Sur, la Mixteca y la Costa, como se muestra en el siguiente mapa:



Fuente: Gobierno del estado de Oaxaca 2010-2016

Dimensión sociocultural

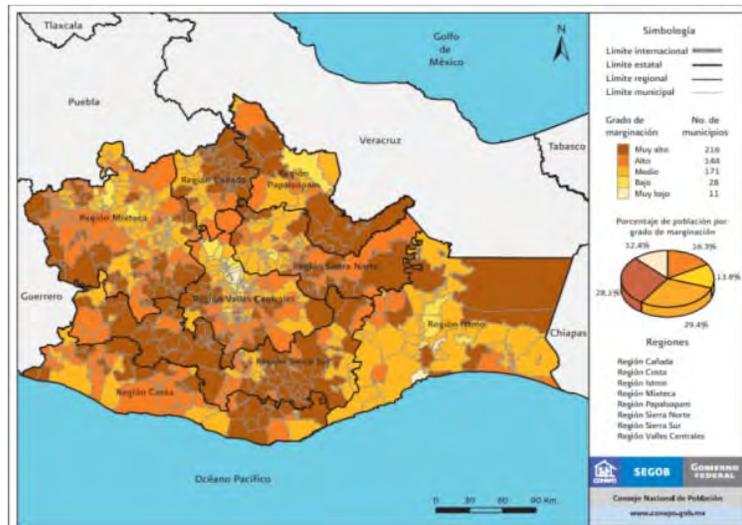
Oaxaca, respecto de la explosión demográfica (INEGI, 2010), ocupa el décimo lugar a nivel nacional por su monto de población, por debajo del Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Chiapas, Nuevo León y Michoacán.

La tasa de crecimiento promedio anual para el año 2010 fue del 1%. La población oaxaqueña asciende a 3,801,962 habitantes. De esta cifra, el número total de hombres es de 1,819,008 y 1,982,954 mujeres. Lo anterior arroja una relación de 91.7 hombres por cada 100 mujeres.

La mayor parte de la población oaxaqueña es joven. El rango de edad con mayor población es de 0 a 14 años con el 31.4% y el segundo grupo de edad con mayor proporción es de 15 a 29 años con el 26.2%, lo que indica que en Oaxaca, gran parte de la población se encuentra a punto de ingresar a la educación de tipo medio superior y superior. En cuanto a la distribución poblacional se refiere, en Oaxaca la población se concentra eminentemente en áreas rurales, en donde los hogares son muy dispersos y los municipios no representan grandes conglomeraciones de personas. En cambio, la población que vive en áreas urbanas se concentra en muy pocos municipios.

El estado ocupa el tercer lugar nacional de marginación, con un índice de marginación de 2.146 ubicado en un grado de marginación muy alto. De los 570 municipios en los que se divide el estado 216 se ubican en muy alto (un 28.1%), 144 en alto (el 16.3%), 171 en medio (un 29.4%), solo 28 se ubican en bajo (el 13.8%) y 11 en muy bajo (un 12.4%).

Mapa. Grado de marginación, Oaxaca, 2010.



Fuente: CONAPO, 2010.

Lo anterior, nos muestra un panorama desalentador en cuanto a los niveles de una vida digna y plena. En especial, para la población indígena en el estado, ya que es la que posee mayores grados de marginación, aunado a la discriminación racial, cultural y lingüística de la que son objeto.

En el actual territorio oaxaqueño conviven 18 de los 65 grupos étnicos que hay en México: mixtecos, zapotecos, triquis, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, mazatecos, amuzgos, nahuas, zoques, chontales de Oaxaca, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos, tacuates, afromestizos de la costa chica y, en menor medida, tzotziles; que en conjunto superan el millón de habitantes –alrededor del 34.2% del total- distribuidos en 2,563 localidades (Gobierno del estado de Oaxaca, 2013: párr. 2).

Las lenguas indígenas que, en términos relativos, cuentan con mayor número de hablantes son: la lengua zapoteca con 371,740 hablantes, la mixteca con 264,047 hablantes, el mazateco con 175,970 hablantes y el mixe con 117,935 hablantes. En general en Oaxaca hay 1,165,186 personas mayores de cinco años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 34% de la población, el mayor porcentaje a nivel nacional (INEGI, 2010).

Un fenómeno de suma importancia en la dinámica de la población oaxaqueña es la migración. Oaxaca es considerado un estado de fuerte expulsión. Con base en la categoría migratoria por municipio, más del 50% de sus municipios revelan altos índices migratorios, principalmente donde se asienta la población indígena ya que de los 570 municipios, 303 son expulsores, 197 mantienen un equilibrio y 70 son de atracción (INEGI, 2010).

La razón principal por la que los oaxaqueños emigran, son los altos y muy altos niveles de pobreza y marginación. Las regiones de mayor expulsión, son: la Mixteca, Valles Centrales, Sierra Norte y, en menor medida, Sierra Sur. Los destinos de la población

migrante oaxaqueña son principalmente los estados del norte, noroeste y, en menor medida, los del centro del país. Sin embargo, el lugar hacia donde se dirigen con mayor intensidad es Estados Unidos de América. El factor que explica en buena medida, el fenómeno migratorio es la búsqueda de oportunidades de desarrollo, traducida en la mejora de los salarios (PED 2011-2016).

Oaxaca y América Latina, reclaman la construcción de un conocimiento que permita un tratamiento adecuado y específico en conformidad con su compleja y diversa realidad sociocultural. Su sociedad eminentemente comunitaria, está integrada por 16 pueblos originarios con el mismo número de idiomas específicos, práctica cotidiana que se da a través de más de cincuenta variantes. Su lengua troncal, el español, introducida e impuesta hace más de cinco siglos, posibilita y reproduce la relación entre estos pueblos.

El 70% del uso de sus recursos naturales es bajo el régimen de propiedad comunal. Existe una clara ignorancia de la riqueza social, cultural, biodiversa, productiva, y sanitaria que reproduce y conserva esta naturaleza, como también de su diversidad tecnológica.

Hasta el momento, dada su integración al Estado Nacional, a esta región se le ha reclamado la reproducción de un modelo educativo, diseñado y planeado para toda la nación. Sus resultados, homogenizantes por excelencia, le han privado del diseño de modelos educativos propios, acordes con su complejidad geográfica y cultural. El campo del Derecho encuentra serias contradicciones, entre las normas internas de cada comunidad y la práctica del derecho positivo, constitucionalmente establecido. Los derechos humanos no toman en cuenta el modelo de vida, principios y normas comunitarias.

La creciente urbanización, que ha provocado el modelo económico imperante, encubre y excluye la comunitaria organización social que alberga, su consonante desarticulación cultural y política. El modelo de vida comunitario ha sido excluido y en su lugar, tanto el conocimiento, como la normatividad constitucionalmente reglamentada, fundamentan una individualización creciente y desarticuladora de la organización política, económica, social y cultural de esta región.

Dimensión económica

La economía del sector primario el estado de Oaxaca incluye las siguientes actividades: agricultura, ganadería, pesca, aprovechamiento forestal y caza; de todas ellas, el eje central lo ha constituido la agricultura de temporal. El sector secundario desarrolla como actividades básicas: la minería, la electricidad, la construcción, las industrias manufactureras y el manejo del agua. Por su parte, las principales actividades en el sector servicios se concentran en el comercio, restaurantes, hoteles, transportes, información en

medios masivos, servicios financieros y los puestos de burocracia en los tres niveles de gobierno (INEGI, 2009).

El PIB del estado (INEGI, 2010) alcanzó la cifra de 129,039,897 pesos, lo que representa un 1.5% del PIB nacional. La composición del PIB de la entidad refleja una economía basada en el sector terciario, cuya contribución fue de 89,730,028 pesos, es decir un 69.53%, en tanto que el sector primario alcanzó 13,112,897 pesos; 10.16% del total y el secundario fue de 26,986,482 pesos lo que representa el 20.91%.

Una de las principales actividades económicas del sector terciario es el turismo, el cual se orienta tanto a los centros de playa como al de tipo cultural. El patrimonio de mayor consideración con el que cuenta Oaxaca, son sus recursos culturales tangibles, así como sus recursos culturales intangibles o patrimonio intangible.

En general, Oaxaca es un estado que recibe muy poco presupuesto de la Federación y sus actividades productivas no reeditúan satisfactoriamente en el PIB estatal, por lo que la inversión pública, y por ende el desarrollo del estado, son muy precarios.

En materia de economía agropecuaria, la planeación gubernamental, no responde a la lógica de producción comunitaria y campesina, que guía sus necesidades de reproducción. Por lo mismo, y como resultado de esta incomprensión, la emigración se ha vuelto una solución a sus necesidades. Se prioriza el apoyo a monocultivos, en lugar de fortalecer el integral cultivo milpero, acorde a su modelo de vida y carácter geográfico. La industria extractiva no respeta la naturaleza comunitaria, y genera conflictos de manera permanente.

Dimensión política

Mapa. Distritos rentísticos de Oaxaca



Fuente: Sistema de información básica municipal del estado de Oaxaca, 2013.

La división política del estado de Oaxaca está conformada por 570 municipios. De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se encuentra dividido en 30 distritos, que son divisiones administrativas, judiciales y rentísticas.

Oaxaca es un estado libre y soberano que pertenece a la República Mexicana, como tal, su normatividad y organización política dependen de lo que emane de la Federación. En el caso de Oaxaca, el Poder Ejecutivo está representado por el Gobernador del estado, el Legislativo por el Congreso Estatal y el Judicial por el Tribunal Superior de Justicia.

El Poder Legislativo local se cambia cada tres años, integrado por 42 cargos, de los cuales 25 son elegidos por el principio de mayoría relativa y 17 por representación proporcional. El Supremo Tribunal de Justicia del estado está integrado por siete juzgados en materia penal, siete juzgados civiles, tres de lo familiar y cinco juzgados mixtos.

Sin embargo, existen comunidades que continúan con determinadas prácticas regulatorias, establecidas con base en formas propias de gobierno y sistemas normativos creados, conocidos como *usos y costumbres*. Dicho término no se refiere a un código informal de creencias religiosas, culturales y sociales; sino a un sistema de normas colectivas construido en las comunidades indígenas a través de los siglos, que no es infalible pero que ha probado su flexibilidad, coherencia y capacidad de coexistir con el sistema de gobierno moderno.

El Estado se ha visto en la necesidad de reconocer un régimen de participación política, que surge de ámbitos comunitarios y expone coherencia autonómica para la toma de sus decisiones, 418 municipios de la entidad rigen su integridad política bajo el régimen de *Sistemas Normativos Internos*.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

El sistema de planeación estructurado y flexible fundamentado en una cultura de calidad y participación, requiere de una visión que indique la dirección apropiada a partir de un liderazgo efectivo, basado en tres dimensiones: la visión, la misión y los valores que constituyen la planeación normativa de la organización, posteriormente la planeación estratégica, planeación operativa.

De acuerdo con Ruiz “La clave para un cambio significativo en una institución es alinear cada pensamiento, cada acción y cada comportamiento con una clara definición y comunicación de la visión que se ha establecido” (2000:16).

La idea enunciada por Ruiz recupera la importancia del proceso de planeación que guie las acciones de una institución educativa, en ese sentido a continuación se describe el proceso de planeación seguido para el Plan de Desarrollo del ICEUABJO.

El proceso de planeación en el cual se fundamenta la elaboración del presente Plan Prospectivo Estratégico de Desarrollo 2016-2021, responde a la metodología general que proponen los exponentes más representativos en este ámbito de planeación educativa. En este sentido, Prawda plantea las siguientes fases:

- *Elaboración de un diagnóstico* del presente, para identificar causas y efectos de los aciertos y problemas del sistema bajo estudio. Este paso responde a la necesidad de conocer el estado de cosas que prevalece en la realidad.
- *Elaboración de escenarios* para darse una idea de la situación del futuro. Los escenarios abarcan desde la extrapolación tendencial de las estructuras del presente, en cuyo caso se habla de un escenario *tendencial* o de una *proyección de referencia*, hasta el otro extremo, donde se caracterizan escenarios *deseables* con estructuras muy diferentes a las actuales. Entre estos escenarios extremos puede figurar una variedad de escenarios intermedios. [...]
- *Definición de fines* (objetivos y metas) asociados a cada uno de los escenarios. Los objetivos corresponden a la definición operativa de las características de un escenario; esta definición implica que los objetivos deben ser teóricamente alcanzables y medibles a la aproximación de ese alcance. Las *metas* son objetivos cuantificados en el tiempo y el espacio. Se pueden fijar metas a corto, mediano y largo plazo.
- 4.- *Definición de medios* (políticas, estrategias, programas, tácticas, acciones, presupuestación) que supuestamente conducirán al sistema de su estado presente al escenario elegido [...].
- 5.- *Elaboración de mecanismos de evaluación y control*, para medir en forma permanente los logros alcanzados y compararlos con los deseados (1997: 24).

Si bien el proceso de planeación se apegó a la realización de las etapas antes mencionadas, es importante señalar que éstas no se desarrollaron de manera secuencial, debido a que algunos elementos que se encuentran planteados en el presente documento, se trabajaron a la par, es decir, se inscriben en fases que se realizan con posterioridad, pero que debido a su

naturaleza y elasticidad, no hubo inconveniente en trabajarlas de manera simultánea. Nos referimos específicamente a la elaboración de los programas y proyectos, actividad que se contempla en la fase denominada “elaboración de medios”, es decir, los recursos, métodos, estrategias y acciones, a través de las cuales se concretan los fines, objetivos y metas del Plan.

Una vez hecha esta aclaración, se precisa a detalle, cada una de las actividades y tareas realizadas en las fases de la metodología general de planeación. En primer lugar, el diagnóstico que, como se explicó en la cita anterior, se trata del estudio del entorno económico y social, la detección de necesidades sociales, la exploración de exigencias y problemas, a fin de preguntarse ¿qué se debe cambiar y por qué?, ¿qué pasa si no se actúa?, ¿por dónde empezar?, por indicar algunas interrogantes.

En este sentido, toda vez que el diagnóstico implica un análisis del ámbito externo, es decir, todas las situaciones que ocurren en el contexto donde se sitúa la Institución Educativa y una valoración del estado que guarda el Instituto en una dimensión interna, se realizaron las siguientes actividades.

Para el caso del diagnóstico externo, se realizó investigación documental en diversas fuentes que permiten conocer las situaciones que ocurren en el plano internacional, nacional, estatal, municipal e institucional, delineando en el marco de las metas y objetivos que estos organismos establecen, la planeación de la Institución Educativa, básicamente en las políticas del Plan de Desarrollo. Cabe señalar que en este apartado únicamente se señalan planteamientos de algunos organismos internacionales que consideran aspectos sobre educación superior, lo que refiere a los planos nacional, estatal, municipal e institucional se contemplan en el marco jurídico.

Así, en el ámbito internacional, se consultaron textos de instancias como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Para fines de este documento, resulta relevante el planteamiento y análisis de las propuestas situadas en el documento “Los jóvenes y las competencias. Trabajar por la educación. Informe de Seguimiento de la EPT en el mundo”.

Del documento elaborado por la UNESCO se recuperó el horizonte que plantea este organismo para después del 2015, en distintos ámbitos como el educativo, en el marco del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la educación. En este sentido, el documento se señala lo siguiente:

La agenda de desarrollo sostenible para después de 2015 representa un compromiso de todos los miembros de la comunidad internacional de hacer realidad una ambiciosa visión universal de promoción de la dignidad humana, la igualdad de género, la reducción de la

desigualdad, las sociedades seguras y pacíficas y la protección del planeta. El objetivo propuesto en materia de educación – garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos –, y sus metas específicas, se inscriben en esta amplia visión y están en estrecha consonancia con las aspiraciones del movimiento de la EPT (UNESCO, 2015:350).

Finalmente, se anotan y analizan algunos planteamientos emitidos por el CEPAL y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en el documento titulado “Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios”.

En estos documentos se plantea la idea de mejorar la calidad y la equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad y, de esta forma, favorecer la inclusión social, pretende abordar con decisión algunos retos de la educación aún no resueltos: bajo rendimiento de los alumnos y escasa calidad de la oferta educativa pública. Se considera la voluntad de enfrentarse, al mismo tiempo, a las demandas exigentes de la sociedad de la información y del conocimiento: incorporación de las TIC en la enseñanza y en el aprendizaje, apuesta por la innovación y la creatividad, desarrollo de la investigación y del progreso científico (OEI, 2010:9).

Para el caso del diagnóstico interno, se construyó con base en la interpretación de los resultados obtenidos a través de la aplicación de instrumentos de recolección de datos (cuestionarios) para la realización de un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA). El instrumento aplicado fue el cuestionario con preguntas detonadoras para la filosofía institucional (misión, visión y valores), dirigidos a docentes, administrativos y estudiantes.

El cuestionario de análisis FODA, contempló un análisis interno y externo, y propuestas, en el primer análisis se consideraron las fortalezas y debilidades, en el análisis externo se consideraron las oportunidades y amenazas, en relación con las siguientes políticas: Desempeño docente, Actividades Complementarias de apoyo a la formación del Estudiantado, Investigación, Fomento de la Educación Ambiental, Vinculación con los Sectores Sociales, Transparencia y Rendición de cuentas en las Actividades Académicas y Administrativas, Mantenimiento y Protección Civil, Cumplimiento de la Normatividad Institucional, Procesos Administrativos; el cuestionario con estas nueve políticas fue dirigido a estudiantes de primero, tercer semestre, el cuestionario dirigido a estudiantes de quinto y séptimo semestre incluyó una política más que es Competitividad y Capacidad Académica.

El cuestionario de análisis FODA dirigido a administrativos y estudiantes de posgrado y docentes, constó de 14 políticas generales para su análisis interno y externo, además de las 10 consideradas para los estudiantes de licenciatura, se agregaron las

siguientes: Consolidación de los Programas de Posgrados, Planeación y Evaluación Permanente, Impulso de la Cooperación Académica, Gestión y Diversificación del Financiamiento.

Después de esta fase, se diseñaron los escenarios institucionales en los cuales la Institución Educativa sitúa sus aspiraciones de desarrollo académico. Estos elementos, de acuerdo con Ruiz, se ubican en la fase normativa-prospectiva de la planeación, si bien poseen sus alcances y particularidades propias; vamos a referirnos con este término a dos componentes fundamentales en todo ejercicio de planeación normativa y estratégica, que lleva a cabo una Institución Educativa, es decir, la misión y la visión, concretadas en la práctica a través de un conjunto de valores, actitudes y acciones que guían y estimulan el quehacer cotidiano de la organización. La información se recuperó a través de cuestionarios con preguntas detonadoras para la filosofía institucional.

Para la construcción de la nueva filosofía institucional, se diseñó, en primer lugar, un formato con las preguntas que las autoras Lourdes Münch Galindo y María Ileana Ruiz Cantisani proponen para la formulación de los elementos que la integran. En este sentido, cabe señalar la importancia y riqueza del proceso para definir las interrogantes, debido a que estas autoras plantean posturas diversas. Fue necesario leer y analizar cada pregunta para decidir su inclusión en el cuestionario, la repetición o reiteración de alguna de ellas, el replanteamiento en la redacción para ofrecer una idea clara, entre otros aspectos.

La siguiente fase corresponde a la definición de fines, en esta se consideran los objetivos y metas asociados a cada uno de los escenarios. Estos escenarios dan cuenta de la situación actual de la institución, así como el horizonte que se plantea alcanzar a través de la definición de programas y proyectos que delinee las acciones a realizar por el instituto. Los objetivos establecidos se sitúan en el marco de políticas transversales que recuperan las temáticas emergentes, planteadas para la educación superior en niveles como el internacional hasta el institucional. Las metas para este plan se concretizan en cada uno de los proyectos definidos para las diferentes áreas, coordinaciones y, espacios educativos del instituto, contemplando sus alcances y logros en función del horizonte de planeación proyectado.

Definición de medios, esta fase se concreta en la construcción de programas y proyectos que ejecutará la estructura organizacional del instituto. De esta manera, para la planeación del ICEUABJO se han elaborado los siguientes programas y proyectos, en los cuales se describen las estrategias y acciones que encaminaran el logro de sus propósitos:

- Programa de Clima y Comunicación Organizacional
- Programa de Fomento a la Investigación Educativa
- Programa de Prácticas Profesionales

- Programa de Fortalecimiento de la Docencia
- Programa de Formación Integral del Estudiantado
 - Proyecto de Tutorías
 - Proyecto de Asesorías
 - Proyecto de Actividades Extracurriculares
 - Proyecto de Apoyo Psicológico
- Programa de Evaluación Educativa
- Programa de Vinculación, Movilidad e Intercambio Académico
- Programa de Seguimiento de Egresados
- Programa de Educación Continua
- Programa de Mantenimiento, Seguridad y Protección Civil

La última fase considera la elaboración de mecanismos de evaluación y control, en ésta, la medición de los logros alcanzados en comparación con los deseados, se realizará a través de diversas y diferentes estrategias de evaluación como sondeos de opinión, revisión de informes, de estadísticas, entre otras estrategias que estarán en función de cada política y objetivo del Plan. La finalidad del seguimiento es dar cuenta del cumplimiento de las políticas y objetivos generales a través de lo establecido y realizado en cada uno de los programas y proyectos, como la evaluación de acciones y cumplimiento de metas.

V. HORIZONTE DE PLANEACIÓN Y ELECCIÓN DEL ENFOQUE

Para situar el enfoque de planeación que permeó el diseño del presente Plan, así como el rumbo de la operatividad del mismo, es necesario, en primer lugar, definir el horizonte en el que serán vigentes sus lineamientos y propuestas. Éste término hace referencia a un punto predeterminado que se divisa a lo lejos y que se desea alcanzar. Extrapolando esta idea al concepto horizonte de planeación, se puede conceptualizar, desde una visión institucional, como un periodo de tiempo que se establece para cumplir con objetivos y metas establecidas. Esta situación se relaciona ampliamente con la dimensión política en la cual se inscribe todo ejercicio de planeación educativa, la cual postula lo siguiente:

3. Dimensión política: planear es establecer un compromiso con el futuro; para que una planeación sea variable, debe ubicarse en un marco jurídico institucional que la respalde, aunque en ocasiones sea necesario promover algún cambio en el marco en que se circunscribe la planeación (Llanera, McGinn, Fernández y Álvarez, 1981 cit. por Díaz Barriga, 2010a: 13).

Para contextualizar la importancia de establecer el horizonte en un plan de desarrollo, conviene plantear algunas sugerencias emitidas por María Ileana Ruiz Cantisani, cuando expone el periodo de tiempo en el que se llevan a cabo las etapas para integrar el modelo de un sistema de planeación. Dichas puntualizaciones se enuncian en las siguientes líneas:

La planeación estratégica es posterior a la realización de la planeación normativa (que puede abarcar un horizonte de 10 años, por el entorno tan cambiante que se tiene) con un alcance de 5 a 10 años (hay autores que recomiendan de 3 a 5 años, no menos que esto) ; sin embargo, dependiendo del ciclo de la institución educativa es conveniente que se realicen sesiones de planeación anuales para llevar a cabo los ajustes necesarios a las estrategias, dependiendo de las directrices que en ese momento se presenten en la sociedad. Es importante recordar que la flexibilidad, sin perder la identidad, es un punto clave en el éxito de la institución y de la implantación de la planeación (2009: 54-55).

En función de lo establecido por los autores, el horizonte de planeación del Plan de Desarrollo del ICEUABJO se plantea para cinco años, lo que corresponde al periodo del año 2016 al año 2021.

VI. MARCO EDUCATIVO

El Marco Educativo integra elementos que corresponden al ámbito internacional, nacional y estatal recuperando las aportaciones educativas que sostienen las instancias, los organismos y los programas presentes en dichos ámbitos.

6.1. Ámbito Internacional

A nivel internacional, detectamos que existen diversas organizaciones y programas enfocados a impulsar y fortalecer la educación con el propósito de contribuir al desarrollo humano, al desarrollo sostenible y al progreso económico, en este sentido, se observa a la educación como un fenómeno complejo y en constante flujo que tiene lugar a nivel mundial. Cabe mencionar, que una de las funciones de las organizaciones es desarrollar programas que permitan alcanzar los objetivos que impacten en la sociedad como es el caso de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Banco Mundial, cuyos alcances en materia educativa se presentan a continuación.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que desde 1965 trabaja para reducir la pobreza en el mundo y los problemas asociados con ésta, a través de prácticas que apoyan al desarrollo humano y el progreso económico y social de los países en los que el PNUD tiene presencia. Como organización basada en el conocimiento, en México dicho programa colabora con los gobiernos federal, estatales y municipales, así como el sector privado y la sociedad civil brindándoles información técnica, asesorías y recomendaciones para la generación de políticas públicas y en proyectos orientados al desarrollo (PNUD, 2013).

El PNUD (2013), en materia de desarrollo, promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Se encuentra presente en 177 países y territorios, trabajando con los gobiernos y sociedad para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales de desarrollo.

Desde 1966, el PNUD forja alianzas con todos los niveles de la sociedad para ayudar a construir naciones que puedan resistir las crisis, promueve y sostiene un tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de los seres humanos. Trabaja en cuatro áreas

principales: reducción de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la gobernabilidad democrática, la prevención de crisis y recuperación, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

El desarrollo de un país no puede ser entendido desde una perspectiva de crecimiento económico. El propósito final del mismo se encuentra en cada uno de sus habitantes y en las posibilidades que tienen para una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos. En este sentido, para el PNUD (2013), los índices de desarrollo pueden influir en la calidad de la educación teniendo en cuenta la desigualdad social, la pobreza y el analfabetismo, haciendo un análisis del contexto nacional en todos sus aspectos y del papel de la educación en el desarrollo humano, el cual consiste en la libertad que gozan las personas para elegir entre distintas opciones y formas de vida. Los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres, son la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso.

En el núcleo del concepto de desarrollo humano se encuentran las personas y sus oportunidades, no la riqueza que poseen, el ingreso que devengan, las mercancías y servicios que consumen. Para la satisfacción de las necesidades humanas, asegurando la vida y elevando su nivel, el PNUD propone una estrategia de desarrollo sostenible y crecimiento económico pero los requerimientos mínimos para lograrlo son: la eliminación de la pobreza, la distribución más equitativa de los recursos, personas más saludables, instruidas y capacitadas. Asimismo, menciona gobiernos descentralizados y más participativos, sistemas de comercio más equitativos y abiertos, mejor comprensión de la diversidad de ecosistemas y mayor monitoreo del impacto ambiental producido por las actividades del desarrollo.

En este sentido, cobra especial importancia el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, que México comparte en el marco del PNUD, y que se pretende alcanzar en el 2015:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal. Dentro de este objetivo general, figuran algunas metas interesantes en plantear:
Meta 2.A. Asegurar que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria
3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH-SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Las prioridades contempladas por los objetivos son integrales y se refuerzan mutuamente, de modo que, si bien mejorar la educación es una meta de desarrollo por sí misma, también es ampliamente reconocida como la principal posibilidad de cambio social y, por lo tanto, de superar la pobreza.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La misión de la UNESCO consiste en contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información. Tiene entre sus principales prioridades:

- Lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida
- Movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible
- Abordar los nuevos problemas éticos y sociales
- Promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz
- Construir sociedades del conocimiento integradoras recurriendo a la información y la comunicación (UNESCO, 2013: s/p).

Las estrategias promovidas por la UNESCO en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación e información contribuyen a la consecución de dichas metas.

Dentro de las instancias que dependen de la UNESCO, se encuentra el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC, 2008), el cual orienta el desarrollo de los Programas de la Educación Superior en la región. Como parte de las estrategias que ha impulsado el IESALC, en 2008 se editó el documento institucional denominado Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, en donde se enuncian 25 propuestas referidas a educación superior, organizadas en cuatro dimensiones básicas:

1. El compromiso social del conocimiento avanzado
2. El potencial y los desafíos de la nueva tecnología
3. La gestión y el financiamiento
4. Los marcos nacionales e internacionales

Asimismo, la UNESCO editó en 2012, un informe titulado “Los jóvenes y las competencias”, donde se plantean algunas propuestas para mejorar las condiciones de vida de las personas a través de una preparación profesional sólida y la adquisición de competencias y habilidades necesarias para enfrentarse a un turbulento y complejo escenario laboral. Establece seis objetivos fundamentales en el marco de la educación para todos:

- Objetivo 1. Atención y educación de la primera infancia
- Objetivo 2. Enseñanza primaria universal
- Objetivo 3. Atender las necesidades de educación de los jóvenes y adultos
- Objetivo 4. Mejorar los niveles de alfabetización de los adultos
- Objetivo 5. Evaluar la paridad y la igualdad de género en la educación
- Objetivo 6. Calidad de la educación (UNESCO, 2012).

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

Fundada en 1961, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) agrupa a 34 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas en todo el mundo.

Ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes. Trabajan para entender lo que conduce al cambio económico, social y ambiental. Miden la productividad y los flujos globales del comercio e inversión. Analizan y comparan datos para realizar pronósticos de tendencias. Fijan estándares internacionales dentro de un amplio rango de temas de políticas públicas (OCDE, 2013: s/p).

La OCDE se dirige a promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. Este organismo internacional, analiza el ámbito educativo y propone una serie de recomendaciones para México:

- Mejorar los programas de formación y capacitación del profesorado, así como el proceso de asignación de personal docente a las escuelas. Estos cambios deben acompañarse de un sistema de evaluación bien concebido y rigurosamente aplicado.
- Perfeccionar el sistema de evaluación, centrarlo en los resultados del aprendizaje y aprovechar las estadísticas de rendimiento académico para configurar evaluaciones conjuntas en las escuelas, a fin de mejorar dicho rendimiento.
- Deberían formularse criterios en materia de planes de estudio y resultados académicos, tanto para estudiantes como para docentes con miras a fomentar la transparencia profesional y velar por el compromiso y la motivación de los agentes pedagógicos, a fin de mejorar los rendimientos educativos.
- Crear un sistema coherente de formación técnica y profesional que haga hincapié en la calidad docente, mejore la certificación de los conocimientos y elabore un mecanismo unificado de consultas con el empresariado para facilitar las prácticas profesionales.
- Revisar el financiamiento de la Educación Superior, evaluando el equilibrio entre costos públicos y beneficios sociales, mejorando la transparencia de la asignación de fondos a las instituciones y ampliando y haciendo más equitativos los mecanismos de apoyo a los estudiantes de escasos recursos (OCDE, 2010: 27).

Por su parte, Maldonado (2000: 59) señaló que algunas políticas de la OCDE en torno a la Educación Superior se sitúan en los siguientes ejes:

- Calidad educativa (evaluación, acreditación, certificación)
- Financiamiento de la educación (diversificación de fuentes, distribución racional de recursos)
- Equidad educativa (instauración de mecanismos de admisión)
- Pertinencia y educación (vinculación con sectores económicos y sociales)
- Prioridades cuantitativas de la educación (atención a la demanda, desarrollo de instituciones y universidades tecnológicas, incremento de posgrados)
- Diferenciación y flexibilidad de los conjuntos educativos (flexibilización curricular, competencias laborales de los trabajadores, educación continua)
- Perfeccionamiento del personal (establecimiento de políticas nacionales para el personal docente, evaluación del sistema, estímulos salariales)
- Estructura y conducción del sistema (sistemas de información estadística, estructuras de planeación y evaluación globales, vinculación entre subsistemas)

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

La OEI es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países Iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Como integrante de la organización, México asume las siguientes metas generales en el campo de la educación, la ciencia y la tecnología, mismas que considera alcanzar en el año 2021, en los procesos educativos, a partir del contexto en el que se ubican (CEPAL-OEI, 2010: s/p):

- Primera: Reforzar y ampliar la sociedad en la acción educadora
- Segunda: Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación
- Tercera: Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo
- Cuarta: Universalizar la educación primaria y la secundaria básica, y ampliar el acceso a la educación secundaria superior
- Quinta: Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar
- Sexta: Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la Educación Técnico-Profesional (ETP)
- Séptima: Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida
- Octava: Fortalecer la profesión docente
- Novena: Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica
- Décima: Invertir más e invertir mejor
- Décimo Primera: Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del proyecto metas educativas 2021.

Banco Mundial (BM)

Con base en la revisión y análisis de diversos documentos publicados por el organismo en mención, Maldonado (2000) concluye que los ejes donde descansan las políticas que emite para la educación en general son cuatro así como para el tipo superior en particular.

En primer lugar, se destaca el tema de la calidad ligada a las prácticas de la evaluación. De acuerdo con la autora, la propuesta del Banco Mundial para mejorar la educación, descansa en “la instauración de la “competencia con respecto a los recursos fiscales” [...] la implantación de mecanismos de evaluación; dentro de los cuales destaca la evaluación dirigida a los docentes, a los estudiantes y al posgrado [...]” (Maldonado, 2000: 62).

El segundo eje se vincula a la diversificación de fuentes de financiamiento, la cual se sustenta en una estrategia de privatización, por lo cual recomienda que la asignación de recursos, se realice considerando los insumos, los productos y la calidad. Sus alternativas de financiamiento son:

- Participación de los estudiantes en los gastos mediante el pago de cuotas (derechos de matrícula); el organismo sugiere que los estudiantes y sus padres aporten “en promedio entre el 25% y el 30% del costo de la enseñanza superior estatal” [...]
- Obtención de fondos mediante los ex- alumnos y fuentes externas
- Actividades de generación de ingresos, “como los cursos breves de formación profesional, los contratos de investigación para la industria y los servicios de consultoría”
- Venta de productos por empresas auxiliares como hospitales, librerías, cafeterías y albergues para estudiantes (Banco Mundial, 1995: 58-59 y Winkler, 1994 cit. en Maldonado, 2000: 63).

Otro de los ejes interesantes de analizar es la disyuntiva que plantea el Banco Mundial, sobre la preocupación de atender la educación del tipo básico, específicamente la que compete a los niveles de primaria y secundaria, en detrimento de la importancia que reviste la educación superior. Este argumento se funda en el hecho que, en los niveles educativos mencionados en primera instancia, se asegura que los estudiantes que cursan estos espacios, en lo general, los concluyen, situación que no ocurre en la educación universitaria, porque de aquellos estudiantes que terminan sus estudios elementales, una parte mínima logra acceder al tipo superior, conforme se van avanzando en el camino de la educación formal. Esta situación se traduce en cifras alarmantes sobre el número de estudiantes que egresan de una carrera universitaria y consiguen obtener el título profesional correspondiente.

De ahí que, algunos autores en su artículo “Educación, Desarrollo y Equidad Social”, inicien su exposición tomando como punto de partida las siguientes preguntas y reflexionadas, estrechamente vinculadas con la situación planteada en el párrafo anterior:

Se ha dicho recientemente que sería difícil encontrar a alguien que en el mundo actual negara la importancia de la educación para la salud económica de cualquier país. Sin embargo, detrás de este aparente consenso, existen múltiples problemas de no fácil solución, tales como: ¿cuánta educación se necesita de cara al desarrollo económico? ¿Quiénes deben recibirla? ¿Cuánto se ha de invertir? ¿Debe darse preferencia a la educación primaria o, por el contrario, los esfuerzos deben centrarse en la secundaria? ¿No es la educación superior un requisito inexcusable para el cambio tecnológico? ¿Cómo conciliar todas estas demandas? ¿Cuánto invertir en ellas? (Puelles y Torreblanca, 1995: 165).

6.2. **Ámbito Nacional**

En nuestro país, la educación es una actividad que requiere la atención de los agentes, las instituciones y las personas responsables de impulsarla. Ante esta situación, México apunta y confía en que la educación es la base del progreso de nuestra sociedad, y demanda que el Sistema Educativo Nacional (SEN) forme a sus ciudadanos como seres humanos conscientes, libres, irremplazables, con identidad, razón y dignidad, con derechos y deberes, creadores de valores e ideales todo ello con la finalidad de hacer de la educación, la ciencia y la tecnología los puntales de su desarrollo (SEP, 2007).

El SEN se integra por tres tipos educativos: Educación Básica, compuesta por la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria; Educación Media Superior, que comprende el Bachillerato o estudios equivalentes y los estudios de Técnico Profesional Medio y, la Educación Superior, con los estudios de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado Universitario, de Licenciatura y Posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado) (ANUIES, 2006).

En cuanto a la cobertura del Sistema Educativo Nacional, según el Anuario Estadístico 2011-2012 del INEGI, a la par del crecimiento poblacional, ha habido un incremento de estudiantes, docentes y escuelas en todos los tipos, niveles y modalidades, desde 1995 a 2009.

Cobertura del Sistema Educativo Nacional

Ciclo escolar	Total Estudiantes	Hombres	Mujeres	Personal Docente	Escuelas
1995-1996	26,915,649	13,780,350	13,135,299	1,281,784	194,428
2000-2001	28,569,473	14,528,751	14,040,722	1,432,372	213,011
2009-2010	32,498,946	16,413,154	16,085,792	1,734,911	243,711

Fuente: Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos-INEGI, 2011 (2011a: 127).

En la siguiente tabla se presenta un diagnóstico de la cobertura en los niveles que integran el Tipo Básico, Medio Superior y Superior:

Diagnóstico de cobertura de los niveles

Nivel/Tipo	Cobertura en grupo edad	Eficiencia terminal	Servicio o Modalidad mayoritaria
Preescolar	90%	100%	General
Primaria	99%	91.8%	General
Secundaria	88%	79%	General, Técnica, Telesecundaria
Bachillerato	60%	58%	General y Tecnológico Público
Superior	18%	12%	Licenciatura

Fuente: Elaboración propia con base en el documento “Los retos de México en el futuro de la educación”, 2006.

Lo anterior, indica que conforme se avanza en los niveles de la estructura del Sistema Educativo Nacional, la cobertura disminuye al igual que la eficiencia terminal, en correspondencia con el nivel inmediato anterior. De forma particular, el Tipo Superior se conforma de los niveles de Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura. En el ciclo escolar 2006-2007 se contó con 2,365,637 estudiantes inscritos, de los cuales 2,150,146 matriculados en alguna Licenciatura Universitaria y Tecnológica; 135,315 en una Licenciatura Normal y; 80,176 en un Programa de TSU. Los servicios educativos en dichos niveles fueron impartidos en un 67.9% en IES públicas y 32.1% en IES privadas (Gil, 2009).

Ahora bien, en lo concerniente a la cobertura de estudiantes en los niveles de TSU y Licenciatura de 1997 a 2007, hubo un aumento considerable en nuestro país, siendo el área de conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas en donde se ubica el mayor número de matrícula y la de Ciencias Naturales y Exactas con el menor número de estudiantes.

Cobertura de estudiantes en los niveles de TSU y Licenciatura

Área de Conocimiento	1997-1998	2002-2003	2006-2007
Ciencias Sociales y Administrativas	710,560	927,476	1,042,028
Ingeniería y Tecnología	430,578	623,481	738,634
Educación y Humanidades	265,578	271,561	274,684
Ciencias de la Salud	126,907	174,585	208,920
Ciencias Naturales y Exactas	46,213	55,764	46,101
Ciencias Agropecuarias	40,679	45,637	55,270
Total matrícula	1,620,335	2,098,504	2,365,637

Fuente: Gil, 2009: 47.

Según la tabla anterior, en el área de conocimiento de Educación y Humanidades, se clasifican carreras afines a la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que posee 274,684 estudiantes, que representa el 11.6% del total de inscritos en 2006.

La oferta de IES en México es diversa, en función de su ubicación geográfica e histórica. De 1997 al 2007, se crearon nuevos Programas Educativos en el Tipo Superior y su número en algunos casos aumentó en función del periodo de años referido. En ese sentido, la ANUIES las clasifica en seis grupos, como se presenta en la siguiente tabla:

Clasificación de IES por la ANUIES

Subsistema	IES	1997-1998	2006-2007
Subsistema de Universidades Públicas	Universidades Públicas Federales	2	2
	Universidades Públicas Estatales	41	49
	Universidades Agrícolas	3	3
	Universidad Pedagógica Nacional (Unidades en todo México)	68	68
	Universidades Tecnológicas	21	60
	Universidades Politécnicas	-	19
	Universidades Interculturales	-	4
Subsistema Tecnológico	Instituto Politécnico Nacional	3	3
	Centros Especializados del Subsistema Tecnológico	1	1
	Institutos Tecnológicos	103	104
	Institutos Tecnológicos (Descentralizados)	31	106
Otras IES Públicas (Federales, Estatales, Centros, Organismos A.C.)		47	88
Centros de Actualización del Magisterio (CAM)		26	28
IES Particulares		582	1,176
Subsistema de Escuelas Normales	Escuelas Normales Públicas	335	231
	Escuelas Normales Particulares	238	179
Total IES		1,501	2,121

Fuente: Gil, 2009: 48.

La matrícula de cada uno de los grupos de IES expuestos con anterioridad, se detalla en seguida.

Matrícula por IES

Subsistema/ Ciclo escolar	1997-1998	2006-2007
Universidades Públicas	778,055	1,074,108
IES Particulares	356,773	715,391
Tecnológico	263,522	413,766
Escuelas Normales Públicas	143,050	92,162
Escuelas Normales Particulares	63,242	43,153
Otras IES Públicas	15,693	26,400
Centros de Actualización del Magisterio (CAM)	26	657
Total	1,620,335	2,365,637

Fuente: Gil, 2009: 51.

Con el propósito de enriquecer el panorama del contexto educativo en el ámbito de la República Mexicana, a continuación se exponen diversos referentes de instancias que plantean políticas educativas en nuestro país.

Secretaría de Educación Pública (SEP)

La SEP tiene como misión central, crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todos los mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden. Plantea como visión:

En el año 2025, México cuenta con un sistema educativo amplio, articulado y diversificado, que ofrece educación para el desarrollo humano integral de su población. El sistema es reconocido nacional e internacionalmente por su calidad y constituye el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social de la Nación (SEP, 2012: s/p).

Con base en lo anterior, en el 2006 la SEP, convocó a 17 académicos conformándose como Consejo de Especialistas en Temas Educativos, con el propósito de elaborar un diagnóstico general del Sistema Educativo Mexicano, en sus tipos, niveles y modalidades.

Los datos estadísticos enunciados en dicho diagnóstico, plantean que en un par de décadas la proporción de adultos y ancianos será mayoritaria. El lapso relativamente favorable por el que pasa el país en las primeras décadas del siglo XXI, dejará lugar a otro periodo en el que la población en edad económicamente activa deberá sostener a un gran número de personas adultas y de la tercera edad. Si no se aprovecha la etapa actual, con sus excepcionales condiciones, el país enfrentará los tiempos difíciles que se aproximan en circunstancias más desfavorables (SEP, 2006).

La previsible transformación a mediano y largo plazo de la estructura demográfica del país obliga a anticipar respuestas. En el futuro próximo, la estructura educativa tendrá que ensancharse en los tipos: Medio Superior y Superior y abrir mayores opciones formativas a grupos de población adulta. Por ello, el Consejo recomendó explorar opciones de Educación Abierta y a Distancia, y ponderar la experiencia internacional en materia de Educación Continua.

En los siguientes años aumentará el número de trabajadores de la educación en condiciones de retiro y por consiguiente la presión sobre los esquemas de jubilación y pensiones. Después de ello, sugieren que para posibilitar un cambio generacional ordenado, es necesario establecer oportunamente programas de renovación que tomen en cuenta las necesidades de ampliación de la oferta y el tipo de perfil profesional adecuado a los tipos, niveles y modalidades educativas.

El Consejo de Especialistas coincidió que México reclama un Sistema Educativo de alta calidad académica, que garantice a toda la población oportunidades de acceso y permanencia en todos los niveles de la enseñanza y que dote a las personas con capacidades para: “El desempeño laboral [...] El Ejercicio de derechos y obligaciones de personas [...] Satisfacción de sus aspiraciones” (SEP, 2006: 22).

A la luz de lo anterior, es necesario que el Sistema Educativo forme recursos humanos con amplias capacidades intelectuales, creatividad, juicio crítico y destrezas profesionales que permitan su vivencia en la Sociedad del Conocimiento, que se traduzcan en formas de producción, consumo racional y sustentable y trabajo creativo. En este sentido, es necesario el desarrollo de nuevas “alfabetizaciones”, que incluyan la ética, la cívica, la intercultural, la tecnológica y la informática (Badillo, 2007).

Cobran real importancia, las metas que plantea la SEP sobre la cobertura como eje de las políticas, al proponer el 80% para el Tipo Medio Superior y el 50% para la Licenciatura, apuntando el impulso de la oferta educativa de Educación Superior en carreras Tecnológicas, toda vez que la matrícula de carreras liberales y sector servicios es mayormente amplia. En ese sentido, plantean que las posibilidades de inserción de los egresados en el mercado de trabajo formal presentan síntomas de agotamiento, lo que se manifiesta en fenómenos como: desempleo, subempleo de profesionales, emigración de talentos y una mayor demanda de estudios de posgrado, por ello, indican una mayor vinculación de las IES con los diversos sectores laborales.

El Consejo de Especialistas, plantea tres retos fundamentales para el Sistema Educativo Mexicano (SEM); una educación para la equidad y la justicia, educación para la democracia, la cohesión social y la responsabilidad ciudadana; y una educación para la productividad, la competitividad y el desarrollo económico. Dichos propósitos podrán alcanzarse una vez que se consideren las siguientes recomendaciones que plantea la Secretaría de Educación Pública, en el diseño de políticas educativas en el plano nacional:

- Revisión, actualización e innovación de los contenidos y métodos de enseñanza.
- Focalización de políticas en la mejora continua de la calidad.
- Evaluación sistemática y transparente de todos los componentes del sistema.
- Implantación de medios de regulación, supervisión y coordinación adecuados a la estructura del mismo.
- Aprovechamiento de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Esquema de gasto que fortalezca: formación del magisterio, infraestructura y recursos de apoyo al aprendizaje.
- Adoptar un enfoque intercultural (conocimiento, respeto y aprecio por la diversidad cultural).
- El SEM debe preparar a las personas para vivir en la Sociedad del Conocimiento.
- La visión de México como país que impulsa su desarrollo con procesos productivos de alto valor agregado requiere de científicos, ingenieros y tecnólogos en todas las áreas avanzadas, como matemáticas aplicadas, biotecnología, tecnología de la información, micro y nano tecnología, y muchas más, que están definiendo productos, procesos y capacidades competitivas de las organizaciones más avanzadas del mundo.
- Transparentar el comportamiento de los mercados de trabajo: Observatorio Laboral de la STPS, SINCO-INEGI, CIUO-OIT, para considerarse en el diseño de planes y programas de estudio en Educación Superior.

- Debido al desempleo estructural, es necesario formar egresados y egresadas preparados, también, para realizar funciones de carácter general (diseño, planeación, administración y evaluación, procesos y organizaciones).
- Enseñar a los jóvenes creativamente la ciencia y tecnología.
- Vinculación con empresas y grupos avanzados del sistema de producción del país, así como instituciones públicas responsables de la educación, salud, vivienda, energía y medio ambiente.
- Considerar modalidades de educación extraescolar, a distancia, presenciales, mixtas (debido a la futura cobertura).
- La investigación y la innovación son indispensables para oxigenar el sistema educativo y contrarrestar la resistencia al cambio, particularmente fuerte en un universo del tamaño del SEM. Por ello deberá buscarse que los centros de investigación y, en especial, IES fortalecidas dedicadas a la formación de profesionales de la educación, sean los lugares en que se preparen y desarrollen las transformaciones que harán mejorar en profundidad la educación mexicana.
- Reforzar los esfuerzos por desarrollar mecanismos de evaluación de instituciones, programas y personas, con una revisión de los puntos débiles, para evitar que la evaluación se desvirtúe.
- Prestar atención a los mecanismos de evaluación y acreditación de programas e instituciones de sostenimiento privado, sin descuidar el legítimo derecho de los particulares a ofrecer servicios educativos, y el de las familias de los alumnos a recibir una educación que tenga niveles mínimos de calidad.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior, los subsistemas de las entidades federativas y los tipos de IES, evitando las barreras que dificultan el tránsito de unas a otras (SEP, 2006: 33, 50, 56, 57, 61, 62, 63, 77).

Programa Sectorial de Educación

En el Marco Jurídico, se colocaron algunas directrices en las cuales se sustenta el quehacer de la educación superior en México y a las cuales se ciñe el Instituto de Ciencias de la Educación de la UABJO como parte de las IES del país. En el documento al que se alude, se plantean las líneas de acción, que permitirán concretar los objetivos y metas en torno a la calidad de la educación superior en los diferentes aspectos que la determinan, por ejemplo, el financiamiento, la formación y actualización del profesorado, formación integral de los estudiantes, retención y eficiencia terminal, calidad de los programas educativos, y desarrollo institucional. Enseguida se enuncia la estrategia y sus correspondientes líneas de acción:

- 2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior.
Revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior.
Articular un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior.
Impulsar reformas a la normatividad de incorporación de estudios que sirvan para dar certidumbre a las inversiones, promover y facilitar la mejora continua.
Fortalecer las capacidades administrativas de las autoridades para que se cumplan las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios.

Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente.
Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño.
Promover reformas legales que impulsen la calidad y actualización de los profesionistas.
Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior.
Promover que más egresados cuenten con capacidades suficientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo.
Promover el establecimiento de marcos curriculares flexibles que permitan a cada estudiante construir su trayectoria académica (2014: 50).

Por su parte, en materia de Posgrado, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 plantea la siguiente estrategia y sus respectivas líneas de acción:

2.4. Fomentar la investigación científica y tecnológica y promover la generación y divulgación de conocimiento e impacto para el desarrollo del país.
Apoyar el crecimiento de la oferta de posgrado para la formación de personas altamente calificadas en las áreas que el país requiere.
Trabajar coordinadamente con el CONACYT para incrementar la oferta en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
Fortalecer las capacidades de investigación en las instituciones de educación superior en áreas prioritarias del país.
Asegurar que las inversiones se concentren en donde existan condiciones más favorables para el desarrollo científico y tecnológico.
Promover, conjuntamente con CONACYT, las redes del conocimiento en las que participen las instituciones de educación superior.
Apoyar a instituciones de educación superior para que su organización interna favorezca la vinculación con los requerimientos productivos y sociales.
Incrementar el número y el nivel de los investigadores de las instituciones de educación superior en el Sistema Nacional de Investigadores.
Promover la vinculación de los investigadores con las licenciaturas y los programas de educación media superior.
Alentar la participación de estudiantes en actividades de investigación.
Alentar la participación de las mujeres en las áreas del conocimiento relacionadas con las ciencias y la investigación (2014: 50).

Subsecretaría de Educación Superior (SES)

La SES es el área de la Secretaría de Educación Pública encargada de impulsar una educación de calidad que permita la formación de profesionistas competitivos y comprometidos con el desarrollo regional y nacional, y que contribuya a la edificación de una sociedad más justa.

A través de sus diferentes políticas públicas, Planes y Programas, la SES trabaja para brindar una educación equitativa, pertinente, flexible, innovadora, diversificada y de amplia cobertura. Con ello se busca avanzar hacia el fortalecimiento de un Sistema de

Educación Superior cada vez más integrado y articulado, promotor de la equidad en la educación, de la permanencia de estudiantes y actualización de egresados.

La Misión de la Subsecretaría plantea propiciar, a través de políticas y programas de apoyo, las condiciones necesarias para que la sociedad mexicana reciba, por medio de las IES, una educación de calidad que asuma un papel clave en la formación de profesionistas que contribuyan, de manera significativa, al desarrollo del país y a la transformación justa de la sociedad. Entendida la educación de calidad como aquella que sea: equitativa, pertinente, flexible, innovadora, diversificada y de amplia cobertura (SES, 2012).

Dentro de las publicaciones y documentos estratégicos de la SES, se encuentra el análisis sobre “La educación superior: escenarios y desafíos futuros”, en el que se presenta como uno de los activos más valiosos de la sociedad contemporánea. No solo es un medio que favorece la movilidad y cohesión social, sino que resulta crucial para impulsar el desarrollo de los países. Esto explica que a menudo diversas voces manifiesten su preocupación y alarma por la insuficiente cobertura y calidad de la educación superior en México y enfatizen la necesidad de redoblar el paso para superar estos rezagos (Tuirán y Ávila, 2012).

Para construir un futuro deseable en la Educación Superior, de acuerdo con el documento estratégico, se requiere entre otras muchas tareas, anticipar desafíos y oportunidades en la materia, delinear cursos de acción alternativos, evaluar sus costos y consecuencias, fijar metas socialmente compartidas y lograr el compromiso de actores relevantes para lograr:

- Cobertura de la Educación Superior
- Financiamiento
- Crecimiento y heterogeneidad social de estudiantes
- La expansión del Tipo Medio Superior
- La demanda de docentes
- Es necesario elevar la cobertura de la Educación Superior, al 48% en el 2020 (ANUIES)
- El crecimiento del financiamiento federal
- El acceso a la Educación Superior, por parte de jóvenes provenientes de distintos sectores
- La conexión en los tipos y niveles del sistema educativo (Tuirán y Ávila, 2012).

La expansión de la matrícula es correlativa con el profesorado para atenderla. Existe consenso de que no se trata sólo de aumentar la matrícula *per se*, sino además de evitar que la masificación de la educación superior redunde en una oferta educativa de baja calidad, ya que sin una educación de calidad no sería posible romper el círculo vicioso de la exclusión.

La experiencia internacional enseña que todos los Sistemas Educativos que transitan por un proceso de masificación se ven obligados a impulsar reformas a la arquitectura institucional de la educación superior. Los diferentes escenarios sugieren la necesidad de

avanzar hacia la concordancia regional de oportunidades educativas; impulsar el rápido crecimiento en el número de egresados del Tipo Medio Superior; fortalecer las capacidades institucionales para formar nuevo profesorado y favorecer el acceso a la Educación Superior de jóvenes provenientes de familias de escasos recursos. Precisamente lo que la SES propone para asegurar la cobertura, calidad, equidad y pertinencia de la Educación Superior.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)

La ANUIES (2013) es una Asociación no gubernamental de carácter plural, que agremia a las principales IES del país, cuyo común denominador es la voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios.

La Asociación está conformada por 175 IES, tanto públicas como particulares del país, que atienden al 80% de la matrícula de estudiantes que cursan estudios de Licenciatura y de Posgrado. Las Instituciones que forman parte de la ANUIES, entre ellas la UABJO, comparten la siguiente Visión al 2020:

Gracias al compromiso efectivo del gobierno federal, de los gobiernos de las 32 entidades federativas y sus municipios, de los poderes legislativos y de la sociedad civil en su conjunto, las Instituciones de Educación Superior de México integran un vigoroso sistema de educación superior, que forma profesionales e investigadores de alto nivel, genera y aplica conocimientos, extiende y preserva la cultura, tareas que realiza con calidad, pertinencia, equidad y cantidad equiparables con los estándares internacionales, gracias a lo cual la Educación Superior contribuye de manera fundamental a que los mexicanos disfruten de paz y prosperidad en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad (ANUIES, 2006: 157).

Estas aspiraciones se sustentan en principios orientadores, a partir de los cuales se pretende concretar y evaluar. A continuación se enuncian y explican estas directrices:

- Primero. Calidad e innovación
- Segundo. Congruencia con su naturaleza académica
- Tercero. Pertinencia en relación con las necesidades del país
- Cuarto. Equidad
- Quinto. Humanismo
- Sexto. Compromiso con la construcción de una sociedad mejor
- Séptimo. Autonomía responsable
- Octavo. Estructuras de gobierno y operación ejemplares (2006: s/p).

Con base en la misión y visión de la organización, se enuncian a continuación 11 líneas estratégicas de desarrollo en donde recaen las propuestas para el Sistema de Educación Superior Mexicano, como visión al año 2020, mismas que fueron tomadas en cuenta para la

parte contextual en el diseño del Plan Prospectivo Estratégico de Desarrollo del ICEUABJO.

1. El conjunto de IES se ha transformado en un gran sistema en el cual cada una individualmente, y el Sistema de Educación Superior como tal, se caracterizan por la interacción que mantienen entre sí y por su apertura al entorno estatal, regional, nacional e internacional.
2. México cuenta con un Sistema de Educación Superior de mayores dimensiones y cobertura, diversificado, integrado y de alta calidad.
3. Las IES desarrollan sus actividades de docencia, según el perfil y la misión de cada una y utilizan modelos innovadores de aprendizaje y enseñanza que les permiten alcanzar altos grados de calidad académica y pertinencia social.
4. Las IES centran su atención en la formación de sus estudiantes y cuentan con programas integrales que se ocupan del estudiantado desde antes de su ingreso hasta después de su egreso y buscan asegurar su permanencia y desempeño, así como su desarrollo pleno.
5. Las IES cuya misión incluye la realización de actividades de generación y aplicación del conocimiento, cumplen su tarea con gran calidad y pertinencia para el desarrollo del país y de los campos científicos.
6. Las IES contribuyen a la preservación y la difusión de la cultura regional y nacional, en el contexto de la cultura universal, y realizan sus funciones en estrecha vinculación con los diversos sectores de la sociedad.
7. Las IES cuentan con los recursos humanos (personal académico, administrativo y directivo), necesarios para la realización de sus funciones con calidad.
8. Las IES cuentan con recursos materiales y económicos en la cantidad y con la calidad, la seguridad y la oportunidad necesarias para el desarrollo eficiente de sus funciones.
9. Las IES cuentan con estructuras organizacionales, normas y sistemas de gobierno que favorecen un funcionamiento eficiente, y congruente con su naturaleza y misión.
10. El SES cuenta con un marco normativo acorde con su naturaleza, que ofrece a las IES seguridad jurídica y estabilidad para el desarrollo de sus funciones.
11. En el año 2020 se encuentra consolidado el sistema nacional de planeación, evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior (ANUIES, 2006: 157-182).

Respecto a la formación de estudiantes, la ANUIES considera que debe tener un carácter integral, a partir de una visión humanista y responsable frente a las necesidades y oportunidades del desarrollo de México. Las IES están llamadas a formar científicos, técnicos y profesionales altamente calificados para dar respuestas a desafíos particulares de la sociedad, pero principalmente a formar ciudadanos críticos y comprometidos con sus comunidades.

Con el propósito de atender la formación integral, la ANUIES, en el documento estratégico: “La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo: una propuesta de la ANUIES”, propone la innovación educativa en cuanto a las propuestas curriculares, enfatizando:

- Las IES forman Profesionales Asociados y de Licenciatura, así como especialistas, científicos y humanistas bien preparados para atender las necesidades del desarrollo del país y sus regiones.
- La estructura curricular es más horizontal y los contenidos actualizados y pertinentes. Los Programas de las carreras son flexibles y el estudiantado tiene la opción de cursar materias y módulos en distintas dependencias académicas de su propia institución o de otras; asimismo, los programas facilitan la incorporación al mercado laboral y el retorno al mundo académico.
- Los métodos educativos y las técnicas didácticas ponen énfasis en el desarrollo de habilidades intelectuales, dan prioridad a la creatividad, al aprendizaje por descubrimiento, a la innovación, al ejercicio de las facultades críticas del estudiantado, al compromiso ético de las decisiones.
- Las IES han adoptado innovaciones curriculares, pedagógicas y didácticas que aseguran la atención de un número elevado de estudiantes con alta calidad.
- Todos los programas incorporan la formación para la comunicación oral y escrita y para el dominio de una Lengua Extranjera; desarrollan también las habilidades básicas del razonamiento lógico, matemático e informático, de forma integral y en algunos casos transversalmente.
- El diseño de nuevos programas de estudio de tipo presencial con enfoques innovadores preferentemente, en la áreas emergentes que se demanden en cada región.
- La modificación, a profundidad, de los planes de estudio y los métodos de aprendizaje y enseñanza en las modalidades de tipo presencial, enriqueciéndolos con nuevos enfoques.
- Las IES establecerán mecanismos para la actualización permanentemente de planes y Programas de Estudio, tanto en lo referente a contenidos como a métodos.
- Se han estructurado nuevas experiencias de aprendizaje y enseñanza basadas en el uso intensivo y transversal de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Las IES han desarrollado programas de formación de Emprendedores en atención a las necesidades del desarrollo integral de sus regiones y localidades y en estrecha colaboración con el mundo del trabajo.
- En el nivel de Licenciatura, existen programas de formación general que ofrecen una preparación en ámbitos disciplinarios amplios (ANUIES, 2006: 157-182).

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL)

El CENEVAL, es una asociación civil sin fines de lucro cuya actividad principal es el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan las pruebas (2013a: s/p).

Como parte de las acciones estratégicas del CENEVAL, que permiten aterrizar la función institucional que la orienta, se ha diseñado el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), en diversas disciplinas y profesiones, como es el caso del área de Pedagogía y Ciencias de la Educación.

En ese sentido, el Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación, (EGEL-EDU Nueva Generación), es una prueba de cobertura

nacional que evalúa el nivel de conocimientos y habilidades académicas de los recién egresados de la Licenciatura en Pedagogía-Ciencias de la Educación y afines.

El EGEL-EDU permite identificar que los egresados de la Licenciatura cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para iniciarse eficazmente en el ejercicio profesional. El contenido de dicho instrumento es resultado de un proceso metodológico, técnico y de generación de consensos en el Consejo Técnico y en sus Comités Académicos de apoyo en torno a:

1. La definición de las principales funciones o ámbitos de acción del profesional
2. La identificación de las diversas actividades que se relacionan con cada ámbito
3. La selección de las tareas indispensables para el desarrollo de cada actividad
4. Los conocimientos y habilidades necesarios para la realización de esas tareas profesionales
5. La inclusión de estos conocimientos y habilidades en los Planes y Programas de estudio vigentes de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación (CENEVAL, 2013a: 6-7).

El contenido del examen, tiene como referente fundamental la opinión de centenares de profesionistas activos en el campo de la Pedagogía y Ciencias de la Educación, formados con Planes de Estudio diversos y en diferentes instituciones quienes, a través de una encuesta nacional, aportaron su punto de vista respecto a:

1. Las tareas profesionales que se realizan con mayor frecuencia
2. El nivel de importancia que éstas tienen en el ejercicio de su profesión
3. El estudio durante la licenciatura, de los conocimientos y habilidades necesarios para la realización de estas tareas (CENEVAL, 2013a: 6-7).

El instrumento de evaluación se describe con los siguientes atributos: no está referido a un currículum en particular, cuenta con reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación, tiene criterios de calificación unívocos y precisos, lo cual permite su automatización.

El examen se organiza en áreas, subáreas y temas. Las áreas corresponden a ámbitos profesionales, en los que actualmente se organiza la labor del Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Las subáreas comprenden las principales actividades profesionales de cada uno de los ámbitos referidos. Por último, los temas identifican a los conocimientos y habilidades necesarios para realizar tareas específicas relacionadas con cada actividad profesional.

A continuación, se señalan los temas que componen el examen y que se relacionan con los conocimientos y habilidades que el egresado en alguna de las carreras relacionadas con la Pedagogía y Ciencias de la Educación debe poseer para iniciarse en el ejercicio profesional (CENEVAL, 2013b).

Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE)

El Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C. (COMIE), es una asociación civil que agrupa a investigadores del campo de la educación. Tiene carácter voluntario y se sostiene gracias a las aportaciones de sus miembros y a la distribución de sus publicaciones. Una de las actividades centrales del COMIE es la elaboración de los Estados de Conocimiento, cuyo propósito es fortalecer el desarrollo de la investigación educativa en el país así como favorecer el diálogo entre investigadores, académicos y académicas y estudiantado.

En 2006 el COMIE reorganizó las áreas temáticas para los estados de conocimiento y se publicaron en 2013, el cual considera los avances e investigaciones más recientes y futuras en diversas áreas de la investigación educativa, quedando integrados de la siguiente forma (2013):

- Aprendizaje y Desarrollo Humano
- Currículo
- Educación Ambiental
- Educación, Ciencia y Tecnología
- Educación y Conocimientos Disciplinarios
- Educación y Valores
- Entornos Virtuales de Aprendizaje
- Filosofía, Teoría y Campo de la Educación
- Historia e Historiografía de la Educación
- Interrelaciones Educación y Sociedad
- Investigación de la Investigación Educativa
- Multiculturalismo y Educación
- Políticas y Gestión
- Prácticas Educativas en Espacios Escolares
- Procesos de Formación
- Sujetos de la Educación
- Convivencia, Disciplina y Violencia en las Escuela.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) fue creado por disposición del H. Congreso de la Unión el 29 de diciembre de 1970, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, integrante del sector educativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. También es responsable de elaborar las políticas de ciencia y tecnología en México. Desde su creación hasta 1999 se presentaron dos reformas y una ley para coordinar y promover el desarrollo científico y tecnológico y el 5 de junio del 2002 se promulgó una nueva Ley de Ciencia y Tecnología.

El CONACYT se plantea como misión:

Impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la modernización tecnológica de México, mediante la formación de recursos humanos de alto nivel, la promoción y el sostenimiento de proyectos específicos de investigación y la difusión de la información científica y tecnológica.

Por su parte, dicha institución se plantea como visión:

Contribuir conjuntamente con otras dependencias y entidades del Gobierno Federal, así como del sector productivo a que México tenga una mayor participación en la generación, adquisición y difusión del conocimiento a nivel internacional, y a que la sociedad aumente considerablemente su cultura científica y tecnológica, disfrutando de los beneficios derivados de esta.

Dentro de las atribuciones y responsabilidades del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología está la de establecer las políticas nacionales en materia de ciencia y tecnología, y para el logro de este fin, el Consejo cuenta entre sus programas sustantivos con el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), el cual es administrado de manera conjunta entre la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior y el CONACyT. El programa establece como misión la de “fomentar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado nacional, que dé sustento al incremento de las capacidades científicas, tecnológicas, sociales, humanísticas, y de innovación del país” (2014: s/p).

El PNPC establece como visión al año 2012, el que México, cuenta con instituciones que ofrecen una oferta de posgrados de calidad, de reconocimiento internacional, que incorpora la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad, así como la atención de sus necesidades, contribuyendo a consolidar con mayor autonomía y competitividad el crecimiento y el desarrollo sustentable del país.

Para lo anterior, se aplicarán las siguientes estrategias:

- Consolidación del posgrado nacional de buena calidad.
- Incremento de la calidad y pertinencia del posgrado nacional.
- Promoción de la internacionalización del posgrado y la cooperación interinstitucional.
- Fortalecimiento de la cooperación entre los diversos sectores de la sociedad.
- Evaluación sistemática por parte de la institución, del desempeño de los programas existentes en el PNPC (2014: s/p).

Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado (COMPEPO)

El COMEPO es la iniciativa más importante emanada del XIV Congreso Nacional de Posgrado, realizado en junio del año 2000 en la Ciudad de México, resultado de los análisis en torno a la necesidad de incrementar y fortalecer las relaciones interinstitucionales para que, en forma conjunta, enfrenten las IES, los retos comunes y se establezcan las bases que permitan el desarrollo de un Proyecto Nacional de Posgrado.

Esta iniciativa, presentada en su origen por los miembros permanentes del Comité Organizador del Congreso Nacional de Posgrado; la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma Metropolitana, contó con el respaldo unánime de la comunidad del posgrado nacional que participó en dicha discusión. Por tanto, el Comité Organizador del XV Congreso Nacional de Posgrado, al cual se sumaron el Instituto de Ecología, A.C., y la Universidad Veracruzana, iniciaron las acciones conducentes para impulsar esta empresa.

El COMEPO se propone como una asociación de carácter plural, no lucrativa, que agrupa a las IES del país con estudios de posgrado, públicas y privadas, que sostengan el interés común de fortalecer y elevar la calidad del posgrado nacional.

Las IES afiliadas al COMEPO buscarán desarrollar, en forma integrada, programas estratégicos que definan las metas, a mediano y largo plazo, sobre el crecimiento de los programas académicos de posgrado y el desarrollo de la investigación, en congruencia con las prioridades regionales del país; las políticas y mecanismos de financiamiento, así como las estrategias de colaboración con el sector productivo y social, de conformidad con los planes de desarrollo de los gobiernos estatal y federal.

En el marco del XV Congreso Nacional de Posgrado, el día 28 de noviembre de 2001 quedó formalmente instalado el Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado, A.C. Los beneficios para las IES Asociadas serán, entre otros:

- Revistas, boletines y otras publicaciones del COMEPO
- Catálogo de los Programas de Posgrado Nacionales
- Acceso a la Red de Información Compartida del Posgrado Nacional
- Participación en la definición de recomendaciones dirigidas a las autoridades educativas del país
- Difusión automatizada de programas y actividades académicas de las IES Asociadas
- Capacitación y consultoría técnica
- Enlace con otras IES extranjeras mediante los vínculos de colaboración entre el COMEPO y otros Consejos de Posgrado internacionales (COMEPO, 2014: s/p).

Además de lo que delinear los organismos, instituciones, comités, consejos, instancias y dependencias, resulta importante revisar las propuestas de algunos autores. En este sentido, Arnaut coordina un conjunto de trabajos apuntados a estudiar y analizar las tendencias

que cruzan a la educación del tipo básico, medio superior y superior, cuestionando los hechos y políticas que determinan su derrotero.

Como panorama general, Tuirán y Muñoz mencionan que:

La educación superior en la primera década del siglo XXI presenta ya muchos de los rasgos que seguramente marcarán la evolución del sector en los próximos años. La oferta educativa se ha diversificado en respuesta a los cambios en los mercados de trabajo y la estructura productiva; la gobernabilidad del sistema ha ganado en complejidad debido al mayor número de actores y de funciones exigidas a las instituciones de educación superior, y el mapa social de las instituciones es cada vez más heterogéneo como resultado de la ampliación de la cobertura a los estratos sociales menos favorecidos (Cit. en Arnaut, 2010: 368).

Uno de los aspectos que posee especial importancia desde la postura de los autores antes mencionados, es la asignación de financiamiento, la cual se ha sujetado al vaivén de diversos mecanismos y estrategias. En este sentido, Tuirán y Muñoz sustentan que “La incorporación de criterios de desempeño en la asignación de los recursos públicos obligó a los funcionarios y a los actores académicos a prestar mayor atención a lo que ocurría en sus instituciones” (en Arnaut, 2010: 375).

En esta situación, la planeación y evaluación jugaron y actualmente juegan, un papel preeminente, debido a que, según estos autores:

[...] Las evaluaciones se implementaron en un comienzo para retroalimentar el proceso de planeación, pero conforme se consolidaron otros mecanismos -como la acreditación de programas, la planeación estratégica y la transparencia- comenzó a configurarse un nuevo régimen de gobierno del sistema de educación superior (Kent, 1999; Ibarra, 2002 cit. por Tuirán y Muñoz en: Arnaut, 2010: 376).

6.3. Ámbito Estatal

La educación en el ámbito estatal queda expresada en los postulados que se definen en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez 2011-2016 y el Programa de Educación Superior de Oaxaca 2011-2016 (PESO). En ambos casos se expresan los objetivos y alcances de la educación como compromiso social en y en el caso de la educación superior se plantea el escenario deseado para este tipo educativo atendiendo a los requerimientos contextuales.

Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016

Además de situar al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 como un referente normativo que rige los objetivos y alcances del presente documento, es importante tomar en

cuenta los retos y demandas que debe atender el gobierno oaxaqueño en todos los ámbitos. Son de nuestro interés específico, los desafíos planteados en materia educativa.

En este sentido, como parte de las tendencias en las que se enmarca la sociedad oaxaqueña, se insiste en la importancia del aprendizaje y a la educación a lo largo de la vida, toda vez que los cambios y fenómenos se mueven a una celeridad interesante, por lo que se requiere que la educación habilite a las personas para hacer frente al conocimiento que se disuelve a velocidades impresionantes.

Además de lo anterior, es necesario que los espacios escolares no solamente se equipen con las herramientas tecnológicas apropiadas, sino promover espacios de capacitación para la utilización de dichos recursos en beneficio de la formación académica. Por su parte, es importante que las IES oaxaqueñas atiendan el tema de la cobertura y el aumento de la oferta académica, a fin de resolver las necesidades de ofrecer educación escolarizada a todos los sectores de la sociedad.

El tema de la calidad y la preocupación por conseguir que un número importante de jóvenes concluyan su educación superior, se hace evidente en uno de los párrafos que integran la visión de la entidad para el 2016, lo cual, además repercute en la atención de otras problemáticas asociadas con este tema y el mejoramiento de la calidad de vida de los oaxaqueños y oaxaqueñas:

[...] Oaxaca es un modelo de compromiso social para abatir los niveles de pobreza, desigualdad y marginación de su población. Los pilares del desarrollo social y humano del Estado son la ampliación de la infraestructura y los servicios básicos en los municipios y comunidades con mayores desventajas, *la mejora de la calidad y eficiencia terminal de la educación*, la prevención oportuna y atención eficaz de las principales enfermedades, así como el apoyo a los grupos vulnerables y a los migrantes. Además, en la entidad se respeta y preserva la diversidad cultural de los pueblos indígenas y se atienden las nuevas realidades y necesidades de los niños, jóvenes, adultos mayores y las mujeres, mejorando así las oportunidades de las personas y el bienestar de las familias oaxaqueñas (2011:37 las cursivas son nuestras).

En un plano específico, de acuerdo con el documento antes mencionado, la educación oaxaqueña debe responder a la formación de personas y concretar los ideales de progreso, democracia, justicia social y paz. De igual manera, es importante promover y desarrollar en los estudiantes, actitudes y valores transversales que completen las habilidades y conocimientos, a fin de ejercer la profesión adecuadamente pero sin descuidar la dimensión humana que es propia en las ciencias sociales, humanas y de la educación.

Con base en lo que plantea el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez 2011-2016, uno de los retos principales es elevar la capacidad de absorción, es decir, que el porcentaje de estudiantes que egresan del nivel bachillerato sea proporcional con respecto

del número que ingresa al tipo superior, nivel Licenciatura, mencionándose que “[...] Mientras a nivel nacional este porcentaje es de 79%, en Oaxaca apenas llega al 44%” (2011: 244).

Otro de los retos que se presentan en el tipo superior, es la dificultad para conseguir un empleo acorde con los estudios cursados o la obtención del mismo en el mejor de los casos. De esta manera, los jóvenes optan por laborar en espacios afines a su profesión o en el subempleo, percibiendo remuneraciones simbólicas.

La cobertura educativa es otra de las demandas que enfrentan las instituciones universitarias, lo cual no puede resolverse debido al limitado financiamiento que se les asigna para el desarrollo de sus actividades.

Otras problemáticas se centran en la baja eficiencia terminal, la deserción, y la escasa vinculación de las IES con los sectores previos. En resumen, cada uno de los retos enunciados se tornan como asuntos estructurales que requieren la conjugación de diversos factores para atenderlos paulatinamente, como la voluntad y participación comprometida de los actores, cursos de nivelación y capacitación, actividades para diversificar los recursos financieros, entre otras que deberán efectuarse de manera constante, con su respectiva evaluación y seguimiento para asegurar los objetivos y metas que se plantean.

Programa de Educación Superior de Oaxaca 2011-2016 (PESO)

El Programa de Educación Superior de Oaxaca 2011-2016 (PESO) es el documento que reviste especial importancia en la planeación de la educación superior en el estado. En éste se enmarca el contexto demográfico, político, cultural, social y educativo de la entidad, las aspiraciones y objetivos que se desean concretar para mejorar la calidad educativa en el tipo superior, el reconocimiento de las principales fortalezas que posee el Sistema de Educación Superior y las oportunidades que puede aprovechar. Asimismo, se identifican las debilidades y amenazas que afectan al conjunto de IES oaxaqueñas.

En este sentido, para afianzar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, superar las debilidades y aminorar o erradicar las amenazas, se sitúan una serie de retos que se deben atender para fortalecer el Sistema de Educación Superior en Oaxaca. Estas demandas se concretan en las diversas áreas de intervención que atiende la educación superior, como parte de sus implicaciones particulares, es decir, la correspondencia con el desarrollo humano, social y productivo del estado a través de los profesionistas. Enseguida se enlistan los retos:

- Ampliar el acceso a la educación superior a un mayor número de jóvenes oaxaqueños,

- Incrementar la retención en la educación superior, disminuyendo la deserción y elevando la eficiencia terminal,
- Elevar la calidad de los programas y procesos educativos,
- Promover la vinculación entre las IES y lo (sic) sectores productivos a partir de una oferta educativa de alta pertinencia,
- Formar recursos humanos para el desarrollo de la investigación de acuerdo a los requerimientos del desarrollo del estado, y
- Una gestión y evaluación del sistema educativo que permitan conocer la eficacia y eficiencia en el desempeño e impacto de las funciones sustantivas (2011: 23).

VII. DIAGNÓSTICO EXTERNO

El diagnóstico externo incluye el análisis de las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores y acreditadores referente al Plan de Desarrollo del ICEUABJO, en este caso, CIEES y CEPPE. Asimismo, se incorporan las recomendaciones que se registran en PROFOCIE, en esta misma materia.

7.1. Recomendaciones emitidas por los CIEES

Los CIEES en la evaluación diagnóstica realizada al Programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación en noviembre de 2007, ubicaron al Programa Educativo en el Nivel 1 de calidad y emitieron 14 recomendaciones. El principal objetivo consiste en contribuir a mejorar la calidad y la eficiencia de la educación superior en el país, su modelo se inscribe en la búsqueda de educación superior que respondan tanto a la evaluación del conocimiento y la cultura como a las exigencias y necesidades sociales del contexto. En materia del Plan de Desarrollo, en la categoría Planeación-evaluación se menciona que:

El Plan de Desarrollo de la UABJO denominado “Plan Juárez 2004-2014”, derivó en el documento de discusión “Plan Institucional de Desarrollo 2007-2014. Plan Juárez”, mismo que ha sido el eje rector de las actividades académicas de la Universidad en los últimos tres años. [...] Actualmente, docentes, directivos y estudiantes del ICE se encuentran en proceso de elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Académico de la DES en correspondencia con el Plan Institucional (CIEES, 2007: 10).

Cabe mencionar que una de las recomendaciones emitidas por este organismo evaluador se localiza en la categoría “Planeación-evaluación” en la cual se plantea lo siguiente: “Concluir el diseño del plan de desarrollo de la dependencia y lograr su aprobación” (CIEES, 2007: 28). Esto debido a que “El plan de desarrollo aún se encuentra en proceso de análisis y discusión” (CIEES, 2007: 28). En este sentido, la sugerencia de operación que emitieron los CIEES es la siguiente:

Se aconseja que la Dirección de la Licenciatura conforme una comisión que se aboque a agilizar el proceso de análisis y discusión del plan de desarrollo, con el objetivo de que sea aprobado a la brevedad por la instancia correspondiente (CIEES, 2007: 28).

En este caso, se enfatiza el desarrollo de acciones que permitan concretar en una institución de calidad mediante el establecimiento de metas y objetivos resultado de las recomendaciones emitidas. Asimismo, algunas recomendaciones se recuperan de la categoría Alumnos y Vinculación con los sectores de la sociedad:

1. Establecer un programa formal y permanente de educación continua.
2. Extender los beneficios del programa de tutorías a toda la matrícula del programa educativo.

3. Diversificar las actividades académicas y de servicios para la obtención de mayores ingresos (CIEES, 2007: 29 y 31).

7.2. Recomendaciones emitidas por CEPPE, Organismo Acreditador reconocido por el COPAES

En junio de 2009, el Programa de Licenciatura estuvo inmerso en el Proceso de Evaluación para la Acreditación por parte del CEPPE; el proceso se integró por cuatro etapas: Previo al trabajo de autoevaluación (contacto de la institución con el CEPPE, recepción de carta petición, recepción del formulario, firma del contrato, pago inicial, envío de información y constitución del Comité Evaluador para la Institución); autoevaluación del Programa (recepción de documentos institucionales y análisis de la información por el Comité Evaluador); visita del Comité Evaluador y; resultado de la acreditación (reporte del comité de evaluación, dictamen, pago final, entrega de informe final a la institución y acreditación).

El Programa de Licenciatura obtuvo su acreditación el tres de junio de 2009, con una vigencia de cinco años, en dicho proceso el Comité Evaluador emitió 47 recomendaciones.

Sobre las recomendaciones en torno al Plan de Desarrollo, tanto en el Informe de Evaluación emitido por los CIEES en el 2007 como por el CEPPE en 2010 no se hace mención de ninguna sugerencia en cuanto a la mejora, reestructuración o elaboración de una propuesta de Plan de Desarrollo, sin embargo, en el Informe de Evaluación que entregó el CEPPE en el 2014 como producto de la evaluación para la reacreditación, de manera implícita se deja entrever la necesidad de evaluar y elaborar la propuesta de un Plan de Desarrollo a partir de las recomendaciones que versan sobre el reconocimiento de los logros y cumplimiento de las metas, la necesidad de sistematizar los resultados de las evaluaciones realizadas y así como el seguimiento de los programas, proyecciones y acciones encaminadas a mejorar y fortalecer el quehacer institucional desde los siguientes elementos: personal académico, estudiantes, plan de estudios, evaluación del aprendizaje, formación integral, servicios de apoyo para el aprendizaje, vinculación-extensión, investigación, infraestructura y equipamiento, así como la gestión administrativa y el financiamiento.

En este sentido, para el Plan de Desarrollo es necesario tomar en cuenta algunas recomendaciones que el organismo acreditador plantea:

- Impulsar el apoyo para la profesionalización del profesorado actual.
- Sistematizar la evaluación del profesorado.
- Desarrollar un proyecto de trayectorias académicas de los estudiantes, ejemplo: el tipo de ayudas para la permanencia.

- Sistematizar los resultados para determinar los tipos de programas a realizar con el fin de asegurar la permanencia de los estudiantes.
- Desarrollar un modelo de orientación psicopedagógica.
- Fortalecer el clima organizacional que permite mejorar el trabajo colaborativo
- Implementar talleres sobre trabajo colaborativo (CEPPE, 2014: 11-16).

Cabe mencionar que al atender las recomendaciones también se apuesta por trabajar las necesidades institucionales y académicas con base en desarrollo de los profesores, administrativos y estudiantes.

7.3. Recomendaciones del Programa PROFOCIE

El Programa de Fortalecimiento de la Calidad en las Instituciones Educativas (PROFOCIE), es lo que anteriormente se conocía con el nombre de Programa Integral de Fortalecimiento Institucional “PIFI” y que estuvo vigente hasta el año 2013. Este programa:

Se presenta como un apoyo para la reflexión que conduzca a fortalecer el proceso de planeación estratégica participativa, cuyo objetivo es la mejora continua a partir de la capacidad y competitividad académicas del quehacer universitario: calidad de la gestión, desarrollo de la innovación educativa, internacionalización, vinculación, extensión de la cultura, formación integral del estudiante y la pertinencia de los Programa Educativos (PE) (sic). Lo anterior mediante el diseño de políticas, objetivos estratégicos, estrategias, proyectos y Metas Compromiso que refuercen las fortalezas institucionales. Lo que permitirá a su vez atender los principales problemas del quehacer universitario e incidir en el cierre de brechas de calidad entre los PE y los Cuerpos Académicos (CA) (PROFOCIE, 2014: s/p).

De acuerdo con el dictamen de la evaluación/resultado de la evaluación integral del PIFI 2014-2015. ProDES 461 del Instituto de Ciencias de la Educación se recibieron una serie de observaciones, de las cuales se presentan aquellas que hacen referencia al Plan de Desarrollo:

- 2.1 Atención a las áreas débiles y, en su caso, a las recomendaciones del Comité de Pares en la evaluación del ProDES 2012-2013 y en la Visita In situ 2013
- 2.3 Análisis del modelo educativo, estudios de seguimiento de egresados y empleadores
- 2.17 Porcentaje de egresados (eficiencia terminal) de licenciatura por cohorte generacional (ciclo A). Incrementar acciones para favorecer eficiencia terminal
- 2.18 Porcentaje de PE de posgrado de la Des (sic) reconocidos por el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) respecto al total de la oferta educativa de posgrado. Generar estrategias para cumplir los lineamientos del PNPC (ProDES, 2014: 1-3).

El programa integra elementos esenciales para el desarrollo en términos de capacidad y competitividad, por ello es necesario atender y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores. Por ejemplo: el modelo educativo, seguimiento de egresados, eficiencia terminal entre otras.

El PIFI ha contribuido de manera significativa a la mejora de la calidad académica y gestión institucional. Las fortalezas señaladas son que: El PE está acreditado, cuenta con un proyecto de Tutorías, de becas de movilidad estudiantil nacional e internacional, estudio de empleadores que contribuya al plan de estudios, área de apoyo psicológico y centros de cómputo.

Las debilidades están alineadas a la mejora de los programas de posgrado debido a que los PE de posgrado no se encuentran inscritos en el PNPC-SEP-CONACYT, además, existe nula participación de académicos en movilidad nacional e internacional, y el 60% de los PTC tienen una antigüedad mayor a 27 años.

En avances y logros se ubica la creación de la Revista *Academicus* con registro ISSN, la organización del Primer Congreso Internacional en materia de educación. Asimismo, “cuenta con una comunidad muy bien integrada, comprometida con sus actividades cotidianas que apoyan y conocen los objetivos y la operación del programa PIFI” (PIFI, 2013: 9).

De acuerdo con lo anterior, en la gestión de la Institución en general:

Se notan avances significativos a nivel institucional en lo relativo a la aplicación del PIFI, a la gestión y manejo de los recursos asignados y a la sensibilización entre la comunidad de los beneficios del PIFI, así como de los compromisos y responsabilidades adquiridos al ser beneficiados por este programa. [...] Se nota el compromiso de la Institución en atender las áreas de oportunidad que se han detectado como parte de evaluaciones anteriores (PIFI, 2013: 9).

En el Plan de Desarrollo se contempla integrar las observaciones señaladas, así como mantener la continuidad de trabajo con las áreas que representan fortalezas para la institución y sumar esfuerzos para trabajar con áreas que presentan áreas de oportunidad o que representan alguna debilidad a fin de alcanzar los objetivos planteados.

7.4 Fortalezas emitidas por Organismos, Instancias y Programas Externos

CEPPE

Las principales fortalezas destacadas por el CEPPE, Organismo Acreditador reconocido por el COPAES en su visita de evaluación al Instituto con fines de reacreditación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, se encuentra a continuación señaladas en función de las categorías en las que se sustenta el Marco de Referencia de dicho organismo acreditador, las cuales, se vuelve a reiterar, son elementos que ayudan a fortalecer y complementar la información vertida por los estudiantes, maestros y personal administrativo en torno a la situación actual que guarda el ICEUABJO.

En cuanto al personal académico, los evaluadores del CEPPE (2014) destacan las siguientes fortalezas:

- El personal académico del Programa Educativo (PE) es pertinente en (sic) para el funcionamiento del mismo.
- El programa educativo muestra suficiencia en términos de convenir a la asignación de carga horaria para el cumplimiento de sus labores de docencia según la normatividad institucional.
- La legislación de la dependencia es acorde con la normatividad institucional, clara y pertinente para el reclutamiento, selección y contratación del personal académico.
- Es destacable el cuidado en el reclutamiento y la selección del personal académico porque es acorde a las necesidades de atención del programa.
- El personal académico participa en programas de apoyo y reconocimiento a la calidad.
- Oportuno y productivo trabajo de vinculación y colaboración con otras IES para la oferta de cursos, talleres y diversas acciones para la formación, actualización y capacitación docente.
- El programa cuenta con una planta académica joven en su gran mayoría, que favorece a la integración de un equipo de trabajo sólido y con grandes expectativas de crecimiento profesional.
- Se realiza bastante trabajo en el programa por parte de la planta académica.
- La oferta de cursos, seminarios, diplomados, etcétera es propicio para la actualización y continuidad de formación del personal académico.
- Organización de eventos académicos que generan la participación de estudiantes y profesores. Así como la participación de eventos académicos externos al Instituto de Ciencias de la Educación.
- Se promueve la gestión de recursos para estancias e intercambios académicos de profesores y estudiantes.

Sobre la categoría de estudiantes, se reconocen las siguientes fortalezas:

- El programa educativo ofrece acciones de orientación pertinente que fortalecen el ingreso y la permanencia del mismo.
- Se observa un nivel de satisfacción adecuado con el desarrollo del programa educativo en los aspectos de la docencia, el desarrollo de proyectos académicos y la producción generada por los docentes en las unidades que integran el plan de estudios. La ampliación de la matrícula favorece la atención a la demanda.
- Es notable la participación de estudiantes en actividades académicas tanto al interior y exterior de la institución.
- Identidad consolidada hacia el Instituto de Ciencias de la Educación y hacia la planta de profesores del programa.
- Implementación de mecanismos de control para la atención de escenarios de aprovechamiento académico.
- Operación del programa de tutorías de pares para el acompañamiento y la sensibilización de los estudiantes durante su trayectoria académica.
- La identificación de debilidades en el acompañamiento de las trayectorias escolares y académicas a partir del programa de tutorías.
- El tamaño de los grupos favorece la generación de ambientes de aprendizaje.
- El programa cuenta con varias opciones de titulación.
- Los índices de retención son satisfactorios.

- Es alto el índice de participación de estudiantes en la aplicación de EGEL-CENEVAL.
- Seguimiento oportuno y pertinente con los egresados a partir de diversos canales de comunicación (CEPPE, 2014).

En relación con el Plan de Estudios, se establecen las siguientes fortalezas:

- Fundamentación clara, concreta, acertada y pertinente del plan de estudios.
- La dinámica en la cual se desarrolla el plan de estudios obedece a la juventud del programa en el instituto, que observa pertinencia en la integración curricular y la reestructuración del mismo en tres momentos (su creación en 1988, su reestructuración en 2003 y la formulación de un nuevo plan en 2013)
- En la operación de un programa se observa conformidad y satisfacción toda vez que las prácticas académicas y la incursión laboral de las primeras generaciones muestra pertinencia en la capacidad de respuesta en dos sectores: a) el propio de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca y b) la docencia en educación básica y media superior de carácter público y privado.
- La revisión y diseño del plan de estudios corresponde a los perfiles y a las necesidades demandadas con procedimientos claros, oportunos y congruentes.
- El PE realiza evaluaciones e investigaciones que diagnostican los requerimientos del sector laboral en relación al desempeño de la Licenciatura en Ciencias de la Educación en diversos ámbitos.
- Interés del gobierno institucional y del programa sobre el proceso de acreditación (CEPPE, 2014).

En cuanto a la evaluación del aprendizaje, los evaluadores destacan las siguientes fortalezas:

- Diseño y aplicación de materiales para la valoración de los aprendizajes como resultado del trabajo durante el semestre.
- Se muestra consistencia en los resultados de la evaluación de los aprendizajes y el desarrollo de las propuestas de innovación en el área con la finalidad de atender las nociones curriculares de evaluación de los procesos formativos con atención a la diversidad de pensamiento y construcción de saberes, contenidos conocimientos y experiencias, tanto individuales como colectivas.
- Comunicación y toma de acciones de parte del profesorado para atender necesidades particulares que interfieran con el desempeño y/o aprendizaje de los estudiantes.
- Es alto el porcentaje de estudiantes beneficiados con becas.
- Se otorga apoyo económico a los estudiantes para asistir a eventos académicos.
- Existe apoyo e incentivación de parte de profesores a los estudiantes para iniciar y/o fortalecer proyectos académicos (CEPPE, 2014).

Sobre la formación integral de los estudiantes, se enuncian las siguientes fortalezas:

- Organización de diversos eventos académicos para el fortalecimiento académico de los profesores y estudiantes.
- La relevancia de la figura del tutor establece la posibilidad de fortalecer las prácticas para un modelo de atención integral.

- Se promueven acciones para participar en talleres, seminarios, cursos, etcétera como medidas de prevención y/o interés de crecimiento personal.
- Organización de eventos relacionados con el emprendedurismo que facilitan el contacto con organizaciones del sector empresarial (CEPPE, 2014).

En cuanto a los servicios de apoyo para el aprendizaje, se tienen las siguientes fortalezas:

- El programa de tutoría de pares proporciona información para la mejora de condiciones de aprendizaje de los estudiantes.
- La tutoría, como obligatoria en la asignación de cargas académicas hacia los PTC, enfatiza el involucramiento de PA en un proceso formativo permanente.
- Se ofrecen cursos y talleres y diversas actividades vinculadas con ayudas al estudiante en relación con hábitos de estudio tales como: talleres de comprensión lectora y análisis de información, además de contenidos propios del curriculum.
- El programa tiene sistematizada la participación de los estudiantes de servicio social y prácticas profesionales, mismas que se proporciona en espacios relacionados con el ámbito del perfil del programa.
- Cuenta con un espacio pertinente y suficiente para los servicios de información y documentación.
- Es considerable el número de bibliografía para el acceso y la consulta de información (CEPPE, 2014).

Sobre la vinculación y la extensión en el Instituto, se reconocen las siguientes fortalezas:

- Implementación y valoración de prácticas profesionales y servicio social
- La vinculación del programa es pertinente con las instituciones públicas y privadas, se señala que el programa posee la incorporación de prácticas y proyectos funcionales que denotan las competencias y que favorece el reconocimiento del estudiante y del egresado.
- Cuenta con un programa que permite el contacto inmediato con egresados para mantener una constante comunicación.
- Participación de egresados y sujetos externos al programa para la actualización del plan de estudios de la Licenciatura de Ciencias de la Educación del ICE.
- Tiene convenios de intercambio de estudiantes así como de estancias académicas para profesores.
- El programa muestra un alto índice de incorporación de los egresados al campo laboral.
- Cuenta con un área de educación continua así como la elaboración de un catálogo de la oferta de formación, capacitación y formación (CEPPE, 2014).

Sobre el ámbito de la investigación, los evaluadores consideran que el Instituto posee las siguientes fortalezas:

- El programa cuenta con PTC que tienen grado de doctorado e incorporados al SNI.
- El programa cuenta con cuerpos académicos facultados ante la SEP para los efectos de dinamizar proyectos de investigación en posgrado y en licenciatura.
- Se cuenta con una producción académica de los PA.
- El Instituto cuenta con una publicación de revista con registro ISSN.
- Interés de parte del estudiante para involucrarse en escenarios y actividades de investigación (CEPPE, 2014).

En cuanto al ámbito de la infraestructura y el equipamiento, los evaluadores consideran que el Instituto posee las siguientes fortalezas:

- Infraestructura en condiciones óptimas para las necesidades académicas y administrativas.
- Espacios amenos para la convivencia y propicios para la construcción de ambientes de aprendizaje.
- Personal administrativo capacitado y sensibilizado para la atención de los estudiantes.
- Equipo de cómputo nuevo y adecuado a las necesidades de los estudiantes y requerimientos tecnológicos básicos.
- Acceso a internet y medios electrónicos de consulta (CEPPE, 2014).

Sobre el ámbito de la gestión administrativa y financiamiento, los evaluadores consideran que el Instituto posee las siguientes fortalezas:

- Se tiene una participación importante en la gestoría de recursos extraordinarios en convocatorias, por ejemplo PIFI.
- Existe transparencia en la administración y aplicación de los recursos financieros (CEPPE, 2014).

PROFOCIE

En el marco de la visita “In situ” de seguimiento académico realizada en el 2013, a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, en el resultado de la visita en el ámbito de la DES, se reportó lo siguiente:

- El Programa Educativo de Licenciatura cuenta el nivel 1 de calidad por los CIEES.
- Cuentan con un Programa de tutorías que atiende toda la trayectoria escolar del estudiante de Licenciatura.
- Programa de becas de movilidad estudiantil nacional e internacional. Eficiencia terminal alta en el Programa de Maestría.
- El Programa de Licenciatura considera un estudio de Empleadores, cuyas recomendaciones apoyan la formulación del nuevo Plan de Estudios.
- Área de Apoyo Psicológico para los estudiantes.
- Dos Centros de Cómputo Equipados para uso de los estudiantes (PROFOCIE, 2013).

Entre los avances y logros se cita:

- La creación de una revista propia del área (Academicus) con registro ISSN que permite a los Profesores y Estudiantes tener un foro para la difusión de sus actividades docentes y de investigación.
- La organización del Primer Congreso Internacional en materia de Educación.
- Aun cuando no cuentan con un núcleo básico de PTC para su Programa de Posgrado, este funciona dentro de un esquema semiescolarizado y los estudiantes se manifiestan comprometidos y motivados en el mismo (PROFOCIE, 2013).

VIII. DIAGNÓSTICO INTERNO

La planeación educativa como proceso lógico y sistemático, de acuerdo con Díaz Barriga (2010:13), se distingue entre sus fases, identificándose como la primera de ellas, el diagnóstico; donde se valora la situación inicial de un proceso o elemento. Para conocer el estado en que se guardan los procesos, servicios y programas del instituto, se ha retomado el diagnóstico externo realizado a través de instancias u organismos que han emitido resultados de evaluación, mientras que en el diagnóstico interno, se encuentra aquella evaluación realizada por la propia DES.

8.1 Evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2014 del ICEUABJO

La evaluación educativa es el mecanismo por el cual la institución se enriquece de información sobre la forma en cómo se desarrolla la gestión integral de la formación profesional (Tobón; Pimenta y García, 2010), la evaluación se da en el momento mismo de la planeación, de ahí que se inscriba en un enfoque formativo más que sumativo, si bien se reconocen las implicaciones y alcances particulares de cada una de estas perspectivas, en el presente documento se entiende la evaluación como un quehacer continuo.

A la luz de los criterios de eficacia, eficiencia, pertinencia, trascendencia, colaboración y equidad, que fueron propuestos para la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2014, es posible realizar un balance de los logros alcanzados, las debilidades aún no superadas y los retos por afrontar en el corto, mediano y largo plazo.

Este apartado se fortalecerá con el panorama planteado en el diagnóstico interno, donde se establecen las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en torno a las políticas que orientan el quehacer académico y administrativo del Instituto, toda vez que un proceso de planeación “culmina” con la evaluación e inicia un nuevo proceso con el diagnóstico que identifique nuevas necesidades, situando a la planeación en un círculo virtuoso que permite una valoración constante de sus efectos, alcances y propósitos.

Reconocemos ampliamente que el término diagnóstico es una valoración del estado que guarda una situación o proceso, a fin de situar los problemas y necesidades que son necesarios de atender.

Conforme con este planteamiento, las acciones recaen en el ámbito de las debilidades y las amenazas, sin embargo, desde una perspectiva más amplia, consideramos que así como resulta apremiante atender las áreas de oportunidad, no es de menor

importancia desarrollar actividades para consolidar las fortalezas y aprovechar las oportunidades.

El análisis y evaluación de las acciones del Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2014 del ICEUABJO, se presentará en función de los programas y proyectos que integran cada de las políticas planteadas en ese Plan, como lineamientos orientadores del quehacer institucional enmarcado en el periodo 2008-2014, considerando en este ejercicio, algunos de los elementos situados en la autoevaluación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación realizada en el 2013.

Política 1. Docencia

La primera política denominada *Docencia*, integró el Programa Crecimiento y Desarrollo Académico con los proyectos: Modelo de Enseñanza y Aprendizaje, Mejora de la Calidad de los Programas Educativos, Eficiencia Terminal del Programa de Licenciatura y Titulación de Egresados de Licenciatura.

Sobre esta política, no se concretó el programa y proyectos planteados, sin embargo, se consolidó directamente con la aprobación el 18 de noviembre de 2010, del Programa de Fortalecimiento de la Docencia en el cual se impacta promoviendo la formación y actualización del profesorado de los PE de la DES; así como el Programa de Educación Continua que incide en la formación continua del profesorado.

El programa de Fortalecimiento de la Docencia, fundamenta la importancia de fortalecer la formación, actualización, capacitación y desarrollo de los profesores para mejorar su práctica y desempeño docente. Asimismo, se enuncia un conjunto de ejes estratégicos con sus respectivas metas y acciones enfocadas en la actualización disciplinar y pedagógica de los maestros.

Como estrategias y acciones concretas en este sentido, la administración del ICEUABJO ha gestionado y organizado cursos enfocados en diversas áreas de interés como el desarrollo humano, la planeación, diseño y evaluación de competencias profesionales y, uso de herramientas tecnológicas en la práctica docente. Asimismo, en materia de evaluación docente, se ha trabajado en un Sistema de Evaluación Docente propio del Instituto, independiente del que establece la Dirección de Evaluación Educativa de la Universidad para evaluar a los profesores al concluir cada ciclo escolar como requisito obligatorio para la reinscripción de los estudiantes al semestre inmediato superior. Esta iniciativa es muy importante toda vez que permitirá ofrecer resultados contextualizados a la realidad en la que se inscribe el Instituto de Ciencias de la Educación.

De acuerdo con lo planteado en la autoevaluación de la Licenciatura, se señala a la letra lo siguiente:

Los niveles de participación del profesorado en el Programa de Fortalecimiento de la Docencia son altos, ya que es posible afirmar que cada profesor ha asistido a más de una actividad, para ello se buscan mecanismos de participación, tales como la programación de las actividades derivadas del mismo en horarios que no afecten sus actividades para el caso del profesorado de asignatura o en su caso sondear el horario disponible para el establecimiento de días y hora para llevarse a cabo. Asimismo, en el marco de este Programa, se realizó un diagnóstico de cursos de actualización pedagógica y disciplinaria para los ciclos escolares 2012-2013 y 2013-2013 en atención a diversas áreas relacionadas a la LCE y necesidades del profesorado.

Este diagnóstico consistió en un sondeo sobre los cursos que el profesorado solicita y que se vertieron en mayor frecuencia, también fue complementado con los resultados obtenidos en las categorías evaluadas del desempeño docente y en la correspondiente Reforma del Plan de Estudios de la LCE.

Entre los resultados más importantes se encontró que, de acuerdo con la Reforma del Plan de Estudios de la LCE es necesaria la implementación de cursos sobre planeación didáctica por competencias profesionales, estrategias de enseñanza por competencias profesionales, evaluación de los aprendizajes y diseño curricular bajo el enfoque de competencias profesionales. Respecto a los resultados de la evaluación del desempeño docente, las categorías que obtuvieron menor puntaje son estrategias de enseñanza y evaluación de los aprendizajes, con un puntaje de 3.28 de 4.0; en la opinión de los docentes, las temáticas que ellos solicitan versan en: estrategias de aprendizaje, enseñanza por competencias y didáctica, uso de las TIC en educación, elaboración de Material didáctico y evaluación por competencias profesionales, del total de profesores, el 52.78% contestó dicho cuestionario, de este el 46.7% seleccionó la modalidad de curso-taller (ICEUABJO, 2014: 30-31).

Además, en el Plan de Estudios 2003 reformado a 10 años de su operatividad se señala que:

[...] *Plan de Estudios 2013*, se estructura bajo el *enfoque de competencias*, específicamente desde el denominado socioformativo y *la formación integral centrada en el estudiante*. La identidad, en cuanto a la estructura y organización del Plan, se conformó a partir de la valiosa información brindada por actores educativos involucrados en el proceso: profesorado, estudiantado, egresados y empleadores; así como del análisis de los escenarios internacional, nacional y estatal. Metodológicamente nos fundamentamos en autores como: Magalys Ruiz Iglesias, Sergio Tobón Tobón, Julio Pimienta Prieto y Frida Díaz-Barriga Arceo. (ICEUABJO, 2013: 1).

Asimismo, paralelo a la actualización y reforma del Plan de Estudios de la Licenciatura, el Programa ha sido evaluado por el Comité de Artes, Educación y Humanidades de los CIEES obteniendo el nivel 1 de calidad; el PE ha sido evaluado con fines de acreditación de segundo ciclo por el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación (CEPPE) A.C., organismo reconocido por COPAES, donde obtuvo la reacreditación con una vigencia de cinco años, misma que expira en 2019, lo cual nos impulsa a redoblar esfuerzos para mantener y garantizar la calidad de los procesos académicos y formativos desarrollados en la misma.

El presente Plan de Desarrollo constituye una evidencia tangible que demuestra la preocupación del ICEUABJO por mantener y elevar sus indicadores de competitividad y capacidad académica a favor de la formación académica y profesional de los estudiantes que cursan los programas educativos que ofrece. Por ello, en la autoevaluación de la Licenciatura se sustenta el compromiso del ICEUABJO para ofrecer servicios y procesos de calidad:

Con respecto de las actividades que realiza el ICEUABJO, se puede afirmar que existe una cultura de la planeación y evaluación, mismo que se integra con la participación y colaboración de la comunidad ICEUABJO con miras al desarrollo del trabajo institucional. Las actividades que se realizan en el Instituto de Ciencias de la Educación, se puede visualizar en la vinculación de los estudiantes con la sociedad, las actividades realizadas al interior de la institución, actividades académicas, culturales y deportivas mismas que han fortalecido el logro de los objetivos académicos. Asimismo, se busca la participación activa de todos los actores institucionales para la retroalimentación de las acciones que se encaminan al desarrollo integral del Instituto que a su vez descansan en la normatividad universitaria debidamente aprobada por las instancias correspondientes (ICEUABJO, 2014: 334).

Entre otras acciones que se han realizado para operar esta política, es aquella relacionada con los procesos de titulación de los egresados de los tres programas educativos que oferta el Instituto. Se han registrado avances importantes en el PE de Licenciatura, ya que se han obtenido altas tasas de eficiencia terminal y titulación, reflejado en la aprobación del Examen General de Egreso de las Licenciaturas en Pedagogía y Educación (EGEL-EDU Nueva Generación) auspiciado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL). Además de lo anterior, se realizan cursos y talleres de titulación como apoyo a los egresados en sus respectivos trabajos de investigación.

Estos logros se fundamentan en la autoevaluación de la Licenciatura, a partir de la información proporcionada por la Coordinación de Titulación, en la cual se expresa lo siguiente:

Actualmente el Programa de Licenciatura cuenta con 802 egresados, que corresponde al 76.9% de eficiencia terminal. De esta cantidad, hasta noviembre de 2013, se han titulado 527 egresados, de esta cantidad 143 son hombres mientras que 384 son mujeres (ICEUABJO, 2014: 101).

También se hace hincapié en que el Examen CENEVAL es la modalidad elegida por un importante número de egresados, lo cual se aprecia en las siguientes líneas.

En el ICEUABJO, a partir del año 2006, se ha aplicado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (EGEL-EDU), a egresados que optan por esta modalidad. A lo largo de estos siete años de implementación, han presentado el examen 417 egresados de las 11 generaciones. Así, los Testimonios obtenidos por los egresados y egresadas conforme a la base de datos es de un total de 320 con Testimonio de Desempeño

Satisfactorio, 56 con Testimonio de Desempeño Sobresaliente y 41 Sin Testimonio (ICEUABJO, 2014: 103).

En lo que respecta al Posgrado, es importante formular estrategias para incrementar los índices de graduación en los Programas de Maestría en Educación y Doctorado en Ciencias de la Educación, siendo uno de los indicadores a cumplir para generar las condiciones institucionales que propicien su ingreso al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Del mismo modo, resulta importante planear estrategias y acciones institucionales a fin de evaluar los procesos y servicios en los que se encuentran inmersos estos Programas Educativos, dado que esta intención está claramente reflejada en la filosofía del ICEUABJO.

Sabedores que la evaluación de un Programa Educativo de posgrado reviste implicaciones distintas y diversas a las que se somete un Programa Académico de Licenciatura, las autoridades del Instituto de Ciencias de la Educación han instrumentado un conjunto de actividades y tareas, a fin de generar las condiciones necesarias para realizar el autoestudio de la Maestría en Educación y el Doctorado en Ciencias de la Educación. Una de ellas es el trabajo de reforma del Plan de Estudios de ambos programas académicos, toda vez que la última actualización data de 2002 para el Plan de Estudios de maestría, además de fundamentar esta decisión en una evaluación interna y externa realizada en el 2012. Para concretar esta tarea, se ha constituido un comité de reforma curricular, que a la fecha se encuentran trabajando en el diseño del nuevo Plan de estudios.

Otra de las acciones fundamentales que se establecen en este marco, es el diseño y operatividad del Programa de Evaluación Educativa del ICEUABJO. En dicho documento, se plantea específicamente para el Posgrado, en uno de los ejes estratégicos, la proyección a mediano plazo, de la autoevaluación de los Programas de Maestría y Doctorado. De esta manera, se han hecho esfuerzos importantes, no obstante, es preciso enfatizar que se trata de un proceso gradual apuntalado a la atención de múltiples y diversos factores institucionales considerados en la calidad educativa de un Programa de Posgrado, mismo que requiere el diseño de propuestas, implementación de estrategias y colaboración de los actores inmersos en estos procesos.

En este sentido, en el Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Posgrado emitido por el CONACYT, se enlistan una serie de categorías, criterios y subcriterios que los programas de posgrado deben cumplir para ser reconocidos como parte del padrón del PNPC.

Las categorías se sitúan en la estructura del programa, poniendo especial atención en la estructura que guarda el plan de estudios, los procesos de enseñanza-aprendizaje. Otra categoría alude a los estudiantes, donde reviste especial importancia el rigor en los procesos

de admisión y selección, la dedicación de tiempo al programa y la participación en los procesos de tutorías y asesorías. Las demás categorías están centradas en la conformación del núcleo básico de profesores, las líneas de generación y aplicación del conocimiento que cultivan, las condiciones y aprovechamiento de las instalaciones, así como los resultados, evolución y trascendencia del programa educativo (CONACYT, 2011: 21-23).

Otros proyectos a través de los cuales se concretará esta política, se refieren a los siguientes: Creación y Fortalecimiento de Cuerpos Académicos, Fortalecimiento de la Docencia, Recuperación de Experiencias del Profesorado, Manejo de Nuevas tecnologías. Movilidad de Profesores, Intercambio Académico y Viajes de estudio, así como Evaluación Docente.

En cuanto al primer proyecto mencionado y, con base en lo planteado en la autoevaluación, la situación que guardan los Cuerpos Académicos del ICEUABJO es la siguiente:

Actualmente el ICEUABJO cuenta con tres Cuerpos Académicos (CA):
Cuerpo Académico en Formación (CAEF) “Educación, Interculturalidad y Humanidades”, con una LGAC titulada: Actores, procesos e instituciones educativas del siglo XX y XXI en México, cuenta con dos integrantes profesores de Tiempo Completo Mtro. Alejandro Arturo Jiménez Martínez y Dr. Saúl Reyes Sanabria.
Cuerpo Académico en Consolidación (CAEC) “Desafíos de la Educación”, con una LGAC del mismo nombre, cuenta con dos integrantes, Dra. María Leticia Briseño Maas y Dra. Olga Grijalva Martínez.
Cuerpo Académico en Formación (CAEF) “Alternativas en Formación Docente”, con una LGAC “Alternativas educativas en la formación docente”, sus integrantes son el Dr. José Luis Aragón Melchor, Mtra. Vilma Méndez Barriga, profesores de Tiempo Completo adscritos al ICEUABJO (ICEUABJO, 2014: 103).

La información anterior se fundamenta en documentos proporcionados por la unidad encargada de la asesoría del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) de la UABJO.

Sobre el proyecto de evaluación docente, se encuentra consolidado en el programa de evaluación educativa, además que los estudiantes evalúan el desempeño docente de los profesores que les imparten clases como un requisito para poder reinscribirse, a través de un cuestionario diseñado por la Dirección de Evaluación Educativa de la UABJO. Para el Instituto es muy importante, diseñar e implementar un Sistema de Evaluación Docente, utilizando criterios e instrumentos contextualizados al ambiente específico donde se circunscribe los programas y actores educativos, por ello, también semestralmente se aplica un instrumento específico de la DES para la evaluación del desempeño docente.

Por lo anterior, se propuso el diseño y operación de un Sistema de Evaluación Docente, el cual se encuentra disponible en la página web del Instituto. Como primera etapa de esta propuesta, se realizó una consulta a estudiantes y profesores de los programas de Licenciatura y Maestría, para conocer los criterios que dichos actores consideran importantes, a fin de elaborar los instrumentos a través de los cuales se evaluará el desempeño de los maestros. En un primer momento, la instrumentación de este sistema, se realizará mediante la participación de los estudiantes y la administración del Instituto. Las fuentes de autoevaluación y coevaluación (evaluación entre pares) se incorporarán paulatinamente, debido a las implicaciones éticas, académicas y políticas que revisten estos procesos. Para plantear un panorama más amplio acerca de las condiciones operativas de esta propuesta, se transcribe lo planteado en la autoevaluación de la Licenciatura:

En lo correspondiente a la evaluación del desempeño docente, por parte de la DES, se encuentra debidamente normada, a través del Programa de Evaluación Educativa del ICEUABJO, aprobado el 23 de octubre 2013 por el H. Consejo Técnico; dicho programa tiene el propósito de desarrollar una evaluación continua e integral de los actores, procesos, servicios y programas educativos del ICEUABJO [...]. En el eje de Actores Educativos se encuentra el ámbito de Evaluación del Desempeño Docente, donde intervienen los tipos de autoevaluación, evaluación de pares (coevaluación) y heteroevaluación, ésta última a través de directivos y estudiantes. Entre las metas propuestas en este programa se encuentra que para marzo de 2014 se tendrá en pleno funcionamiento y con resultados, un sistema de evaluación educativa donde se incluya la evaluación del desempeño docente en los tipos de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación mediante instrumentos pertinentes a la naturaleza del Programa Educativo. Actualmente se posee el Sistema de Evaluación Educativa disponible en línea y vinculado al sitio web del Instituto donde estudiantes y profesores pueden acceder a realizar dichas evaluaciones y los propios docentes adquieren los resultados de manera confidencial (ICEUABJO, 2014: 68-69).

En cuanto al Programa Innovación Académica, del cual derivan los proyectos de Uso de Tecnologías para el Aprendizaje y Clima y Comunicación Organizacional, se han ofrecido algunos cursos en relación con estas temáticas, sin embargo, es importante sistematizar estos esfuerzos y acciones en programas y propuestas institucionales que permitan asegurar la formalidad y constancia en el desarrollo de estas actividades. Por ejemplo, es necesario dar continuidad a la realización de estudios que permitan identificar y realizar acciones que fortalezcan un clima organizacional saludable y canales efectivos de comunicación, así como promover, organizar y ejecutar cursos y talleres no solamente para el personal académico, sino también subsanar las necesidades del personal administrativo y de servicios, a fin que obtengan habilidades complementarias para realizar sus actividades laborales.

Política 2. Desarrollo Integral de Estudiantes

La Política 2, referente al Desarrollo Integral de Estudiantes se definía a través de la operatividad del Programa de Formación Integral, del cual se desprendían los siguientes

proyectos: Proceso de Admisión de Estudiantes de Licenciatura, Asesorías, Educación Continua, Actividades Extracurriculares, Servicio de Apoyo Psicológico, Tutorías, Seguimiento de Egresados, Impulso a Proyectos de Investigación, Emprendedores y Apoyos e incentivos a estudiantes destacados.

El avance en torno a estos aspectos se expone en las siguientes líneas, respecto del proceso de admisión de estudiantes, no llegó a concretarse como un proyecto, sin embargo se ha impulsado y desarrollo diversas actividades, a fin de asegurar que los estudiantes que ingresan a la Licenciatura confirmen su vocación hacia la carrera. Es importante destacar que, según se establece en el Informe de Autoevaluación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, el Honorable Consejo Técnico juega un papel fundamental.

Por otra parte, de los proyectos que se están fortaleciendo en el marco de esta política es el de Tutorías y Asesorías, con la implementación de diversas acciones apuntaladas a mejorar el nivel de aprovechamiento académico y evitar el rezago educativo; a través de acompañamiento de tutores profesores, tutores pares, tutores grupales, cursos de capacitación, así como encuentros con padres de familia (Proyecto de Tutorías, 2010 y Asesorías, 2011). En apoyo a esta labor, la administración del Instituto ha generado las condiciones para diseñar un sistema de trayectorias escolares que arroje las estadísticas necesarias.

Respecto del Proyecto de Asesorías se puede informar de los siguientes avances:

El Proyecto de Asesorías de la Licenciatura fue aprobado por el H. Consejo Técnico del ICEUABJO el 8 de diciembre de 2011 y tiene como propósito brindar apoyo académico al estudiantado que presente dificultades de aprendizaje con asignaturas de la Licenciatura, permitiendo contribuir al mejoramiento del desempeño escolar y promover su formación integral. Para ello, la Coordinación Académica de Licenciatura, conjuntamente con el Comité de Evaluación y Acreditación, desarrollaron un estudio integral denominado: “Estudio socio-académico-económico”, en cuyo tercer apartado “Asesorías”, busca identificar el grado de satisfacción y pertinencia que presenta el desarrollo de Asesorías desde tres ejes estratégicos: Asesorías generales, Asesorías compensatorias y Asesorías de investigación (ICEUABJO, 2014: 232)

En ese sentido, los profesores de tiempo completo, de asignatura y los tutores pares han colaborado comprometidamente para acompañar a al estudiantado en la resolución de dificultades situadas en los planos anteriores. Asimismo, se aplican cuestionarios para identificar el grado de satisfacción de los estudiantes respecto de las asesorías que reciben, lo cual permitirá potencializar las fortalezas y aplicar estrategias que ayuden a brindar asesorías pertinentes acorde con la situación que se trate.

Política 3. Posgrado e Investigación

Para concretar la Política del Posgrado e Investigación, se plantearon los siguientes Programas y Proyectos: Programa de Fortalecimiento Académico del Personal Docente de los Programas de Posgrado, del cual devienen los siguientes proyectos: Equilibrio de funciones y tareas de los PTC que imparten clases en los programas de posgrado, Capacitación y actualización de los PTC que colaboran en el posgrado. El Programa de Desarrollo Integral de los estudiantes del posgrado, con los proyectos de Proceso de admisión de los estudiantes del posgrado, proyecto de tutorías para estudiantes del posgrado, Seguimiento de egresados del posgrado y Conclusión del proceso para la obtención del grado. Así también, el Programa Innovación Educativa con los proyectos: pertinencia y factibilidad de la oferta educativa de posgrado, proyecto de Reestructuración curricular, Modalidad educativa a distancia.

En este sentido, en materia de investigación se cuenta con el programa de fomento a la investigación educativa, el cual se encuentra en estatus de propuesta, donde se establece promover el desarrollo de la investigación educativa en el ICEUABJO, a través de la integración de todos los actores educativos (estudiantes, docentes, directivos y autoridades universitarias), así como de los distintos niveles de concreción (líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuerpos académicos, producción académica, divulgación, vinculación social y académica) a fin de fortalecer la vida académica del Instituto con el sector educativo y social de nuestro estado (Propuesta de Programa de Fomento a la Investigación Educativa, s/f).

Así también, como se ha indicado el ICEUABJO cuenta con tres CA: “Educación, Interculturalidad y Humanidades” ubicado en formación, con una LGAC titulada: Actores, procesos e instituciones educativas del siglo XX y XXI en México, cuenta con dos integrantes profesores de Tiempo Completo Mtro. Alejandro Arturo Jiménez Martínez y Dr. Saúl Reyes Sanabria; el CAEC “Desafíos de la Educación”, con la LGAC del mismo nombre, cuenta con dos integrantes, Dra. María Leticia Briseño Maas y Dra. Olga Grijalva Martínez y; el CAEF “Alternativas en Formación Docente”, con la LGAC “Alternativas educativas en la formación docente”, sus integrantes son el Dr. José Luis Aragón Melchor, Mtra. Vilma Méndez Barriga, profesores de Tiempo Completo adscritos a la DES.

Como se puede observar, aun cuando los programas y proyectos propuestos no llegaron a concretarse, existen avances en materia de investigación, desde el desarrollo de proyectos de investigación desde el profesorado, así como la implementación de seminarios con el fin de promover la investigación. A través de algunos programas de financiamiento se ha dado la posibilidad que se generen publicaciones como revistas y libros, como el publicado en julio de 2015 titulado “Formación de profesionales de la Educación”; así como las diversas ediciones de la Revista de Ciencias de la Educación “Academicus” y demás publicaciones que han elaborado las y los Profesores de Tiempo Completo de la DES.

Política 4: Vinculación y Extensión

En esta política, en el Plan de Desarrollo Estratégico se estableció el Programa Fortalecimiento de Vinculación y Extensión Universitaria, el cual consta de los siguientes proyectos: Becas a estudiantes, Empleadores, Mejoramiento del servicio social, prácticas profesionales y convenios con los sectores, Estudios de mercado, Movilidad estudiantil, Desarrollo sustentable, Atención médica a la comunidad ICEUABJO e Internacionalización. Cabe indicar, que tal programa y proyectos no llegaron a concretarse, sin embargo, se cuenta con el programa de Vinculación, Movilidad e Intercambio Académico, dentro de su justificación se señala que obedece a esta política así como la integración de los proyectos señalados en la misma.

El Programa de Vinculación, Movilidad e Intercambio Académico tiene el propósito de fortalecer la formación integral y humanista de la comunidad estudiantil y docente del ICEUABJO, a través de su participación en programas de movilidad e intercambio académico, que les permitan promover su desenvolvimiento en un entorno global y multicultural, con ello se plantea consolidar la movilidad docente e incidir positivamente en la formación de nuestro profesorado.

Como parte del Programa de Vinculación, Movilidad e Intercambio Académico se persiguen los propósitos específicos de generar acciones de vinculación con diversas instituciones, a fin de realizar actividades académicas que impacten en la formación profesional de los estudiantes del ICEUABJO e impulsar la vinculación de estudiantes y docentes en los sectores pública, privada y social. En el eje de Vinculación se busca desarrollar estrategias que permitan al ICEUABJO establecer vínculos con los sectores social, productivo y educativo, a fin de ofrecer a su comunidad estudiantil y docente escenarios reales de intervención académica y social; entre las acciones que se establecen, se encuentran organizar y difundir las ferias de emprendedores y empleadores que anualmente se realizan en el Instituto y celebrar Acuerdos de Colaboración con Instituciones y Dependencias con fines de inserción laboral, realización de Servicio Social y Prácticas profesionales.

Política 5. Administración y Finanzas

En esta política, se definió el Programa de Desarrollo Administrativo, con los siguientes proyectos: Estructura organizacional, Normatividad institucional, Capacitación y actualización del personal administrativo, Mejora continua de los servicios de apoyo y Mantenimiento de instalaciones y equipos del ICEUABJO. Además del Programa de Desarrollo Financiero, del cual se derivan los siguientes proyectos: Gestión y diversificación del financiamiento, así como Control administrativo y financiero.

Como resultado de esta política general, para tener un mayor control, con respecto de las políticas de financiamiento y lo que permite la clara especificación de los ingresos y egresos, cuenta con un documento de Lineamientos para la apertura, manejo y control de las Cuentas Bancarias del ICEUABJO donde el objetivo principal es: establecer los lineamientos para la apertura, manejo, control y registro de los recursos financieros así como las Cuentas Bancarias que posee el ICEUABJO, a fin de transparentar los movimientos fiscales realizados (Lineamientos para la apertura, manejo y control de las Cuentas Bancarias del ICEUABJO, 2013). En cuanto a los recursos con los que cuenta y maneja el instituto se dividen en los siguientes rubros: Ingresos propios y recursos federales por concurso.

De la mano con la presente política, conscientes de las necesidades de infraestructura, se cuenta con el Programa de Mantenimiento y Protección Civil, en el cual se establecen las acciones correspondientes en materia de infraestructura. En dicho programa, específicamente en el Eje estratégico: Mantenimiento y Optimización de Equipos e Infraestructura Educativa, se detalla la meta de anualmente realizar un estudio de control de espacios que son utilizados por el profesorado y estudiantado para el desarrollo de sus actividades a fin de identificar estrategias de mejoramiento y optimización, para atender las necesidades en cuanto a infraestructura. En este mismo Programa se plantean Ejes para atender aspectos de Seguridad, Higiene y Protección Civil, en el cual se garantiza la protección física y de las pertenencias de la comunidad (Programa de Mantenimiento y Protección Civil, 2014).

Entrelazado al proyecto de Capacitación y actualización del personal administrativo, se encuentra el Programa de Clima y organización Comunicacional, con el propósito de dar cuenta de este programa, se realizó una investigación donde se consideraron diversos elementos como: trabajo en equipo, toma de decisiones, comunicación, trabajo significativo, entre otros. La tónica central del Programa, es desarrollar acciones que favorezcan un clima organizacional adecuado para facilitar la sana convivencia entre las personas que integran la comunidad académica del ICEUABJO. El Programa de Clima y Comunicación Organizacional, se compone de tres ejes estratégicos del Programa: clima organizacional, comunicación organizacional y capacitación de recursos humanos, con sus respectivas metas y acciones, así como los responsables de llevarlas a cabo.

Política. Planeación y Evaluación Permanente

La política constituyó el Programa Seguimiento y Evaluación Institucional, el cual consta del proyecto denominado: Seguimiento y Evaluación Permanente. Para llevar a plano material esta política, se diseñó y actualmente se implementa el Programa de Evaluación Educativa.

El Programa de Evaluación Educativa del ICEUABJO fue aprobado el 23 de octubre de 2013 por el H. Consejo Técnico; dicho programa tiene el propósito de desarrollar una evaluación continua e integral de los actores, procesos, servicios y programas educativos del ICEUABJO, a través de la implementación de estrategias y acciones articuladas, a fin de fortalecer la capacidad, competitividad y calidad académica como Dependencia Universitaria, líder en la formación de profesionales en las Ciencias de la Educación, se integra de los siguientes ejes de evaluación: Actores Educativos, Procesos y Servicios Académicos, Institucional, Procesos y Servicios Administrativos.

Como parte de este programa se cuenta con un sistema de evaluación educativa donde se integra la evaluación del desempeño docente y valoración de servicios administrativos, actualmente se posee el Sistema de Evaluación Educativa disponible en línea y vinculado al sitio web del Instituto donde estudiantes y profesores pueden acceder a realizar dichas evaluaciones y los propios docentes adquieren los resultados de manera confidencial. Se han aplicado instrumentos de manera impresa sobre la evaluación de los servicios administrativos y de indicadores académicos, mismos que también están disponibles en línea a través del Sistema de Evaluación Educativa. La evaluación y seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo se contempla en el tercer eje denominado “institucional” del Programa de Evaluación Educativa del ICEUABJO, a fin de actualizarlo y hacerlo pertinente a las nuevas actividades que se están gestando en la DES, con base en los lineamientos institucionales de la UABJO y de política educativa de ámbito estatal y federal. Cuyas acciones se encaminan a revisar las Políticas, Programas y Proyectos estratégicos que se incorporan en dicho Plan; considerar los criterios para la evaluación del Plan: eficacia, eficiencia, pertinencia, trascendencia, colaboración y equidad; retomar la evaluación realizada en cada uno de los Programas y Proyectos. En el eje de Procesos y Servicios Académicos, el Comité de Evaluación y Acreditación, está encargado de realizar para 2016 una evaluación interna del Plan de Estudios 2013 y en 2018 una evaluación externa (programa de Evaluación Educativa del ICEUABJO, 2014).

8.3 Valoración de las políticas generales del plan de desarrollo 2008-2014

La propuesta de evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2014, se basa en los siguientes criterios: *eficacia, eficiencia, pertinencia, trascendencia, colaboración y equidad*, la evaluación del Plan ayuda a clarificar los propósitos institucionales, establecer las bases para la comparación y definición de objetivos y metas, así como medir los factores que permitan planear los resultados y tomar las decisiones para ello. Por lo anterior, desde el ciclo escolar 2013-2014, se iniciaron los trabajos correspondientes a la construcción del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo, por lo tanto, es importante determinar que el Plan de Desarrollo que recientemente culminó su vigencia y de acuerdo a lo descrito en cada una de las políticas, consideró los criterios definidos anteriormente, la

definición de programas y proyectos obedeció a una línea trazada que orientara el rumbo de la DES, lo cual resultó de gran impacto ya que la mayoría de los programas se han llevado a cabo aun cuando su denominación ha cambiado, la esencia de sus intenciones plasmadas en cada uno se ha mantenido en los programas y proyectos actuales.

8.2 Autoevaluación de la DES

Un elemento importante que podemos encontrar dentro de la planeación institucional es el diagnóstico, que en palabras de Prawda (1997:24) “Se utiliza para identificar causas y efectos de los aciertos y de los problemas del sistema bajo estudio. Este paso responde a la necesidad de conocer el estado de las cosas que prevalece en la realidad”. De este modo el análisis FODA remite a un tipo de diagnóstico que se utiliza para conocer y detectar los elementos positivos y negativos al interior de las instituciones y fuera de éstas, que favorecen o impiden el cumplimiento de los objetivos planteados por la misma.

En otro sentido, la herramienta de Análisis FODA “consiste en detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que pueden afectar el logro de los planes” (Münch, 2010:71). Dicho análisis consiste en subsanar las Debilidades (puntos frágiles, que impiden el cumplimiento de los objetivos) y convertirlas en Fortalezas (que se caracterizan por ser puntos preponderantes que facilitan al logro de los objetivos), así como cambiar las amenazas (factores externos del contexto, que afectan el cumplimiento de los objetivos) a oportunidades (factores externos del contexto que apoyan el cumplimiento de los objetivos).

Por su parte Sánchez (2009), retoma los puntos esenciales del análisis o matriz FODA, denominándolo Análisis Estratégico de la Realidad, en el cual le da un peso mayor a las oportunidades y amenazas, es decir, hace hincapié en los sucesos o factores externos que pueden beneficiar o dañar a la institución. De ahí que exprese la siguiente idea: “prestar atención al ambiente externo no significa, para la mirada estratégica, desconocer la importancia de lo que pasa al interior de las instituciones [...]” (2009: 80). De acuerdo con lo anterior, dentro del análisis externo, podemos mencionar que las oportunidades y amenazas pueden provenir de contextos diferentes, internacional, nacional, o local dentro de los aspectos, políticos, económicos, socioculturales, etcétera.

En este marco de ideas, Ruiz coincide con las nociones propuestas por los teóricos abordados en cuanto a los elementos que integran la herramienta de análisis FODA, destacando que dentro de su esquema, las fortalezas se ubicarán como fuerzas en tanto se consideran aspectos y factores que generan movimiento, sinergia, impulso a la acción, compromiso y, transformación por parte de los actores educativos. En su apreciación el análisis FODA se concibe como: “[...] el proceso que permite establecer un entendimiento de los factores internos y externos que se deben de tomar en consideración para desarrollar

los planes estratégicos [...]” (2009: 57). En ese sentido, interpretando la idea postulada por la autora podemos afirmar que a través del análisis FODA se posibilita un reconocimiento, de lo que mejor hace la institución, así como utilizar las fortalezas para la satisfacción de necesidades del entorno, empleando instrumentos tales como reportes de evaluación, acreditación, entrevistas y encuestas que faciliten el proceso de mejora institucional.

A fin de ubicar los puntos fuertes que al interior del ICE y fuera del mismo, ayudan a mejorar y fortalecer la calidad de los servicios y procesos académicos y administrativos, así como reconocer las áreas que dentro y fuera del Instituto constituyen obstáculos que frenan e impiden el quehacer institucional.

El diagnóstico se presenta en función de los cuatro elementos antes señalados y con base en 15 políticas generales, las cuales se explicaron en el apartado referente a la descripción del proceso de planeación, donde se indicó que éstas se contemplaron en formatos diferentes, considerando el sector al cual se dirigía el instrumento y su nivel de injerencia con el tema, por ejemplo, en el caso de los estudiantes, los que cursan el quinto y séptimo semestre tienen más acercamiento con diversos temas institucionales, siendo en menor medida los que se ubican en tercero y primer semestre. De ahí que los instrumentos contestados hayan sido de menor densidad y amplitud en extensión, contenido y profundidad en cuanto a los elementos solicitados.

8.2.1 Análisis FODA

Metodología

La información recabada en el FODA Institucional se obtuvo considerando los actores/informantes de nuestra DES. El FODA de la DES integra el análisis interno que corresponde a *fortalezas* y *debilidades*; el análisis externo que corresponde a *oportunidades* y *amenazas*. Las fortalezas son consideradas como puntos fuertes y características de la Institución, que facilitan el logro de los objetivos y que contribuyen a la calidad de la Institución; las debilidades son factores propios de la Institución que impiden el logro de los objetivos y que afectan en la calidad de la Institución; las oportunidades son factores externos del entorno que propician el logro de los objetivos, considerando circunstancias o situaciones favorables para el Instituto, mientras que las amenazas son factores externos que impiden el logro de los objetivos de la Institución.

Entre los informantes encuentran: Estudiantes de Licenciatura, Estudiantes de Posgrado, Docentes de la Licenciatura y Personal Administrativo. Para el caso de Estudiantes de Licenciatura los instrumentos fueron diseños en consideración del tiempo de su estancia en la DES, es decir un instrumento para primer y tercer semestre y otro para quinto y séptimo. El instrumento en general, contempla 15 políticas generales, las cuales

fueron definidas con base en los lineamientos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y las categorías de análisis de evaluación de nuestro Organismo Acreditador: el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación (CEPPE) A. C., reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) A.C., así como los programas y proyectos vigentes. Por lo tanto de acuerdo con los informantes se adaptó el instrumento para la recogida de información.

Primer eje: Análisis del FODA aplicado a Docentes

El FODA para docentes contribuye al desarrollo de un análisis interno (Fortalezas y Debilidades) y externo (Oportunidades y Amenazas) a partir de 15 políticas como se expresan a continuación: Desempeño Docente, Actividades Complementarias de apoyo a la formación del Estudiantado, Consolidación de los Programas de Posgrado, Investigación, Planeación y Evaluación Permanente, Impulso de la Cooperación Académica, Fomento de la Educación Ambiental, Vinculación con los Sectores Sociales, Transparencia y Rendición de cuentas en las Actividades Académicas y Administrativas, Competitividad Académica, Capacidad Académica, Mantenimiento y Protección Civil, Cumplimiento de la Normatividad Institucional, Gestión y Diversificación del Financiamiento y, Procesos Administrativos.

Con respecto de los cuestionarios aplicados, dirigidos al personal docente del ICEUABJO, de un total de 41 docentes, 33 profesores de asignatura (PA) y 8 profesores de tiempo completo (PTC), se contó con una muestra significativa de 13 cuestionarios aplicados, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados.

El análisis FODA realizado a los y las profesores del ICEUABJO revela en la presente política, **Desempeño Docente**, que las categorías identificadas en primer momento como fortalezas se encuentran: *las actitudes del docente en el espacio áulico*, las cuales se refieren a la actitud del docente al entrar en el aula, de compartir los conocimientos con calidez considerando las diferencias individuales de aprendizaje de cada estudiante, recurriendo a lecturas e imágenes que motivan el trabajo grupal e individual, palabras que exaltan y convidan a la comprensión y a la tolerancia mutua, frente a un imprevisto personal o a la apropiación de un contenido complicado de manejar y aprender dada la individualidad humana de cada uno, esta fortaleza fue señalada por el 41.6%; seguido por el *dominio de contenidos y el uso de herramientas*, la cual se refiere a las habilidades que asume el docente en el manejo de los contenidos del curso y como utiliza diversas herramientas didácticas que le permiten enriquecer su práctica docente, esta categoría fue concebida como una fortaleza por el 33.3%; como última categoría *Metodología de la evaluación*, se hace referencia a las estrategias de enseñanza y aprendizaje que los docentes diseñan y ejecutan para poder visualizar el cumplimiento de los aprendizajes esperados, en este sentido la categoría fue mencionada como fortaleza por un 16.6% del profesorado. En

las debilidades indicadas por los profesores, las categorías con mayor porcentaje mencionadas son: las *acciones institucionales externas a la DES* con un 16.6%, son situaciones que ya no competen directamente con la institución o a los docentes.

En la política **Actividades complementarias de apoyo a la formación del estudiantado**, las categorías identificadas como fortalezas son las siguientes: *los talleres extracurriculares brindados a los estudiantes de la licenciatura* consideradas como actividades que se ofertan en el instituto a través de la coordinación de vinculación y extensión, dentro de los talleres podemos encontrar: danza, encuadernación, radio y video, ECOICE y el taller de cuenta cuentos que ayudan a la formación integral de los y las estudiantes, los cuales fueron visualizados como una fortaleza con un porcentaje del 100%; seguido por el desarrollo de *eventos culturales* y deportivos que se realizan a lo largo de los semestres, dentro de ellos encontramos actividades culturales como lo son; la semana cultural, la samaritana y los eventos deportivos, en este sentido fueron considerados como una fortaleza con un porcentaje del 50%; con un 25%, mencionan que el *desarrollo de congresos* que hace referencia al Primer Congreso Internacional Formación de Profesionales de la Educación: Perspectivas y Desafíos Emergentes que se ha llevado a cabo en el Instituto, de igual manera mencionada como una fortaleza. Dentro de la categoría de oportunidades se encuentran: la *realización de cursos-talleres* que son actividades de educación continua, dirigidos a la comunidad estudiantil y docente, se muestra como una oportunidad señalado por el 58.3%; seguido de *la realización de conferencias*, actividad que se desarrolla por diversas coordinaciones, de acuerdo con los temas actuales en el ámbito educativo y requieren del análisis y reflexión, se muestra como una oportunidad con un 41.6%. Con respecto a las amenazas detectadas se encuentra; *acciones institucionales externas a la DES*, como situaciones que de alguna manera ya no pueden ser resueltas por el instituto con un 41.6%.

En la política **Consolidación de los Programas de Posgrado** se considera como fortalezas: *la evaluación de los programas* de Posgrado entendida como mecanismos que permiten visualizar las áreas de oportunidad y las fortalezas que tienen los posgrados, la categoría fue representada con un 41.6%, seguido por el 33.3% en la *Actualización y reforma de los Planes de Estudio* que consistió en la actualización y reforma de los planes de estudio con base en las necesidades del contexto en el ámbito local, nacional e internacional. El 16.6% considera el *trabajo colegiado* como la participación que se tiene en la realización de algún trabajo que requiera la colaboración de cada uno de los miembros de la institución, esta última fue seleccionada como una debilidad. Las oportunidades identificadas son: el *Ingreso al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (CONACYT)* que se refiere a la incorporación de los posgrados al PNPC-CONACYT cumpliendo los mecanismos que se establecen para poder ser reconocidos en el padrón, lo anterior por el 41.6% del total.

En cuanto a la política de **Investigación**, se ubica dentro de las fortalezas: la *publicación de revistas, libros y artículos* que se realizan periódicamente con el fin de fomentar la investigación tanto en la comunidad estudiantil como docente con un 91.6%, la fortaleza más alta en esta política, seguido por los *espacios para realizar investigación* que corresponde a las áreas o espacios destinadas específicamente a la investigación con el 16.6%. Dentro de la categoría de oportunidades, se encuentra *los recursos materiales y financieros*, que son precisamente las instalaciones y el equipo con los que se cuenta para poder realizar la investigación y en cuanto al financiero se refiere a los recursos destinado para realizar esas actividades con un 41.6%. Con respecto a las debilidades; se hace mención de *la indiferencia por parte de los profesores* que se refiere a los aportes que realizan los docentes en el plano de la investigación con un 41.6%, seguido de *establecer acciones de exigencia hacia los profesores*, en el sentido de establecer mecanismos que motiven a los docentes para que puedan realizar trabajos de investigación con un 16.6%.

En la política de **Planeación y Evaluación Permanente**, las fortalezas identificadas con mayor porcentaje son *Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo y Cumplimiento de los Planes y Programas de Estudio* referida al cumplimiento con respecto a la normatividad de la universidad, en cuanto a la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo de cada unidad académica así como el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los Planes y Programas de Estudio; seguido por la *Evaluación del Desempeño Docente*, la cual se efectúa mediante la plataforma del Sistema de Evaluación Educativa donde los estudiantes realizan la evaluación docente, de igual manera la Coordinación Académica efectúa un seguimiento que permite conocer el desempeño docente de cada uno de los profesores que integran el personal académico del instituto, señalado por el 41.6%. Las amenazas identificadas corresponden a la *Evaluación del Desempeño Docente Externo*, actividad que se realiza a través de una plataforma a nivel universidad donde los estudiantes llevan a cabo la evaluación del desempeño docente con el 8.3% respectivamente.

En la política **Impulso de la cooperación académica**, dentro de la categoría de fortalezas se encuentran las siguientes; *la firma de acuerdos de colaboración*, los cuales permiten la vinculación del estudiante con el sector social, las firmas de acuerdos de colaboración son llevadas a cabo por la dirección y coordinación de vinculación del instituto, esta categoría fue indicada por el 66.6%; seguido de *impulso de redes de colaboración con otras instituciones educativas*, la cual hace alusión a los lazos institucionales que se gestan con otras instituciones que permiten que exista una vinculación con el sector social; el 25% señala que la *movilidad y estancias académicas* es una fortaleza, la movilidad es una oportunidad que tiene el estudiante para poder cursar un semestre en otra institución educativa nacional o internacional, en las estancias académicas se desarrollan normalmente en el periodo de verano, en el cual los y las estudiantes realizan una estancia de investigación en alguna universidad del país o en una región de nuestro estado, lo cual también corresponde a una fortaleza dentro de la institución.

En la categoría de oportunidades, se mencionan las *acciones externas a la DES*, específicamente el aumento de becas para profesores, de movilidad y estancias, con un 25% en algunos casos los informantes definieron a que acciones externas se referían, en otros esta parte no fue detallada. Finalmente, en esta política, el 16.6% considera los *recursos económicos* obtenidos a través de algún programa o a nivel institucional como una amenaza, debido a que las universidad siendo de sostenimiento público, le afecta directamente la reducción del presupuesto federal y por lo tanto estatal.

En lo referido al **Fomento de la Educación Ambiental**, en las fortalezas se señalan las *campañas ecológicas y jornadas ecológicas* como actividades que se realizan cada año con el fin de poder impulsar el cuidado del medio ambiente, expresado con el 91.6%; seguido por *talleres y conferencias* realizados por las coordinaciones que brindan este servicio lo que permite la formación continua e integral de estudiantes y profesores del instituto, lo anterior es representado con un 25%; con el 8.3% aluden a los *recursos y materiales financieros* que son destinados para la organización de los eventos con respecto a esta política y; finalmente colocan como fortaleza la presencia de la política como *eje transversal en los programas de estudio y programa ambiental*, se refiere a la incorporación de algunos elementos en los programas de estudio que refieren al medio ambiente y la importancia del sostenimiento de los recursos naturales.

En la política de **Vinculación con los sectores sociales**, dentro de las fortalezas se encuentran: la *feria de empleadores y emprendedores* la cual se realiza anualmente, con la finalidad que la comunidad estudiantil pueda exponer ante empleadores los trabajos que se realizan en las diferentes asignaturas o unidades formativas, esta categoría fue representada con un 50%; seguido de *prácticas profesionales*, actividad que realiza el estudiante con el fin de vincularlo con la sociedad, para la aplicación de los aprendizajes adquiridos en cada una de sus asignaturas o unidades formativas, señalado por el 33.3% y el *servicio social* que es una práctica integral comprometida con la sociedad que permite consolidar la formación del estudiantado, la cual brinda un servicio comunitario que permite fortalecer los conocimientos obtenidos durante la licenciatura; de igual manera los *acuerdos de colaboración* hace referencia a los existentes con diferentes instituciones que permiten que el estudiantado pueda realizar sus prácticas profesionales o su servicio social, dentro de los acuerdos de colaboración que se tienen, por mencionar algunos se encuentran con el Instituto de Educación para Adultos (IEEA) y Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), este elemento fue señalado por el 25%. Dentro de las debilidades que se detectan se encuentran: *bolsa de trabajo* enfocado a las oportunidades laborales que tienen los estudiantes al momento de egresar de la carrera con un 41.6%; los *canales de difusión*, comprendida como la manera en cómo se difunde la información, lo anterior fue señalado por el 16% como una oportunidad.

Considerando la política de **Transparencia y rendición de cuentas en las Actividades Académicas y Administrativas**, en fortalezas resalta la *elección de Consejeros Técnicos y Universitarios*, la cual se realiza con respecto a la normatividad establecida por la universidad apuntando a esto por el 83.3%; en tanto que las amenazas se refieren a *acciones externas de la DES* como situaciones que son ajenas al instituto, en las cuales de alguna manera no puede intervenir, éstas se deben principalmente a acciones dependientes del administración central.

En la **Competitividad Académica**, dentro de la categoría de fortalezas fueron ubicadas las siguientes: la *reacreditación del Programa de Licenciatura*, se obtiene por el cumplimiento de las recomendaciones que omiten los organismos evaluadores, señalado por el 50%; seguido de *alto porcentaje de estudiantes egresados* que hace referencia al índice de eficiencia terminal en la licenciatura con un 41.6%. En cuanto a los *resultados satisfactorios del examen EGEL*, el 25% indica que es una fortaleza. El 25% menciona como fortaleza *alta tasa de titulación* que responde al número total de egresados y egresadas por generación en referencia a la obtención del grado. En la categoría, *incremento de la matrícula*, se hace referencia a la oferta de espacios para que estudiantes de nuevo ingreso puedan acceder al instituto, específicamente a la Licenciatura en Ciencias de la Educación, el 16.6% asume que se trata de una fortaleza. Por último, el 8.3% considera que la *difusión adecuada de las formas de titulación* es una oportunidad en la DES, para dar a conocer las diferentes opciones de titulación a estudiantes y egresados.

En la política **Capacidad Académica**, las principales fortalezas se encuentran en la categoría *cuero académico* que se refiere a los grupos de investigación con los que cuenta el instituto registrados ante el PRODEP, actualmente existen tres cuerpos académicos; otra de las fortalezas en esta política es el *número de profesores de tiempo completo y de asignatura* adscritos al Instituto señalado por el 25%, paradójicamente, la principal amenaza radica en esta misma categoría, esta situación identificada como fortaleza y amenaza se refiere que al sumar el total de profesores de asignatura y de tiempo completo es un número significativo, mientras que considerando solo el número de profesores de tiempo completo se considera como una amenaza, puesto que el número de ellos no es el deseable para atender el total de la matrícula de estudiantes.

En la política correspondiente a **Mantenimiento y Protección Civil**, se registran las siguientes categorías: *primeros auxilios*, que considera el servicio que se le brinda al estudiante ante una situación que afecte su integridad física en un contexto de riesgo, tal categoría fue señalada por el 16.6%. En *seguridad de la comunidad estudiantil* en cuanto a las medidas de seguridad que tiene el instituto para salvaguardar la seguridad de la comunidad estudiantil, el 16.6% menciona que es una fortaleza. La categoría *suficiencia de recursos tecnológicos* que incorpora recursos tecnológicos usados por los docentes y estudiantes, que van desde equipos de cómputo, audio y video, etc., el 50% mencionó que

es una fortaleza. En *infraestructura adecuada*, referido a espacios que cumplen con los requisitos necesarios para el desarrollo de diversas actividades, el 66.6% respondió que es una fortaleza. En *mantenimiento del mobiliario*, actividad que realiza la coordinación administrativa al término e inicio del semestre, el 50% opina que es una fortaleza. En *mantenimiento del equipo de cómputo* es una actividad que se realiza para mantener los equipos en buen estado y dar un buen servicio, el 41.6% asume que es una fortaleza. Respecto a la *limpieza de las instalaciones* es una actividad que realiza el personal administrativo y de servicios diariamente para mantener la infraestructura limpia para el desarrollo de las actividades, el 41.6% opinó que es una fortaleza. La categoría de *protección civil*, el 33.3% la asume como debilidad, debido a que no se cuenta con actividades que promuevan la protección de la comunidad académica y estudiantil.

Los porcentajes más significativos de la política sobre el **Cumplimiento de la Normatividad Institucional**, se registraron en fortalezas el *cumplimiento de los Reglamentos de Ingreso Permanencia y Egreso de alumnos, de Servicio Social y Titulación Profesional*, manifestado por el 75%.

En la política **Procesos Administrativos**, el *trato amable en el servicio por parte del personal administrativo*, reúne el 83%, lo cual afirma que se trata de una fortaleza. En cuanto al *cumplimiento de las funciones de las áreas*, el 58% opina que es una fortaleza. En *agilidad en los servicios administrativos*, el 41.6% indica que es una fortaleza. Referente a *paros administrativos*, el 50% asume que es una amenaza, debido a las condiciones políticas de la universidad, se suscitan eventos periódicos

En **Gestión y Diversificación del Financiamiento**, los resultados obtenidos muestran como fortaleza la *obtención de recursos*, los cuales se obtienen por diversos concursos a nivel federal o estatal representado por el 66%, mientras que la *implementación de Planes, Programas y Proyectos por la DES* fue referida por un 25% de los profesores y profesoras como debilidad, mientras que el mismo porcentaje plantea tal categoría como amenaza en la DES.

Segundo eje: Análisis FODA aplicado a Estudiantes de Licenciatura

Estudiantes de primer semestre

El eje de estudiantes atendió la matrícula total del primer grado. En cada grupo se organizaron equipos para dar respuesta a preguntas detonadoras, por lo tanto al final se concentraron 18 instrumentos con resultados en este eje. Las políticas generales consideradas fueron las siguientes: Desempeño Docente, Actividades Complementarias de apoyo a la formación del Estudiantado, Investigación, Fomento de la Educación Ambiental, Vinculación con los Sectores Sociales, Transparencia y Rendición de cuentas en las

Actividades Académicas y Administrativas, Mantenimiento y Protección Civil, Cumplimiento de la Normatividad Institucional y, Procesos Administrativos.

Para conocer la opinión de los estudiantes sobre la vida académica del ICEUABJO en sus diferentes dimensiones, se realizó el cuestionario de análisis FODA, donde a través de respuestas categorizadas en políticas generales se muestra la percepción de los estudiantes sobre el hacer y quehacer del Instituto, para este análisis se diseñaron instrumentos acordes con el semestre que cursan los estudiantes. A continuación se señalan los resultados obtenidos en cada uno de los ejes y políticas, así como la descripción de las categorías establecidas.

En la dimensión de fortalezas, como primera política sobre **Desempeño docente**, la respuesta proporcionada por el 86.6% de los estudiantes considera que los profesores cuentan con *actitudes favorables en el espacio áulico*, entendida esta categoría como la atención que brinda el profesor en clase ante los problemas de aprendizaje, estimula la participación, motivación, fomento del respeto así como un sentido humanista y amplia defensoría de los derechos del estudiantado, entre otros. El 80% considera como fortaleza el *uso de herramientas didácticas*, que implica el uso de técnicas didácticas, uso de material didáctico tanto visuales como auditivos y promueve la elaboración de esas herramientas, entre otros y; un 73.3% el *dominio de contenidos* que representa el manejo de la información teórica y documental, una forma clara de representarlos y transmitirlos, así como respuesta a las interrogantes generadas en clase.

En la segunda política, **Actividades complementarias de apoyo a la formación del estudiantado**, el 86.6% señaló como debilidad el *desarrollo de cursos-talleres*, esto en el sentido que los estudiantes consideran que se debe ampliar las temáticas con base en los campos y áreas de formación, además de seleccionar mejor a los expositores, asimismo, ellos identifican que los estudiantes no asisten en su totalidad a éstas actividades complementarias, a pesar de ser ofertadas gratuitamente por el Instituto. Al mismo tiempo, como una fortaleza, el 40% ubica el tema de las *becas* que se gestionan en el instituto para el estudiantado, dentro de las cuales se encuentran: económicas, de movilidad, de alimentos, transporte y descuentos por obtener un promedio igual o mayor a 9.5

En la política de **Investigación**, el 100% de los estudiantes de primer semestre identificaron como fortaleza que en el Instituto se cuente con la oportunidad de realizar *publicaciones* en revistas y libros.

En la política **Fomento de la educación ambiental**, el 73.3% de la población estudiantil de primer semestre considera como fortaleza las *campañas ecológicas* que tienen lugar en el ICEUABJO, a través de cursos, talleres que los estudiantes reciben y proporcionan en instituciones y comunidades conurbadas, en el marco de las campañas de

educación ambiental, apoyados de las *jornadas ecológicas* como actividad extracurricular propuesta por la institución, espacio donde se vierten reflexiones y acciones encaminadas a la difusión de la preservación del medio ambiente.

En la política **Vinculación con los sectores sociales**, se consideran las siguientes fortalezas: el *servicio social* con un 20%, actividad obligatoria para los y las estudiantes que cursan el séptimo semestre con el fin de vincularse con el entorno social, el mismo porcentaje corresponde al indicador *acuerdos de colaboración* con instituciones y dependencias educativas públicas y privadas para fortalecer la formación del estudiantado y su vinculación directa con el campo laboral; con el 33.3% la opción de *bolsa de trabajo*, información que está disponible para los estudiantes en el sitio web del ICE y de la UABJO con el propósito de difundir diversas opciones para desempeñarse en el campo laboral.

En la política **Transparencia y rendición de cuentas en las actividades académicas y administrativas del ICE**, los estudiantes refirieron como fortaleza en materia de transparencia con un 60% la *presentación del informe de actividades académico-administrativas*, la cual se lleva a cabo anualmente con lo indica nuestra Ley Orgánica; con un 53.3% la *elección de consejeros técnicos y universitarios* con base en la normatividad establecida en la Ley Orgánica y, con un 26.6% ubican como fortaleza la *asignación de becas alimenticias y de movilidad y el proceso de ingreso de estudiantes*, dicho proceso se realiza de acuerdo con las convocatorias y procedimiento que emite el H. Consejo Técnico del ICEUABJO, el cual lleva a cabo la selección con base en las solicitudes recibidas.

Respecto de la política **Mantenimiento y protección civil**, el 46.6% de los estudiantes consideró como fortaleza el contar con una *infraestructura adecuada*, que se engloba en aulas de clases suficientes, espacios de esparcimiento, cafetería, biblioteca con acervos necesarios, centro de cómputo equipado, equipo audiovisual por grupo, equipo de vídeo, radio y fotografía el cual se presta a los y las estudiantes para el desarrollo de actividades de clase; el 26% considera como fortaleza el *mantenimiento de mobiliario*, el cual se realiza semestralmente, que incluye la limpieza de butacas, lavado de accesos principales, así como el mantenimiento cotidiano por el personal de servicios al mobiliario de salones y áreas de trabajo; al mismo tiempo ubican como debilidad *diversas acciones institucionales externas a la DES* con un 86.6%, donde se puede apreciar la toma de instalaciones de la Universidad por sindicatos u otros grupos que atentan contra el mobiliario e infraestructura de la DES, así como la no aprobación de recurso para adquisición de infraestructura académica como: equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario que beneficie a la DES, por otra parte también se encuentra los eventos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, socio-organizativos y, riesgos circundantes y estructurales que afectan la infraestructura y seguridad de la comunidad.

En la política **Procesos administrativos**, los estudiantes de primer semestre ubicaron como fortaleza en un 86.6% el *trato amable* en el servicio por parte del personal administrativo y con un 33.3% la agilidad en el servicio que se les proporciona por el personal administrativo para el desarrollo de trámites, solicitudes en áreas y coordinaciones respectivas del instituto.

En la política **Competitividad académica** la respuesta de los y las estudiantes fue categórica, al considerar con el 100% *la Reacreditación del Programa de Licenciatura* como fortaleza, cabe señalar que, al momento de aplicar este instrumento el ICE se encontraba en proceso de evaluación para obtener la reacreditación del PE, actualmente se encuentra reacreditado por el organismo acreditador CEPPE, tal distinción contribuye en la obtención de mayor recurso por programas de financiamiento extraordinario así como en la asignación de becas nacionales e internacionales para estudiantes y profesores.

Estudiantes de tercer semestre

El eje de estudiantes atendió la matrícula total del tercer grado. En cada grupo se organizaron equipos para dar respuesta a las preguntas detonadoras por lo tanto al final se concentraron 18 instrumentos con resultados en este eje. Las políticas generales consideradas en este eje fueron las siguientes: Desempeño Docente, Actividades Complementarias de apoyo a la formación del Estudiantado, Investigación, Fomento de la Educación Ambiental, Vinculación con los Sectores Sociales, Transparencia y Rendición de cuentas en las Actividades Académicas y Administrativas, Mantenimiento y Protección Civil, Cumplimiento de la Normatividad Institucional y, Procesos Administrativos.

En la política **Desempeño docente** el 33.3% de los y las estudiantes de tercer semestre indicaron como fortaleza de los profesores del ICE el *dominio de contenidos* que implica el manejo de la información teórica y documental, una forma clara de representarlos y transmitirlos, así como respuesta a las interrogantes generadas en clase y, *las actitudes del docente en el espacio áulico*, donde se contempla la atención que brinda el profesor en clase ante los problemas de aprendizaje, estimula la participación, motivación, fomento del respeto así como un sentido humanista y amplia defensoría de los derechos del estudiantado. Como amenazas el 26.6% indicó *las acciones institucionales externas a la DES*, donde se encuentra la aprobación de plazas de tiempo completo insuficientes para profesores, la apertura de plazas insuficientes para profesores de asignatura, así como la no aprobación de recurso para el fortalecimiento del profesorado con seminarios y talleres.

En cuanto a la política **Actividades complementarias de apoyo a la formación del estudiantado**, el 26.6% considera la *realización de talleres extracurriculares* en el rubro de fortalezas como: talleres de fotografía, radio, vídeo, expresión corporal, encuadernación

y elaboración de material didáctico; el 20% ubica la *realización de cursos talleres*, semestralmente se realizan talleres para el estudiantado con temáticas diversas para fortalecer su formación con talleristas nacionales e internacionales expidiendo una constancia de asistencia con valor curricular; en cuanto a las oportunidades, se ubican las *becas* con el 26.6% debido a que un gran porcentaje de la matrícula cuenta con una beca, sin embargo es importante trabajar para generar condiciones y lograr que el cien por ciento del estudiantado pueda ser beneficiado con una beca económica, alimenticia, transporte o de otro tipo, finalmente los estudiantes ubican las *acciones institucionales externas a la DES* en el rubro de amenazas, con un 40%, en esta categoría podemos encontrar la no aprobación de recurso extraordinario para la realización de actividades o el cierre de instalaciones lo cual impide desarrollar diversas actividades complementarias.

En la política **Investigación**, el 40% de los estudiantes considera una fortaleza las *publicaciones*, dicha actividad se fomenta en el estudiantado, se cuenta con una revista científica de Ciencias de la Educación “Academicus”, así como el Primer Congreso Internacional de Formación de Profesionales de la Educación. En las oportunidades, el 60% considera *espacios adecuados para realizar investigación*, como generar congresos, seminarios, eventos de interacción entre Cuerpos Académicos de otras IES, entre otras actividades. Finalmente, como amenazas y debilidades el 60% considera los problemas *institucionales externos a la DES*, estos problemas se relacionan con recursos y espacios destinados a la investigación y al desarrollo de proyectos aprobados por instancias y programas externos que otorgan financiamiento para dichas actividades.

En **Fomento de la educación ambiental**, el 20% de los estudiantes consideraron importante los *talleres* que se realizan, colocándolos en el rubro de fortalezas; aquellos que imparten en comunidades y diferentes instituciones, con respectivas capacitaciones recibidas, dichas actividades son programadas por la Coordinación de Vinculación; en cuanto a las debilidades, el 33.3% señaló el desarrollo de *jornadas ecológicas*, realizadas en el Instituto, además de diversas jornadas que desarrollan en comunidades de diferentes regiones del estado. Finalmente, el 20% considera como amenaza el desarrollo de *campañas ecológicas* ya que demanda un mayor esfuerzo por parte de la DES y de la Universidad, por lo que se requiere de apoyo económico para su realización.

En la política **Vinculación con los sectores sociales**, el 26.6% de estudiantes consideraron como fortaleza las *prácticas profesionales* que realizan en diferentes instituciones educativas del sector público y privado, lo que permite fortalecer la formación y relación con el campo profesional. El 26.6% indicó que los *acuerdos de colaboración* son una oportunidad encaminada a ser fortalecida en la DES, estos acuerdos de colaboración impactan en la formación de los estudiantes, pues a través de diversas actividades con temáticas ambientales, de lectura, entre otras, se vincula a la DES con diversas instituciones y comunidades. Finalmente, el 40% de los y las estudiantes en cuanto a la vinculación

consideran como amenaza *acciones institucionales externas a la DES*. Debido a aspectos o situaciones que impidan lograr vínculos con el sector social, como políticos o sociales.

En cuanto a **Transparencia y rendición de cuentas en las actividades académicas y administrativas**, el 63.3% consideró como fortaleza el rubro de *informe de actividades académico administrativas* presentado por el Director de la DES, dando cumplimiento a la Ley Orgánica de la Universidad. En cuanto a debilidades, el 26.6% de los y las estudiantes mencionaron que obedecen a *problemas institucionales externos a la DES*, ya que los informes se realizan en las instalaciones universitarias, por lo tanto, con el cierre de instalaciones no se puede llevar a cabo. Como oportunidades, los estudiantes señalaron la *aprobación de planes, programas, proyectos y reglamentos*, puesto que algunos programas y proyectos están en proceso de diseño para posteriormente ser aprobados por el H. Consejo Técnico. Finalmente, el 6.6% ubicó la *obtención y aplicación de recursos financieros* como amenaza, lo anterior debido a que, para cubrir las necesidades actuales de la DES, el recurso propio es insuficiente, por lo que es imperante la obtención de mayor recurso por programas extraordinarios.

En la política **Mantenimiento y protección civil**, el 13.3% de los estudiantes considera como fortaleza el aspecto de *protección civil*, se elaboró el Programa de Mantenimiento y Protección Civil de la DES aprobado por el H. Consejo Técnico, a partir del cual se seguirán acciones que impacten en este rubro para asegurar la seguridad y protección de la comunidad académica y estudiantil. El 20% considera que un área débil es la de *primeros auxilios*, ya que se necesita capacitar a los integrantes del H. Consejo Técnico, jefes de grupo, personal administrativo y profesorado. Con el mismo porcentaje, la *seguridad de la comunidad estudiantil* se ubica como oportunidad, para generar mecanismos que garanticen la seguridad de las instalaciones de los y las usuarias de este servicio educativo. Por último, el 66.6% ubicó los *problemas institucionales externos a la DES* como amenaza, donde se puede apreciar la toma de instalaciones de la Universidad por sindicatos u otros grupos que atentan contra el mobiliario e infraestructura de la DES, así como la no aprobación de recurso para adquisición de infraestructura académica como: equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario que beneficie a la DES, por otra parte también se encuentra los eventos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, socio-organizativos y, riesgos circundantes y estructurales que afectan la infraestructura y seguridad de la comunidad.

En la política **Cumplimiento de la normatividad institucional**, el 20% de los y las estudiantes considera como fortaleza el *cumplimiento de los reglamentos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, del servicio social y de titulación profesional*, por parte de la comunidad académica y administrativa de la DES, máximos reglamentos para guiar la vida académica y estudiantil. Como debilidad consideraron en un 13.3% el *cumplimiento de la ley orgánica*, que dicta la elección de Director, Consejeros Técnicos y

Universitarios. Finalmente, se ubican como amenaza los *problemas institucionales externos a la DES* con el 26.6%, que contempla la no realización de elecciones por situaciones que impliquen e impidan llevarlas a cabo.

En la política **Procesos administrativos**, el 20% de los y las estudiantes señala como fortaleza el *trato amable en el servicio por parte del personal administrativo*. Para el 20% de los y las estudiantes la debilidad identificada consiste en *problemas institucionales externos a la DES*, que impidan llevar a cabo los trámites administrativos y que no competen directamente a las áreas del Instituto. Como oportunidades, el 13.3% identifica el *cumplimiento de las funciones de las áreas*, en la solución de problemas académicos, resolución de dudas y atención en horarios correspondientes. Por último, el 26.6% considera los *problemas institucionales externos a la DES* como amenazas, tales son los casos de paros de labores por los sindicatos o cierre de instalaciones.

En cuanto a **Competitividad académica**, se consideraron dos indicadores, de los cuales el 53.3% señala como fortaleza la *reacreditación del Programa de Licenciatura*. El 26.6% muestra el mismo indicador como una oportunidad, cabe señalar que, al momento de aplicar este instrumento el ICE se encontraba en proceso de evaluación para obtener la reacreditación del PE. Finalmente, el 20% *considera los problemas institucionales externos a la DES* como amenaza, como lo es que no se pudiera llevar a cabo la visita de evaluación.

Estudiantes de quinto semestre

El eje de estudiantes atendió la matrícula total del quinto semestre. En cada grupo se organizaron en equipos para dar respuesta a las preguntas detonadoras por lo tanto al final se concentraron 18 instrumentos con resultados en este eje. Las políticas generales consideradas en este eje fueron las siguientes: Desempeño Docente, Actividades Complementarias de apoyo a la formación del Estudiantado, Investigación, Fomento de la Educación Ambiental, Vinculación con los Sectores Sociales, Transparencia y Rendición de cuentas en las Actividades Académicas y Administrativas, Competitividad y Capacidad Académica, Mantenimiento y Protección Civil, Cumplimiento de la Normatividad Institucional y, Procesos Administrativos.

En la primera política **Desempeño docente**, se contó con seis categorías de las cuales; el 27% de los y las estudiantes mencionó como fortalezas las *actitudes del docente en el espacio áulico*, en donde se contempla la atención que brinda el profesor en clase ante los problemas de aprendizaje, estimula la participación, motivación, fomento del respeto así como un sentido humanista y amplia defensoría de los derechos del estudiantado; el 20% planteó *el dominio de contenidos*, que implica el manejo de la información teórica y documental, una forma clara de representarlos y transmitirlos, así como respuesta a las interrogantes generadas en clase. Las debilidades se localizan de la siguiente manera: el

6.7% ubica el *uso de herramientas didácticas y metodología de la evaluación*, cabe resaltar que en ese mismo porcentaje se considera el uso de herramientas didácticas como fortaleza, lo que permite apreciar que este porcentaje considera que dentro del desempeño docente se carecen de los elementos antes citados; en cuanto a la metodología de evaluación, se incluyen los aspectos a partir de los cuales se evalúan los aprendizajes, así como las evidencias que son productos o pruebas que permiten evidenciar los aprendizajes esperados, por ejemplo: ensayos, proyectos, materiales didácticos, cuadros comparativos, informes analíticos, etcétera. Mientras que, el 6.7% de los estudiantes percibe como amenaza que el desempeño docente se ve afectado por *acciones institucionales externas a las DES*, donde se encuentra la aprobación de plazas de tiempo completo insuficientes para profesores, la apertura de plazas insuficientes para profesores de asignatura, así como la no aprobación de recurso para el fortalecimiento del profesorado con seminarios y talleres y; por *servicios personalizados al estudiantado*, que se refieren a la atención individual de los y las estudiantes, asesorías, tutorías, entre otros servicios donde participa el profesorado.

Dentro de la política **Actividades complementarias de apoyo a la formación del estudiantado** se obtuvieron los siguientes resultados: el 13.3% señaló como una fortaleza de esta política los *talleres extracurriculares*, tales como talleres de fotografía, radio, vídeo, expresión corporal, encuadernación y elaboración de material didáctico, sin embargo, es preciso indicar que un mismo porcentaje fue considerada como una debilidad, en el sentido de ofertar más talleres y con otras temáticas; el 6.7% mencionó que las *conferencias*, los *congresos*, *eventos culturales y deportivos* y las *becas* son algunas de las fortalezas que tiene el ICEUABJO, en cuanto a las actividades complementarias que sirven de apoyo a la formación del estudiantado, ya que las diferentes actividades como conferencias, eventos culturales y deportivos se realizan de manera gratuita para todo el estudiantado, además se cuenta con una diversidad de becas tanto económicas, de alimentos, transporte, movilidad y estancias de investigación y comunitarias. El 6.7% mencionó que los *cursos-talleres* y las *becas* son un área de oportunidad, en razón que pueden potencializarse y extender la cobertura de los mismos. Dentro de las amenazas, el 6.7% refirió a las *acciones institucionales externas a la DES*, referente a la no aprobación de recurso extraordinario para la realización de actividades o el cierre de instalaciones lo cual impide desarrollar diversas actividades complementarias.

En la tercer política **Investigación**, el 13.3% menciona que una de las fortalezas que tiene el instituto son las *publicaciones* de la revista científica de Ciencias de la Educación “Academicus”, así como el Primer Congreso Internacional de Formación de Profesionales de la Educación; el 6.7% plantea como fortalezas los *recursos materiales y financieros*, los cuales se brindan para el desarrollo de esta acción sustantiva desde espacios impresos y recursos financiados, pero también un mismo porcentaje la sitúa en una debilidad, debido a que no se cuenta con una diversidad de revistas, solo dos, así como publicaciones periódicas como libros. Respecto de las debilidades, el 13.3% señala los *proyectos de*

investigación educativa, ya que no se cuenta con proyectos financiados por instituciones externas o proyectos que involucren a un porcentaje de estudiantes; el 6.7% menciona los *espacios adecuados para realizar investigación* como una debilidad y como una oportunidad, la DES no cuenta con cubículos cerrados para que los y las estudiantes tengan espacios para el desarrollo de la investigación; el 13.3% plantea que las debilidades tienen que ver con *problemas institucionales externos a la DES*, esta misma categoría fue indicada por un porcentaje igual como una amenaza, estos problemas se relacionan con recursos y espacios destinados a la investigación y al desarrollo de proyectos aprobados por instancias y programas externos que otorgan financiamiento para dichas actividades.

En la política **Fomento de la educación ambiental**, las fortalezas que los y las estudiantes identifican fueron las siguientes: *Jornadas Ecológicas* con el 6.7%, ya que se desarrollan en el Instituto y en comunidades rurales del interior del estado. Dentro de las debilidades, el 33.3% señaló que los *talleres* son una debilidad en la institución, puesto que se ofrece un taller por cada periodo anual con temáticas ambientales y deben diversificarse; el 6.7% aludió a las *campañas ecológicas*, es preciso indicar que un mismo porcentaje señaló esta categoría como una oportunidad, reconociendo que las campañas ecológicas tienen gran importancia, sin embargo actualmente solo se tienen dos campañas ecológicas vigentes sobre la reutilización del PET y el reciclado de papel en oficinas de la DES. Las amenazas que detectan son los *problemas institucionales externos a la DES*, con el 13.3%, en la medida que estas actividades no puedan desarrollarse por situaciones ajenas.

Respecto de la política **Vinculación con los sectores sociales**, las fortalezas se muestran de la siguiente manera: el 13.3% corresponde a las *prácticas profesionales*, que realizan en diferentes instituciones educativas del sector público y privado, lo que permite fortalecer la formación y relación con el campo profesional; el 6.7% al *servicio social*, actividad obligatoria para los y las estudiantes que cursan el séptimo semestre con el fin de vincularse con el entorno social; el 13.3% a los *acuerdos de colaboración*, estos acuerdos de colaboración impactan en la formación del estudiantado, pues a través de diversas actividades con temáticas ambientales, de lectura, entre otras, se vincula a la DES con diversas instituciones y comunidades; el 6.7% mencionó las *ferias de emprendedores y empleadores*, en un mismo porcentaje esta categoría fue señalada como una debilidad pero también como una oportunidad, esta feria se realiza anualmente, se vislumbra como una fortaleza, debido a que el estudiantado muestra los diversos trabajos desarrollados en ciclos escolares anteriores a los y las empleadores, pero también como debilidad por que el formato se modifica de acuerdo con las necesidades, así como el financiamiento reducido que brindan los programas externos para su realización, una oportunidad puesto que es un evento donde se concentran las opiniones de las autoridades educativas, empleadores potenciales, estudiantes y público en general. Con respecto a las debilidades el 6.7% apunta a la *bolsa de trabajo*, información que está disponible para los y las estudiantes en el sitio web del ICE y de la UABJO con el propósito de difundir diversas opciones para

desempeñarse en el campo laboral, dicho espacio puede ser potencializado y brindar una diversidad de oferta para profesionales de la educación, así como dar a conocer los servicios que se brindan a las instituciones y dependencias empleadoras.

En la política **Transparencia y rendición de cuentas en las actividades académicas y administrativas**, las fortalezas que los y las estudiantes encuentran son: el *informe de actividades académico-administrativas* con el 13.3%, la cual se lleva a cabo anualmente con lo indica nuestra ley Orgánica; un mismo porcentaje señaló esta categoría como una oportunidad; la *elección de Consejeros Técnicos y Universitarios* con el 6.7% como una fortaleza con base en la normatividad establecida en la Ley Orgánica, pero también señalada como una amenaza. Con respecto a las debilidades, el 20% menciona la *asignación de becas alimenticias y de movilidad*, dicho proceso se realiza de acuerdo con la convocatoria que emite el H. Consejo Técnico del ICEUABJO, el cual lleva a cabo la selección con base en las solicitudes recibidas.

En la política **Competitividad académica**, el 20% menciona que una oportunidad es la *reacreditación del Programa de Licenciatura*, cabe señalar que, al momento de aplicar este instrumento el PE de Licenciatura se encontraba en proceso de evaluación para obtener la reacreditación, actualmente se encuentra reacreditado por el organismo acreditador CEPPE. El 6.7% señaló como fortaleza el *alto porcentaje de estudiantes egresados*, de acuerdo con las tasas de egreso, se presentan índices altos, *sin embargo*, un mismo porcentaje lo señaló como una debilidad, debido a que implica extender el número de profesionales de ciencias de la educación en el estado; el 6.7% corresponde a *alta tasa de titulación* como una fortaleza pero un mismo porcentaje indicó la tasa de titulación como una debilidad, en la primera consideración, debido a que existe un gran número de titulados por cohorte generacional en un periodo de año de egreso y en la segunda consideración, relacionado a que el gran número de titulados corresponde a la modalidad de examen CENEVAL y; el 6.7% afirma como fortaleza el *incremento de la matrícula*, debido a que en el año 2011 hubo un incremento de 15 estudiantes, de 90 a 105 estudiantes. En cuanto a las debilidades; el 6.7% externó los *problemas institucionales externos a la DES* también señalado como una amenaza, como lo es que no se pudiera llevar a cabo la visita de evaluación o los factores externos que impiden que los egresados se titulen, incrementar la matrícula o que los y las estudiantes egresen del PE.

En **Capacidad académica** se identificó que el 13.3% de los y las estudiantes mencionó que una fortaleza corresponde a la *habilitación académica*, debido a que en el profesorado cuenta con estudios de maestría, el grado mínimo o grado preferente y, el 6.7% refiere al *porcentaje de alumnos a cada profesor*, ya que se cuenta con una matrícula de 333 estudiantes y 50 profesores y profesoras, por lo tanto la relación estudiante/profesor es de 6.8 estudiantes. En las debilidades detectadas se ubica la *actualización del profesorado* con el 6.7%, a través de la Coordinación de Educación Continua se brindan talleres y

cursos para el profesorado pero debido a que más del 85% es de asignatura, por sus ocupaciones y actividades no se posibilita su asistencia a estos cursos y, el *número de profesores de tiempo completo* con el 13.3%, ya que solo es 14.5% es de tiempo completo.

En la política **Mantenimiento y protección civil**, las fortalezas que se detectaron son las siguientes: *suficientes recursos tecnológicos* con el 6.7%, también fue señalada como una oportunidad, debido a que cada grupo cuenta con un cañón, equipo de cómputo equipado, bocinas, lockert, salones con ventiladores, entre otros materiales, así como un centro de cómputo; el 6.7% de estudiantes mencionó una *infraestructura adecuada*, que se engloba en aulas de clases suficientes, espacios de esparcimiento, cafetería, biblioteca con acervos necesarios, equipo de vídeo, radio y fotografía el cual se presta a los y las estudiantes para el desarrollo de actividades de clase; el *mantenimiento del equipo de cómputo* que se realiza semestralmente al final del ciclo escolar, se presenta con el 13.3%. Las debilidades se reflejan con el 6.7% de la categoría de *primeros auxilios*, se necesita capacitar a los integrantes del H. Consejo Técnico, jefes de grupo, personal administrativo y profesorado; el 13.3% indicó la *seguridad de la comunidad estudiantil*, para generar mecanismos que garanticen la seguridad de las instalaciones y de los y las usuarias de este servicio educativo. La oportunidad detectada por los y las estudiantes fue que el 13% obedece a *problemas institucionales externos a la DES*, donde se puede apreciar la toma de instalaciones de la Universidad por sindicatos u otros grupos que atentan contra el mobiliario e infraestructura de la DES, así como la no aprobación de recurso para adquisición de infraestructura académica como: equipo de cómputo, audiovisual y mobiliario que beneficie a la DES, por otra parte también se encuentran eventos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, socio-organizativos y, riesgos circundantes y estructurales que afectan la infraestructura y seguridad de la comunidad.

En la política **Cumplimiento de la normatividad institucional** las fortalezas detectadas indican que el 6.7% mencionó el *cumplimiento de los Reglamentos de Ingreso, Permanencia y Egreso de los Alumnos, del Servicio Social y de Titulación Profesional*, por parte de la comunidad académica y administrativa de la DES, máximos reglamentos para guiar la vida académica y estudiantil. El 6.7% señaló el *cumplimiento de la Ley Orgánica* como fortaleza, que dicta la elección de Director, Consejeros Técnicos y Universitarios, en un mismo porcentaje fue señalado como una oportunidad y una amenaza. El 6.7% comentó que un área de oportunidad se refiere a *problemas institucionales externos a la DES* y también como una amenaza, en primer momento consiste en actualizar la normatividad de acuerdo a las recomendaciones de organismos externos y en segundo, que contempla la no realización de elecciones por situaciones que impliquen e impidan llevarlas a cabo.

En la política **Procesos administrativos**, el 13.3% señaló que una fortaleza es el *trato amable en el servicio por parte del personal administrativo*, que implica además una atención acertada a todos y todas las usuarias. Las debilidades detectadas fueron las

siguientes: el 6.7% asumió que tienen que ver con *cumplimiento de las funciones de las áreas*, en el sentido estricto de llevar a cabo las actividades plasmadas en el Manual de Organización y Funciones y, la *agilidad en el servicio*, llevar su culminación en el tiempo y forma estipulada. El 6.7% mencionó como oportunidad los *problemas institucionales externos a la DES*, tales son los casos de paros de labores por los sindicatos o cierre de instalaciones.

Estudiantes de séptimo semestre

El eje de estudiantes atendió la matrícula total del quinto semestre. En cada grupo se organizaron equipos para dar respuesta a las preguntas detonadoras por lo tanto, al final se concentraron seis instrumentos con resultados en este eje. Las políticas generales consideradas fueron las siguientes: Desempeño Docente, Actividades Complementarias de apoyo a la formación del Estudiantado, Investigación, Fomento de la Educación Ambiental, Vinculación con los Sectores Sociales, Transparencia y Rendición de cuentas en las Actividades Académicas y Administrativas, Competitividad y Capacidad Académica, Mantenimiento y Protección Civil, Cumplimiento de la Normatividad Institucional y, Procesos Administrativos.

En esta primera política, **Desempeño docente**, el 80% de los y las estudiantes indicó como fortaleza la categoría *dominio de contenidos*, que implica el manejo de la información teórica y documental, una forma clara de representarlos y transmitirlos, así como respuesta a las interrogantes generadas en clase, mientras que el 53.3% de los mismos indicó como debilidad las *actitudes del docente en el espacio áulico*, en donde se contempla la atención que brinda el profesor y profesora en clase ante los problemas de aprendizaje, además, si promueve la participación, brinda motivación, fomento del respeto así como un sentido humanista y amplia defensoría de los derechos del estudiantado. Por su parte, el 26.6% de los y las estudiantes encuestados encontró como oportunidad el *uso de herramientas didácticas*, implica que se carece el uso de técnicas didácticas, uso de material didáctico tanto visuales como auditivos, así como promoción de la elaboración de esas herramientas y, las *acciones institucionales externas a la DES* fueron indicadas por el 66.6% de los y las estudiantes como amenazas, donde se encuentra la aprobación de plazas de tiempo completo insuficientes para profesores, la apertura de plazas insuficientes para profesores de asignatura, así como la no aprobación de recurso para el fortalecimiento del profesorado con seminarios y talleres.

En cuanto a la política **Actividades complementarias de apoyo a la formación del estudiantado**, de acuerdo con los indicadores señalados, el 33.3% de los y las estudiantes de séptimo semestre indicaron como fortaleza a la categoría *becas*, se cuenta con una diversidad de becas tanto económicas, de alimentos, transporte, movilidad y estancias de investigación y comunitarias, el 33.3% también señaló la categoría como una oportunidad,

mientras que el 33.3% apuntó como debilidad los *cursos-talleres*, en el sentido que los y las estudiantes consideran que se debe ampliar las temáticas con base en los campos y áreas de formación, además de seleccionar mejor a los expositores, asimismo, ellos identifican que los estudiantes no asisten en su totalidad a éstas actividades complementarias, a pesar de ser ofertadas gratuitamente por el instituto. Las *acciones institucionales externas a la DES* como amenazas por el 33.3% de los y las estudiantes encuestados, en esta categoría podemos encontrar la no aprobación de recurso extraordinario para la realización de actividades o el cierre de instalaciones lo cual impide desarrollar diversas actividades complementarias.

En la política **Investigación**, el 40% del estudiantado encuentra como fortaleza que existen *espacios adecuados para realizar investigación*, ya que se cuenta con una revista de ciencias de la educación “Academicus”, mientras que el 46.6% indicó que los *problemas institucionales externos a la DES* son la principal debilidad, estos problemas se relacionan con recursos y espacios destinados a la investigación y al desarrollo de proyectos aprobados por instancias y programas externos que otorgan financiamiento para dichas actividades. Se indicó por un 6.6% de los estudiantes encuestados que *las publicaciones, los proyectos de investigación educativa y, los recursos materiales y financieros* son las principales oportunidades, en la medida que se genere un mayor número de publicaciones, se promuevan proyectos de investigación educativa y se participe en la solicitud de recursos financieros, esto contribuirá en la consolidación de la actividad sustantiva de investigación de la DES.

En cuanto a la política general **Fomento de la educación ambiental**, el 13.3% de los encuestados indicó como fortaleza la categoría *talleres*, debido a que se ofrecen talleres con temáticas ambientales de forma gratuita, mientras que el 6.6% identificó como debilidad las *conferencias*, en consecuencia que solo se brinda una conferencia anualmente sobre dicha temática. Por su parte, las *campañas ecológicas* fueron catalogadas como oportunidades por el 26.6%, actualmente solo se tienen dos campañas ecológicas vigentes sobre la reutilización del PET y el reciclado de papel en oficinas de la DES y, las *jornadas ecológicas* como debilidades por el 33.3%.

En la **Vinculación con los sectores sociales**, el *servicio social* fue identificado como fortaleza por el 20% de los y las estudiantes, esta actividad es obligatoria en el PE de Licenciatura y permite un acercamiento con los sectores sociales; mientras que la *bolsa de trabajo* fue indicada como debilidad por el 20% de los mismos, la información de la bolsa de trabajo se encuentra disponible para los y las estudiantes en el sitio web del ICE y de la UABJO con el propósito de difundir diversas opciones para desempeñarse en el campo laboral, dicho espacio puede ser potencializado y brindar oferta para profesionales de la educación, así como promoverla con las instituciones y dependencias empleadoras. Por otro lado, los *acuerdos de colaboración* son considerados oportunidades por un 26.6%, ya que

impactan en la formación del estudiantado, pues a través de diversas actividades con temáticas ambientales, de lectura, entre otras, se vincula a la DES con diversas instituciones y comunidades, por lo tanto, se concibe como un campo amplio para potenciarlo; mientras que el 13.3% del estudiantado indicó que las categorías *prácticas profesionales*, que realizan en diferentes instituciones educativas del sector público y privado, deben considerarse en su aplicación en contextos vinculados al campo profesional y; las *acciones institucionales externas a la DES* son las principales amenazas, donde se consideran situaciones que pueden bloquear que se lleve a cabo el ejercicio de las prácticas profesionales.

En la política **Transparencia y rendición de cuentas en las actividades académicas y administrativas del instituto**, desde la opinión de los y las estudiantes el 33.3% considera una fortaleza el *informe de actividades académico-administrativas* donde se da a conocer el manejo de los recursos en el período correspondiente y como se marca en la Ley Orgánica. El 13.3% considera como fortaleza la *elección de Consejeros Técnicos y Universitarios*, con base en la normatividad establecida en la Ley Orgánica, el procedimiento para elección de Consejeros Técnicos se realiza anualmente mediante una convocatoria. En cuanto a las oportunidades, los y las estudiantes han señalado la *asignación de becas alimenticias y de movilidad* con el 20%, dicho proceso se realiza de acuerdo con la convocatoria que emite el H. Consejo Técnico del ICEUABJO, el cual lleva a cabo la selección con base en las solicitudes recibidas. Respecto de las amenazas, encontramos que el 26.6% ha mencionado los *problemas institucionales externos a la DES*, que implican por cuestiones políticas no se lleve a cabo dichos procesos o en su caso se impidan por acciones independientes a la DES.

En la política **Competitividad académica**, el 40% de los y las estudiantes consideraron como fortaleza la *reacreditación del Programa de Licenciatura*, con lo cual, el PE se ubica dentro de los Programas de Calidad, ya que actualmente se encuentra reacreditado por el organismo acreditador CEPPE. En cuanto a debilidades, el 27% de los y las estudiantes consideró los *resultados satisfactorios del EGEL*, que indica que un mediano porcentaje de estudiantes adquiere resultados sobresalientes y; los *problemas institucionales externos a la DES*, que contempla los problemas políticos de la universidad los cuales afectan en el desarrollo académico. Finalmente, el 13.3% de los y las estudiantes consideran como amenaza el *porcentaje de estudiantes egresados*, debido que al egresar un número considerable de profesionales de la educación, el mercado de trabajo se puede reducir.

En la política **Capacidad académica**, desde la opinión de los estudiantes, el 40% considera una fortaleza la *habilitación académica*, debido a que en el profesorado cuenta con estudios de maestría, el grado mínimo o grado preferente. El 20% considera como debilidad el *número de profesores de tiempo completo*, ya que de un total de 48 profesores

solo siete cuentan con la distinción de profesor(a) de tiempo completo, para corresponder a la matrícula se requiere de 21 profesores y profesoras de tiempo completo, por lo tanto se vislumbra como una debilidad.

En la política **Mantenimiento y protección civil**, desde la opinión de los y las estudiantes el 33% considera una fortaleza contar con *primeros auxilios*, función de suma importancia para situaciones de emergencia, anualmente se llevan a cabo capacitaciones por personal especializado. El 13.3% considera debilidad los aspectos relacionados con *protección civil*, pues consideran se deben ejecutar acciones como capacitaciones relativas a la seguridad y protección de los y las usuarias de los servicios que ofrece la DES, así como capacitación por dependencias especializadas. En cuanto a las oportunidades, el estudiantado señaló la *infraestructura inadecuada* con un 6.6%, con argumentos referidos a espacios para investigación, aula multimedia, aula magna, entre otros. Respecto de las amenazas, encontramos que el 13.3% ha mencionado la *seguridad de la comunidad estudiantil*, con el fin de generar mecanismos que garanticen la seguridad de las instalaciones y de los y las usuarias de este servicio educativo.

Tercer eje: Análisis del FODA para Administrativos

La Población del rubro *Administrativos*, está compuesta por 5 personas, las cuales contestaron un instrumento en el que se les solicitó que mencionaran las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de 10 políticas generales, distribuidas en diferentes Categorías. Las políticas generales presentadas son: desempeño docente, actividades complementarias de apoyo a la formación del estudiantado, movilidad académica, fomento de la educación ambiental, vinculación con los sectores sociales, transparencia y rendición de cuentas en las actividades académicas y administrativas, competitividad académica, mantenimiento y protección civil, cumplimiento de la normatividad institucional y procesos administrativos.

La política **Desempeño Docente**, como debilidad se encuentra la categoría *actitudes en el espacio áulico* que refleja el 60%, se refiere al desarrollo de los proyectos de asesorías y tutorías, los alcances que han tenido en cuanto a la cobertura y al apoyo brindado a los estudiantes que se encuentran en situación de riesgo. Se apunta en la categoría oportunidad el *uso de herramientas didácticas* con el 60%. Como amenaza principal, se ubica la categoría *situaciones institucionales externas a la DES* por el 60%, tiene que ver con los problemas que afectan el desarrollo de las actividades educativas y administrativas, entre otras.

La política **Actividades complementarias de apoyo a la formación del estudiantado**, el 100% de la población señaló como fortaleza principal la categoría *eventos culturales y deportivos* que se desarrollan de forma continua, por ejemplo la semana

cultural, académica y deportiva. El 40% de la población señaló como debilidad principal la categoría *situaciones institucionales externas a la DES*, tiene que ver con el cierre de instalaciones que afectan el desarrollo de las actividades educativas y administrativas, entre otras. En este caso no se registraron datos en oportunidades y amenazas.

La política **Movilidad académica**, como fortaleza principal, el 100% de los encuestados señalaron la categoría *movilidad estudiantil y de profesores*, referida al porcentaje de estudiantes y docentes que participan en estas convocatorias; la categoría *financiamiento* fue apuntada como debilidad por un 60% de la población, que corresponde a los recursos económicos de que dispone la Institución. Mientras que, las amenazas mencionadas por el 40% de la población, se ubican respecto a *situaciones institucionales externas a la DES*, tiene que ver con las convocatorias por programas externos.

En las categorías de **Fomento de la Educación Ambiental**, se encuentra; la categoría *jornadas ecológicas*, comprendidas como actividades realizadas en las comunidades, fue señalada por el 100% como la fortaleza. Tenemos a la categoría *importancia de la educación ambiental*, encaminada a favorecer la participación social, mencionada por el 80% como debilidad. En tanto que la categoría *talleres*, que son aquellos que se desarrollan de manera permanente, como parte del desarrollo integral fue apuntado como oportunidades con el 20%. En este caso no se registraron amenazas.

La política **Vinculación con los sectores sociales** se compone de las siguientes categorías, el 100% de la población mencionó como fortaleza la categoría *prácticas profesionales*, que son actividades que favorecen a la formación de los estudiantes y *acuerdos de colaboración*, son vínculos que se establecen con otras instituciones. En cuanto a las debilidades, se señalaron *bolsa de trabajo* y *situaciones institucionales externas a la DES* con el 100%, esta última enfocada a las diversas problemáticas sociales, sindicales o políticas que influyen en la vinculación con sectores sociales. Como oportunidad, se señaló la categoría *servicio social*, con un 80%. Se muestra la *feria de emprendedores y empleadores*, espacio en donde se fomentan actividades de vinculación con el sector laboral, señalada como amenazas principales por el 20% de la población.

En la **Transparencia y rendición de cuentas en las Actividades Académicas y Administrativas** se integra: el 80% señaló la categoría *informe de actividades académico-administrativas* como fortaleza, el cual se realiza por parte de las autoridades educativas en un período anual. En cuanto a las amenazas, el 20% mencionó las categorías *ingreso de estudiantes*, regulado por el H. Consejo Técnico conforme a las disposiciones enunciadas en la convocatoria y *situaciones institucionales externas a la DES*, como el cierre de instalaciones que no permitiría generar los informes en el evento protocolario, señalada como amenaza por el 40%.

La política **Competitividad académica**, representa el nivel académico identificado a partir de categorías como: *reacreditación del programa de Licenciatura* señalada por el 100% como fortaleza, cuyo dictamen emitido denota el cumplimiento de determinados indicadores, mientras que, *alta tasa de titulación*, fue mencionada por el 20% como debilidad, que es el índice establecido y corresponde a las cohortes generacionales. El 20% señaló los *resultados satisfactorios del EGEL* como oportunidades.

Las categorías que integran la política **Mantenimiento y protección civil**, en esta política se integran las que corresponden a acciones que se han realizado para garantizar el cuidado de las instalaciones y la seguridad de los estudiantes, docentes, administrativos y personal de servicio que se desempeña en el instituto: categoría *infraestructura adecuada* se presenta como fortaleza, con el 80%, referida a las condiciones óptimas que respondan a las necesidades de los propios estudiantes. Como debilidades aparecen las categorías *primeros auxilios*, corresponde a las actividades que se han realizado en esta temática como cursos y pláticas y, *protección civil* que define los procesos de seguridad de todos los miembros de la comunidad, ambas apuntadas con el 40%. Como oportunidades se encuentran *suficientes recursos tecnológicos*, *mantenimiento del mobiliario* y *mantenimiento del equipo de cómputo*, con el 20%. El 40% de la población señaló a la categoría *situaciones externas a la DES* como principal amenaza, tiene que ver con las problemáticas que afectan el desarrollo de las actividades educativas y administrativas, entre otras.

La política **Cumplimiento de la normatividad institucional**, se señaló por el 100% el *cumplimiento de los reglamentos de Ingreso, Permanencia y Egreso de los Alumnos, de Servicio Social y de Titulación* como principales fortalezas, dichos reglamentos se dan a conocer a los y las estudiantes, así como a los miembros de la comunidad. No se señalaron oportunidades y el 40% apuntó la categoría *situaciones institucionales externas a la DES* como principal amenaza, entendida desde las situaciones que no permiten que se lleven a cabo los distintos reglamentos.

La política **Procesos administrativos**, se identifica como fortaleza la categoría *trato amable en el servicio por parte del personal administrativo*, mencionada por el 80% de la población, específicamente en la solicitud de algún servicio o apoyo. El 60% apunta que la principal amenaza se sitúa en la categoría *situaciones institucionales externas a la DES*. No se señalan debilidades ni oportunidades.

Cuarto eje: Análisis del FODA para Estudiantes de Maestría de Posgrado

En el FODA para estudiantes de Maestría del Posgrado en Educación Campo Formación Docente, a través de los resultados, permite desarrollar un análisis interno (Fortalezas y Debilidades) y externo (Oportunidades y Amenazas) a partir de 10 políticas: desempeño

docente, actividades complementarias de apoyo a la formación del estudiantado, consolidación de los programas de posgrado, investigación, fomento de la educación ambiental, impulso de la cooperación académica, transparencia y rendición de cuentas en las actividades académicas y administrativas y mantenimiento, protección civil, cumplimiento de la normatividad institucional y procesos administrativos. Cabe señalar que para este ejercicio se aplicaron un total de siete cuestionarios de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

La política **Desempeño docente** refiere al conjunto de elementos que moviliza el eje de formación, la cual está influida por factores internos y externos, así como la administración, los estudiantes, otros docentes y por sí mismo. Se menciona el *dominio de contenidos* como fortaleza, lo cual representa el 100%, corresponde a las competencias de los docentes en el desarrollo y conocimientos de los saberes propios de las disciplinas que trabaja, en función de los campos formativos y unidades formativas. De igual manera, en este apartado no se enunciaron debilidades por parte de los encuestados y encuestadas. Por lo tanto, se hace hincapié que en la política desempeño docente, la fortaleza que predomina es el *dominio de los contenidos*. Cabe mencionar que no se registró valor porcentual tanto en amenazas como oportunidades.

En cuanto a **Actividades complementarias de apoyo a la formación del estudiantado**, se presenta como fortaleza *cursos-talleres* que corresponden al 71.4%, dichas actividades se desarrollan de forma constante como parte de la formación continua de los estudiantes y docentes del Instituto. Se observa la categoría *congresos* como oportunidad, donde el porcentaje es de 28.5%, debido a que solo se ha realizado un Congreso Internacional. Es preciso indicar que no se registraron porcentajes respecto a las debilidades ni amenazas.

En **Consolidación de los programas de posgrado**, como fortaleza en este eje se encuentra *alto porcentaje de egreso y titulación señalada por el 71.4%*, representa los impulsos que se han brindado desde la Coordinación de Titulación para fortalecer y aumentar los niveles de titulación, asimismo, las actividades que se han desarrollado para aumentar los porcentajes de egreso. En cuanto a las debilidades, se presenta el *ingreso al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (CONACYT)*, implica diversas acciones como la reforma del posgrado y, la generación y aplicación de la investigación, señalada por el 71.4%. Se hace mención de las oportunidades referentes al *ingreso al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (CONACYT)*, con el 57.1%; mientras que el apartado de amenazas no registró porcentaje.

En la política **Investigación** se hace mención de la categoría *publicaciones* entre los que destacan revistas, libros, artículos, etc, como fortaleza, con un porcentaje de 57.1%. En cuanto a las debilidades se presenta la categoría *espacios adecuados para realizar*

investigación, con el 14.2%, que corresponde a espacios físicos en el Instituto que permitan el desarrollo de actividades de investigación por parte de estudiantes y profesores. Referente a las oportunidades y amenazas, los cuestionarios no reflejan datos.

La política **Fomento de la educación ambiental** se señaló como fortaleza *los talleres y campañas ecológicas* realizados con participación estudiantil con miras en un impacto social y, *las jornadas académicas* con el 28.5%, las cuales son actividades realizadas en las comunidades. En cuanto al apartado de debilidades no se registran resultados. De igual manera no se presenta porcentaje en oportunidades y amenazas.

En la política **Impulso de la cooperación académica** se encuentra un conjunto de actividades, acuerdos, etc., que favorecen la vinculación con diversos sectores, por lo tanto como fortaleza se encuentran los *acuerdos de colaboración firmadas* por parte de la DES con diversas instituciones y organizaciones e *impulso de redes de colaboración con otras instituciones educativas*, se desarrolla la gestión para vincular a la institución con otras IES, a fin de fortalecer los lazos de comunicación, con el 71.4% respectivamente. Mientras que en el apartado de debilidades no se registran datos. De mismo modo en oportunidades y amenazas no se reflejaron valores.

En cuanto a la política **Transparencia y rendición de cuentas en las actividades académicas y administrativas** observamos que la categoría *informe de actividades Académico-Administrativas*, el cual se realiza por parte de las autoridades educativas de la DES en un período anual y *elección de Consejeros Técnicos y Universitarios* con la transparencia en las convocatorias, involucramiento de la comunidad estudiantil, docente y administrativa del Instituto se presentan como fortaleza, con el 42.8% en cada caso. Con relación a las debilidades se encuentra la categoría *asignación de becas alimenticias y de movilidad*, esta asignación se realiza por un órgano colegiado, en este caso es el H. Consejo Técnico, indicada con el 14.2%. En oportunidades y amenazas, los estudiantes encuestados no presentaron datos.

En la política **Mantenimiento y protección civil**, identificamos como fortaleza la *infraestructura adecuada* con el 82.8%, que implica las condiciones óptimas que respondan a las necesidades de los propios estudiantes. En cuanto a las oportunidades y amenazas, la categoría *protección civil* donde a través del Programa de Mantenimiento y Protección Civil se generan actividades y estrategias para garantizar la protección de todos los actores y; *limpieza de las instalaciones* que considera el cuidado y atención en cuanto a la limpieza de las instalaciones, de salones, pasillos y otros espacios, está última plasmada como oportunidades, ambas reflejan el 14.2%.

La política **Cumplimiento de la normatividad institucional**, las fortalezas corresponden al *cumplimiento de los reglamentos de posgrado y titulación profesional*, los

cuales se dan a conocer a estudiantes de nuevo ingreso a fin de mantenerlos informados y la categoría *cumplimiento de la Ley Orgánica* considera los ordenamientos de la UABJO, ambas presentan un valor de 57.1% en cada caso.

La última política **Procesos Administrativos**, en fortalezas aparece el *trato amable en el servicio por parte del personal administrativo*, correspondiente a la solución de problemas o atención en trámites diversos; *cumplimiento de las funciones y áreas*, en sentido de responder a las actividades de cada área del instituto, así como *agilidad en el servicio*, que refiere a la forma en que se brindan los servicios a estudiantes y docentes, ambas corresponden al 71.4%.

Las propuestas establecidas por los estudiantes son las siguientes: información oportuna acerca de las actividades, cursos, talleres, etc., libertad para publicar en la revista, apertura de la convocatoria de ingreso al Posgrado cada año, buscar la incorporación del programa al CONACYT, difundir los criterios para publicaciones, cursos complementarios de investigación, información oportuna acerca de las actividades, incrementar los acuerdos de colaboración con planteles del estado, becas para estudiantes a congresos, becas de movilidad en distintas variantes, mejorar las condiciones de la red de internet, contar con una sede alterna en caso de tomas, dar a conocer los reglamentos a estudiantes de nuevo ingreso y dar a conocer los horarios de atención de la UABJO.

IX. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La filosofía institucional es concebida por Münch como “[...] el conjunto de postulados, valores, creencias y compromisos que rigen la vida de todos los integrantes de la institución” (2010: 56). De acuerdo con lo anterior, sobre la base de los principios que establezca la filosofía institucional u organizacional, se dará sentido y dirección a los esfuerzos que realizan los integrantes de la Institución Educativa, a fin que ésta logre sus objetivos y mejore continuamente la calidad de sus procesos y servicios administrativos y académicos. Además, es importante que la filosofía institucional sea compartida por todo el personal, a fin que se desarrolle un ejercicio de identificación y familiarización con estas ideas, así como crear un sentido de pertenencia e identidad que estimule y motive a los miembros de las organizaciones escolares. Estos elementos se pueden reflexionar a partir de preguntas como la siguiente ¿Qué temas, valores y prioridades filosóficas son importantes en el futuro de nuestra institución? la cual es propuesta por Münch (2010).

Con respecto a la misión, se conceptualiza como “[...] la razón de ser de la organización, su formulación es una etapa de las más importantes en el proceso de planeación” (Münch, 2010: 58). También, en palabras de esta autora, es importante que la misión reúna diversas características como las siguientes:

- Amplia (específica y definida para que sea entendible)
- Motivadora (inspiradora y que sea alcanzable)
- Permanente (que sea constante y que oriente a la institución durante todo el ciclo de vida),
- Congruente (durable entre lo que se hace y desea) (Münch, 2010: 58).

Asimismo, Münch plantea que es necesario que en la redacción de la misión se dé respuesta a las siguientes preguntas: ¿para qué y por qué existe la institución?, ¿cuál es su propósito?, ¿a quién sirve?, ¿a qué se dedica la organización?, ¿cuál es nuestra ventaja competitiva? (2010).

Por su parte Ruiz, plantea que la misión “[...] se deriva de la visión y ayuda a la institución al logro de aquella” (2009: 37). Para elaborar la misión, desde la perspectiva de esta autora, es menester considerar las siguientes pautas: la redacción de la misión se sitúa en tiempo presente, se realiza a renglón seguido, además de identificar la razón de ser de la institución, es decir, el elemento o los elementos que le dan identidad a la institución.

En cuanto a la visión, Münch la describe como “[...] el enunciado del estado deseado de la organización en el futuro” (2010: 59). Entre las características que distinguen a la misión se encuentran las siguientes:

[...] breve, fácil de captar y recordar, e inspiradora. La visión fija el rumbo de la institución, plantea retos, sirve como punto de consenso, estimula la creatividad y la coordinación de esfuerzos (2010: 59).

Ruiz (2009), coincide con la perspectiva teórica de Münch, toda vez que para ambas autoras, la visión representa un ideal del futuro deseable de la institución. De igual manera, se establece como una guía y faro para la organización de los esfuerzos de los integrantes de la Institución Educativa y reconociendo que no se trata de sueño, la visión que se plantee la organización escolar deberá estar basada en el diagnóstico situacional actual de la misma, es decir, en el reconocimiento de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Otro punto importante que se debe tomar en cuenta dentro de la filosofía institucional son los valores. Desde la perspectiva de Ruiz, se conciben en una arista individual como “[...] la guía de conducta deseada para hacer realidad la misión y visión institucionales [...]” (2009: 41). Esta guía refleja las actitudes y comportamientos para tener unificada una cultura organizacional que sirva de apoyo a las estrategias a implementar el logro de los objetivos propuestos por la institución. Los valores servirán como clave para determinar entre lo que está bien y lo que tiene carencias, lo que es verdadero o falso y, sobre todo cabe destacar que estos valores deberán ser compartidos por los miembros de la comunidad institucional para acrecentar la mejora de los fines a alcanzar.

9.1 Filosofía de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

A nivel universidad el Plan Institucional de Desarrollo 2012-2016, plantea la siguiente misión, visión y valores:

Misión

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca tiene la misión de:

Impartir educación media superior y superior de calidad.

Formar profesionales, investigadores, profesores y técnicos de calidad comprometidos con su entorno y dispuestos a contribuir al desarrollo económico, social y cultural de Oaxaca, la región y el país.

Organizar y realizar investigación humanística y científica, priorizando su propósito en la atención a las condiciones y problemas estatales, regionales y nacionales.

Extender los beneficios de la cultura.

Vincularse sólidamente con la sociedad.

La misión de la universidad es coherente con el carácter de una universidad pública, autónoma que se consagra en su Ley Orgánica (UABJO, 2012: 54).

Principios y Valores

Para cumplir su misión, la Universidad se plantea el ejercicio de su quehacer, de manera responsable y ética, sustentado en un conjunto de principios y valores que son el garante de que las actividades desarrolladas en su seno, responden a la caracterización de un bien

público. Son los principios y valores los que le dan forma a la conducta y actitud de la comunidad universitaria y se traducen en hechos, acciones, logros y avances de cara a la alta responsabilidad que se plantea en la misión.

Principios

Los principios recogen, revaloran y enriquecen, los emanados por los movimientos universitarios del siglo XX que se consignan en la Ley Orgánica así como aquellos que se han incorporado en el primer decenio del presente siglo.

Los principios que se impulsan de manera vigorosa en la vida cotidiana de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca son:

Autonomía universitaria. El principio de autonomía universitaria establece la facultad para autogobernarse, para determinar sus planes y programas académicos dentro de los principios de libertad de cátedra e investigación y para administrar libremente su patrimonio. La autonomía significa independencia responsable de conducirse bajo la libertad en el camino del pensamiento crítico que contribuya a la mejora de México.

Libertad de cátedra. El principio de libertad de cátedra es el derecho y el deber de los profesores a ejercer la docencia con libertad de enseñar y debatir sin verse limitado por doctrinas instituidas, sin más límites que los establecidos en la legislación y, en especial, los que se señalan en la Ley Orgánica de la Universidad.

Libertad de investigación. El principio de libertad de investigación es el derecho y el deber de los investigadores a ejercer su quehacer con libertad de realizar investigaciones y difundir los resultados de las mismas sin verse limitado por doctrinas instituidas, sin más límites que los establecidos en la legislación y, en especial, los que se señalan en la Ley Orgánica de la Universidad.

Inclusión con responsabilidad social. El principio de inclusión con responsabilidad social es la obligación de actuar bajo la ética y la congruencia de ser responsables del gran compromiso de incluir a la sociedad en la misión de la Universidad.

Sustentabilidad. El principio de sustentabilidad establece un aprendizaje permanente que se base en consideraciones equitativas respecto la sociedad y el medio ambiente que implique acciones y valores que contribuyan a la preservación de los recursos naturales y de la sociedad (UABJO, 2012: 55-56).

Valores

Los valores que asume la comunidad universitaria se constituyen en los ejes de un código de ética de la UABJO. Los valores que deberá observar la y el universitario son:

Asertividad. Es el valor que permite enfrentar con entusiasmo los retos y contratiempos, dando margen a la imaginación e intuición para identificar, individualmente o en grupo los factores adversos, erradicarlos y poner las cosas en armonía, sea con universitarios o con los sectores sociales con quienes interactuamos.

Compromiso. Es el valor que da contenido a la orientación y rumbo de la Universidad, el que permite convencer y motivar el quehacer de los universitarios, dando razón de ser al papel

que cada miembro de la comunidad desempeña en la misma en un esquema de corresponsabilidad.

Cooperación. Es el valor que permite expresar iniciativas con la intención y la capacidad de colaborar con los demás en todos los niveles para apoyar lo que es adecuado para la universidad, para trabajar juntos en procesos, tareas u objetivos compartidos con un espíritu de unión.

Democracia. Es el valor que permite respetar la dignidad, libertad y los derechos de los miembros de la comunidad universitaria en el marco de la Legislación Universitaria.

Diálogo. Es el valor que permite a la comunidad universitaria la búsqueda de consensos al tiempo de respetar los disensos manteniendo un clima de tolerancia, respeto y confianza en beneficio del crecimiento y desarrollo de la Universidad.

Honestidad. Es el valor que muestra la coherencia entre el hacer y el quehacer, así como entre el discurso y la práctica por parte de los miembros de la comunidad universitaria.

Legalidad. Es el valor que permite el ejercicio responsable y ético de la autonomía en apego a la legislación universitaria que tiene como columna vertebral a la Ley Orgánica.

Solidaridad. Es el valor que permite actuar de manera consciente, aportando y apoyando la mejora de la comunidad universitaria.

Unión. Es el valor que permite a la comunidad universitaria conjuntar esfuerzos haciendo sinergia para el cumplimiento de la misión de la Universidad, así como el desempeño de las facultades y obligaciones de cada uno de los miembros de la Universidad (UABJO, 2012: 56-58).

UABJO Visión 2016

En el año 2016 la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca es:

Una Universidad transformada cualitativa y cuantitativamente y que es aliado estratégico en el desarrollo social de Oaxaca” (UABJO, 2012: 59).

En consonancia con esta visión en el 2016 la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca será reconocida por:

1. Ser la Universidad que liderea (Sic.) el sistema estatal de educación superior del Estado de Oaxaca.
2. Ser una universidad que de acuerdo a sus indicadores de calidad se ubica en la media de las universidades públicas del país.
3. Estar en plena consolidación de su reforma académica y administrativa.
4. Tener una oferta educativa pertinente y de calidad que tiene un 95 por ciento de su matrícula en programas de buena calidad.
5. Su modelo de planeación y gestión garante de la orientación y rumbo de la universidad.
6. Su contribución a la preservación y difusión de la riqueza histórica y cultural del Estado de Oaxaca.
7. Su comunidad ejerce su autonomía de manera responsable y ética.
8. Su identidad y pertinencia de su comunidad universitaria es ejemplo para la Universidad y sociedad (UABJO, 2012: 59-60).

9.2 Construcción de la Filosofía de la DES

En el proceso de recopilación de información para la definición de la filosofía institucional se procedió a la definición de preguntas detonadoras para su construcción. Para la misión se establecieron 10 preguntas, las cuales se enuncian a continuación:

1. ¿A qué nos dedicamos?
2. ¿Por qué existe la Institución Educativa?
3. ¿Qué tipo de servicios ofrece la Institución Educativa?
4. ¿Para qué se brindan estos servicios?
5. ¿Cuáles son las necesidades que la Institución Educativa pretende satisfacer?
6. ¿Quiénes son los beneficiarios de la Institución Educativa?
7. ¿Cuáles son nuestros principales resultados actuales?
8. ¿A través de qué medios y recursos brindamos nuestros servicios?
9. ¿En qué forma pueden colaborar cada uno de los actores educativos en el cumplimiento de los objetivos de la Institución Educativa?
10. ¿Qué nos hace diferentes de otras Instituciones que ofertan programas afines con el campo educativo?

Con referente a la visión, se establecieron seis preguntas enfocadas a obtener información oportuna de lo que se pretende ser en un plazo definido como institución educativa.

1. ¿Hacia qué logros podemos llevar a nuestra Institución Educativa?
2. ¿Cuál es la oportunidad de desarrollo académico de la Institución Educativa a un largo plazo?
3. ¿Por qué se busca ese ideal de mejora en la Institución Educativa?
4. ¿Quiénes deberían ser nuestros estudiantes y egresados en ese futuro ideal?
5. ¿Qué contribución deberán hacer los actores educativos en la solución de problemas futuros?
6. ¿Qué beneficios obtendremos al conseguir ese ideal de Institución Educativa?

Respecto de los valores, se establecieron nueve, con base en los planteados en el Plan de Estratégico de Desarrollo 2008-2014: armonía, dignidad, honestidad, equidad, libertad, fraternidad, respeto, autonomía y responsabilidad. De estos valores, se solicitó a los informantes indicaran cuáles consideran que son oportunos así como otros valores que proponen para el logro de la misión y visión institucionales.

La organización de trabajo se integró en diferentes tiempos, para el caso del primer eje de informantes denominado docentes, se aplicó tanto a profesores de tiempo completo como de asignatura. Para el caso del segundo eje de estudiantes de licenciatura, la matrícula

total de 324 estudiantes respondió dicho instrumento. En el tercer eje de Administrativos, se aplicó el instrumento a ocho administrativos. Mientras que, para el eje de estudiantes de maestría se aplicó al total de la matrícula que estudia este programa.

a. Misión del ICEUABJO

Primer Eje: Docentes

Con respecto de los cuestionarios aplicados, dirigidos al personal docente del ICEUABJO, de un total de 41 docentes, 33 profesores de asignatura (PA) y 8 profesores de tiempo completo (PTC), se contó con una muestra de 13 cuestionarios aplicados, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados.

En la primera pregunta se alude a **¿A que nos dedicamos?** el 100% de los PTC y PA respondió que nos dedicamos a “Formar profesionales en el campo educativo: Didáctica, Orientación Psicoeducativa, Currículo, intervención socioeducativa, investigación educativa, gestión y políticas educativas”.

En el segundo ítem que correspondía a la pregunta **¿Por qué existe la institución educativa?** el 54% de la población encuestada respondió que existe la institución “Para satisfacer necesidades sociales y profesionales en el ámbito educativo” el 23% dice que para “Para atender los problemas del campo educativo en nuestro estado”.

Con respecto al tercer ítem que corresponde a la siguiente pregunta **¿Qué tipo de servicios ofrece la Institución educativa?** las respuestas fueron las siguientes; el 46% de la población de docentes encuestadas respondió que la institución ofrece los servicios como “Cursos, talleres, seminarios, congresos y demás actos educativos de educación continua”; el 38.4% de la población respondió que la institución brinda “Servicios de apoyo, actualización y capacitación para estudiantes, docentes y administrativos”.

En la cuarta pregunta que refiere **¿Para qué se brindan los servicios?**, el 38.4% afirma que los servicios se brindan “Para la formación integral del estudiantado, actualización de docentes y formación continua de los egresados”; el resto de la matrícula de profesores que corresponde al 38.4% para “Contribuir en la mejora continua de los procesos educativos y de la sociedad”.

Posteriormente en el quinto ítem **¿Cuáles son las necesidades que la Institución educativa pretende satisfacer?** El 61.5% manifestó que responde a “Necesidades educativas presentadas en todos los planos del orden social, donde se ubican instituciones, organizaciones y empresas que demandan especial atención”; el 38.4% de la población de PA y PTC dijeron que las necesidades que la institución educativa pretende satisfacer son

“Necesidades en el ámbito educativo en sus diferentes campos: didáctica, currículo, intervención socioeducativa, orientación educativa, investigación educativa, gestión y políticas educativas”.

La siguiente pregunta **¿Quiénes son los beneficiarios de la Institución educativa?** 30.7% respondió que quienes resultan beneficiarios de la Institución Educativa es “La sociedad e Instituciones públicas y privadas que demandan profesionales de la educación”; el 23% de la matrícula total de profesores encuestados dijo que son beneficiarios “Estudiantes, profesores, administrativos y comunidades en general” y el 15.3% afirmó que son beneficiarios “Aquellos que quieren formarse en el campo de las ciencias de la educación y toda persona preocupada por su formación y de la solución de problemáticas educativas”.

De acuerdo con el siguiente ítem **¿Cuáles son nuestros principales resultados actuales?**, El 38.4% de la población encuestada, externó que uno de los principales resultados actuales de la institución es “la reacreditación del programa de licenciatura”; el 38.4% es formar “Profesionales comprometidos con la sociedad y que se desempeñan en diferentes campos de la educación”; el 15.3% mencionó “Mantener Programas educativos con prestigio y de calidad” es una de los principales retos que se tienen actualmente.

Con respecto de la siguiente pregunta **¿A través de qué medios y recursos brindamos nuestros servicios?** El 61.5% de los docentes externó que se brindan recursos “A través de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales”; el 46.1% de los profesores aludió que se brindan los servicios “a través de la ejecución de Planes, programas, proyectos y actos educativos”.

El siguiente ítem **¿En qué forma puede colaborar cada uno de los actores educativos en el cumplimiento de los objetivos de la Institución educativa?** el 46.1% de los profesores externó que cada uno de los actores educativos colabora en el cumplimiento de los objetivos de la institución “Mediante la participación activa y el trabajo colaborativo de todos los actores en las actividades que se generen al interior de la institución”; el 30.7% dijo que “Mediante el cumplimiento de las funciones de cada actor educativo con ética y compromiso”.

Por consiguiente en el siguiente ítem: **¿Qué nos hace diferentes de otras instituciones que ofertan programas afines con el campo educativo?** los profesores aludieron a las siguientes respuestas, el 23% “Compromiso del equipo de trabajo”; el mismo porcentaje de docentes alude a que nos hace diferentes “la formación multidisciplinaria para intervención en diferentes áreas”.

Segundo Eje: Estudiantes de Licenciatura

El eje de estudiantes atendió la matrícula total de 324 estudiantes integrados en 11 grupos, tres de primer semestre, tres de tercer semestre, tres de quinto semestre y dos de séptimo semestre. En cada grupo se organizaron en equipos para dar respuesta a las preguntas detonadoras por lo tanto al final se concentraron 60 instrumentos con resultados en este eje.

En la primera pregunta **¿A qué nos dedicamos?** Se obtuvieron las siguientes respuestas y con la siguiente frecuencia: “nos dedicamos a formar profesionales capacitados en el campo educativo” con 32 menciones. Se registran dos menciones con las respuestas siguientes: “formamos profesionales calificados en la investigación y docencia y; formar profesionales capaces de resolver problemas conforme a las diferentes necesidades que vaya teniendo la sociedad, la formación de estudiantes íntegros y preparados para la labor educativa”.

Por su parte, las siguientes respuestas tuvieron una mención: “formar alumnos comprometidos con la sociedad fortaleciendo los procesos, formar profesionales capacitados, formar licenciados en ciencias de la educación especializados en la investigación, planeación y diseño educativo, formar profesionales a la docencia, investigación, de carácter semiflexible de un alcance institucional” y por último, “brindar servicios educativos de calidad”.

Por otro lado, se obtuvieron ocho menciones en la siguiente respuesta: “formar profesionales capaces de desempeñarse en las áreas administrativo, diseño curricular, docente, investigación y planeación educativa que permita resolver problemas sociales”.

Mientras que, **¿Por qué existe la institución educativa?** Dos menciones se registraron con la siguiente respuesta: “existe para el ingreso de personas con aptitudes, gustos, o relación con el ámbito educativo”. Además, se registraron treinta y dos menciones con la siguiente respuesta: “el instituto existe porque la sociedad necesita profesionales capacitados para resolver las problemáticas de la educación”, cinco veces fue mencionada la siguiente idea: “el Instituto de Ciencias de la Educación existe para satisfacer las necesidades que los jóvenes estudiantes del estado demandan”.

Así también, las siguientes respuestas obtuvieron una mención:

- El Instituto forja el futuro de los próximos Licenciados en Ciencias de la Educación
- La Institución se encuentra para mejorar la calidad educativa a nivel estatal y nacional.
- La Institución está para crear ciudadanos y profesionistas competentes en el ámbito educativo, para hacer frente al rezago educativo
- La Institución existe porque hay una gran demanda en escuelas públicas

- La Institución existe por la necesidad de formar profesionales de la educación no preparados únicamente en docencia sino en diversas áreas
- La Institución está para brindar servicios educativos a nivel Licenciatura
- La Institución se encuentra para dar respuesta a las necesidades educativas a partir de una visión general de la educación
- La Institución existe para formar profesionales de la educación y fortalecer el Sistema Educativo Mexicano
- La Institución se encuentra para formar profesionales en la educación, el instituto existe porque no existe un instituto que forme profesionales de la educación media superior y superior en Oaxaca
- El Instituto existe para atender las necesidades de un sector de la población
- El Instituto existe porque responde la existencia a la necesidad social, económica y política, responde al contexto social.

Es importante observar que, en la pregunta **¿Qué tipo de servicios ofrece la Institución?** Las siguientes respuestas tuvieron una mención:

- El Instituto cuenta con servicios académicos, administrativos y tecnológicos
- Los servicios son proyectos de investigación educativa y gestión administrativas de instituciones educativas, también
- Los únicos servicios que brinda la institución son académicos
- La institución ofrece una variedad de servicios

La siguiente respuesta se menciona en 14 ocasiones: “el Instituto cuenta con servicios de tutoría, asesoría, capacitación, apoyo psicológico, becas, titulación, servicio social”. 27 menciones se ubican en la siguiente respuesta: “la institución ofrece servicios académicos en los siguientes niveles de formación académica: licenciatura, maestría y doctorado, en las modalidades escolarizada y semiescolarizada respectivamente, servicios de educación continua”. Cuatro menciones tuvo la siguiente respuesta: “los servicios son de docencia, investigación, administración y planeación”. Tres personas consideran que los servicios son “educativos, sociales y culturales”.

Por otra parte en el cuestionamiento **¿Para qué se brindan estos servicios?**, la siguiente respuesta tuvo tres menciones: “los servicios se brindan para satisfacer las necesidades de los integrantes del instituto”, cinco veces fue mencionada la siguiente respuesta: “se brindan los servicios para la formación académica”. Por otro lado cuatro menciones obtuvo la respuesta siguiente: “los servicios se brindan para el complemento de la formación educativa”.

La siguiente respuesta tuvo 11 menciones “los servicios se brindan para mejorar la calidad educativa y la convivencia”, la siguiente respuesta se menciona en siete ocasiones: “los servicios son brindados para una mejor comodidad y facilidad del estudiante”. Cuatro menciones dieron respuesta a que “los servicios son para formar profesionales competentes” y 12 menciones dan respuesta que “la institución brinda servicios para una mayor especialización, logrando intervenir en los problemas y necesidades educativas”.

Las siguientes respuestas obtuvieron una mención: “los servicios se brindan para orientar a los alumnos y así obtener beneficios, resolver problemas educativos, cubrir las necesidades de los estudiantes y la sociedad, el fortalecimiento y actualización en el ámbito educativo, el buen funcionamiento institucional, satisfacer la demanda y oferta académica”.

Para la siguiente interrogante **¿Cuáles son las necesidades que la Institución Educativa pretende satisfacer?**, trece menciones dieron respuesta a que “las necesidades que pretende satisfacer la institución son sociales, dentro del ámbito educativo”, por otro lado ocho menciones dieron la siguiente respuesta: “pretende mejorar la calidad educativa, cubrir áreas de docencia, investigación y diseño curricular”.

La siguiente respuesta obtuvo cuatro menciones donde las necesidades “son las problemáticas de la educación en Oaxaca tanto pública como privada”, en tanto, tres menciones se encuentran en la siguiente respuesta: “las necesidades son atender el rezago educativo, fomentar la investigación, elaboración de planes y programas de estudio y bienestar social de manera equitativa”. Las siguientes respuestas obtuvieron dos menciones: “formación de ciudadanos a través de la educación integral que contribuyen al fenómeno educativo, formar profesionales y las que demandan los alumnos”.

Una mención se registró por cada una de las siguientes respuestas: “aplicar conocimientos en el campo laboral; docencia, administración de instituciones educativas y desarrollo social; dar respuesta a los requerimientos educativos y respeto a la diversidad; la gran demanda de especialista en educación con una visión analítica, crítica y reflexiva; estudiantiles y sociedad, mejores formas de enseñanza e innovación en la investigación educativa; profesionalización de la planta docente, mejora del aprovechamiento escolar, generar conocimientos en el ámbito educativo, mejora de la administración de las instituciones educativas; formación de docentes competitivos; crear profesionales capacitados, oportunidades de trabajo; competitividad, calidad educativa y campo laboral amplio; infraestructura y mantenimiento, becas y buen trato hacia el alumnado y la mejora de planes, programas y proyectos”.

Asimismo, también se estableció la siguiente pregunta: **¿Quiénes son los beneficiarios de la Institución Educativa?**, por lo cual se registraron 22 menciones con la respuesta siguiente: “los beneficiarios son todos los estudiantes y la sociedad, por otro lado

diez menciones dieron respuesta que los beneficiarios son la sociedad estudiantil, egresados, empleados, educadores y la sociedad en general”. La siguiente respuesta obtuvo siete menciones: “los beneficiarios son los estudiantes del instituto”, cinco menciones obtuvo la siguiente respuesta: “los beneficiarios son alumnos, administrativos y docentes”.

En sintonía con lo anterior, se registran dos menciones con la respuesta siguiente: “los beneficiarios de la institución educativa son los estudiantes y egresados”. Por otro lado, se obtuvo una mención en las siguientes respuestas: “los beneficiarios son los que conforman y laboran dentro del instituto y la sociedad; los estudiantes son los beneficiarios dentro y fuera de la institución; son todos los alumnos que egresen de ella al igual que la sociedad; son los alumnos, profesores y sociedad en general”.

Para la siguiente pregunta **¿Cuáles son nuestros principales resultados actuales?**, se obtuvieron 16 menciones consideran que es la “acreditación de Licenciatura”; 11 menciones dieron como respuesta que “son los profesionales competitivos en educación”; nueve menciones que dieron la siguiente respuesta: “los resultados son el aumento en la matrícula”; la siguiente respuesta se señala siete veces: “es el nuevo plan de estudios”; cuatro menciones dieron la siguiente respuesta: “los resultados son la vinculación social”; la siguiente respuesta obtuvo tres menciones: “aportes PIFI, sistema amplio de becas”. Así también, cuatro menciones registraron la respuesta siguiente: “el resultado actual es el aumento de la demanda de los estudiantes, inserción laboral oportuna”.

La siguiente respuesta se menciona en dos ocasiones: “son el número importante de egresados (eficiencia terminal), los egresados comprometidos, las publicaciones de revistas académicas y científicas, tener el nivel uno en CIEES, ampliación de la infraestructura, el prestigio institucional, actualización del plan de estudios”.

En las siguientes respuestas se obtuvo una mención: “los resultados son la deserción baja, la creación de competencias, las oportunidades de titulación, la formación académica multirreferencial e interdisciplinaria, la docencia en diferentes tipos y sectores sociales; la apertura del turno vespertino, los alumnos competentes, incremento de financiamiento, cumplir expectativas de estudiantes de nuevo ingreso, formación de 15 generaciones de profesionales de la educación, transparencia en los procesos educativos, profesores capacitados, un buen y mejor servicio por parte de los administrativos y ejercer la profesión”.

Mientras que en la interrogante **¿A través de qué medios y recursos brindamos nuestros servicios?**, se registran 20 menciones que es por medio de la tecnología; 19 veces fue mencionada la siguiente idea: “sus servicios es el personal académico; dieciocho menciones consideran que es el personal administrativo”; 14 menciones dieron como respuesta que es por medio de “recursos financieros”; la respuesta siguiente tiene 10

menciones: “son los recursos materiales y programas acreditados”; nueve menciones tuvo la respuesta siguiente: “a través de la infraestructura”; seis menciones dieron la respuesta siguiente: “es a través de los planes de estudios” y tres menciones aludieron que “a través de materiales didácticos, de becas, por medio del servicio social y por prácticas profesionales”.

Cinco menciones consideran que “los servicios se brindan a través de actos de educación continua”. Las siguientes respuestas se mencionan en dos ocasiones: “actos académicos, planes y proyectos, la demanda presencial, vinculación social”. En tanto que, las siguientes respuestas obtuvieron una mención: “los servicios se brindan a través de la cafetería, centro de cómputo, biblioteca, servicio psicológico, investigaciones educativas, docencia, la licenciatura, la maestría, sistema escolarizado y semiflexible”.

Para el cuestionamiento, **¿En qué forma pueden colaborar cada uno de los actores educativos en el cumplimiento de los objetivos de la Institución Educativa?**, la cual se refiere a la forma en que pueden colaborar cada uno de los actores educativos en el cumplimiento de los objetivos de la institución educativa. Veintisiete menciones se ubican en la siguiente respuesta: “pueden colaborar a través del cumplimiento de funciones”; nueve menciones: “la colaboración se sitúan en el trabajo en equipo”; la siguiente respuesta tuvo cuatro menciones: “la forma de colaborar es por el compromiso estudiantil”.

Las siguientes respuestas tuvieron dos menciones:

- Se puede colaborar en la innovación en las tareas
- Se puede colaborar cuidando las instalaciones se colabora para el cumplimiento de los objetivos
- Se puede colaborar por medio de la comunicación entre las áreas
- Cinco menciones tuvo la siguiente respuesta: colaborarán en la participación estudiantil en actividades académicas
- Cinco alumnos más respondieron que se puede colaborar mediante el compromiso docente
- Cuatro alumnos nos mencionan que es por la participación docente en actividades académicas.

Las siguientes respuestas tuvieron una mención:

- La forma de colaborar es por la participación de alumnos en proyectos y procesos
- Se puede colaborar en los actos de educación continua y otro alumno respondió que se colabora en el actuar conforme con los valores
- A través del respeto de la filosofía institucional
- Un alumno dijo que es a través de la participación en programas de becas
- Considera que se colabora cumpliendo los planes y programas de estudio.

Mientras que para conocer **¿Qué nos hace diferentes de otras instituciones?**, se encontró que “acreditación” tuvo 25 menciones; 17 menciones obtuvo “plan de estudios actualizado”; la respuesta “infraestructura” tuvo 12 menciones. Ocho menciones obtuvo “la diferencia es el amplio panorama laboral”; el mismo número de menciones considera que es la “visión amplia sobre la educación”; cinco menciones se ubican el “nivel académico”; cuatro menciones “el prestigio lo que hace la diferencia a otras instituciones”. Tres menciones obtuvieron las siguientes respuestas: “la transparencia en los procesos, la promoción de la investigación y la diferencia es que sea pública”.

Las siguientes respuestas tuvieron dos menciones: “la diferencia es porque la institución es autónoma, la atención adecuada al estudiante y los servicios, así como la fundamentación epistemológica, el nivel 1 CIEES lo que hace la diferencia”.

Repuestas con una mención “el material, la organización, las competencias, la vinculación social, los actos académicos, filosofía institucional, personal administrativo con disposición, el ambiente de aprendizaje, la planta docente, es la única institución pública que oferta la Licenciatura, la diversificación de las modalidades de titulación, el mantenimiento y la limpieza y; los antecedentes históricos”.

Tercer Eje: Administrativos

En el eje de administrativos, el instrumento se aplicó a una muestra de ocho personas, las respuestas fueron categorizadas para su sistematización. Encontrando los siguientes resultados en el apartado de Filosofía institucional referente a la misión:

En la pregunta detonadora **¿a qué nos dedicamos?**, el cien por ciento del personal administrativo expresó que “Formar profesionales en el campo educativo: didáctica, orientación psicoeducativa, currículo, intervención socioeducativa, investigación educativa, gestión y políticas educativas”.

En la pregunta **¿Por qué existe la institución educativa?**, el 50% respondió que para “Para atender los problemas del campo educativo en nuestro estado y el 10% para satisfacer necesidades sociales y profesionales en el ámbito educativo”.

En la pregunta **¿Qué tipo de servicios ofrece la Institución educativa?**, el 50% opina que se ofrecen “Servicios de apoyo, actualización y capacitación para estudiantes, docentes y administrativos” y el 25% expresa que se “Ofrecen los Programas Educativos de Licenciatura, Maestría y Doctorado”.

Para la pregunta **¿Para qué se brindan los servicios?**, el 37.5% considera que “contribuir en la mejora continua de los procesos educativos y de la sociedad” y el 25% considera “la formación integral del estudiantado, actualización de docentes y formación continua de los egresados”.

En cuanto a **¿Cuáles son las necesidades que la institución educativa pretende satisfacer?**, el 50% afirma que “necesidades en el ámbito educativo en sus diferentes campos: didáctica, currículo, intervención socioeducativa, orientación educativa, investigación educativa, gestión y políticas educativas” y el 25% considera “atender necesidades educativas presentadas en todos los planos del orden social, donde se ubican instituciones, organizaciones y empresas que demandan especial atención”.

En este sentido a la siguiente pregunta detonadora **¿Quiénes son los beneficiarios de la institución educativa?**, el 37.5% considera que son “estudiantes, profesores, administrativos y comunidades en general”, el 12.5% considera que “la sociedad e instituciones públicas y privadas que demandan profesionales de la educación”, así también el 12.5% considera que los beneficiarios son “aquellos que quieren formarse en el campo de las ciencias de la educación y toda persona preocupada por su formación y de la solución de problemáticas educativas”; por otra parte el 12.5% asume que son los “aspirantes a la educación superior y la sociedad oaxaqueña”.

En otra de las preguntas detonadoras **¿Cuáles son nuestros principales resultados actuales?**, el 37.5% asume que los resultados son “profesionales comprometidos con la sociedad y que se desempeñan en diferentes campos de la educación” y el 25% considera “la reacreditación del programa de licenciatura”.

Entre tanto, para la pregunta **¿A través de qué medios y recursos brindamos nuestros servicios?**, el 50% que a “través de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales” y el 25% considera que a “través de la ejecución de Planes, programas, proyectos y actos educativos”.

Para la pregunta detonadora **¿En qué forma puede colaborar cada uno de los actores educativos en el cumplimiento de los objetivos de la Institución educativa?**, el 37.5% considera que “mediante la participación activa y el trabajo colaborativo de todos los actores en las actividades que se generen al interior de la institución” y el 25% “mediante el cumplimiento de las funciones de cada actor educativo con ética y compromiso”.

Asimismo, para la pregunta **¿Qué nos hace diferentes de otras instituciones que ofertan programas afines con el campo educativo?**, el 50% considera que “el compromiso del equipo de trabajo”, el 25% “la formación de profesionales de la educación comprometidos con la solución de problemáticas de nuestro estado y el país”, un mismo

porcentaje de 25% “poseer un programa de Licenciatura acreditado, consolidado y de calidad”.

Cuarto Eje: Estudiantes del Programa Educativo de Maestría

En el eje de estudiantes de Maestría, la emisión de las opiniones se organizó por quipos. Las respuestas fueron categorizadas para su sistematización, encontrando los siguientes resultados en el apartado de Filosofía institucional referente con la misión:

En la pregunta detonadora **¿A que nos dedicamos?**, el 100% de los encuestados afirma que “Formar profesionales en el campo educativo: Didáctica, Orientación Psicoeducativa, Currículo, intervención socioeducativa, investigación educativa, gestión y políticas educativas”.

En la pregunta **¿Por qué existe la institución?**, el 60% considera para “brindar formación integral de seres humanos comprometidos; el 20% para atender los problemas del campo educativo en nuestro estado”, el 20% para “satisfacer necesidades sociales y profesionales en el ámbito educativo”.

En la pregunta **¿Qué tipo de servicios ofrece la institución educativa?**, el 60% considera que “servicios de apoyo, actualización y capacitación para estudiantes, docentes y administrativos” y el 40% ofrece los “Programas Educativos de Licenciatura, Maestría y Doctorado”.

En cuanto **¿Para qué se brindan los servicios?**, el 60% para la “formación integral del estudiantado, actualización de docentes y formación continua de los egresados” y el 40% para “contribuir en la mejora continua de los procesos educativos y de la sociedad”.

Mientras en la pregunta **¿cuáles son las necesidades que la institución educativa pretende satisfacer?**, el 100% considera que “necesidades educativas presentadas en todos los planos del orden social, donde se ubican instituciones, organizaciones y empresas que demandan especial atención”.

Para el apartado, **¿Quiénes son los beneficiarios de la Institución educativa?**, el 80% considera “estudiantes, profesores, administrativos y comunidades en general”.

En cuanto a **¿Cuáles son nuestros principales resultados actuales?**, el 60% afirma que “Profesionales comprometidos con la sociedad y que se desempeñan en diferentes campos de la educación”.

Asimismo, en el apartado **¿A través de qué medios y recursos brindamos nuestros servicios?**, el 80% define que es “a través de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales”.

Para la pregunta detonadora, **¿En qué forma puede colaborar cada uno de los actores educativos en el cumplimiento de los objetivos de la Institución educativa?**, el 60% considera que “mediante la participación activa y el trabajo colaborativo de todos los actores en las actividades que se generen al interior de la institución”.

Para la pregunta **¿Qué nos hace diferentes de otras instituciones que ofertan programas afines con el campo educativo?**, el 60% define que “Infraestructura y prestigio de la institución y el 40% poseer un programa de Licenciatura acreditado, consolidado y de calidad”.

b. Visión del ICEUABJO

Primer Eje: Docentes

Las preguntas que se realizaron en torno a la visión del ICEUABJO fueron las siguientes:

¿Hacia qué logros podemos llevar a nuestra institución educativa? con respecto a esta pregunta el 38.4% de los docentes externó que hacia los logros que podemos llevar al ICE es “Ser la institución con mayor prestigio a nivel estatal, nacional e internacional en la formación de profesionales de la educación”; el 30.7% mencionó que los logros que el “Programa Educativo de Licenciatura este Acreditado y los Programas de Posgrado Evaluados por el PNPC”.

Con respecto al siguiente ítem **¿Cuál es la oportunidad de desarrollo académico de la institución educativa a un largo plazo?** el 23% “Vincularse con sectores sociales vulnerables”; el 23% también dijo que otra oportunidad es el “Programa Educativo de Licenciatura Acreditado y los Programas de Posgrado Evaluados por el PNPC y el 15.3% externó que “Ser la mejor institución educativa en la formación de profesionales de la educación a nivel estatal, regional, nacional e internacional”.

Posteriormente, en la pregunta **¿Por qué se busca ese ideal de mejora en la institución educativa?** el 30.7% mencionó que “Para responder a las demandas sociales, políticas y económicas”; el 23% dijo “para orientar la práctica hacia la mejora continua y en la solución de problemas educativos”.

En el siguiente ítem **¿Quiénes deberían ser nuestros estudiantes y egresados en ese futuro ideal?** Las respuestas vertidas por los docentes fueron las siguientes, el 38.4%

dijo que nuestros estudiantes y egresados en ese futuro ideal deberían ser “Profesionales en la educación capaces de insertarse en el campo educativo y reconocidos por su formación”; el 30.7% que “deben ser Agentes de cambio y Profesionales que garanticen la calidad educativa, encargados de las áreas en la toma de decisiones del ámbito educativo en el estado”; el 23% externó que serán “Estudiantes y Egresados comprometidos, capaces de comprender el cambio que requiere la educación sustentado en la vida colectiva, la diversidad y acorde con nuestra realidad”.

Con respecto de la siguiente pregunta **¿Qué contribución deberán hacer los actores educativos en la solución de problemas futuros?** se agruparon conforme con las respuestas vertidas por los docentes en un total de dos categorías, en las cuales se encasillaron las respuestas obtenidas en el cuestionario. En sus respuestas los docentes expresaron lo siguiente; el 38.4% a través de “Ejercer responsablemente su labor, continuar formándose de acuerdo a las necesidades y requerimientos que surgen en la sociedad y en el ámbito educativo”; el 23% dijo que la contribución que deben hacer los actores educativos en la solución de problemas futuros es “Ser agentes de cambio e incidir en las políticas educativas estatales y en la solución de problemas”.

Con respecto a la pregunta **¿Qué beneficios obtendremos al conseguir ese ideal de institución educativa?** se tuvo una amplia gama de respuestas de las cuales el 30.7% se refirió a los beneficios que obtendremos es ser “Una institución con excelencia y reconocimiento a nivel institucional y estatal en la formación de profesionales de la educación”; otras de las respuesta vertidas con un total del 7.6% de la población docente respondió que podemos “Contribuir con la mejora de las condiciones sociales del estado”.

Segundo Eje: Estudiantes de Licenciatura

Con respecto de la pregunta número uno: **¿Hacia qué logros podemos llevar a nuestra Institución Educativa?**, de la muestra seleccionada, se tiene diecinueve menciones en donde se menciona la “consolidación de reconocimiento social como Instituto”, con 14 para “la reacreditación”, una frecuencia de ocho “ser la mejor institución educativa que forma profesionales en educación a nivel nacional”. Con frecuencia de seis a “ser la mejor institución que oferte la carrera en el estado y mejorar la calidad educativa”.

El segundo cuestionamiento fue **¿Cuál es la oportunidad de desarrollo académico de la Institución Educativa a largo plazo?**, con una frecuencia de 13, la respuesta más mencionada fue “ampliar el campo laboral”. Con cinco menciones “la calidad educativa, mayor cupo de estudiantes y la reacreditación”, cuatro menciones para la “oportunidad del crecimiento en infraestructura y el reconocimiento social”.

La tercera interrogante fue, **¿Por qué se busca ese ideal de mejora en la institución educativa?** con respecto a esta, con once menciones expresaron “contribuir con los problemas sociales”. Seis más para “brindar un mejor servicio educativo y mejorar la calidad educativa” y con frecuencia de cinco menciones “el progreso de la institución y de la mejora de la sociedad”.

La cuarta interrogante enfocada a **¿Quiénes deberían ser nuestros estudiantes y egresado en ese futuro ideal?**, con 13 menciones obtuvo la opción de “profesionales comprometidos con la sociedad”, ocho menciones tuvo la respuesta “ser personas capaces, con destrezas y habilidades para la solución de problemas”. Mientras que con cuatro menciones concluyeron que “deben ser egresados calificados en el ámbito educativo, y estudiantes interesados para contribuir a la sociedad”.

En el quinto cuestionamiento **¿Qué contribución deberán hacer los actores educativos en la solución de problemas profundos?**, la respuesta con una frecuencia de nueve en “investigaciones educativas”, siete menciones “atribuir a la elaboración de nuevos proyectos y estrategias” y cinco menciones en propuestas para “la solución de problemas”.

El cuestionamiento seis menciona; **¿Qué beneficios obtendremos al conseguir ese ideal de institución Educativa?** Con base en los resultados, la respuesta “obtener una educación de calidad” tuvo una frecuencia de siete menciones, “prestigio de la institución” con seis menciones y con tres frecuencias “facilidad de emplearnos y ser una institución reconocida”.

Tercer Eje: Administrativos

Los resultados encontrados para la visión en el eje de administrativos se considera lo siguiente:

En cuanto a la primera pregunta **¿Hacia qué logros podemos llevar a nuestra institución educativa?**, el 62.5% considera que “ser la institución con mayor prestigio a nivel estatal, nacional e internacional en la formación de profesionales de la educación, el 12.5% al Programa Educativo de Licenciatura Acreditado y los Programas de Posgrado Evaluados por el PNPC” y el 12.5% a la “consolidación de esfuerzos conjuntos en los diferentes ambientes educativos”.

Mientras que, en la pregunta detonadora **¿Cuál es la oportunidad de desarrollo académico de la institución educativa a un largo plazo?**, el 25% considera “incrementar la cooperación académica con otras IES, para posicionarse con mayor prestigio y favoreciendo diversas experiencias educativas; el 12.5% considera que ampliar la matrícula de estudiantes”, el 25% “ser la mejor institución educativa en la formación de profesionales

de la educación a nivel estatal, regional, nacional e internacional” y el 12.5% “la solución de problemáticas directas del campo educativo”.

Por otra parte, **¿Por qué se busca ese ideal de mejora en la institución educativa?**, el 25% asume “para contribuir en el desarrollo humano integral en las distintas esferas: personal, profesional y laboral”, el 12.5% considera “satisfacer las demandas estatales, nacionales e internacionales del ámbito educativo”, también el 12.5% considera que para “orientar la práctica hacia la mejora continua y en la solución de problemas educativos”.

En lo correspondiente a la pregunta **¿Quiénes deberían ser nuestros estudiantes y egresados en ese futuro ideal?**, el 50% considera “estudiantes y egresados comprometidos, capaces de comprender del cambio que requiere la educación sustentado en la vida colectiva, la diversidad y acorde con nuestra realidad”; el 12.5% considera “profesionales en la educación capaces de insertarse en el campo educativo y reconocidos por su formación” y un mismo porcentaje expresa que “agentes de cambio y profesionales que garanticen la calidad educativa, encargados de las áreas en la toma de decisiones del ámbito educativo en el estado”.

Para el apartado **¿Qué contribución deberán hacer los actores educativos en la solución de problemas futuros?**, el 37.5% en “la construcción de propuestas para mejorar la educación de acuerdo con las necesidades y a partir de los conocimientos desarrollados”; el 12.5% expresa que “ejercer responsablemente su labor, continuar formándose de acuerdo a las necesidades y requerimientos que surgen en la sociedad y en el ámbito educativo”; el 12.5% también considera que “los actores educativos deberán promover una educación basada en los principios de justicia y equidad”.

Finalmente **¿Qué beneficios obtendremos al conseguir ese ideal de institución educativa?**, el 37.5% opina “una institución con excelencia y reconocimiento a nivel institucional y estatal en la formación de profesionales de la educación”; el 12.5% considera una “formación integral de profesionales preparados que impulsen al instituto a metas cada vez más altas”, así también el 12.5% “contribuir gradualmente en los procesos educativos y generar un cambio de transformación en el sistema educativo oficial”.

Cuarto Eje: Estudiantes del Programa Educativo de Maestría

En lo correspondiente a la visión del ICEUABJO, se obtuvo la siguiente información en el eje de estudiantes del Programa de Maestría.

En cuanto a **¿Hacia qué logros podemos llevar a nuestra institución educativa?**, el 100% considera que ser la institución con mayor prestigio a nivel estatal, nacional e internacional en la formación de profesionales de la educación.

En lo correspondiente a **¿Cuál es la oportunidad de desarrollo académico de la institución educativa a un largo plazo?**, el 80% considera que “ser la mejor institución educativa en la formación de profesionales de la educación a nivel estatal, regional, nacional e internacional” y el 20% menciona que la “solución de problemáticas directas del campo educativo”.

Mientras que, **¿Por qué se busca ese ideal de mejora en la institución educativa?**, el 100% define “una institución con reconocimiento por su calidad y vanguardia en la educación”.

En la pregunta detonadora **¿Quiénes deberían ser nuestros estudiantes y egresados en ese futuro ideal?**, el 100% considera que “estudiantes y egresados comprometidos, capaces de comprender del cambio que requiere la educación sustentado en la vida colectiva, la diversidad y acorde con nuestra realidad”.

En el apartado **¿Qué contribución deberán hacer los actores educativos en la solución de problemas futuros?**, el 40% considera que “los actores educativos deberán promover una educación basada en los principios de justicia y equidad”; también el 40% menciona que “contribuir con la mejora de las condiciones sociales del estado” y el 20% una contribución “por medio de la investigación y generación de nuevo conocimiento”.

Finalmente en el apartado de **¿Qué beneficiarios obtendremos al conseguir ese ideal de institución educativa?**, el 80% considera “una institución con excelencia y reconocimiento a nivel institucional y estatal en la formación de profesionales de la educación”.

c. Valores del ICEUABJO

Primer Eje: Docentes

Los resultados obtenidos con respecto a la formulación de los valores institucionales fueron los siguientes, la población de docentes encuestada afirma que los valores de *Equidad* y *Honestidad* deben ser primordiales ya que el 100% de los docentes marco esta opción; enseguida con el 92.3% la *Responsabilidad*; el 85% dice que la *Libertad*, el *Respeto* y la *Autonomía* son valores primordiales. El 77% identificó *Dignidad*. El 69.2% señaló *Armonía* y el 54% indicó *Fraternidad*.

Segundo Eje: Estudiantes de Licenciatura

Con respecto a la pregunta **¿Cuáles consideras para el logro de que son oportunos de la misión y visión institucionales?** Con una frecuencia de 50, se indicó *responsabilidad*, *respeto* con una frecuencia de 49 y *la honestidad* con una frecuencia de 47 menciones.

En la pregunta **¿Qué otros valores propones para el logro de la misión y visión institucionales?** con una frecuencia de 21 se encuentra *solidaridad*, 18 menciones *tolerancia* y 9 frecuencias *compromiso*.

Tercer Eje: Administrativos

En cuanto a los valores propuestos en el instrumento, se obtuvieron los siguientes resultados, *responsabilidad* señalada por el 75%; *respeto* por el 75%; *equidad* por el 62.5%; *armonía*, *dignidad* y *fraternidad* por el 50%; *honestidad* y *autonomía* por el 37.5% y *libertad* por el 25%. Asimismo, en otros valores fueron señalados *solidaridad* y *lealtad* con un 12.5% respectivamente.

Cuarto Eje: Estudiantes del Programa Educativo de Maestría

En cuanto a los valores propuestos en el instrumento, *equidad* indicada por el 100%; *armonía*, *honestidad*, *respeto* y *responsabilidad* fueron señalados por un 80% respectivamente; *fraternidad* y *autonomía* por un 60%; *dignidad* y *libertad* por un 40%. En cuanto a otros valores señalados por los encuestados, se obtuvo que, *tolerancia* y *solidaridad* por el 40%, *trabajo en equipo*, *empatía*, *innovación* e *inclusión* por el 20%.

9.3 Filosofía del Instituto de Ciencias de la Educación (ICEUABJO)

La filosofía del Instituto de Ciencias de la Educación de la UABJO, se integra por una misión, visión y valores institucionales, los cuales se plantean de la siguiente manera:

Misión del ICEUABJO

El Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca es una Dependencia de Educación Superior que oferta programas académicos de prestigio y calidad en el área educativa. Nuestra misión es formar profesionales de la educación en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado en los campos de la formación docente, la investigación educativa, la orientación educativa, el diseño curricular, la planeación y administración educativa, la intervención educativa, la política educativa y la educación comunal, a través de planes de estudio semiflexibles que

responden a las necesidades sociales y educativas, programas y proyectos encauzados al fortalecimiento de los estudiantes, docentes, egresados y administrativos, cimentados en una sólida formación multidisciplinaria y el cumplimiento de las funciones sustantivas universitarias.

Visión 2021

Somos un Instituto Universitario reconocido por su excelencia académica, líder en la formación de profesionales de la educación a nivel estatal y nacional, en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado, a través de una Licenciatura con acreditación de tercer ciclo y Programas de Posgrado pertinentes, con las condiciones suficientes para ser evaluados por organismos externos. Nuestro trabajo promueve la formación de calidad, reconocida en los diversos campos de trabajo en los que se insertan los egresados de los programas educativos, fortaleciendo con ello las transformaciones que requiere el sistema educativo, en sus diferentes áreas de intervención, tipos, niveles y modalidades.

Valores

- Armonía
- Equidad
- Respeto
- Dignidad
- Libertad
- Autonomía
- Honestidad
- Fraternidad
- Responsabilidad
- Solidaridad

9.4 Filosofía de la Licenciatura en Ciencias de la Educación

Plan 2003 ⁴

Misión

La Licenciatura en Ciencias de la Educación que oferta el Instituto de Ciencias de la Educación, perteneciente a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, tiene

⁴ Se considera necesario colocar una misión para la Licenciatura en cuanto al Plan 2003 y otra para el 2013, si bien se trata de un mismo programa educativo, los alcances y propósitos de la misma son distintos debido a los elementos teóricos y metodológicos que fundamentan estas propuestas curriculares.

como misión formar profesionales capacitados en las áreas de: docencia, investigación, planeación, administración, diseño y evaluación educativa, a partir de planes y programas curriculares y extracurriculares actualizados, que conllevan a una sólida formación académica acorde al entorno social, económico, político y cultural que determina a la comunidad oaxaqueña y mexicana.

Visión 2014

Somos un programa educativo acreditado enfocado a la formación de Licenciados(as) en Ciencias de la Educación con una perspectiva integral que desarrolla conocimientos, capacidades y habilidades, así como actitudes y valores necesarios para el desempeño profesional, a través de planes y programas curriculares y extracurriculares en constante actualización que permiten el logro de una formación académica acorde no solo a los cambios cognitivos que se suscitan en el área educativa, sino también a las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que permean a nuestro estado y país debido al carácter multi e intercultural que los determina.

Plan 2013

Con base en la misión, visión, principios y valores planteados en el *Plan Institucional de Desarrollo 2012-2016* de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, lo que estipula el Instituto de Ciencias de la Educación y los referentes teórico-metodológicos establecidos por las autoras expertas en el ámbito de la planeación estratégica y prospectiva en Educación Superior, se plantea la siguiente Misión y Visión para la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Misión

La Licenciatura en Ciencias de la Educación del Instituto de Ciencias de la Educación, de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, tiene como misión formar profesionales de la educación en los Campos Formativos de Ciencias de la Educación, Didáctica, Investigación Educativa, Gestión y Políticas Educativas, Currículo, Intervención Socioeducativa y Orientación Psicoeducativa, a partir de un Plan de Estudios innovador y semiflexible, diseñado bajo el enfoque de Competencias Profesionales, que permita la formación integral, a través de actividades curriculares y extracurriculares pertinentes y actuales, que impactan en la calidad del sistema educativo oaxaqueño y mexicano.

Visión 2021

Somos un Programa Educativo con acreditación de tercer ciclo, líder en la formación de profesionales de las Ciencias de la Educación, a nivel estatal y nacional, como resultado de

las actividades académicas que realiza el estudiantado, egresadas y egresados que impactan positivamente en el desarrollo social, comunitario y educativo; mediante una organización institucional que permite el desarrollo de las funciones de Docencia, Investigación y Difusión de la cultura como una triada importante en los servicios académicos y administrativos brindados.

9.5 Filosofía del Programa Educativo de Maestría en Educación

Misión

La Maestría en Educación del Instituto de Ciencias de la Educación tiene la misión de formar profesionales en los campos de la Formación Docente, Planeación y Administración de la Educación y, Orientación Educativa, orientados a la investigación y solución de problemáticas educativas de las regiones, del estado y país.

Visión 2021

Somos un Programa Educativo de Nivel Maestría con reconocimiento estatal y nacional y, referente para estudios de Posgrado, con las condiciones básicas para ser evaluado por organismos externos, que brinda a los y las profesionales una formación integral orientada a la investigación, que impacta en el desarrollo de actividades sustantivas de docencia, gestión y orientación educativa.

9.6 Filosofía del Programa Educativo de la Maestría en Educación Comunal

Misión

La Maestría en Educación Comunal del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad “Benito Juárez” de Oaxaca, tiene la misión de formar profesionales en el campo de la Educación Comunal, con base en procesos de investigación directa y construcción de conocimientos, bajo el ejercicio de métodos que involucren la participación activa, material y cognitiva de la comunidad, en campos de la filosofía, diseño de políticas educativas, planeación, programación, docencia y la definición de formas y contenidos para las actividades que resuelvan necesidades concretas de la población involucrada.

Visión 2021

Somos un Programa Educativo que incide en procesos de construcción de conocimientos y métodos educativos considerando necesidades, facultades y la participación directa de la comunidad. Con ello, colaboramos en la integración de una nueva visión epistémica sustentada en el conocimiento directo de cada región y de cada comunidad.

9.7 Filosofía del Programa Educativo de Doctorado en Ciencias de la Educación

Misión

El Doctorado en Ciencias de la Educación del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, tiene la misión de formar profesionales orientados a la investigación educativa, acordes a líneas de aplicación y generación del conocimiento específicas y congruentes con el contexto estatal y nacional, que inciden directamente en los procesos educativos e institucionales.

Visión 2021

Somos un Programa Educativo de nivel Doctorado, considerado como un referente para estudios de posgrado a nivel regional y estatal, que forma profesionales altamente capacitados para la generación y aplicación de conocimientos innovadores en el área de las Ciencias de la Educación.

X. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional esquematiza la organización de las áreas y coordinaciones que conforman el Instituto de Ciencias de la Educación, así como los niveles jerárquicos en torno a las cuales éstas se ubican. En el ámbito administrativo, se le conoce habitualmente como organigrama, la cual consiste en una técnica que permite concretar la organización de la institución educativa, la cual se concibe de la siguiente manera:

[...] es el establecimiento de la estructura y procesos necesarios para la sistematización racional de los recursos, mediante la determinación de jerarquías, funciones y actividades, con el fin de simplificar el trabajo (Münch, 2010: 100).

Por su parte, el organigrama, de acuerdo con la perspectiva de la autora antes mencionada, se define en los siguientes términos:

[...] es la representación gráfica de la estructura formal de una organización, que muestra las interrelaciones, las funciones, los niveles jerárquicos, las obligaciones y las líneas de autoridad (2010: 115).

Los organigramas se pueden clasificar en función de distintos criterios. En este sentido, Münch indica tres ejes generales: por su objeto, área y contenido. Asimismo, sin ser ubicados como criterios, es importante ubicar al organigrama por su forma, modelo de organización correspondiente y el tipo de departamentalización, a fin de comprender claramente, en cuanto a los dos últimos aspectos, la manera en cómo desarrolla su trabajo la institución escolar y la lógica que rige la asignación del trabajo, funciones, actividades y tareas.

De acuerdo con los aspectos antes mencionados, la carta de organización del ICEUABJO, se clasifica de la siguiente manera: por su objeto es estructural, ya que “muestra solo la estructura administrativa” (Münch, 2010:115); por su área es general, debido a que “representa a toda la organización” (Münch, 2010: 115), sin presentar al público, la estructura particular de las áreas específicas. Por su contenido, se clasifica como esquemático, dado que “contiene sólo las áreas principales, se elaboran para el público y no contienen detalles” (Münch, 2010: 115).

Por su forma, el organigrama del ICEUABJO es mixto, debido a que “se utiliza tanto la representación vertical como horizontal” (Münch, 2010:117). Por el tipo de departamentalización se ubica en la denominada funcional. La categoría, de acuerdo con Münch, “es la más común; consiste en agrupar las actividades análogas según su función primordial para lograr la especialización y con ello, una mayor eficiencia del personal” (2010: 112).

Una vez planteados los criterios sobre los cuales se clasifica el organigrama del ICEUABJO, es importante describir sus niveles jerárquicos, áreas e interrelaciones que se establecen entre las mismas. En este sentido, dicha carta de organización se integra por tres niveles jerárquicos: Honorable Consejo Técnico y Dirección y ocho Coordinaciones que dependen directamente de ésta última: Coordinación General, Coordinación Académica de Licenciatura (turnos matutino y vespertino), Coordinación Académica de Posgrado, Coordinación Administrativa, Coordinación de Vinculación y Extensión, Coordinación de Titulación, Coordinación de Becas y Coordinación de Educación Continua, así como Áreas de Apoyo Académico y Administrativo.

La Dirección es la instancia de mayor jerarquía, solamente por debajo del Honorable Consejo Técnico. La Dirección es el área ejecutiva con mayor responsabilidad en la DES y, de acuerdo a la Ley Orgánica Universitaria, es quien representa a la Unidad Académica en asuntos institucionales, académicos y administrativos. En ese sentido, de forma directa la Dirección colabora con la Coordinación General, en las diversas actividades académicas, administrativas e institucionales y en caso de ausencias del titular de la Dirección, la Coordinación General se encarga de darle seguimiento, dirección y coordinación a las funciones y actividades que la Dirección le encomiende. Del mismo modo de la Dirección depende el Área de Contabilidad.

Por su parte, las áreas que están subordinadas a la Coordinación Académica de Licenciatura son las siguientes: Control Escolar de Licenciatura, Apoyo Psicológico, Área de Tutorías y Asesorías, Centro de Cómputo, Biblioteca y aun cuando no se trata de un área específica, los docentes de Licenciatura dan cuenta de sus actividades a esta instancia y cuando los requerimientos sean necesarios, a la Dirección del Instituto.

La Coordinación Académica de Posgrado tiene a su cargo las siguientes áreas: Control Escolar de Posgrado, Personal Docente de Maestría en Educación, Personal Docente de Maestría en Educación Comunal y Personal Docente de Doctorado en Ciencias de la Educación, cuando los requerimientos sean necesarios, el Personal Docente de Posgrado puede colaborar directamente con la Dirección de la DES. Asimismo, la Coordinación de Posgrado, se encarga de convocar, con el aval de la Dirección, a los integrantes de la Comisión Académica de Posgrado para la realización de sus respectivas sesiones.

Las áreas que dependen de la Coordinación de Vinculación y Extensión son: Unidad de Elaboración de Material Didáctico, Laboratorio de Radio y Video, el Laboratorio de Fotografía. Área de Deportes y el personal docente que coordina las actividades extracurriculares (talleres), que no son un área específica, los docentes de talleres dan cuenta de sus actividades a esta instancia y cuando los requerimientos sean necesarios, a la Dirección del Instituto.

Las áreas que dependen de la Coordinación Administrativa son: Personal Administrativo y Personal de Apoyo y Servicios. El Personal Administrativo pueden formar parte de algún sindicato: STEUABJO, SECUABJO o SITUABJO, o bien pueden ser Personal Administrativo de Confianza, sin ninguna afiliación a algún sindicato administrativo de la UABJO.

La Coordinación de Educación Continua, la Coordinación de Becas y la Coordinación de Titulación no tienen áreas a su cargo. En el caso de ésta última, solamente se destaca que es la responsable, con el aval de la Dirección, de convocar las sesiones que lleva a cabo la Comisión Académica de Titulación en torno a los procesos de titulación de la comunidad egresada de la Licenciatura.

Por su parte, el Comité de Evaluación y Acreditación es un área staff que colabora de forma cercana con la Dirección, se encarga de efectuar los ejercicios de autoevaluación de la Licenciatura con miras a la evaluación que realizan los CIEES y el CEPPE, además de elaborar, coordinar y evaluar los programas y proyectos de fortalecimiento, financiamiento y mejora continua del instituto en diversos ámbitos y diseño de reformas curriculares en la DES.

Una vez explicados los elementos que constituyen el organigrama del ICEUABJO, así como las relaciones de autoridad y responsabilidad que poseen cada uno de ellos, es importante indicar, de manera general, los objetivos que plantea cada una de las coordinaciones, áreas y cuerpos colegiados del Instituto de Ciencias de la Educación con base en la Ley Orgánica de la UABJO y el Manual de Organización y Funciones vigente del Instituto (2015).

- **Honorable Consejo Técnico:** Los Consejos Técnicos son la primera autoridad colegiada de cada una de las Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación en materia académica, legislativa, jurisdiccional y electoral en el ámbito de su competencia.
- **Dirección:** Los Directores de las Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación, son la autoridad ejecutiva máxima dentro de los mismos y Presidente de los Consejos Técnicos respectivos, durarán en su cargo tres años improrrogables y no podrán ser reelectos para el periodo sucesivo inmediato.
- **Comisión Académica de Posgrado:** Regular los procesos académicos, de titulación y administrativos de los Programas Educativos de Posgrado (Maestría en Educación, Maestría en Educación Comunal y Doctorado en Ciencias de la

Educación), a través de estrategias y acciones para su mejora, a fin que estos se desarrollen adecuadamente.

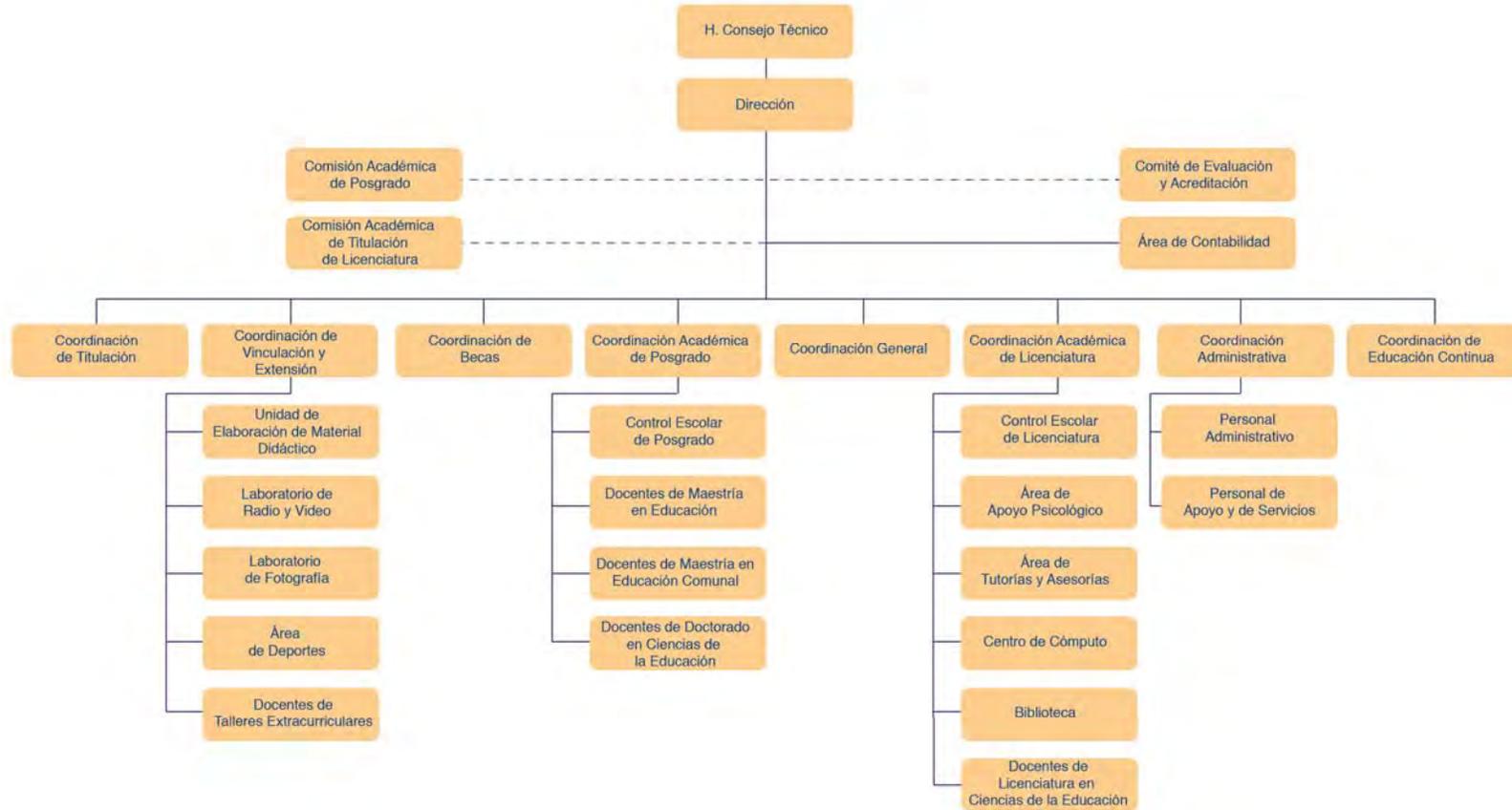
- **Comisión Académica de Titulación de Licenciatura:** Regular los procesos de titulación de los(as) egresados(as) de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, con base en lo establecido en el Reglamento de Titulación de la UABJO, mediante reuniones periódicas conjuntamente con la Coordinación de Titulación con la finalidad de dar seguimiento a que dichos procesos se realicen en tiempo y forma.
- **Comité de Evaluación y Acreditación:** Brindar oportuno seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones del Programa de Licenciatura emitidas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior y el Comité para la Evaluación de Programas en Educación y Pedagogía A.C., Organismo Acreditador reconocido por COPAES, así también participar en el diseño de Programas, Proyectos y actividades necesarias que permitan asegurar la calidad de los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado.
- **Contabilidad:** Colaborar con la Dirección del ICEUABJO, en la adecuada administración de los recursos financieros de la DES.
- **Coordinación General:** Colaborar con la Dirección del ICEUABJO, en las diversas funciones de seguimiento, coordinación, implementación y evaluación de las diversas actividades institucionales, académicas y administrativas en la DES.
- **Coordinación Académica de Licenciatura:** Brindar acompañamiento académico a estudiantes del Programa de Licenciatura en su proceso de aprendizaje, así como apoyar al profesorado en la aclaración de dudas y asesoramiento sobre sus derechos y obligaciones, a fin que se promueva un servicio académico-administrativo de calidad.
- **Control Escolar de Licenciatura:** Llevar a cabo el registro del proceso académico de los y las estudiantes del Programa de Licenciatura de forma eficiente y organizada, desde su ingreso hasta egreso, así como fungir como apoyo directo de la Coordinación Académica de Licenciatura, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo de las actividades académicas del Instituto.
- **Área de Apoyo Psicológico:** Brindar apoyo ético, profesional y personal de corte psicológico al estudiantado, personal docente y administrativo del ICEUABJO, con la finalidad de ofrecer posibilidades para la toma de decisiones que permitan afrontar los problemas emocionales que repercuten en su desempeño cotidiano.

- **Área de Tutorías y Asesorías:** Brindar un acompañamiento integral durante el trayecto formativo del estudiantado, en coordinación con docentes y estudiantes pares, basado en los valores que rigen al ICEUABJO, en el marco del reconocimiento de sus diferencias individuales, para potencializar el desarrollo y fortalecimiento de su desempeño académico.
- **Centro de Cómputo:** Mantener en óptimo funcionamiento el Centro de Cómputo, así como brindar, regular y supervisar el uso del equipo para la elaboración de trabajos académicos por estudiantes y personal docente del Instituto de Ciencias de la Educación.
- **Biblioteca:** Brindar el servicio de consulta y préstamo de libros a la comunidad del ICEUABJO, así como mantener el resguardo y orden del área, mediante el cumplimiento del reglamento de la biblioteca, afín de garantizar las fuentes de consulta necesarias para los procesos de enseñanza-aprendizaje de los tres Programas Educativos.
- **Personal Docente de Licenciatura:** Coordinar y apoyar los procesos de aprendizaje del estudiantado de Licenciatura, mediante la adecuada aplicación de técnicas, estrategias de enseñanza-aprendizaje y dinámicas grupales que estimulen la crítica, la creatividad y el trabajo multidisciplinario, a fin de contribuir en su formación integral y profesional como Licenciados en Ciencias de la Educación.
- **Coordinación Académica de Posgrado:** Coordinar y supervisar los Programas de Maestría en Educación, Maestría en Educación Comunal y Doctorado en Ciencias de la Educación, realizando las gestiones y actividades, para contribuir en el desarrollo de los indicadores de calidad en dichos Programas.
- **Control Escolar de Posgrado:** Llevar a cabo el registro del proceso académico del estudiantado de los Programas de Maestría y Doctorado de forma eficiente y organizada, desde su ingreso hasta egreso, así como fungir como apoyo directo de la Coordinación de Posgrado, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo de las actividades académicas.
- **Personal Docente del Programa Educativo de Maestría en Educación:** Fortalecer el proceso de aprendizaje del estudiantado del Programa de Maestría en Educación, mediante la aplicación de estrategias de asesoramiento y acompañamiento pertinente, permanente y de calidad, a fin de contribuir en su formación profesional y mantener un ambiente de colaboración.

- **Personal Docente del Programa Educativo de Maestría en Educación Comunal:** Fortalecer el proceso de aprendizaje del estudiantado del Programa de Maestría en Educación Comunal, mediante la aplicación de estrategias de asesoramiento y acompañamiento pertinente, permanente y de calidad, a fin de contribuir en su formación profesional y mantener un ambiente de colaboración.
- **Personal Docente del Programa Educativo de Doctorado en Ciencias de la Educación:** Fortalecer el proceso de aprendizaje del estudiantado del Programa Educativo de Doctorado en Ciencias de la Educación, mediante la aplicación de estrategias de tutoría pertinente, permanente y de calidad, a fin de contribuir en la formación de Doctores(as) que generen conocimiento nuevo en forma independiente o aplicar el conocimiento existente en forma original o innovadora.
- **Coordinación Administrativa:** Coordinar los procesos y actividades en que se empleen recursos materiales, financieros y humanos del Instituto de Ciencias de la Educación, para que éstos sean aprovechados y faciliten el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.
- **Personal Administrativo (Secretarias):** Auxiliar en los procesos académicos y administrativos, a través de la realización de actividades complementarias en las diversas áreas y coordinaciones, con el fin de mantener un adecuado servicio en la Institución.
- **Personal de Apoyo y Auxiliares de Servicio:** Conservar en óptimas condiciones las instalaciones del Instituto, realizando acciones de mantenimiento, limpieza y ofreciendo los servicios de apoyo a las demás áreas y coordinaciones a fin de desarrollar las actividades cotidianas y específicas de forma adecuada y pertinente.
- **Coordinación de Vinculación y Extensión:** Vincular al Instituto de Ciencias de la Educación con el sector social a través de proyectos y actividades académicas, culturales y deportivas con participación del estudiantado a fin de coadyuvar en su formación integral y con ello favorecer en el ámbito educativo de la sociedad oaxaqueña.
- **Unidad de Elaboración de Material Didáctico:** Ofrecer apoyo académico en la elaboración de material didáctico al profesorado y estudiantado, así como encargarse del diseño e impresión de la comunicación gráfica necesaria para la realización de eventos y actividades del Instituto, afín de contribuir en el desarrollo académico y mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje de los tres Programas Educativos.

- **Laboratorio de Radio y Video:** Promover en la comunidad del Instituto el uso de las técnicas y equipo necesarios para la producción de proyectos académicos, radiofónicos y audiovisuales, que permitan fortalecer la formación integral y desarrollo profesional de los actores educativos del ICEUABJO.
- **Laboratorio de Fotografía:** Proporcionar herramientas y estrategias didácticas al estudiantado, a través de la fotografía sea un elemento de apoyo útil y complementario en el proceso de aprendizaje, a fin de facilitar las tareas escolares y fortalecer la formación académica.
- **Área de Deportes:** Promover en la comunidad estudiantil las actividades de índole deportiva, a fin de mantener un estado de salud óptimo y una sólida calidad de vida, con equilibrio en las funciones mentales y físicas.
- **Personal Docente de Actividades Extracurriculares (Talleres):** Promover en el estudiantado actividades complementarias a su formación académica, para potencializar su capacidad física, mental y creativa que permita desarrollarse como un ser integral y pleno en el campo de la educación.
- **Coordinación de Titulación:** Brindar acompañamiento adecuado, oportuno y profesional a estudiantes y egresados(as) del Instituto de Ciencias de la Educación, sobre el proceso de titulación, así como dar seguimiento a los(as) egresados(as) a través de estudios pertinentes para el fortalecimiento y mejora de los Perfiles de Egreso.
- **Coordinación de Becas:** Apoyar al estudiantado en los procesos para obtención y gestión de becas económicas, en especie y de desarrollo académico financiadas por diversas instancias y con ello garantizar la equidad, cobertura, ingreso, permanencia y egreso del alumnado en los Programas Educativos de la Unidad Académica-
- **Coordinación de Educación Continua:** Ofrecer formación, actualización profesional y capacitación en las áreas o temas educativos que el avance y desarrollo del saber demanden profesionistas o a personas con formación o práctica profesional técnica o laboral acumulada, la adquisición de conocimientos especializados, el desarrollo de habilidades, valores y actitudes útiles para la solución de problemas derivados de la práctica laboral, el crecimiento personal o la convivencia social.

ORGANIGRAMA



XI. POLÍTICAS Y OBJETIVOS GENERALES

Para el presente Plan de Desarrollo se retoman las políticas construidas a través de la revisión de diversos documentos institucionales así como las tendencias en educación, incluidas en el Manual de Organización y Funciones de la DES, en el cual los autores se apoyan en la definición que ofrece Münch (2010) al respecto, quien considera que las políticas son guías para orientar la acción; son criterios o lineamientos generales que hay que observar en la toma de decisiones. En este sentido, las políticas son los propósitos centrales que responden a temas de interés académico y administrativo, en ellas se fundamentan y organizan los programas, proyectos y lineamientos. Los objetivos son resultados específicos que se desean alcanzar, medibles y cuantificables aún tiempo, para lograr la misión.

Cada política abarca las temáticas y expectativas del ICEUABJO, que se consideran prioritarias para atender las aspiraciones, fortalecer sus logros, resolver las necesidades y procurar el avance deseado, se consideran como ejes transversales que desarrollan en las actividades, acciones y toma de decisiones de la comunidad involucrada.

A continuación se enuncian los objetivos y políticas generales que constituyen los propósitos del Instituto y que han sido planteados para guiar el rumbo de la institución.

11.1 Objetivos Generales

Los objetivos generales que se organizan y desarrollan en torno a las políticas definidas como transversales, se presentan a continuación:

- ❖ Promover actividades de actualización disciplinar y pedagógica a fin que el profesorado fortalezca su práctica docente.
- ❖ Realizar actividades complementarias a fin de fortalecer la formación académica del estudiantado de los Programas Educativos de la DES.
- ❖ Mejorar la calidad de los Programas Educativos de Posgrado para que logren su ingreso al PNP-SEP-CONACYT.
- ❖ Fortalecer el ejercicio de la investigación que realizan los actores educativos del Instituto, con la finalidad de incidir en la solución de problemas del ámbito educativo regional, estatal y nacional.

- ❖ Realizar acciones de planeación y evaluación para mejorar la calidad de los programas educativos y procesos administrativos que se desarrollan en el Instituto.
- ❖ Promover el desarrollo sostenible en la comunidad del ICEUABJO, a fin de concientizar y promover el cuidado de nuestro medio ambiente.
- ❖ Vincular al Instituto con los diversos sectores sociales a fin de crear redes de colaboración y cooperación académica.
- ❖ Impulsar el programa de movilidad e intercambio académico con la finalidad de brindar oportunidades de crecimiento académico y profesional del estudiantado.
- ❖ Fortalecer la cultura de rendición de cuentas y ejercicio administrativo para transparentar la aplicación de recursos financieros.
- ❖ Promover la cultura de seguridad y protección civil en la comunidad del ICEUABJO a fin de mantener un clima óptimo y participativo ante situaciones no previsibles.
- ❖ Regular los procesos académicos-administrativos a fin que estos se desarrollen adecuadamente de acuerdo con la normatividad institucional vigente.
- ❖ Implementar actividades y actos de educación continua a fin de apoyar el desarrollo académico de diversas instituciones y obtener recursos financieros extraordinarios para el Instituto.
- ❖ Participar en convocatorias estatales y nacionales para la ejecución de proyectos educativos con la finalidad de diversificar las fuentes de financiamiento para la Dependencia de Educación Superior.

11.2 Políticas Generales

- a. Enfoque de Género
- b. Equidad e Inclusión Social
- c. Transparencia y Rendición de Cuentas
- d. Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible
- e. Educación en y para los Derechos Humanos
- f. Responsabilidad Social
- g. Interculturalidad y Espacios de Encuentro Común
- h. El Buen Vivir

a. Política de Enfoque de Género

El planteamiento de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres tiene como principal antecedente la Carta de las Naciones Unidas de 1945, posteriormente, la Organización de las Naciones Unidas convoca cuatro conferencias mundiales con el fin de elaborar estrategias y planes de acción para garantizar el acceso a las mujeres a mayores oportunidades y erradicar la diferenciación en materia de derechos en relación con los hombres. Es importante destacar que la primera de estas conferencias, se realiza en la Ciudad de México en 1975 marcando una nueva etapa de los esfuerzos internacionales para avanzar hacia una equidad de género (Organización de las Naciones Unidas, 2011).

En el ámbito nacional, en un esfuerzo para fomentar la equidad de género, el Honorable Congreso de la Unión aprueba el 02 de agosto de 2006 la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, donde se fincan los lineamientos y mecanismos institucionales a nivel nacional, estatal y municipal para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre las mujeres y los hombres. En dicha ley, en materia de educación, Título III, Capítulo Primero, Política Nacional en Materia de Igualdad, fracción X que en el sistema educativo, la inclusión entre sus fines de la formación en el respeto de los derechos y libertades y de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; así como la inclusión dentro de sus principios de calidad, de la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2013).

Con base en lo anterior y, de acuerdo con los valores universitarios, los valores de la unidad académica y la importancia de la universidad por su papel dentro de la sociedad, la política transversal de enfoque de género retoma, por su amplio trabajo académico sobre género en México, a la Dra. Marta Lamas (1995), que hace hincapié que el enfoque de género impacta a mujeres y hombres, beneficiando al conjunto de la sociedad, al levantar obstáculos y discriminaciones, al establecer condiciones más equitativas para la participación de la mitad de la sociedad y al relevar a los hombres de muchos supuestos de género que son también un peso y una injusticia.

El propósito de esta Política Transversal es impulsar la equidad entre hombres y mujeres dentro de las actividades que se desarrollan en el Instituto teniendo como supuesto principal, que la condición como hombres y mujeres no es un impedimento para que realicen las actividades y/o procedimientos académicos y administrativos de la Universidad. Para ello, se parte desde una postura incluyente y comprensiva orientada a propiciar condiciones equitativas en el apoyo a las y los estudiantes, docentes, administrativos y personal de servicios además de difundir e implementar actividades de difusión dentro y fuera de la Unidad Académica para contribuir a la equidad de género.

Esta política transversal busca generar igualdad de oportunidades dentro del Instituto al igual que fomentar actitudes de cada actor educativo para que en su ámbito de acción tanto presente como futuro, incorpore esta perspectiva beneficiando al Instituto y a la sociedad.

b. Política de Equidad e Inclusión Social

El propósito de esta política es atender las diferentes necesidades de equidad e inclusión social en el ámbito educativo y social, realizando actividades que fomenten la participación y colaboración de los y las estudiantes con actividades que promuevan la inclusión en todas las esferas sociales, así mismo contribuir en proyectos de impacto social que permitan la vinculación escuela-sociedad.

Es importante en todo eje transversal de un Plan de Desarrollo Institucional integrar el eje de equidad e inclusión social, en miras de poder atender y comprender las diferentes miradas, que se tienen en la sociedad, de esta manera poder intervenir y actuar con equidad, solidaridad y justicia, sobre todo con aquellos grupos vulnerables que han sido desatendidos.

América Latina se caracteriza por tener sociedades muy desintegradas y fragmentadas debido a la persistencia de la pobreza y a la gran desigualdad en la distribución de los ingresos, lo cual genera altos índices de exclusión. Tedesco menciona que “una de las tendencias más fuertes de la nueva economía, es el aumento de las desigualdades, la segmentación espacial y la fragmentación cultural de la población” (2006: 59). Aunado a esto, las estructuras de la sociedad se encuentran en una lucha constante apresuradas por los cambios que surgen a raíz de la globalización y de las nuevas exigencias en la esfera mundial.

Debido a estos cambios y nuevas paradojas que enfrenta nuestra sociedad, es indispensable que en toda institución educativa se recuperen los temas de suma importancia a raíz de esas desigualdades y cambios, respondiendo a esta lógica el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca dentro del Plan de Desarrollo contempló políticas transversales, considerados de mayor importancia y relevancia para ser incluidos en cada uno de los programas y proyectos que integran dicho documento.

La política de equidad e inclusión social es uno de los ejes transversales que componen el Plan de Desarrollo, en este tenor es importante comprender como se están entendiendo estos dos conceptos, es trascendental hacer una aclaración conceptual de los mismos, en este sentido ver desde que enfoque o que perspectiva se está viendo a la

equidad e inclusión social, entendemos por equidad social la “igualdad de capacidades de las personas para funcionar en una sociedad. Capacidad para funcionar, a su vez, se refiere a la libertad de las personas para ser y hacer, para escoger el estilo de vida que más valoran. La equidad social como igualdad de capacidades es un paso adelante en la polémica entre aquellos que sostienen que la equidad es sinónimo de igualdad de oportunidades y los que afirman que la equidad es una igualdad en los resultados sociales (o distribución social)” (Sauma, 1999: 163).

La inclusión social es el “proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven” (Milcher e Ivanov, 2008: 1).

Se considera pertinente que toda Institución Educativa, no debe estar ajena a estos cambios, en este sentido el ICEUABJO preocupado por integrar políticas transversales que atiendan ciertos sectores de la población y que faciliten la vinculación con cada una de las políticas que marca el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad y, a la vez el Plan de Desarrollo de la DES, dentro de los ejes que se consideró necesario, se encuentra el de equidad e inclusión social, para contribuir en actividades que ayuden y permitan fortalecer los lazos educativos en materia educativa y social.

En este tenor, este eje está pensado para evidenciar los nuevos estilos de relación de toda institución educativa de tipo superior con el escenario más próximo. El Instituto de Ciencias de la Educación no debe estar exento de la vinculación que debe existir en el plano institucional y social de toda DES es por ello que se considera al eje de inclusión y equidad social, una parte importante dentro del Plan, ya que es necesario implementar estrategias que permitan tener un alcance en el plano social guiados por la premisa de inclusión y equidad. De igual manera como lo plantea la ANUIES, en uno de sus objetivos “facilitar la recuperación del espacio educativo como ámbito social que puede generar y satisfacer expectativas. Es decir, las IES como espacios que pueden brindar un sentido de oportunidad real a los estudios superiores” (2012:29), un espacio que lejos de estar ajeno a la realidad social, sea el motor que impulse a la realización de nuevos proyectos y metas.

c. Política de Transparencia y Rendición de Cuentas

El propósito es fortalecer el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, como un proceso que implique acciones y toma de decisiones implementadas por la Institución, delineadas a través del compromiso social, apegadas a la noción de responsabilidad y legalidad en beneficio de la comunidad universitaria.

Consideramos que la rendición de cuentas significa *entregar* o *dar* cuentas ante alguien. De ahí que *rendir cuentas* sea siempre una acción subsidiaria de una responsabilidad previa, que implica una relación transitiva y que atañe a la manera en que se dio cumplimiento a esa responsabilidad. Así pues, aun en la concepción más elemental de la rendición de cuentas hay siempre, al menos:

- a) Dos sujetos involucrados;
- b) Un asunto sobre el que se rinden cuentas, relacionado necesariamente con una responsabilidad asumida por el primer sujeto (en el sentido de responder por lo que se ha hecho o dicho) y;
- c) Un juicio y/o una sanción emitida por el segundo sujeto (López y Merino, 2009:7-8).

En este sentido, el ejercicio de rendición de cuentas corresponde a distintas instituciones y entidades, a organismos públicos y privados, entre ellas las Universidades, que a pesar de contar con la característica de autonomía, reciben dineros públicos, lo cual las clasifica como sujetos obligados de dar a conocer la distribución y aprovechamiento de los recursos que le son destinados, por lo tanto, se ha generado la importancia de establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en estas instituciones, cuidando no transgredir su autonomía.

Por otra parte, se entiende por transparencia según Vergara “el compromiso que establece una organización gubernamental por dar a conocer al público que lo solicite la información existente sobre un asunto público” (2007:17 cit. en Carrillo, s/a: 5).

Un régimen transparente es, literalmente, uno en el que no haya obstáculos para ver y saber; uno en el que cualquier persona puede observar qué decisiones está tomando el gobierno, qué recursos está empleando, cómo está usando los medios que tiene a su alcance y qué resultados está obteniendo (López y Merino, 2009). Lo anterior aplicable también, a las instituciones públicas como las universidades, en este caso la transparencia entendida desde esta noción se pretende retomar en las acciones llevadas a cabo por el ICEUABJO.

El proceso de transparencia y rendición de cuentas dentro de las Universidades Públicas es importante ya que es un requisito para la administración; asimismo crea una cultura desde el ámbito educativo a fin de crear conciencia que estos mecanismos contribuyen al avance de la democracia en las sociedades contemporáneas.

Por eso conviene advertir que, la rendición de cuentas no equivale al derecho de acceso a la información pública ni es sinónimo de transparencia. Se trata de conceptos que se refuerzan recíprocamente, pero que no significan lo mismo (López y Merino, 2009:14).

De acuerdo con López y Merino, “una política de rendición de cuentas debe ser entendida como el conjunto de instituciones, normas y procedimientos que tiene como propósito fortalecer la legalidad y el sentido democrático de las responsabilidades públicas y sancionar (positiva o negativamente) a los actores que las asumen. Por ello, debe ser diseñada y practicada como una política transitoria y subsidiaria orientada a fortalecer la responsabilidad del ejercicio de la función pública y no como un fin en sí misma (López y Merino, 2009:16).

En este sentido, dada la importancia de este ejercicio en la vida pública, enfocada en este caso a la Universidad, concluimos que la transparencia es una condición necesaria para el proceso de rendición de cuentas. Por ello, es un compromiso que debe ser asumido por el Instituto a través de una política de transparencia y rendición de cuentas delineada en el Plan de Desarrollo Institucional que otorgue legalidad y confiabilidad a las acciones llevadas a cabo en el quehacer institucional.

d. Política de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible

El propósito de esta política es impulsar la transversalidad de la educación ambiental y el desarrollo sostenible a través de diversos programas, proyectos educativos y actividades a fin de fomentar la participación social y la conciencia ecológica sobre la perspectiva de identificación de las prioridades y necesidades de la región, del estado y el país.

Los procesos educativos que incluyen la enseñanza de la educación ambiental permiten que los seres humanos y las sociedades desarrollen plenamente la capacidad de conocimiento del mundo y la realidad. Así, la educación ambiental involucra un aprendizaje a lo largo de la vida, por medio del cual se llega a comprender la complejidad del mundo natural y temas ambientales, utilizando estrategias para la toma de decisiones individuales y sociales basadas en conocimientos integrados de varias disciplinas.

En este sentido, en la Conferencia de toma de decisiones realizada por la Organización de las Naciones Unidas (1992), la educación ambiental se establece como el proceso que reconoce valores y nociones centrados en fomentar las actitudes, destrezas, habilidades y aptitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el ser humano, su cultura y la interrelación con la naturaleza.

El Tratado de Educación Ambiental hacia sociedades sustentables y de responsabilidad global considera que:

La educación ambiental para una sociedad sustentable equitativa es un proceso de aprendizaje permanente, basado en el respeto de todas las formas de vida. Tal educación afirma valores y acciones que contribuyen para la transformación humana y social para la preservación

ecológica. Ella estimula la formación de sociedades socialmente justas y ecológicamente equilibradas, que conservan entre sí la relación de interdependencia y diversidad. Esto requiere responsabilidad individual y colectiva a nivel local, nacional y planetario (citado en ONU, 1992: 22).

Al respecto, la educación ambiental refiere a un proceso integral que genera conocimientos, actitudes, valores y prácticas en las personas, a fin que desarrollen sus actividades en forma ambientalmente adecuada, contribuyendo al desarrollo sostenible del estado y del país (MINAM, 2012). Reyes (2006), apunta que es un proceso formativo permanente que proporciona elementos teóricos y prácticos para modificar actitudes, elevar la comprensión y enriquecer el comportamiento de la población en sus relaciones socioculturales con el medio ambiente, para construir sociedades sustentables que respondan con equidad social a las particularidades culturales y ecológicas de una comunidad.

Por su parte, el desarrollo sostenible se define como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras (MINAM, 2012). Cabe mencionar que el término sostenibilidad encuentra su origen en los debates institucionales de la Cumbre de Río y, legitima su estatus en Johannesburgo como una estrategia para institucionalizar la ambigüedad y para calmar los movimientos de protesta social.

En pocos años el desarrollo sostenible se ha convertido en uno de esos términos que se emplea con docenas de significados distintos y, que sirve a diferentes personas. Al respecto, la UNESCO (2005), reconoce una pluralidad de modelos implícitos de desarrollo sostenible, cuyas interpretaciones están estrechamente vinculadas con los modelos de desarrollo social y económico vigentes, asumiendo que los enfoques del desarrollo sostenible están condicionados por la legitimidad en el control y en el uso de los recursos naturales, por lo que las interpretaciones del mismo no son unánimes.

Tanto la educación ambiental como el desarrollo sostenible inciden en la conciencia ambiental que favorece el respeto, cuidado y conservación del entorno natural para el desarrollo de la vida. Esto indica que tiene un papel fundamental a nivel sistema educativo y sociedad, de ahí que el proceso educativo con enfoque ambiental se encuentra orientado hacia una nueva formación, no se trata solo de un enfoque ético y teórico, sino de la revitalización cultural del conjunto de la sociedad nacional.

En las instituciones educativas de tipo superior la educación ambiental y el desarrollo sostenible se asumen a través de sus roles en formación profesional, investigación, proyección social y ecoeficiencia institucional, los cuales se expresan en compromisos de responsabilidad socio-ambiental elaborados, comprometidos y reportados públicamente en coordinación con los entes rectores educativo y ambiental en el país.

De modo que el aprender sobre el ambiente, aprender en el ambiente y aprender para el ambiente se insertan en el proceso histórico de la educación y hoy en día se canaliza como una educación para el desarrollo sostenible a través de temas como calidad de vida, naturaleza y sociedad, educación y sostenibilidad, entre otros, tomando la educación como el eje de la acción para el desarrollo sostenible. Este tipo de educación es transversal y constituye una responsabilidad de toda la comunidad educativa.

e. Política de Educación en y para los Derechos Humanos

Ante el mundo cambiante, resultado de las transformaciones y acontecimientos que han marcado a la humanidad, múltiples sucesos han acontecido a manos de los seres humanos, nos encontramos en un tiempo que es necesario repensar y redirigir el rumbo que queremos para nuestra existencia y, con esto el de las instituciones formadoras que incluyen e inciden directamente en la vida de las personas.

La política que se ha definido como educación en y para los derechos humanos, es resultado del análisis vertido sobre las prioridades de formación que se desarrollan en la Institución. Los derechos humanos, han estado estrechamente ligados a la experiencia de denuncia y de defensa a través de la historia, cuyo escenario inmediato era de represión política y violaciones atroces, muchas de ellas a los y las estudiantes que luchaban por una mejor vida. La defensa y la denuncia se entienden también como herramientas pedagógicas (Sacavino, 2012).

Es tiempo que la defensa de los derechos humanos se propague en la educación formal, no solo tiene que ser una disciplina, sino que debe ser incorporada al currículo de forma transversal, de manera interdisciplinaria, para que así pueda incidir en la formación de la comunidad escolar. Es este un excelente escenario para motivar la reflexión crítica, sobre la historia de las violaciones y atentados a la dignidad humana (Sacavino, 2012).

Es difícil formular una definición exacta de la educación en derechos humanos, sin embargo, es evidente que las llamadas experiencias educativas en derechos humanos tienen un origen común y que es el medio de la acción de defensa y de denuncia pública de las violaciones a los derechos humanos que se descubre la necesidad de desarrollar sobre el problema de las violaciones a los derechos humanos (Basombrío, 1991:195 cit. por Sacavino, 2012: 73).

La educación en derechos humanos es indispensable para el fortalecimiento de las relaciones, no se trata de un agregado pedagógico, sino un componente de cooperación genuina. La educación en derechos humanos, se constituye como un derecho humano. Para que la educación en derechos humanos sea una realidad y se refleje en el actuar cotidiano, es necesario trabajar para que la misma ocupe un lugar de privilegio en la enseñanza y en la

educación, lo cual exige sea vista como un tema interdisciplinario y transversal, presente en los programas educativos, planes y programas de estudio, así como en todos los lineamientos que guíen el actuar y rumbo de todo centro formativo.

De acuerdo con este trayecto conceptual, al abordar sobre qué implica hablar de una educación en y para los derechos humanos, significa en primer momento el empoderamiento que se constituye en el ser y en el actuar, como cita Sacavino “la educación para el nunca más, promueve el sentido histórico, la importancia de la memoria en lugar del olvido. Supone romper la cultura del silencio y de la invisibilidad y la impunidad presente [...]” (2012: 92). Hablar del empoderamiento entonces, significa que este se promueva de manera individual y colectiva, como estudiantes, seres en formación, los integrantes al interior de la comunidad; en el ámbito colectivo desde los grupos sociales desfavorecidos o discriminados por el proceso de colonización.

En segundo momento, hablar de una educación en y para los derechos humanos, significa armonizar el propio ser, integrar aspectos cognitivos, creatividad, autoestima y confianza en las propias posibilidades, además de articular mecanismos de participación y organización, así como la relación de igualdad y diferencia con los que nos rodean. Los procesos de educación deben también reunir energías para trabajar en la sensibilización, la conciencia de la dignidad de la persona y la promoción de la cultura de los derechos humanos.

Por lo tanto, plasmada esta política en la guía de la institución, como apunta Candau citada por Sacavino, debe haber una articulación de diferentes actividades que ayuden a desarrollar conocimientos, actitudes, sentimientos y prácticas sociales para la afirmación de una cultura de derechos humanos en la escuela y en la sociedad, además de procesos en los que se trabaje, a nivel personal y social, ético y político, cognitivo y celebrativo, el desarrollo de la conciencia de la dignidad humana de cada persona (Sacavino, 2012), por lo tanto, tales prácticas deben permear en el desarrollo de las acciones educativas no solo en los documentos estratégicos en papel, esto va más allá, deber ser una realidad de las prácticas cotidianas. Entonces nuestro reto fundamental, es lograr una educación en y para los derechos humanos, como proceso de empoderamiento, liberación, amor propio, construyendo una pedagogía de la ternura, para contribuir con la transformación de las estructuras de injusticia que aún perduran en nuestras sociedades, justo dentro de nuestros centros escolares. Por lo anterior, la política de educación en y para los derechos humanos, surge con el propósito de promover y establecer relaciones que consideren la dignidad humana, entre la comunidad que integra este centro formativo, mediante actividades que fortalezcan los diferentes prácticas individuales y colectivas.

f. Política de Responsabilidad Social

El Instituto de Ciencias de la Educación, como Unidad Académica perteneciente a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), fundamenta cada uno de los programas, proyectos y acciones emprendidos en la Ley Orgánica, lineamiento normativo que rige la vida institucional de nuestra Universidad. En este sentido, es importante referir en cuanto a las funciones de la Universidad, particularizando en el Capítulo II del domicilio, funciones y patrimonio, y en el artículo 10, se expresa que la extensión universitaria y función de la cultura hacia la comunidad resulta ser una actividad primordial a realizar dentro de las acciones emprendidas por la Universidad así como de cada una de las unidades académicas que la conforman (Ley Orgánica, 1988).

Si bien en la Ley Orgánica se alude al servicio social como medio por el cual, la Universidad, a través de sus estudiantes pueda vincularse con comunidades rurales y urbanas marginadas y formar profesionistas comprometidos con la sociedad retribuyendo a la misma parte de los beneficios recibidos a través de la educación universitaria (Reglamento de servicio social, 2007), cada Unidad Académica tiene la tarea de implementar acciones de vinculación y extensión para reafirmar desde su ámbito de competencia, el compromiso social que tiene ante su contexto inmediato.

Es importante mencionar también que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2006) considera a las actividades proyectadas a la sociedad como una función sustantiva de la Universidad con la misma relevancia que poseen las funciones de docencia e investigación, a saber: la extensión de los servicios, la vinculación y la difusión de la cultura (ESVID). La ejecución de estas actividades se sitúan en distintos ámbitos de acción como lo son: la Administración Central de Rectoría, las Unidades Académicas o Dependencias de Educación Superior (DES), cuerpos académicos y programas de estudio.

Con base en lo descrito anteriormente, la política transversal de responsabilidad social tiene como propósito contribuir a la reducción de la brecha existente entre la universidad y los distintos sectores atendiendo a los problemas y situaciones sociales que se relacionan directamente con el área del conocimiento que desarrolla el Instituto de Ciencias de la Educación haciendo aportes desde tres grandes ámbitos: En primer lugar, desde las actividades de vinculación, extensión y difusión que surgen como acciones institucionales desde una Dirección, para incidir en temas educativos en distintos sectores sociales y universitarios en materia de investigación, cultura y conocimiento, en segundo lugar desde las actividades que pueden ser proyectadas al ámbito social desde el planes y programas de estudios ofertados, bajo iniciativa de docentes, estudiantes, o mediante un esfuerzo conjunto de ambos actores educativos y en tercer lugar desde las actividades administrativas, difundiendo y atendiendo actividades involucradas directamente en los programas y proyectos establecidos.

g. Política de Interculturalidad y Espacios de Encuentro Común

El propósito de la presente política es promover la interculturalidad y el desarrollo de espacios de encuentro común en escenarios de educación superior, a fin de generar una postura crítica sobre los criterios que enmarcan una educación propuesta desde la interculturalidad a través de programas y proyectos que recuperen las características contextuales de la sociedad oaxaqueña así como las condiciones de las instituciones educativas, específicamente del tipo superior.

La interculturalidad ha sido un punto de discusión que se manifiesta en diversos ámbitos, por ejemplo: la puesta en práctica de la interculturalidad a través del trabajo con los jóvenes, la capacidad intercultural en la educación y la integración intercultural en las políticas generales.

Con el propósito de entender la interculturalidad es importante tener presente que esta noción ha pasado por diversas modificaciones, cabe mencionar que la interculturalidad tiene su origen elemental en el concepto de tolerancia, que se desarrolla hacia el siglo XV; a esta denominación continuó el pluralismo y el multiculturalismo; en el siglo XXI se llega a la noción de interculturalidad, misma que solo puede ser entendida a partir del análisis de la cultura, movilidad humana y diversidad cultural (Alavez, 2014).

Asimismo, la interculturalidad conduce a la coexistencia de las culturas en un plano de igualdad (Soriano, 2004), y tiene múltiples interpretaciones, que dependen del contexto de quien lo usa. Constituye, también, una herramienta de emancipación, de lucha por una igualdad real, o equidad real, en el sentido cultural y material. Por ello, ser intercultural, en el sentido más amplio, implica asumir la identidad cultural que mejor convenga y no limitarse a reproducir en uno mismo ni la identidad heredada ni la identidad que las autoridades o representantes sociales imponen por todos los medios (Tubino, 2012).

Otro elemento que es importante mencionar es la generación de espacios de encuentro común, al respecto, el Plan Nacional para el Buen vivir 2013-2017, indica que la construcción colectiva del espacio público, como espacio de encuentro común, es fundamental para la construcción de una cultura libre y pacífica de diálogo intercultural. El espacio formado con claros estímulos a la participación, interlocución, deliberación, respeto y expresión diversa, es el sitio en que se puede construir una cultura de convivencia democrática e intercultural entre sujetos libres que se reconocen y respetan como iguales.

La educación juega un papel determinante debido a que en sus distintos niveles debe formar de manera adecuada a los estudiantes para propiciar su desarrollo personal, conocimientos e incursión en el mercado laboral, además de fortalecer su participación política, todo ello reconociendo las relaciones interculturales que son una constante,

específicamente en lo que refiere al estado de Oaxaca. Incluye el deber de apoyarlos para que comprendan y adquieran valores, respeto a los derechos humanos, con base en la diversidad social y cultural, y con apertura para comprender al resto de culturas que forman parte del contexto social.

En este sentido, la capacitación es imprescindible para la formación del profesorado en los distintos niveles de enseñanza que permitan transmitir al estudiantado cómo resolver situaciones que se planteen como consecuencia de la diversidad, discriminación, racismo, homofobia y marginación. Cabe mencionar que la interculturalidad consiste en un intercambio abierto y respetuoso de ideas, saberes, conocimientos y opiniones basado en el entendimiento mutuo y tiene por objeto facilitar la comprensión de las diversas prácticas y visiones del mundo; reforzar la cooperación y la participación y; permitir a las personas desarrollarse y transformarse.

De manera general, en otros escenarios como el de Ecuador, el Ministerio de Educación (2005), señala que el sistema educativo no es la única institución que debería reconocer y expresar la diversidad cultural y promover la interculturalidad, sin embargo es aquella con mayores posibilidades de impactar en los ámbitos personal y social. Finalmente, incluir la interculturalidad y la generación de espacios de encuentro común como elementos básicos del sistema educativo implica que se asume la diversidad cultural desde una perspectiva de respeto y equidad social, una perspectiva que todos los sectores de la sociedad tienen que asumir hacia los otros.

h. Política del Buen Vivir

Oaxaca es un estado pluricultural, que conserva tradiciones y saberes milenarios que se sustentan desde los pueblos originarios, las cosmovisiones de los pueblos se encuentran enmarcadas en las formas de vida del actuar cotidiano y en las relaciones con los otros, que somos los mismos. La Universidad, como instancia que promueve la participación activa de la sociedad no debe estar ajena a los procesos de reciprocidad de los pueblos, tampoco rechazar la sabiduría de las comunidades regidas en sus formas de vida y organización.

En los pueblos latinoamericanos, cobra fuerza el paradigma comunitario de la cultura de la vida para vivir bien, sustentado en una forma de vida reflejada en el respeto, armonía y equilibrio con todo lo que existe, comprendiendo que cada ser y elemento están interconectados e interrelacionados (Huanacuni, 2010).

Los pueblos originarios nos comparten su filosofía, sus formas de entender y organizar, nos traen algo para aprender sobre cómo vivir en este mundo moderno, con el fin de resistir a los acontecimientos actuales resultado de la economía mundial, el corporativismo, el consumismo, los medios masivos de comunicación, la guerra y

conquistas de los países eurocéntricos con el resto del mundo, desencadenando las profundas crisis sociales, económicas, políticas, culturales y de valores; una crisis que afecta sin duda alguna la forma de vivir de los seres humanos. Ante tal embate, cuestionamos las relaciones que se están gestando al interior de las universidades, las cuales luchan contra la infinidad de políticas públicas que ahogan el quehacer fundamental y su responsabilidad con los sectores sociales.

Consideramos que las tareas de gestión de las instituciones siguen procesos establecidos enmarcados en la definición del financiamiento, sin embargo estamos seguros que la práctica de vida de los pueblos puede contribuir a mantener la esencia de las universidades y lograr una conexión estrecha con el pensamiento comunitario, para no perder el rumbo humanístico y social, así también, la universidad contribuya a erradicar las injusticias históricas resultado de la colonización y enajenación.

El buen vivir, significa retomar la identidad cultural y cosmovisión de los pueblos ancestrales, como lo señalan los pueblos latinoamericanos “debemos reconocernos, esclarecer nuestras raíces, recuperar nuestra identidad cultural de herencia ancestral, fortalecerla y mantenerla; ya que un pueblo sin conciencia es un pueblo explotado o que fácilmente se deja explotar” (Huanacuni, 2010:13).

Como señala Fernando Huanacuni (2010), el concepto del vivir bien desde los pueblos originarios se va complementando con las experiencias de cada uno e incluso entendido de diferente manera, pero siempre relacionados. De acuerdo con la ideología dominante, todo el mundo quiere vivir mejor y disfrutar de una mejor *calidad* de vida, en términos que usualmente se refieren para denotar una vida digna. Entonces, se asocia esta calidad de vida al Producto Interior Bruto de cada país. Sin embargo, para los pueblos indígenas originarios, la vida no se mide únicamente en función de la economía, ven la esencia misma de la vida y las relaciones en comunidad.

En términos generales el buen vivir significa “Vivir bien, es la vida en plenitud. Saber vivir en armonía y equilibrio; en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia en permanente respeto” (Huanacuni, 2010: 32).

En este sentido, Vivir Bien es vivir en comunidad, en hermandad y especialmente en complementariedad. Es una vida comunal, armónica y autosuficiente. Vivir Bien nos lleva a complementarnos y compartir sin competir, vivir en armonía entre las personas y con la naturaleza. Es la base para la defensa de la naturaleza, de la vida misma y de la humanidad toda, a fin de conservar nuestra humanidad, pero sobre todo la vida (Huanacuni, 2010).

Más allá de definir una educación ambiental, consideramos abordar el buen vivir como una forma de vida, articulada con todas las funciones de índole formativo y al brindar servicios a la comunidad desde adentro y afuera. Por lo tanto, el principal reto es llevarlo a cabo, así como promover el equilibrio y armonía con aquello que nos rodea y que no precisamente es ajeno a nuestro quehacer. El buen vivir, se considera como una política pero no como aquella que es rígida, establecida desde el orden público, nace desde las intenciones de las comunidades que se extienden en toda América Latina, cuya cosmovisión se encuentra vinculada con las comunidades de nuestro estado. Por lo tanto, no queremos asumirla como una norma o regla que regule el actuar de nuestra institución y de quienes en ella se hallan, es una guía que orienta nuestras formas de vida, la manera en que respondemos ante las necesidades e injusticias, ser responsables del presente y lo que brindamos como institución formadora, trayendo consigo los saberes y pensamientos de todas las culturas que conviven en nuestro estado.

Finalmente, asumimos que el reto es inmenso, cambiar nuestro pensamiento occidental y colonizado por aquél que es nuestro, que nace de la cotidianidad comunitaria, sin embargo, también asumimos que este es un comienzo para lograr ser una verdadera institución que acerque a la emancipación, que forme parte de la realidad que se vive, esa realidad que pocas veces llega a la escuela. Prevemos que el camino es largo.

XII. EJES DE DESARROLLO

Los ejes de desarrollo permiten identificar la orientación de cada uno de los propósitos de los programas y proyectos de apoyo, los cuales obedecen a las políticas generales así como las necesidades identificadas de los diferentes actores y procesos que interactúan en los ámbitos de acción del Instituto de Ciencias de la Educación. A continuación se presentan los ejes de desarrollo que definen los programas, proyectos y lineamientos con que cuenta la DES.

a. Fortalecimiento de la Docencia

El eje de desarrollo fortalecimiento de la docencia, tiene el propósito de impulsar acciones orientadas a consolidar académica y formativamente al personal docente de los programas educativos del Instituto de Ciencias de la Educación, mediante el apoyo y fomento a la actualización, formación, vinculación y especialización en el área educativa promoviendo la innovación de la práctica docente a través de programas de apoyo, lo anterior para consolidar la capacidad académica.

b. Desarrollo Integral del Estudiantado

El presente eje de desarrollo tiene el propósito de promover y fortalecer el desarrollo integral del estudiantado del ICEUABJO mediante el cumplimiento de estrategias, metas y acciones correspondientes a los ámbitos de tutorías, asesorías, apoyo psicológico y actividades extracurriculares, a fin de contribuir en el mejoramiento de su desempeño académico y personal.

c. Impulso a la Investigación

La investigación tiene como principal propósito la generación de conocimiento y la transformación de las realidades educativas y sociales, por ello, es de vital importancia que toda Institución Educativa considere como uno de sus principales ejes el fortalecimiento de esta práctica académica. En este sentido, es necesario impulsar la formación de investigadores para el análisis de diversas temáticas que se relacionan con el ámbito educativo desde una perspectiva integral, que genere propuestas pertinentes a las distintas realidades sociales. En este tenor, el ICEUABJO fomenta el desarrollo de la investigación a través de distintos programas y proyectos que delinean los quehaceres institucionales vinculados con la investigación.

d. Planeación y Evaluación Permanente de los Programas Educativos y Servicios de la DES

El eje de desarrollo denominado planeación y evaluación permanente de los programas y servicios de la DES, se estableció con el propósito de valorar la situación diagnóstica desde los procesos de autoevaluación y evaluación externa, a fin de alcanzar el mejoramiento de los procesos administrativos, la competitividad académica y el cumplimiento de la normatividad institucional para brindar servicios educativos pertinentes a las necesidades del estudiantado y de los sectores sociales.

e. Vinculación con los Sectores Sociales e Impulso de la Cooperación Académica

El presente eje de desarrollo, permitirá fortalecer los lazos académicos e institucionales con el sector social, educativo y laboral, a fin de contribuir en el impacto académico dentro y fuera del Instituto, en aras de obtener una formación integral que permita a docentes, estudiantes y sectores externos recibir formación, actualización disciplinaria y servicios educativos acordes a los enfoques actuales que demanda la sociedad en materia educativa.

f. Cultura de Seguridad y Protección Civil

El eje de desarrollo cultura de la seguridad y protección civil se establece con el fin de consolidar estrategias orientadas a la prevención de situaciones de riesgos provocados por diversos factores dentro y fuera de las instalaciones del ICEUABJO mediante el fomento y difusión de información y acciones con el fin de preservar la integridad individual y colectiva de la comunidad del Instituto así como la de sus instalaciones.

g. Gestión y Diversificación del Financiamiento

A través del eje de desarrollo gestión y diversificación del financiamiento, se establecen los lineamientos para la apertura, manejo, control y registro de los recursos financieros extraordinarios y que provienen de la diversificación de fuentes externas y en la prestación de servicios que posee el Instituto de Ciencias de la Educación a fin de transparentar los movimientos fiscales realizados acorde a la normatividad de transparencia y rendición de cuentas.

XIII. PROGRAMAS, PROYECTOS Y LINEAMIENTOS

A continuación, se indican los programas, proyectos y lineamientos que consideran cada una de las políticas y ejes de desarrollo definidos en función del quehacer y servicios que ofrece el Instituto; los programas y proyectos se definen de acuerdo a las temáticas, necesidades, contexto y debilidades detectadas en el diagnóstico externo e interno. Tales programas de apoyo permiten consolidar las acciones y metas que la DES se ha planteado en su filosofía institucional así como respondiendo a las exigencias actuales en materia de educación.

- a. Eje de Desarrollo Fortalecimiento de la Docencia
 1. Programa de Fortalecimiento de la Docencia
- b. Eje de Desarrollo Integral del Estudiantado
 2. Programa de Formación Integral del Estudiante
 - 2.1 Proyecto de Tutorías
 - 2.2 Proyecto de Asesorías
 - 2.3 Proyecto de Apoyo Psicológico
 - 2.4 Proyecto de Actividades Extracurriculares
- c. Eje de Desarrollo Impulso a la Investigación
 3. Programa de Fomento a la Investigación
- d. Eje de Desarrollo de la Planeación y Evaluación Permanente de los Programas Educativos y Servicios de la DES
 4. Programa de Evaluación Educativa
 5. Programa de Seguimiento de Egresados
 6. Programa de Clima y Comunicación Organizacional
- e. Eje de Desarrollo de Vinculación con los Sectores Sociales e Impulso de la Cooperación Académica
 7. Programa de Vinculación, Movilidad e Intercambio Académico
 8. Programa de Prácticas Profesionales
 9. Programa de Educación Continua
- f. Eje de Desarrollo de Cultura de Seguridad y Protección Civil
 10. Programa de Mantenimiento, Seguridad y Protección Civil
- g. Eje de Desarrollo de Gestión y Diversificación del Financiamiento
 11. Lineamientos para la apertura, manejo y control de las Cuentas Bancarias del ICEUABJO

a. Eje de Desarrollo Fortalecimiento de la Docencia

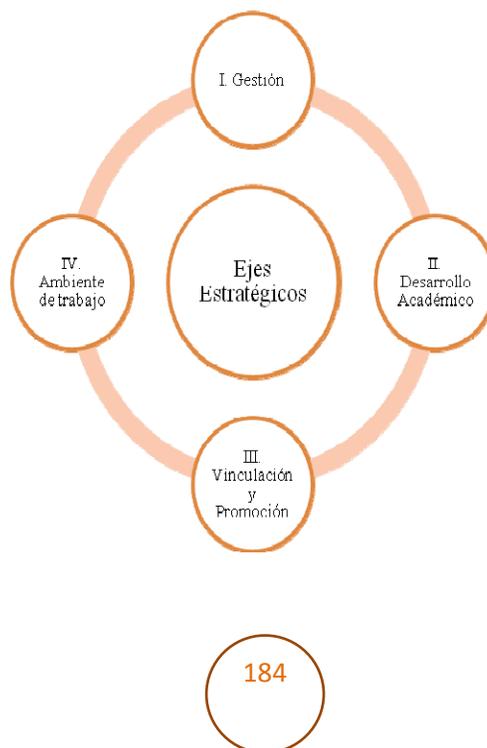
1. Programa de Fortalecimiento de la Docencia

Propósito General:

Promover la formación continua del profesorado del Instituto de Ciencias de la Educación, a través de la implementación de proyectos académicos y la promoción de actividades extracurriculares, a fin de fortalecer el desempeño de los y las docentes e incidir en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el Instituto.

Propósitos Específicos:

- Promover la realización de prácticas docentes innovadoras que respondan a las necesidades actuales del campo disciplinar y pedagógico.
- Generar un ambiente de trabajo adecuado para el desempeño de los y las docentes.
- Incentivar la reflexión y análisis de la práctica docente, individual y colectivamente, compartiendo las experiencias del trabajo académico para identificar las necesidades de actualización y capacitación requeridas.
- Fomentar la asistencia y participación, de las y los docentes del Instituto de Ciencias de la Educación, en las diversas actividades académicas de actualización y capacitación profesional.
- Apoyar en la producción y elaboración de material didáctico al profesorado del ICEUABJO para fortalecer el quehacer docente.



b. Eje de Desarrollo Integral del Estudiantado

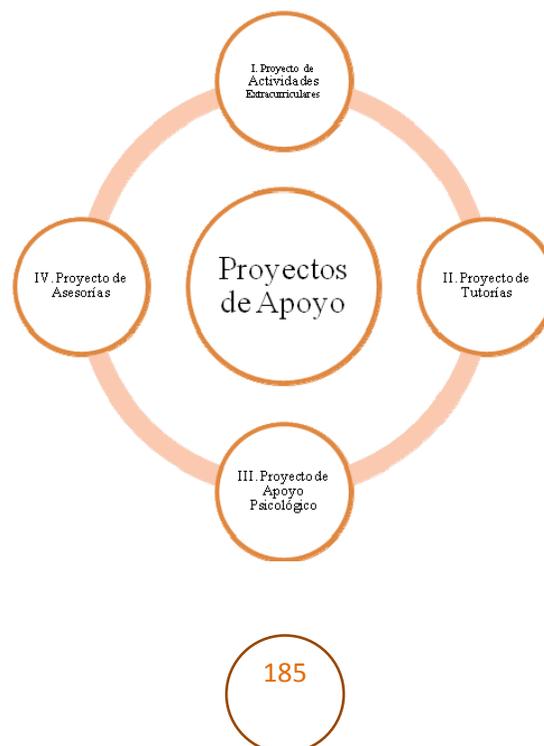
2. Programa de Formación Integral del Estudiante

Propósito General:

Contribuir en la formación integral del estudiantado de los programas educativos del ICEUABJO, a través de la implementación de proyectos específicos complementarios, que permita atender sus necesidades académicas, culturales, artísticas, físicas, deportivas y emocionales mediante actividades diversas.

Propósitos Específicos:

- Brindar apoyo al estudiantado que presente dificultades de aprendizaje con algunas de las asignaturas o unidades formativas, que integran su formación académica, permitiendo con ello contribuir a la formación integral y mejora continua del desempeño escolar del estudiantado de los programas educativos.
- Atender las necesidades de acompañamiento académico del estudiantado, a través de la asignación de un tutor, para mejorar su trayectoria escolar.
- Realizar actividades de apoyo y orientación permanente, mediante la reflexión en torno a su cuidado y la responsabilidad social, para el desarrollo de habilidades socioafectivas del estudiantado.
- Coadyuvar al desarrollo de habilidades, actitudes y valores del estudiantado de los programas educativos, a través de la organización y difusión de actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas, que contribuyan al fortalecimiento del proceso formativo de los mismos.



b. Eje de Desarrollo Integral del Estudiantado

2. Programa de Formación Integral del Estudiante

2.1 Proyecto de Tutorías

Propósito General:

Brindar acompañamiento integral, durante el trayecto formativo de los y las estudiantes, en coordinación con los Docentes-Tutores y Tutores Pares, basado en los valores que rigen el ICEUABJO y su armonía institucional, en el marco del reconocimiento de sus diferencias individuales, para potencializar el desarrollo y fortalecimiento de su desempeño académico.

Propósitos Específicos:

- Brindar tutoría al estudiantado, a través de sesiones de interacción grupal que permita fortalecer su desempeño académico.
- Gestionar cursos y talleres dirigidos a tutores profesores y tutores pares con la finalidad de proporcionar estrategias y herramientas que faciliten la acción tutorial.
- Ofrecer el servicio tutorial integral mediante el desarrollo de tutorías individuales a fin de fortalecer los ámbitos personal, académico, emocional y de inserción profesional de los estudiantes.

b. Eje de Desarrollo Integral del Estudiantado

2. Programa de Formación Integral del Estudiante

2.2 Proyecto de Asesorías

Propósito General:

Brindar apoyo académico al estudiantado que presente dificultades de aprendizaje con alguna(s) asignatura(s) del Plan de Estudios de la LCE, permitiendo con ello contribuir a mejorar su desempeño escolar y a promover su formación integral.

Propósitos Específicos:

- Brindar un seguimiento a las necesidades y problemas académicos del estudiantado detectados, a través del control escolar, para brindar las estrategias didácticas necesarias.
- Brindar apoyo académico al estudiantado en riesgo de reprobación y bajo rendimiento escolar.
- Diseñar y aplicar las estrategias didácticas de apoyo al estudiantado que posean algún tipo de dificultad en la comprensión de un tema en específico, abordado en algunas de las asignaturas que cursan.
- Proporcionar apoyo teórico-metodológico para la elaboración de proyectos de investigación, de tesis, tesina y demás modalidades de titulación que así lo requieran.
- Fomentar la participación de los(as) docentes y estudiantes para fortalecer el desempeño escolar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

b. Eje de Desarrollo Integral del Estudiantado

2. Programa de Formación Integral del Estudiante

2.3 Proyecto de Apoyo Psicológico

Propósito General:

Contribuir al desarrollo integral del estudiantado del ICEUABJO, a través de la intervención psicológica de apoyo, acompañamiento y reflexión en torno al cuidado de sí mismo, para fortalecer su formación académica y humana acorde con el perfil formativo que plantean los Programas Educativos que se ofertan en el Instituto.

Propósitos Específicos:

- Brindar atención psicológica, mediante una escucha individual y especializada, a fin de propiciar el desarrollo biopsicosocial del estudiantado a nivel Licenciatura, Maestría y Doctorado.
- Promover actividades de integración grupal y orientación profesional, a través del diseño y ejecución de cursos, talleres, conferencias y actividades académicas, encaminados al desarrollo integral y social del estudiantado.
- Realizar intervención psicológica, con base en la escucha activa, para el fortalecimiento y desarrollo de los recursos psicológicos (afectivos, cognitivos, sociales, instrumentales y éticos) de la persona o el grupo.

b. Eje de Desarrollo Integral del Estudiantado

2. Programa de Formación Integral del Estudiante

2.4 Proyecto de Actividades Extracurriculares

Propósito General:

Fortalecer las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales de los estudiantes del Instituto de Ciencias de la Educación mediante el desarrollo de actividades extracurriculares de tipo artísticas, culturales, tecnológicas y deportivas que coadyuven a su formación integral.

Propósitos Específicos:

- Impulsar la participación del estudiantado en proyectos de difusión de la lectura, cuidado ambiental y demás actividades formativas a través de brigadas comunitarias que les permitan interactuar en diversos contextos poniendo en práctica sus conocimientos y habilidades a fin de fortalecer el vínculo escuela-sociedad-comunidad.
- Fortalecer la participación estudiantil en talleres extracurriculares que fomenten la apreciación artística y cultural a fin de enriquecer su perfil profesional y personal.
- Promover talleres extracurriculares cuya temática corresponda a la aplicación de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en escenarios del ámbito de la educación formal y no formal con el fin de mantener a los estudiantes a la vanguardia del ámbito tecnológico e incorporen dichos conocimientos en su proceso educativo y campo laboral.
- Desarrollar actividades deportivas entre la comunidad estudiantil que permitan la sana convivencia estudiantil y fomenten el cuidado del cuerpo mediante el ejercicio, ayudándoles a mantener un estado de vida saludable.
- Brindar a los estudiantes diversas opciones de actividades artísticas, culturales, deportivas a fin de diversificar los escenarios de aprendizaje e interacción social.

c. Eje de Desarrollo Impulso a la Investigación

3. Programa de Fomento a la Investigación

Propósito General:

Fortalecer la práctica de la investigación educativa en el ICEUBAJO, a través de la integración y participación de los actores educativos (estudiantes, docentes, directivos y autoridades universitarias), en los distintos niveles de concreción como líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuerpos académicos, producción académica, divulgación, vinculación social y académica, a fin de que los resultados de la investigación generen una transformación en la vida académica del Instituto y la realidad educativa del Estado.

Propósitos Específicos:

- Impulsar la integración y participación de los actores educativos del ICEUABJO en la práctica de la investigación educativa.
- Fortalecer los distintos niveles de concreción a través de diferentes apoyos de gestión y financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación.
- Establecer las bases de un vínculo entre el sector social público y privado en el Estado, a través de la investigación educativa desarrollada en el Instituto.



d. Eje de Desarrollo de la Planeación y Evaluación Permanente de los Programas Educativos y Servicios de la DES

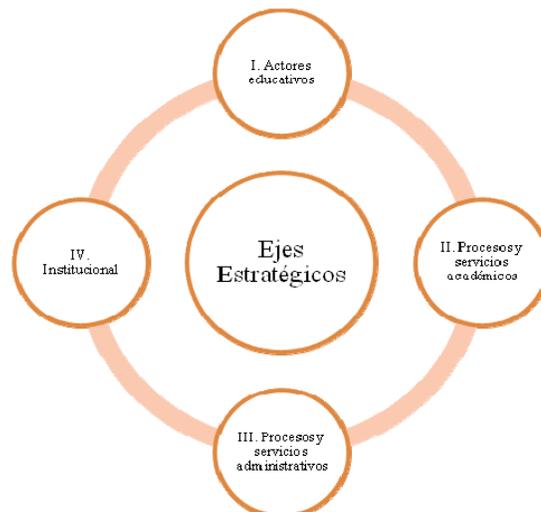
4. Programa de Evaluación Educativa

Propósito General:

Desarrollar una evaluación continua e integral de los actores, procesos, servicios y programas educativos del ICEUABJO, a través de la implementación de estrategias y acciones articuladas, a fin de fortalecer la capacidad, competitividad y calidad académica como Dependencia Universitaria, líder en la formación de profesionales en Ciencias de la Educación.

Propósitos Específicos:

- Promover la eficiencia y eficacia en los procesos de evaluación de estudiantes y del desempeño docente mediante diversas estrategias y acciones específicas que permitan fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Generar acciones de mejora continua de los procesos y servicios académicos en el ICEUABJO a fin de fortalecer los procesos formativos en el estudiantado.
- Generar acciones de mejora continua de los procesos y servicios a administrativos del ICEUABJO, mediante la valoración interna y externa de las actividades desarrolladas a fin de resolver oportunamente necesidades de índole administrativo.
- Articular las evaluaciones institucionales, a fin de mejorar la calidad de los programas educativos de la Dependencia de Educación Superior.
- Brindar resultados confiables a los actores educativos que deriven de la aplicación oportuna de instrumentos específicos de los diferentes tipos de evaluación desarrollados en la DES, a fin de generar estrategias de intervención con base en la información obtenida.



d. Eje de Desarrollo de la Planeación y Evaluación Permanente de los Programas Educativos y Servicios de la DES

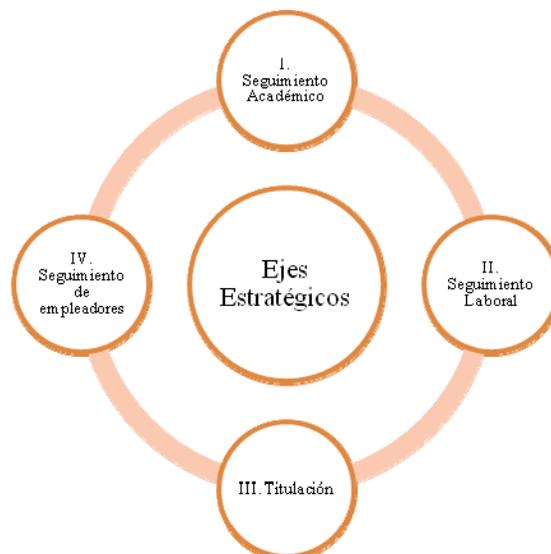
5. Programa de Seguimiento de Egresados

Propósito General:

Institucionalizar estrategias de seguimiento académico y laboral a egresados y egresadas, así como el establecimiento de vínculos con empleadores de los tres niveles educativos: Licenciatura, Maestría y Doctorado ofertados por el Instituto de Ciencias de la Educación a través de su integración sistemática, con la finalidad de mantener un contacto permanente con exalumnos e instituciones empleadoras para retroalimentar los Programas Educativos de la DES

Propósitos Específicos:

- Actualizar los instrumentos de seguimiento académico y laboral de egresados y egresadas así como de opinión de empleadores correspondientes a los Programas Educativos de Licenciatura, Maestría y Doctorado.
- Actualizar las bases de datos de los Egresados y egresadas de los Programas Educativos ofertados en el Instituto.
- Fomentar un contacto permanente con las instituciones, dependencias, empresas u organizaciones que integren egresados y egresadas del ICEUABJO.
- Realizar estudios de Seguimiento de Egresados y de Opinión de Empleadores con el fin de generar estrategias de intervención.



d. Eje de Desarrollo de la Planeación y Evaluación Permanente de los Programas Educativos y Servicios de la DES

6. Programa de Clima y Comunicación Organizacional

Propósito General:

Desarrollar estrategias y acciones que permitan generar un clima organizacional óptimo, canales efectivos de comunicación y una adecuada capacitación y actualización del personal administrativo y de servicios, a fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales en una atmósfera laboral que incentive el desarrollo pertinente tanto de las actividades académico-administrativas de la Institución, así como las personales-formativas de los trabajadores, a través de la aplicación de instrumentos encaminados a detectar el ambiente organizacional, necesidades de capacitación y desarrollo, así como la gestión y organización de cursos y talleres orientados a resolver dichas demandas.

Propósitos Específicos:

- Realizar estudios de clima organizacional a fin de dar continuidad a las estrategias emprendidas y detectar necesidades emergentes entre los integrantes de la comunidad del Instituto de Ciencias de la Educación.
- Realizar estudios de comunicación organizacional a fin de evaluar la efectividad de los canales de información y comunicación entre el personal administrativo, académico y de servicios del ICEUABJO.
- Realizar un estudio de detección de necesidades formativas de personal administrativo y de servicios



e. Eje de Desarrollo de Vinculación con los Sectores Sociales e Impulso de la Cooperación Académica

7. Programa de Vinculación, Movilidad e Intercambio Académico

Propósito General:

Fortalecer la formación integral, humanista y cooperativa de la comunidad estudiantil y docente del ICEUABJO, a través de la participación en programas de movilidad e intercambio académico, que les permitan promover su desenvolvimiento en un entorno global y multicultural, estableciendo lazos académicos e institucionales, en aras de incrementar y fortalecer el compromiso social e institucional.

Propósitos Específicos:

- Generar acciones de vinculación con diversas instituciones, a fin de realizar actividades académicas que impacten en la formación profesional de los estudiantes del ICEUABJO.
- Consolidar los procesos de difusión de movilidad estudiantil e intercambio académico, a fin de involucrar a los estudiantes a participar en estos procesos.
- Incentivar en los profesores la realización de intercambio académico para fortalecer su formación profesional y práctica docente.
- Impulsar la vinculación de estudiantes y docentes en los sectores público, privado y social.
- Generar escenarios de participación y colaboración a través de lazos institucionales por medio de la movilidad e intercambio nacional e internacional.
- Establecer mecanismos para fomentar la movilidad de profesores del ICEUABJO.
- Generar lazos y mecanismos institucionales que permitan apoyar a los egresados en su incorporación al ámbito laboral.



e. Eje de Desarrollo de Vinculación con los Sectores Sociales e Impulso de la Cooperación Académica

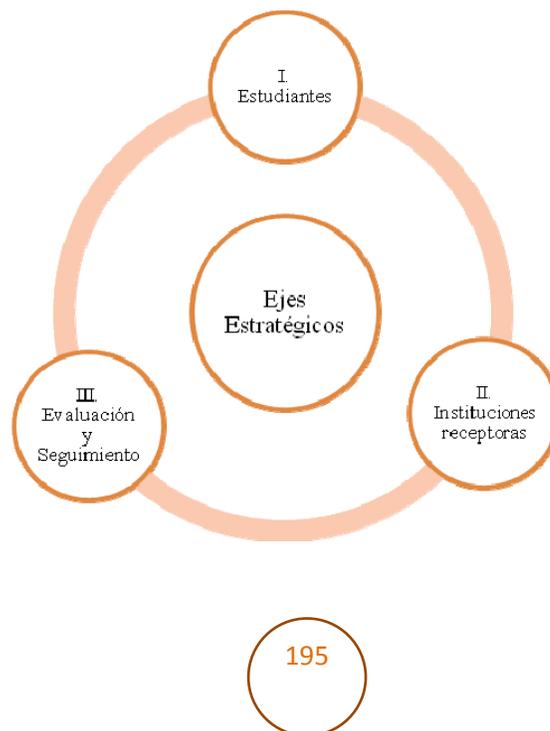
8. Programa de Prácticas Profesionales

Propósito General:

Fortalecer la formación académica y profesional del estudiantado de la LCE, mediante la prestación de Prácticas Profesionales a Instituciones y Dependencias del campo educativo, a fin que se desenvuelvan en ámbitos y escenarios reales de acuerdo con los campos formativos establecidos en el Plan de Estudios vigente.

Propósitos Específicos:

- Fortalecer las actividades académicas que se desarrollan en el estudiantado mediante la realización de actividades en escenarios reales mediante el seguimiento de las prácticas realizadas.
- Reglamentar las Prácticas Profesionales en congruencia con las áreas de formación y campos formativos del Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, para realizar la planeación, desarrollo, operación, seguimiento y evaluación de las mismas.
- Actualizar el Catálogo de Instituciones que oriente a los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación sobre las actividades y campos de intervención para realizar las Prácticas Profesionales.
- Fortalecer el vínculo entre el Instituto de Ciencias de la Educación y las Instituciones en las que se han realizado las prácticas profesionales con el fin de retroalimentar el programa y beneficiar el desarrollo de las prácticas profesionales.



e. Eje de Desarrollo de Vinculación con los Sectores Sociales e Impulso de la Cooperación Académica

9. Programa de Educación Continua

Propósito General:

Ofrecer formación, actualización y capacitación docente y disciplinaria en las áreas o temas educativos que el avance y desarrollo del saber demanden de acuerdo a los diferentes contextos requeridos, a las personas con formación o práctica profesional técnica o laboral en educación, mediante la oferta de diversos Actos Académicos que implican la movilización de conocimientos especializados, el desarrollo de habilidades, valores y actitudes para la solución de problemas derivados de la práctica laboral, el crecimiento personal, la convivencia social e integral y el desarrollo de nuevas estrategias de acción que demande la sociedad.

Propósitos Específicos:

- Promover el interés por la mejora en la profesionalización continua, atendiendo las necesidades de formación y actualización profesional, así como de capacitaciones para el trabajo.
- Diseñar y ejecutar cursos, talleres, seminarios, diplomados u otro tipo de acto académico solicitado, de acuerdo con las necesidades que la sociedad demande, con la finalidad de contribuir en la formación continua de los profesionales de la educación.
- Difundir los Actos Académicos ofertados por el Instituto, mediante un Catálogo de Educación Continua, para que éstos sean conocidos por los profesionales de la educación.
- Fortalecer los Acuerdos de Colaboración con Instituciones Educativas para el desarrollo de Actos Académicos, mediante el trabajo integral y participativo.



f. Eje de Desarrollo de Cultura de Seguridad y Protección Civil

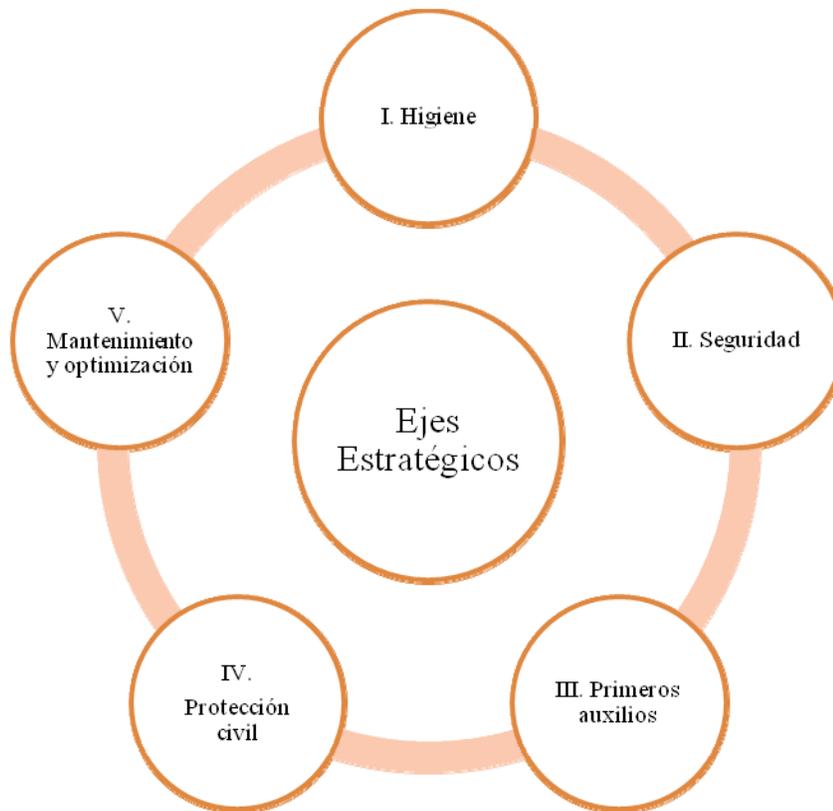
10. Programa de Mantenimiento, Seguridad y Protección Civil

Propósito General:

Promover una cultura de higiene, seguridad escolar, primeros auxilios, protección civil y mantenimiento y optimización de la infraestructura educativa mediante la generación de acciones encaminadas al fortalecimiento de los procesos formativos y de los ámbitos necesarios para el buen desarrollo de la institución a fin de prevenir, controlar o solucionar situaciones diversas entre la comunidad de la DES, así como generar una política de acuerdo a las situaciones que se presenten respecto a estos escenarios.

Propósitos Específicos:

- Generar condiciones favorables de higiene relacionadas con el medio ambiente y académico donde se desarrollan estudiantes, profesores y administrativos con base en los reglamentos y normas establecidas por las instituciones y organismos correspondientes a fin de fortalecer la salud de toda la comunidad educativa.
- Promover acciones destinadas a la seguridad escolar mediante el establecimiento de protocolos acorde a los espacios físicos y recursos humanos, a fin de garantizar la seguridad física, psicológica y material de la comunidad de la DES y personas visitantes.
- Establecer mecanismos de primeros auxilios entre la comunidad escolar mediante recursos de apoyo físico y psicológico a fin de responder oportunamente ante situaciones de inestabilidad personal.
- Promover medidas y acciones de protección civil destinados a salvaguardar la vida de la comunidad mediante la participación conjunta de todos los integrantes de la DES y con base en los principios de prevención, auxilio y recuperación ante fenómenos de origen natural y antropogénico.
- Generar acciones de mantenimiento y optimización de nuestras instalaciones y de todo recurso tecnológico y material que permite el desarrollo de las actividades académicas a fin de fortalecer los procesos formativos y administrativos de la DES.



g. Eje de Desarrollo de Gestión y Diversificación del Financiamiento

11. Lineamientos para la Apertura, Manejo y Control de las Cuentas Bancarias del ICEUABJO

Propósito General:

Establecer los lineamientos para la apertura, manejo, control y registro de los recursos financieros así como de las Cuentas Bancarias que posee el Instituto de Ciencias de la Educación, a fin de transparentar los movimientos fiscales realizados.

Disposiciones

- i. La Dirección del Instituto, conjuntamente con el Departamento Contable del mismo, determinarán el número de Cuentas Bancarias necesarias para la buena administración de los recursos, de acuerdo a las mismas necesidades que vayan generando la Institución.
- ii. Cada Cuenta Bancaria que se apertura se registrará con la firma única y exclusivamente del Director que se encuentre a cargo del Instituto.
- iii. La descripción y aplicación del manejo de documentos que se requieren para la expedición de recibos, el registro de ingresos y egresos, el manejo de fondos y demás documentos, se encuentran incluidos dentro de los presentes Lineamientos para el Manejo de los Recursos Financieros del Instituto.
- iv. Corresponde al(a) Director(a), como autoridad de la Institución Educativa, vigilar la adecuada aplicación y utilización de los fondos con el apoyo del Departamento Contable en cumplimiento con la presentación de los registros y documentos comprobatorios de los gastos de acuerdo a estos lineamientos.



XIV. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, considera de suma importancia desarrollar un apartado que muestre los criterios de evaluación y seguimiento que constatarán la realización del presente documento.

Los criterios de evaluación y seguimiento se desarrollarán de manera permanente, los cuales constituyen los principios o ideas de valoración en relación a los cuales se emite un juicio de valor sobre algún objeto o proceso, así como en lo referente al alcance de los objetivos establecidos. En este sentido, para la óptima administración, gestión y ejecución de todos los lineamientos marcados en un Plan de Desarrollo Institucional, es de suma importancia considerar ejes rectores que guíen el proceso de evaluación y seguimiento del mismo en miras de concretar los objetivos y metas planteados.

Es importante darle a la evaluación un papel trascendente en el proceso de seguimiento del PDI en miras de la mejora institucional, Barbosa y Moura señalan que:

En una institución educativa, como en otras organizaciones, los proyectos se desarrollan para atender a necesidades internas o externas para buscar las solución de un problema, para adquirir un conocimiento nuevo o incluso para aprovechar la oportunidad, teniendo siempre presente la mejora del funcionamiento de la institución o del sistema educativo (Barbosa y Moura 2013: 21).

De acuerdo con el planteamiento anterior, la evaluación que rige los diversos procesos requiere proporcionar información concreta sobre cómo se pueden hacer las mejoras que se necesitan y qué alternativas existen para abordar esas mejoras. En este sentido, no es correcto plantear a la evaluación como acciones aisladas, sino como un proceso desarrollado por los agentes correspondientes. Asimismo, es importante considerar el proceso de evaluación y seguimiento del PDI, en miras de identificar los alcances y metas propuestas en el mismo, al respecto Barbosa y Moura mencionan que:

El Plan de Seguimiento y Evaluación de un proyecto (PSE) es un documento que debe responder a cuestiones de tipo:

- ¿De qué modo se verificará si el proyecto se está ejecutando conforme a lo planeado?
 - ¿Qué observaciones y medidas deben hacerse para evaluar sus resultados?
 - ¿Cómo se obtendrán los datos sobre el desarrollo y los resultados del proyecto? ¿Qué indicadores de desarrollo se utilizarán?
- ¿Cuáles son los posibles factores de riesgo para el proyecto y cómo se controlaran? (Barbosa y Moura, 2013: 43).

En la cita anterior se resalta que el logro de los objetivos, traducidos en resultados, da pauta al seguimiento, que se lleva a cabo de forma periódica con la intención de reforzar las acciones y tomar decisiones. Es preciso aclarar que el modelo de planificación y evaluación

que se debe seguir varía en cuanto a la naturaleza del proyecto a evaluar, señala que para la evaluación y seguimiento del plan es importante tener presente la justificación, los objetivos, los resultados esperados y el alcance.

Los atributos evaluados a través de los indicadores de CEPPE (2010) son 11, estos criterios permitirán desarrollar un seguimiento y una evaluación correspondiente, debido a que la acreditación se otorga cuando el Programa Educativo satisface tres tipos de indicadores: esenciales, necesarios y recomendables. Por lo tanto, consideramos que tales criterios son aplicables al Plan Estratégico de Desarrollo del ICEUABJO 2016-2021 y los objetivos que en él se plantean.

Actualidad: correspondencia de las disposiciones normativas y los procesos educativos con los requerimientos presentes.

Congruencia: conveniencia, oportunidad, relación interna entre los distintos componentes de los procesos educativos y los resultados.

Existencia: Contar con las herramientas necesarias para la realización de las actividades, incluyendo las metodologías indispensables del aspecto a evaluar.

Sostenibilidad: Capacidad [...] para que las acciones transformadas en resultados en su beneficio se mantengan.

Suficiencia: Capacidad, aptitud y competencia para satisfacer las distintas funciones llevadas a cabo en el proceso educativo, refiriéndose tanto a las facultades y atribuciones como a los recursos humanos, materiales y financieros.

Vigencia: Plena eficacia, observancia y validez legal en un tiempo y espacio de las disposiciones o normas emanadas de un órgano competente (CEPPE, 2010: 12).

Por lo anterior, se considera que los criterios pueden ser aplicables en todo momento de implementación del presente Plan de Desarrollo, como un proceso vigilado por todos y todas las involucradas.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía:

Alavez Ruiz, Aleida (2014). *Interculturalidad: conceptos, alcances y derecho*, México: Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Alonso A. José María (2010). *Manual para elaborar el proyecto educativo de la institución escolar*, México: Plaza y Valdés.

Álvarez García, Isaías (2010). *Planificación y desarrollo de proyectos sociales y educativos*, México: Limusa Editores.

Arnaut, Alberto (1998). *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México, 1887-1994*, México: Secretaría de Educación Pública: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Barbosa, Eduardo F. y Moura, Dácio G. (2013). *Proyectos educativos y sociales: Planificación, gestión, seguimiento y evaluación*. Madrid: Narcea Ediciones.

Díaz Barriga-Arceo, Frida (2010). *Metodología del diseño curricular para la evaluación superior*, México: Trillas.

Gil, Antón, Manuel y otros (2009). *Cobertura de la Educación Superior en México. Tendencias, retos y perspectivas*, México: ANUIES.

Huanacuni Mamani, Fernando (2010). *Buen Vivir/Vivir Bien, Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*, Lima: CAOÍ.

López Ayllón, Sergio y Eduardo Merino Huerta (2009), *La rendición de cuentas en México: Perspectivas y Retos*, Secretaría de la Función Pública, México, Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, Dirección General Adjunta de Estudios Políticos y de Transparencia y Rendición de Cuentas, Dirección General de Comunicación Social.

Münch Galindo, Lourdes (2010), *Administración y Planeación de Instituciones Educativas*, México: Trillas.

Pichardo Muñoz, Arlette (2008), *Planificación y programación social. Bases para el diagnóstico y la formulación de programas y proyectos sociales*, Buenos Aires: Lumen Humanitas.

Prawda Witenberg, Juan (1997). *Teoría y praxis de la planeación educativa en México*, México: Colección Pedagógica Grijalbo.

Puelles Benítez, Manuel de y José Ignacio, Torreblanca Payá (1995). *Educación, Desarrollo y Equidad Social*, Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Ruíz Cantisani, Ileana (2009), *Sistema de Planeación para instituciones educativas. Liderazgo académico, Planeación normativa, Planeación estratégica y operativa, Efectividad institucional*, México: Trillas.

Sacavino, Susana Beatriz (2012). *Democracia y educación en derechos humanos en América Latina*, Bogotá: Ediciones desde Abajo.

Soriano, Ramón (2004). *Interculturalismo. Entre liberalismo y comunitarismo*, Andalucía: Almuzara.

Tedesco, Juan Carlos (1995). *El Nuevo pacto educativo: educación, competitividad y ciudadanía*, Madrid: Grupo Anaya S.A.

Tedesco, Juan Carlos (2010). *La educación en el horizonte 2020: Educación y Justicia: el sentido de la Educación*, México: Fundación Santillana.

Tobón Tobón Sergio; Pimienta prieto, Julio H. y García Fraile, Juan Antonio (2010). *Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias*, México: Pearson.

Tubino, Fidel (2012). *Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico*, en América para todos los americanos.

Tuirán, Rodolfo y José Luis, Ávila (2012). *La educación superior, escenarios y desafíos futuros*, México: SES.

Documentos:

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2006). *Consolidación y avance de la educación superior en México: elementos de diagnóstico y propuestas*, México: ANUIES.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2012). *Inclusión con responsabilidad social. Una generación de políticas de educación superior*, México: ANUIES.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2006). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES*, México: ANUIES.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (1978). *Ley para la Coordinación de la Educación Superior*. México: Diario Oficial de la Federación.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (1983). *Ley de Planeación*. México: Diario Oficial de la Federación.

Centro de Investigación Educativa, Formación y Actualización Docente (1996). *Lecturas del C.I.E.F.A.D. I.*, Oaxaca: CIEFAD.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación y Secretaría General Iberoamericana (2010), *Metas Educativas 2021, La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Madrid: OEI.

Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación (2010). *Marco de referencia para la evaluación de programas de Pedagogía y Educación*, México: CEPPE.

Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A. C. (2013) *Informe de resultados de la Evaluación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca*, México: CEPPE.

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. Comité de Artes, Educación y Humanidades (2007). *Informe de evaluación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación del ICEUABJO*, México: CIEES.

Congreso de la Unión (1945). *Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional*, México: Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión (1983). *Ley de Planeación*, México: Diario Oficial de la Federación.

Congreso de la Unión (2011). *Programa de Educación Superior de Oaxaca 2011-2016 (PESO)*, Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Congreso de la Unión (2013). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México: Diario Oficial de la Federación.

Congreso del Estado de Oaxaca (1985). *Ley de Planeación del estado de Oaxaca*, Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Congreso del Estado de Oaxaca (1989). *Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Oaxaca*, Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Congreso del Estado de Oaxaca (1995). *Ley Estatal de Educación Pública de Oaxaca*, Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Congreso del Estado de Oaxaca (2011). *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*, Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Congreso del Estado de Oaxaca (2013). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*, Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2013) *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México: Gobierno de la República.

Instituto de Ciencias de la Educación (1998). *Licenciatura en Ciencias de la Educación con dos carreras cortas: Comunicación y Tecnología Educativa y Derechos Humanos y Educación*, Oaxaca: ICEUABJO.

Instituto de Ciencias de la Educación (2003). *Propuesta de Reforma al Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación del ICE-UABJO*, Oaxaca: ICEUABJO.

Instituto de Ciencias de la Educación (2007). *Reglamento de Prácticas Profesionales de la Licenciatura en Ciencias de la Educación del ICEUABJO*. Oaxaca: ICEUABJO.

Instituto de Ciencias de la Educación (2007). *Reglamento del Uso, Servicios y Conservación, Manejo y Administración de los Centros de Cómputo del ICEUABJO*. Oaxaca: ICEUABJO.

Instituto de Ciencias de la Educación (2007). *Reglamento del Uso, Conservación, Manejo y Administración de los Espacios y Equipo de Radio y Video del ICEUABJO*. Oaxaca: ICEUABJO.

Instituto de Ciencias de la Educación (2009). *Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2014*, Oaxaca: ICEUABJO.

Instituto de Ciencias de la Educación (2012). *Lineamientos de Estudios de Posgrado del Instituto de Ciencias de la Educación*, Oaxaca: ICEUABJO.

Instituto de Ciencias de la Educación (2013). *Informe de seguimiento. Dictamen de Acreditación, clave: 2009005. Licenciatura en Ciencias de la Educación*. ICEUABJO: Oaxaca.

Instituto de Ciencias de la Educación (2013). *Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Ciencias de la Educación*, Oaxaca: ICEUABJO.

Instituto de Ciencias de la Educación (2013). *Plan de Estudios 2014 de la Maestría en Educación Comunal*, Oaxaca: ICEUABJO.

Instituto de Ciencias de la Educación (2015). *1er. Informe de Actividades Académico-Administrativas. Periodo Marzo 2014-Enero 2015*, Oaxaca: ICEUABJO.

Instituto de Ciencias de la Educación (2016). *2do. Informe de Actividades Académico-Administrativas. Periodo Febrero 2015-Enero 2016*, Oaxaca: ICEUABJO.

Instituto de Ciencias de la Educación (2007). *Manual de Organización y Funciones del ICEUABJO*, Oaxaca: ICEUABJO.

Martínez Ramírez, Carlos Alberto (2014). *Plan de Trabajo Académico-Administrativo para la Dirección del ICEUABJO, periodo 2014-2017*, Oaxaca: Ed. del Autor.

Ministerio de Educación (2005). *La interculturalidad en Educación*, Perú: Ministerio de Educación-UNICEF.

Ministerio del Ambiente-MINAM (2012). *Política Nacional de Educación Ambiental*, Perú: Ministerio de Educación-Progreso para todos.

Municipio de Oaxaca de Juárez (2014). *Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016*, Oaxaca: Gobierno Municipal.

Organización de las Naciones Unidas (1992). *Conferencia de toma de decisiones*, París: ONU.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2005). *Declaración de la conferencia Intergubernamental de Tbilisi: Informe final*, París: ONU.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (2015). *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. Educación para Todos, 2000-2015: logros y desafíos*, París: UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (1998). *La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Conferencia Mundial sobre la Educación*, París: UNESCO.

Programa de Fortalecimiento de la Calidad en las Instituciones Educativas (2014). *Guía PROFOCIE para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional* (2014-2015), México: SEP.

Programa de Fortalecimiento de la Calidad en las Instituciones Educativas (2014). *Guía PROFOCIE para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional* (2014-2015). México: SEP.

Programa de Fortalecimiento de la Calidad en las Instituciones Educativas (2013). *Resultado de la Visita de Seguimiento Académico 2013 (Visita In Situ) de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca*, México: UABJO.

Secretaría de Educación Pública-Consejo de Especialistas para la Educación (2006). *Los retos de México en el futuro de la educación*, México: SEP.

Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (1991). *Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca*, Oaxaca: UABJO.

Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (2005). *Modelo Educativo para la UABJO*, Oaxaca: UABJO.

Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (2007). *Reglamento de Servicio social de la UABJO*, Oaxaca: UABJO.

Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (2007). *Reglamento para el Ingreso, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la UABJO*, Oaxaca: UABJO.

Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (2007). *Reglamento de titulación profesional de la UABJO*, Oaxaca: UABJO.

Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (2013). *Plan Institucional de Desarrollo. Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. 2012-2016*, Oaxaca: UABJO.

Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (2014). *Dictamen de la evaluación/resultado de la evaluación integral del PIFI 2014-2015: ProDES 461, ICEUABJO*, Oaxaca: UABJO.

Mesografía

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2013). *Acerca de la ANUIES y Consejos Regionales*, México: ANUIES, consultado el 10 de enero de 2014, disponible en: <<http://www.anui.es/content.php?varSectionIDE=2>>

Badillo Guzmán, Jessica (2007). *Los retos de México en el futuro de la educación*, en *Revista de Investigación Educativa*, México: Instituto de Investigaciones en Educación: Universidad Veracruzana, consultado el 27 de noviembre de 2015, disponible en: <https://www.uv.mx/cpue/num4/resena/completos/badillo_retos_educacion.html>

Blanco G., Rosa, (2006). *La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy*. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, consultado el 9 de octubre de 2015, disponible en <<http://redalyc.org/articulo.oa?id=5514030>>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2013). Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. México, D.F. Consultado el 2 de septiembre de 2015 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_040615.pdf>

Carrillo Hinojosa, Alejandra Paola, (s/a), *Transparencia y rendición de cuentas en las universidades públicas de México. Un análisis del índice de transparencia y acceso a la información de las universidades públicas en México 2007-2008*, consultado el 30 de noviembre de 2015, disponible en <https://www.google.com.mx/?gfe_rd=cr&ei=G2CcVazkFOan8we-toHoBw&gws_rd=ssl#q=Rodolfo+Vergara+%282007%29+>>

Centro Nacional de Evaluación para la Educación (2013a). *Perfil institucional, México: CENEVAL*, consultado el 11 de enero de 2014, disponible en: <<http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1702>>

Centro Nacional de Evaluación para la Educación (2013b). *Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación*, México: CENEVAL, consultado el 29 de noviembre de 2015, disponible en: <<http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/contentdo?page=2266>>

Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado (COMPEPO) (2014). *Congreso Nacional de Posgrado: ¿Qué es el Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado?*, el día 28 de noviembre de 2001, consultado el 29 de noviembre de 2015, disponible en: <http://www.comepo.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=137&Itemid=53>

Consejo Mexicano de Investigación Educativa (2013). *Información General del COMIE*, consultado el 29 de noviembre de 2015, disponible en: <<http://www.comie.org.mx/v3/portal/?lg=es-MX&sc=01&sb=01>>

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (2014). *Becas y posgrados*, consultado en 2014, disponible en: <<http://www.conacyt.mx/index.php/becas-y-posgrados>>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). *La pobreza por ingresos en México*, consultado el 30 de noviembre de 2015, disponible en http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/POBREZA_INGRESOS_MEXICO_WEBpdf

Consejo Nacional de Población (2010). Capítulo 3, Marginación de las localidades, 2010, consultado el día 25 de noviembre de 2015 disponible en <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/2010/documentoprincipal/Capitulo03.pdf>

Consejo Nacional de Población (2013). *La situación demográfica de México 2013*, consultado el 23 de noviembre de 2015, disponible en <http://www.conahttp://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2468/2/images/SDM_2013.pdf>

Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (2012). Programa de Educación Superior de Oaxaca 2011-2016. Consultado el 23 de noviembre de 2015 en: <http://www.coepesoaxaca.org.mx/wp-content/uploads/2012/07/PESO_2011_2016C.pdf>

Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (2013). *Instrumento para el Desarrollo Instrumento para el Desarrollo Regional del Sur Sureste*, consultado el 3 de noviembre de 2015, disponible en <http://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_regional/foros/docs/presentacion_Carlos_Hernandez.pdf>

Gasca, José (2008). Notas Prensa: Requiere- sur-sureste proyecto integral (el Reforma 19-02-08) en Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, consultado el 22 de noviembre de 2015, disponible en <http://biblioteca.iiec.unam.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=1298&Itemid=146>

Gobierno del Estado de Oaxaca (2014). *Estado de Oaxaca*, consultado el 13 de noviembre de 2015, disponible en <<http://www.oaxaca.gob.mx/estado-de-oaxaca/>>

Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez (2014). *Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016*, Oaxaca. Consultado el día 25 de noviembre de 2015 en: <<http://municipiodeoaxaca.gob.mx/files/pdf/planmunicipal.pdf>>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2009). *Anuario de estadísticas por entidad federativa*, consultado el 22 de noviembre de 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/paises/aepef/2009/Aepef09.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Panorama sociodemográfico de México*, consultado el 9 de octubre de 2015, disponible en http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/Cpv2010_Panorama.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2011, México: INEGI, consultado el 16 de noviembre de 2015, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/paises/aeum/2011/Aeum11_1.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012). *Anuario de estadísticas por entidad federativa*, consultado el 25 de noviembre de 2015, disponible en <http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/aepef/2012/Aepef2012.pdf>

Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) (2008), *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, Caracas: IESALC, consultado el 13 de noviembre de 2015, disponible en: <http://www.iesalc.unesco.org/ve/dmdocuments/biblioteca/publicaciones2008/Libro_TENDENCIAS_espanol.pdf>

Lamas, Martha (1996), La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE*, Num.8. Consultado el 1 de septiembre de 2015 en <<http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>>

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca (1988). Decreto Núm. 127, de la LIII Legislatura, Oaxaca, México, consultado el 2 de septiembre de 2015 en <http://www.transparencia.uabjo.mx/descargas/obligaciones_de_transparencia/2%20Marco%20Normativo/leyOrganica.pdf>

Maldonado, Alma (2000). Los organismos internacionales y la educación en México. El caso de la educación superior y el Banco Mundial, en *Revista Perfiles Educativos*, consultado el 22 de noviembre de 2015, disponible en: <<http://www.redalyc.org/pdf/132/13208704.pdf>>

Milcher, Susanne e Ivanov, Andrey (2008). *Inclusión Social y Desarrollo Humano*, consultado el 9 de octubre de 2015, disponible en <<http://www.revistahumanum.org/revista/inclusion-social-y-desarrollo-humano/>>

Organización de las Naciones Unidas (2011). *Las cuatro Conferencias Mundiales sobre la mujer, 1975 a 1995: Una perspectiva histórica*. Consultado el 1 de septiembre de 2015, disponible en <<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/Mujer2011.htm>>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2013), *Sobre la UNESCO*, consultado en 2013, disponible en: <<http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/introducing-unesco/>>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2012), *Los jóvenes y las competencias*, consultado en 18 de noviembre de 2015, disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002180/218083s.pdf>>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2012). Perspectivas OCDE: México Políticas clave para un desarrollo sostenible, consultado el 22 de noviembre de 2015, disponible en: <<http://www.oecd.org/mexico/45391108.pdf>>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2012). Perspectivas OCDE: Perspectivas OCDE: México. Reformas para el Cambio, consultado el 22 de noviembre de 2015, disponible en: <<http://www.oecd.org/mexico/49363879.pdf>>

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (2011), consultado el 18 de noviembre de 2015, disponible en <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Development_2011_2016_2.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007, Migración y Desarrollo Humano, consultado el 9 de octubre de 2015, disponible en <<http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2007/IDH/IDH%202006-2007.pdf>>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2013), consultado el 18 de octubre de 2013, disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/operations/about_us.html>

Proyecto Estado de la Región, (1999). *Primer Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible*, consultado el 9 de octubre de 2015, disponible en <http://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/001/DH1999Cap6-region01.pdf>.

Secretaría de Educación Pública (2007). Programa Sectorial de Educación 2007-2012, consultado el 28 de noviembre de 2015, disponible en: >http://www.oei.es/quipu/mexico/programa_sectorial_educacion_mexico.pdf<

Secretaría de Educación Pública (2012). *Visión y misión de la SEP*, México: SEP, consultado en 2014, disponible en: <http://www.sep.gob.mx/wb/ses/ses_glosario?page=16&#_Toc208924805>

Secretaría de Educación Pública (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018, México: Diario Oficial de la Federación. Consultado el 23 de noviembre de 2015 en: <<http://ssep.sep.gob.mx/images/stories/carrusel/pdf/pse_13-18.pdf>>

Secretaría de Educación Pública (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018, D.F., consultado en 2015, disponible en: <http://ssep.sep.gob.mx/images/stories/carrusel/pdf/pse_13-18.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Todo el mundo mejor. Ecuador*, Consultado el 28 de noviembre de 2015, Disponible en: <<http://buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional>>

Subsecretaría de Educación Superior (SES) (2012). Misión de la subsecretaría, México: SES. Consultado el 13 de noviembre de 2015, disponible en: <<http://www.ses.sep.gob.mx/acerca-de-la-ses/quienes-somos>>

Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (2007). Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Consultado el 23 de noviembre de 2015 en: <<http://www.transparencia.uabjo.mx/descargas/obligaciones_de_transparencia/2%20Marco%20Normativo/ReglamentoEstudiosPosgrado.pdf>>

Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (2011). Lineamientos para participar en Movilidad Estudiantil de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Consultado el 23 de noviembre de 2015 en: <http://www.transparencia.uabjo.mx/descargas/obligaciones_de_transparencia/20%20otras/movilidadEstudiantil.pdf>

**INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA
AV. UNIVERSIDAD S/N, CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA, OAXACA**

<http://www.ice.uabjo.mx>



Ley Orgánica

(Decreto Núm. 127, de la LIII Legislatura
de fecha primero de marzo de 1988)

ÍNDICE

TÍTULO PRIMERO	De la personalidad, fines y atributos de la Universidad	7
CAPÍTULO I	De la personalidad, fines y estructura	7
CAPÍTULO II	Del domicilio, funciones y patrimonio	9
TÍTULO SEGUNDO	De los órganos de gobierno de la universidad	11
CAPÍTULO I	Disposiciones generales	11
CAPÍTULO II	Del Congreso Universitario	12
CAPÍTULO III	Del Consejo Universitario	15
CAPÍTULO IV	Del Rector	17
CAPÍTULO V	De los consejos técnicos de las facultades, escuelas e institutos de investigación	20
CAPÍTULO VI	De los directores	22
TÍTULO TERCERO	De la docencia, investigación, extensión, difusión y administración universitaria	24
CAPÍTULO ÚNICO	Disposiciones generales	24
TÍTULO CUARTO	Del personal académico, del personal administrativo y de los alumnos	25
CAPÍTULO ÚNICO	Disposiciones generales	25
TÍTULO QUINTO	De la jurisdicción, infracciones y sanciones universitarias	26
CAPÍTULO ÚNICO	Disposiciones generales	26
TRANSITORIOS		27

TÍTULO PRIMERO

DE LA PERSONALIDAD, FINES Y ATRIBUTOS DE LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO I

DE LA PERSONALIDAD, FINES Y ESTRUCTURA

ARTÍCULO 1.- La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca es una Institución creada por la Ley, descentralizada del servicio educativo del Estado, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía que tiene como finalidad la docencia de nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social.

ARTÍCULO 2.- En virtud de la autonomía, el Estado respetará a la Institución y a su comunidad en el cumplimiento de sus fines y funciones definitorias en los términos de esta Ley.

ARTÍCULO 3.- La Universidad sustentada en la garantía constitucional de la autonomía, a través de sus órganos de gobierno tendrá las facultades y deberes siguientes:

- I. Autolegislar en el plano reglamentario en todas sus instancias.
- II. Autogobernarse democráticamente conforme a derecho.
- III. Autodeterminar las características de su estructura académica y administrativa.
- IV. Ejercer la auto jurisdicción para resolver las controversias de carácter académico, en el ámbito de la Universidad, por medio del órgano que su Honorable Consejo Universitario designe como competente.
- V. Administrar racionalmente, en términos de prioridad y equidad, su patrimonio, de conformidad con lo que establece esta Ley, su reglamento y acuerdos de las autoridades universitarias competentes.
- VI. Realizar sus fines y funciones educativas con sentido crítico y social; investigar y difundir la ciencia y la cultura en conformidad con los principios de libertad de cátedra e investigación, examen y discusión libres de las ideas.

VII. Definir y autorizar sus planes y programas de docencia, de investigación, de extensión universitaria, de servicios de apoyo administrativo.

VIII. Expedir títulos, grados académicos y reconocimientos curriculares y honoríficos con estricto apego al Artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria correspondiente.

IX. Revalidar los estudios que se hagan en otros establecimientos educativos, nacionales o extranjeros, así como para reconocer los realizados bajo el sistema abierto de enseñanza en otras instituciones, una vez cumplidos los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos correspondientes.

X. Convenir con otras Instituciones Educativas o de Investigación, nacionales o extranjeras, únicamente para programas de intercambio y de apoyo que concrete el cumplimiento de sus fines.

XI. Definir prioritariamente sus necesidades presupuestarias para hacer realidad el cumplimiento de sus fines y funciones esenciales.

XII. Y las demás que establezcan las Leyes aplicables.

ARTÍCULO 4.- Es deber de todo universitario salvaguardar la autonomía. Cuando en el ámbito universitario se suscitaren conflictos internos entre sus miembros, la solución de los mismos, competará exclusivamente a sus órganos facultados. Si por alguna circunstancia algún miembro de la comunidad universitaria propiciare, facilitare o se coludiere con agentes externos a ella y estos hechos trajeran como consecuencia la violación de la autonomía se le sancionaría conforme a lo dispuesto por el Reglamento correspondiente.

ARTÍCULO 5.- La Universidad se regirá por las disposiciones y principios fundamentales de la Constitución General de la República y la particular del Estado. En el ejercicio y disfrute de su autonomía, se sujetará a lo preceptuado por la fracción VIII del Artículo 3° de la Constitución Federal. Se estructurará sobre bases científicas, técnicas y de cultura humanística.

ARTÍCULO 6.- La universidad se regirá por los principios de libertad de cátedra y libre investigación científica. En consecuencia, las actividades de docencia, investigación, difusión y extensión que realicen las Instituciones Universitarias tenderán a desarrollar en los miembros de la comunidad una conciencia crítica social, comprometida con el pueblo, que atienda al avance reclamado por la entidad dentro del contexto histórico social, y que proponga alternativas de solución para los diferentes problemas regionales y nacionales.

ARTÍCULO 7.- Son fines de la Universidad:

- I. Impartir educación media superior y superior en las distintas áreas del conocimiento científico privilegiando la cultura humanística en la institución.
- II. Formar profesionistas que conforme a la estructura académica de la Institución y a las necesidades del desarrollo social, determinen sus órganos competentes.
- III. Organizar y desarrollar la investigación científica, aportando a la sociedad proyectos adecuados para la solución de sus necesidades.
- IV. Difundir la ciencia, la técnica, el arte y la cultura en la sociedad.
- V. Vincular la teoría con la práctica social de sus estudiantes y prestadores de servicio social.

ARTÍCULO 8.- La universidad se integra por autoridades, catedráticos, investigadores, técnicos, estudiantes y trabajadores, y se fundamenta sobre los principios de la igualdad ante la Ley en el ejercicio de los respectivos deberes universitarios.

CAPÍTULO II

DEL DOMICILIO, FUNCIONES Y PATRIMONIO

ARTÍCULO 9.- La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, tiene como domicilio legal la Ciudad de Oaxaca de Juárez, las Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación que la integran se ubicarán en el territorio de la Entidad Federativa, en las zonas y regiones que las autoridades universitarias así lo determinen conforme a las necesidades del servicio educativo de la institución.

ARTÍCULO 10.- Son funciones de la Universidad:

- I. La creación y la transmisión del conocimiento científico y tecnológico.

II. La docencia, la investigación científica y social.

III. La extensión universitaria y la difusión de la cultura hacia la comunidad.

ARTÍCULO 11.- El patrimonio de la Universidad es pecuniario y moral.

ARTÍCULO 12.- El patrimonio pecuniario de la Universidad está constituido por:

I. Los bienes, derechos, obligaciones, productos y aprovechamientos adquiridos o que se adquirieran por cualquier título legal.

II. Las transferencias presupuestales de gastos universitarios del Gobierno Federal y Estatal y por las partidas especiales para gastos extraordinarios que se le asignen.

III. Las donaciones, herencias y legados que se adquirieran.

ARTÍCULO 13.- El patrimonio moral de la Universidad está constituido por los derechos y deberes no valorables en dinero. Se consideran componentes del mismo, la estimación por parte de la comunidad universitaria de determinados bienes, así como el honor, prestigio y la buena reputación de la Institución.

ARTÍCULO 14.- Para la Afectación y la desafectación de algún bien patrimonial pecuniario de la Universidad, la Autoridad Administrativa deberá contar con la aprobación del órgano correspondiente. El uso y aprovechamiento de los bienes de la Universidad únicamente puede hacerse en beneficio de ésta. La contravención de esta disposición será causa de responsabilidad jurídica, reservándose la Institución del derecho de reversión.

ARTÍCULO 15.- Los bienes inmuebles propiedad de la Universidad serán inalienables e inembargables y sobre ellos no procederá la prescripción adquisitiva, excepción hecha de aquellos que sean desafectados conforme a la Ley; tampoco podrán ser objeto de gravamen alguno, de conformidad con lo que establece el Artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; tratándose de muebles, éstos serán inembargables y sobre ellos no procederá la prescripción adquisitiva, ni podrán ser gravados.

ARTÍCULO 16.- Los inmuebles propiedad de la Universidad, considerados por la Ley correspondiente como artísticos e históricos, son patrimonio cultural de la Institución, no pudiendo ésta en modo o circunstancia alguna, ser desposeída de los mismos.

ARTÍCULO 17.- Con el propósito de obtener logros financieros materiales y de uso adicionales que le sean necesarios para la adecuada sustentación de sus actividades extraordinarias de docencia, investigación y extensión que tenga que desarrollar, la Universidad podrá celebrar convenios con los sectores público, social y privado.

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 18.- Son órganos de Gobierno de la Universidad:

I. El Congreso Universitario.

II. El Consejo Universitario

III. El Rector

IV. Los Consejos Técnicos de las Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación.

V. Los Directores de las Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación.

ARTÍCULO 19.- Las elecciones de autoridad constituyen un derecho y un deber de todos los miembros de la comunidad universitaria. El sufragio expresa la voluntad de ésta y se ejerce para garantizar la continuidad de la vida institucional de la Universidad, eligiendo a sus autoridades y representantes para integrar sus órganos de gobierno.

ARTÍCULO 20.- Los integrantes de la Comunidad Universitaria ejercerán el voto uninominal, libre, directo, y secreto. Para la elección, se cumplirán los requisitos, el procedimiento que establece ésta Ley y su reglamento.

CAPÍTULO II

DEL CONGRESO UNIVERSITARIO

ARTÍCULO 21.- El Congreso Universitario es el depositario de la salvaguarda de la autonomía; la máxima autoridad en materia electoral, y en material jurisdiccional en última instancia.

ARTÍCULO 22.- Se integrará equitativamente por tres delegados profesores, tres delegados estudiantes por cada una de las Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación. Mas la representación de los trabajadores administrativos que equivaldrá al cinco por ciento del total de delegados de los Sectores Académico-Estudiantil, los que se elegirán de manera proporcional entre los organismos sindicales existentes. Por cada Delegado propietario habrá un suplente. El cargo de Delegado será honorífico, a falta tanto del propietario como del suplente, se estará a lo dispuesto en el Reglamento.

ARTÍCULO 23.- Los Delegados ante el Congreso Universitario durarán en su cargo dos años. Cuando algún Delegado propietario deje de pertenecer al sector que representa, o en el caso de los estudiantes que transitan del nivel medio superior al superior egresen de la Universidad, o deje de reunir los requisitos que para su cargo exige esta Ley, el suplente pasará a ser propietario.

ARTÍCULO 24.- Son atribuciones y deberes del Congreso Universitario:

I. Conocer de los actos violatorios de la autonomía universitaria y tomar las determinaciones procedentes en términos de Ley.

II. Resolver con carácter definitivo toda controversia surgida entre órganos de gobierno.

III. Conocer y resolver en definitiva las inconformidades que le sean presentadas con motivo del proceso de elección del Rector.

IV. Confirmar, modificar o revocar las resoluciones del Consejo Universitario en materia de conductas de los miembros de la comunidad universitaria, que lesionen el patrimonio moral de la Institución.

V. Convocar a elección del Rector y de representantes ante el Consejo Universitario, cuando el órgano competente no lo haga.

VI. Conocer de la elección del Rector cuando por causas de un conflicto grave la autoridad de éste

sea discutible y no pueda convocarse al Consejo Universitario.

VII. Las demás que sean de su competencia y de resolución definitiva.

ARTÍCULO 25.- Para ser Delegado profesor o investigador al Congreso Universitario, se requiere:

I. Ser mexicano.

II. Tener grado de Licenciatura acreditado como mínimo.

III. Ser de conducta honorable.

IV. Gozar de reconocido prestigio profesional y haberse distinguido por su trabajo de investigación o en la cátedra.

V. Haberse desempeñado como profesor o investigador de la Institución tres años consecutivos e inmediatos al momento de la elección.

VI. No ser funcionario federal, estatal o municipal ni desempeñar cargo de elección popular.

ARTÍCULO 26.- Para ser Delegado estudiante al Congreso Universitario, se requiere:

I. Ser mexicano.

II. Ser alumno regular debidamente inscrito en el momento de la elección.

III. Haber observado buena conducta en la Institución.

IV. No desempeñar puesto administrativo o de confianza en la Universidad al momento de la elección.

V. No ser funcionario Público Federal, Estatal o Municipal al momento de la elección.

ARTÍCULO 27.- Para ser Delegado trabajador administrativo al Congreso Universitario, se requiere:

- I. Ser mexicano.
- II. Tener veinte años de edad como mínimo.
- III. Ser trabajador permanente.
- IV. Tener antigüedad mínima de tres años en la categoría de permanente.
- V. Ser de conducta honorable.
- VI. No ser Funcionario público Federal, Estatal ni Municipal, al momento de la elección.

ARTÍCULO 28.- La elección de congresistas profesores, investigadores, estudiantes y trabajadores administrativos se sujetará a lo dispuesto por los Artículos 19 y 20 de la presente Ley con base en la convocatoria lanzada por el

Rector. Salvo casos en que la Facultad, Escuela o Instituto de Investigación decida elegir como Delegados al Congreso a miembros de su Consejo Técnico.

ARTÍCULO 29.- El Congreso Universitario tiene carácter de colegiado y funcionará en pleno o por comisiones de su interior. Se constituirá en Asamblea cuantas veces sea necesario de acuerdo a sus atribuciones. También podrá ser convocado por la mayoría del total de sus integrantes en caso de que su Presidente no lo haga y exista asunto de su competencia que justifique su convocatoria.

ARTÍCULO 30.- Para que el Congreso Universitario pueda sesionar válidamente se requiere la presencia de las dos terceras partes del total de sus integrantes.

Las resoluciones y acuerdos del Congreso tendrán validez únicamente cuando sean tomadas por la mayoría de los miembros presentes en la sesión y en virtud de convicción reflexiva y crítica.

ARTÍCULO 31.- Las resoluciones del Congreso Universitario en materia de su competencia serán ejecutorias, y obligan en su cumplimiento a todos los miembros de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 32.- Las asambleas del Congreso Universitario serán públicas y se efectuarán en recintos o espacios universitarios; en consecuencia, las asambleas efectuadas fuera de esos lugares serán inexistentes y sus resoluciones y acuerdos no obligarán en su cumplimiento a los miembros de la comunidad universitaria.

CAPÍTULO III

DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ARTÍCULO 33.- Es la máxima autoridad en materia legislativa universitaria, académica, jurisdiccional y electoral en los casos de su competencia.

ARTÍCULO 34.- El Consejo Universitario se integrará por el Rector, que será su Presidente y tendrá sólo voto de calidad para el caso de empate. Por el Director, por un profesor y dos representantes alumnos de cada Facultad o Escuela; por el Director y un Consejero investigador de cada Instituto de Investigación. Así como la representación de los trabajadores administrativos que equivaldrá al cinco por ciento del total de los representantes de los sectores académico y estudiantil, los que se elegirán de manera proporcional entre los organismos sindicales existentes.

El Secretario General de la Universidad será el Secretario del Consejo.

ARTÍCULO 35.- Cada consejero universitario propietario tendrá su respectivo suplente. El cargo del consejero universitario será honorífico. La duración, permanencia y sustitución de los consejeros universitarios se sujetará a lo previsto por el artículo 23 de la presente Ley, así como a su Reglamento.

ARTÍCULO 36.- Son atribuciones y deberes del Consejo Universitario:

- I. Dictar la normatividad jurídica interna de la Universidad, sujetos para ello a las bases que establece esta Ley.
- II. Analizar y aprobar, en su caso, los planes y programas de docencia e investigación que le presente el Rector.
- III. Analizar y ratificar, en su caso, los planes y programas de docencia e investigación que le presenten los Consejos Técnicos de las Facultades, Escuelas o Institutos de Investigación.
- IV. Analizar y ratificar las reformas curriculares de las Facultades, Escuelas, y las líneas de investigación de los Institutos.
- V. Analizar y aprobar, en su caso, los planes y programas de extensión universitaria y de servicio social que le presente el Rector.

- VI. Crear, modificar o suprimir conforme con las necesidades académicas, Facultades, Escuelas o Institutos de Investigación, así como modificar la organización administrativa de las ya existentes.
- VII. Aprobar la incorporación o desincorporación, según proceda al sistema académico de la Universidad, de instituciones de docencia e investigación.
- VIII. Aprobar el calendario académico al que se sujetarán las labores de docencia, investigación y extensión de la Universidad.
- IX. Ejercer las atribuciones previstas en las fracciones VIII y IX del artículo 3° de la presente Ley.
- X. Conocer, resolver e imponer sanciones disciplinarias a los miembros de la comunidad universitaria cuando con su conducta afecten las actividades académicas y administrativas.
- XI. Conocer, resolver en primera instancia e imponer sanciones disciplinarias a los miembros de la comunidad universitaria cuando con su conducta lesionen el patrimonio de la Institución.
- XII. Vigilar que los planes y programas que apruebe el mismo Consejo se cumplan eficazmente.
- XIII. Analizar, discutir y aprobar, en su caso, anualmente, los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad.
- XIV. Analizar, discutir y aprobar, en su caso, el informe anual de actividades académico-administrativas que rinda el Rector.
- XV. Establecer las bases para los actos de entrega-recepción de la administración en los casos de relevo o cambio de Rector.
- XVI. Convocar a la comunidad universitaria a la elección del Rector en casos ordinarios y extraordinarios. En caso de omisión se estará a lo dispuesto por la fracción V del artículo 24 de esta Ley.
- XVII. Erigirse en Colegio Electoral para designar y ratificar, en su caso, al Rector provisional y designar al sustituto en los términos de esta Ley.
- XVIII. Convocar a elecciones de Director de Facultad, Escuela o Instituto de Investigación cuando el respectivo Consejo Técnico no lo haga y resolver en definitiva los casos de inconformidad que se le presenten.

XIX. Convocar a sus propias sesiones extraordinarias por acuerdo de la mayoría del total de sus miembros cuando no lo haga el Rector.

XX. Promover y procurar cuanto se requiere para el adelanto y mejoramiento de la Universidad en el orden académico y material.

XXI. Todas las demás de carácter legislativo, académico, jurisdiccional, electoral no conferidas a otro órgano de gobierno.

ARTÍCULO 37.- Para ser consejero universitario, profesor o investigador, se requieren los mismos requisitos que para ser delegado universitario profesor o investigador además de tener una edad mínima de veinticinco años al momento de la elección. Para ser consejero universitario estudiante, se exigen los mismos requisitos que para ser delegado estudiante, además de: tener promedio mínimo de ocho de calificación debidamente acreditado en el año o semestre inmediato anterior. Para ser consejero universitario trabajador administrativo, se requieren los mismos requisitos que para ser delegado ante el Congreso Universitario.

ARTÍCULO 38.- Para la elección de consejeros universitarios profesores, investigadores, estudiantes y trabajadores administrativos, registrarán las disposiciones de los Artículos 19 y 20 de la presente Ley, con base en la convocatoria lanzada por el Rector.

ARTÍCULO 39.- El Consejo Universitario tiene carácter colegiado y funcionara en pleno o por comisiones de su interior. Celebrará sesiones ordinarias plenarias trimestralmente el último día hábil, así como las extraordinarias que sean necesarias y que justifiquen su reunión. En la primera sesión se nombrarán los integrantes de las respectivas comisiones de su interior.

ARTÍCULO 40.- El quórum de sesiones, el de votación de resoluciones y acuerdos del Consejo Universitario, el carácter de éstos últimos, y la validez formal y territorial de los mismos, se sujetará a lo previsto en los Artículos del 30 al 32 del presente ordenamiento.

CAPÍTULO IV

DEL RECTOR

ARTÍCULO 41.- El Rector es la autoridad ejecutiva máxima, su representante legal y Presidente del Consejo Universitario, durará en su cargo cuatro años improrrogables y no podrá ser reelecto

para el periodo sucesivo inmediato.

Prevía protesta del cargo ante el Consejo o en su caso ante el Congreso Universitario, tomará posesión del mismo.

ARTÍCULO 42.- Son atribuciones y deberes del Rector:

- I. Hacer cumplir esta Ley y los Reglamentos que de ella emanen, previa autenticación que de los mismos hagan el Rector y el Secretario General mediante sus firmas.
- II. Nombrar y remover libremente a los funcionarios que, en forma directa, dependen de él hasta el segundo nivel jerárquico, con excepción del Secretario General cuyo nombramiento será ratificado por el Consejo Universitario. Estos deberán ser asumidos de entre los miembros de la comunidad universitaria.
- III. Nombrar al Abogado General de la Institución, a quién también le corresponderá la representación legal de la Universidad, en asuntos judiciales y para actos de administración en materia laboral.
- IV. Dar a conocer al Consejo Universitario los presupuestos aprobados por las Instituciones del Poder Público respectivas.
- V. Presentar anualmente, en forma detallada y por escrito ante el Consejo Universitario, informe del estado que guarda la administración.
- VI. Celebrar y suscribir, en su calidad de representante legal de la Universidad, todo tipo de convenios en nombre de la misma.
- VII. Celebrar y suscribir en su calidad de representante legal de la Universidad, los contratos colectivos de trabajo y los individuales del personal académico bajo su más estricta responsabilidad.
- VIII. Delegar la representación legal de la Universidad, para casos concretos, cuando lo juzgue necesario, así como revocar todo tipo de poderes que hubiere otorgado.
- IX. Ejecutar las resoluciones y acuerdos que aprueben el Congreso o el Consejo Universitario, conforme con sus atribuciones.
- X. Entregar la administración al cesar en sus funciones, conforme a las bases que establezca el Consejo Universitario.

XI. Convocar y presidir las sesiones de Consejo Universitario.

XII. Autorizar nombramientos académicos y honoríficos en los términos previstos por las fracciones VIII y IX del artículo 3º. De la presente Ley.

XIII. Firmar en unión del Secretario General, los títulos profesionales certificados de estudio y diplomas.

XIV. Presentar al Consejo Universitario planes, programas de docencia, investigación, extensión, difusión universitaria y servicio social.

XV. Ocurrir por sí o a través del Abogado General ante las autoridades competentes para ejercer las acciones que correspondan en contra de los agentes externos a la comunidad cuya conducta lesione el patrimonio universitario.

XVI. Convocar a elección de representantes de los tres sectores de la Universidad ante el Congreso y Consejo Universitario; en su omisión, convocará el Consejo Universitario.

XVII. Todas las demás de carácter académico o administrativo no atribuidas por esta Ley a cualquier órgano de gobierno.

ARTÍCULO 43.- Para ser Rector, se exigen los mismos requisitos para ser Consejero Universitario Profesor, excepción hecha de la edad, que deberá ser mayor de treinta años y menor de setenta al momento de su elección y de la antigüedad en el servicio a la Institución, que deberá ser como mínimo, de cinco años consecutivos e inmediatos al momento de la elección y tener formación profesional Universitaria.

ARTÍCULO 44.- Para la elección del Rector, se integrará una comisión electoral la cual se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, conforme con lo establecido en los Artículos 19 y 20 de esta Ley.

ARTÍCULO 45.- La Comisión Electoral quedará integrada por:

I. Un Presidente, el cual será nombrado entre sus miembros.

II. El Secretario General de la Universidad, que fungirá como Secretario Fedatario de la misma.

III. Cuatro representantes del sector académico, cuatro representantes del sector estudiantil y dos representantes de los trabajadores administrativos, todos ellos miembros del Consejo Universitario.

IV. Dos Representantes de cada uno de los candidatos.

ARTÍCULO 46.- El Rector será suplido en sus ausencias temporales, que no excedan de treinta días, por el Secretario General de la Universidad; si excedan de dicho término, pero no de tres meses, el Consejo Universitario designará Rector Provisional. Transcurrido el término anterior, la ausencia se considerará definitiva.

ARTÍCULO 47.- En los casos de ausencia definitiva del Rector, ocurridas dentro de los primeros dieciséis meses de la gestión rectoral, el Consejo Universitario nombrará o ratificará al Rector Provisional hasta en tanto se elija Rector interino, previa convocatoria correspondiente. El rector interino concluirá el periodo del Rector ausente. Si la ausencia ocurre después de tal periodo, el Consejo Universitario designará Rector sustituto, quien terminara el período correspondiente.

ARTÍCULO 48.- Quién haya desempeñado el cargo de Rector en las circunstancias previstas en el artículo anterior, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese cargo en el período inmediato sucesivo.

CAPÍTULO V

DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS DE LAS FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

ARTÍCULO 49.- Los Consejos Técnicos son la primera autoridad de cada una de las Facultades, Escuelas e Institutos de investigación en materia académica legislativa, jurisdiccional y electoral en el ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 50.- Los Consejos Técnicos de Facultades y Escuelas se integrarán paritariamente por el Director, que será su Presidente y tendrá sólo voto de calidad en caso de empate, por un consejero profesor y por un consejero alumno por cada grado o área. Los Consejos Técnicos de los Institutos de investigación se integrarán por el Director, que será su Presidente y tendrá solo voto de calidad en caso de empate y por un investigador de cada área.

ARTÍCULO 51.- Los consejeros técnicos durarán en su cargo un año y deberán ser elegidos dentro de los primeros treinta días de iniciado el ciclo escolar. Cada consejero propietario tendrá su respectivo suplente. Para los casos de permanencia y sustitución regirá lo previsto en el artículo 23 de la presente Ley.

ARTÍCULO 52.- Son atribuciones y deberes de los Consejos Técnicos.

- I. Elaborar y someter a la aprobación del Consejo Universitario, el currículum de la Facultad, Escuela o Instituto de investigación respectivos, revisar y actualizar su plan de estudios.
- II. Garantizar la libertad de cátedra y la libre expresión de la ideas en el desempeño de la academia.
- III. Emitir dictamen provisional sobre revalidación y acreditación de estudios, así como conocer y resolver, en coordinación con la Dirección de Servicios Escolares, controversias en materia de inscripciones.
- IV. Convocar a concurso de oposición abierta a cátedra en los términos de la normatividad aplicable.
- V. Elaborar la reglamentación interna de la Facultad, Escuela o Instituto de investigación y someterla a la aprobación del Consejo Universitario.
- VI. Conocer las faltas de carácter académico y disciplinario en que incurran los profesores y alumnos de la Facultad, Escuela o Instituto de investigación respectivo y resolver e imponer sanciones en primera instancia.
- VII. Convocar a elecciones de Director de la Facultad, Escuela o Instituto de Investigación. En caso de omisión convocará el Consejo Universitario.
- VIII. Erigirse en Colegio Electoral para la elección de delegados, congresistas, consejeros universitarios y técnicos, así como de Director. Conocer y resolver en primera instancia las inconformidades que se le presenten.
- IX. Designar y ratificar, en su caso, al Director provisional y designar al sustituto en lo términos de esta Ley.
- X. Convocar a sesiones extraordinarias por acuerdo de la mitad más uno de sus miembros, cuando el Director no lo haga.
- XI. Promover cuanto se refiere al adelanto y mejoramiento académico de la Facultad, Escuela o Instituto de investigación.
- XII. Las demás que se le sean conferidas por la normatividad interna de la Institución y por el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 53.- Para ser consejero técnico profesor o investigador, se exigen los mismos requisitos que para ser consejero universitario profesor investigador.

Para ser consejero técnico estudiante, se exigen los mismos requisitos que para ser consejero universitario estudiante.

ARTÍCULO 54.- Para la renovación de consejeros técnicos de cada facultad, escuela o instituto de investigación, el consejo técnico de estas, se erigirá en Colegio Electoral, con las mismas funciones y atribuciones de la comisión a que se refiere el artículo 44 de esta ley.

ARTÍCULO 55.- Los Consejos Técnicos tienen carácter colegiado y funcionará en pleno. Celebrarán sesiones ordinarias mensuales, así como las extraordinarias que sean necesarias y justifiquen su reunión. En la primera sesión, se nombrará al Secretario de entre sus integrantes.

ARTÍCULO 56.- El quórum de sesiones, el de votación de resoluciones y acuerdos de los consejeros técnicos, el carácter de estos últimos y la validez formal y territorial de los mismos se sujetarán a lo previsto en los artículos 30 y 32 de la presente Ley.

CAPÍTULO VI

DE LOS DIRECTORES

ARTÍCULO 57.- Los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos de investigación son la autoridad ejecutiva máxima dentro de los mismos y Presidente de los consejos técnicos respectivos, durarán en su cargo tres años improrrogables y no podrán ser reelectos para el período sucesivo inmediato. Previa protesta del cargo ante el Consejo Técnico correspondiente, tomarán posesión del mismo.

ARTÍCULO 58.- Son atribuciones y deberes de los Directores:

- I. Proponer al Consejo Técnico los sistemas de evaluación académica y de seguimiento curricular más adecuados al funcionamiento de la Institución.
- II. Programar las actividades científicas, técnicas, docentes y culturales de acuerdo con los fines de la Universidad, para procurar con ello la constante elevación del nivel institucional.

III. Representar, en asuntos académicos, a la respectiva Facultad, Escuela o Instituto de investigación, pudiendo delegar dicha representación para los casos concretos que juzgue conveniente.

IV. Convocar y presidir las reuniones de los consejos técnicos respectivos.

V. Impartir como mínimo una cátedra en la respectiva Facultad o Escuela.

VI. Ejecutar los acuerdos emanados del Consejo Técnico, o de otros órganos de Gobierno de la Universidad.

VII. Presentar anualmente, en forma detallada y por escrito ante el Consejo Técnico y a la comunidad, informe de actividades académico-administrativas.

VIII. Formular y Proponer al Rector el anteproyecto de presupuesto anual de Facultad, Escuela o Instituto de investigación a su cargo, y darlo a conocer al Consejo Técnico una vez aprobado.

IX. Autorizar con su firma, constancia de estudios y diplomas, así como todos los documentos oficiales inherentes a su cargo.

X. Vigilar el exacto cumplimiento de esta Ley y sus reglamentos.

XI. Convocar a elecciones para la renovación de consejeros técnicos. En caso de omisión, convocará el propio Consejo Técnico.

XII. Todas las demás de carácter académico-administrativo que le sean conferidas por la normatividad interna de la institución y por los órganos de autoridad de jerarquía superior.

ARTÍCULO 59.- Para ser Director de Facultad, Escuela, ó Instituto de investigación se exigen los mismos requisitos para ser Rector, excepción hecha de la edad, que deberá ser mayor de veintiséis años y menor de setenta al momento de la elección y de la antigüedad en el servicio de la Facultad, Escuela o Instituto de investigación, que deberá ser de tres años ininterrumpidos inmediatos a la elección como mínimo.

ARTÍCULO 60.- En toda elección de Directores de Facultades, Escuela, o Instituto de investigación, el Consejo Técnico correspondiente se erigirá en Colegio Electoral en los términos y con las atribuciones que le confiere el artículo 44 de esta Ley.

ARTÍCULO 61.- Los Directores de Facultades, Escuelas o Institutos de investigación serán suplidos en sus ausencias temporales que no excedan de treinta días, por quien designe el Consejo

Técnico de entre sus consejeros maestros, si exceden de dicho término, pero no de tres meses, el Consejo Técnico designará Director Provisional. Transcurrido el término anterior, la ausencia se considerará definitiva. En los casos de ausencia definitiva del Director, ocurrido dentro del primer año de gestión, el Consejo Técnico nombrará o ratificará al Director provisional, hasta en tanto se elija nuevo Director Interino, previa convocatoria correspondiente. El Director Interino concluirá el período del Director ausente. Si la ausencia ocurre después de tal período, el Consejo Técnico designará Director sustituto, quien terminará el período correspondiente.

ARTÍCULO 62.- Para la persona que haya desempeñado el cargo de Director en las circunstancias previstas en el artículo anterior, rige la disposición a que se refiere el artículo 48 de la presente Ley.

TÍTULO TERCERO

DE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 63.- La organización y la realización de la docencia, investigación, extensión y difusión universitaria corresponden, en los términos de los artículos 3° Fracción III y 6° de esta Ley a la propia Universidad.

ARTÍCULO 64.- La administración central de la Universidad corresponde al Rector, quien para el desempeño de esta función se auxiliará de funcionarios de las Secretarías, Direcciones, Departamentos, Oficinas y Coordinaciones Técnicas de apoyo, nombrados y removidos por él en los términos de la fracción II del artículo 42 de la presente Ley. La administración local de las Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación corresponde al respectivo Director, quien para el desempeño de ésta función se auxiliará de sus Coordinadores.

ARTÍCULO 65.- La administración de recursos financieros se realizará conforme con el presupuesto anual de la Universidad aprobado por el Consejo Universitario. El presupuesto de la Universidad se ejercerá de acuerdo con los programas específicos de las dependencias y subdependencias universitarias, aprobados por las autoridades competentes.

ARTÍCULO 66.- Al concluir su periodo administrativo, el Rector hará entrega formal a quién legalmente le sustituya, de los recursos materiales y financieros que se las hayan asignado, así como también dará cuenta de las plazas pactadas durante su administración y ocupadas al tiempo de la entrega, de los asuntos concluidos y de los que se encuentren en trámite y que sean de su competencia. Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a los Directores de las Facultades, Escuelas, e Institutos de la investigación en lo conducente.

ARTÍCULO 67.- El Rector, Los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos de investigación y sus auxiliares, serán responsables ante el Consejo Universitario por las faltas en que incurran en el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO 68.- Queda prohibida la acumulación de empleos y, en consecuencia los funcionarios o empleados de la Universidad sólo podrán desempeñar un cargo administrativo e impartir cátedra en Facultad o Escuela o realizar investigación en los Institutos de la misma, de conformidad en el dispuesto por los contratos colectivos de trabajo en vigor y el estatuto del personal correspondiente.

ARTÍCULO 69.- Por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, persona alguna podrá percibir en la Universidad retribución que no éste específicamente asignada o que no derive de partida expresa del presupuesto autorizado.

TÍTULO CUARTO

DEL PERSONAL ACADÉMICO, DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE LOS ALUMNOS

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 70.- En virtud de la autonomía, la Universidad regula sus relaciones laborales con los trabajadores académicos y administrativos, sujetándose a los principios y definiciones contenidos en el artículo 3°. Fracción VIII de la Constitución General de la República, Ley Federal del Trabajo, Reglamentos del apartado "A" del ARTÍCULO 123 Constitucional en su Título Sexto, Capítulo XVII y los contratos colectivos de trabajo vigente.

ARTÍCULO 71.- El sector estudiantil de la comunidad universitaria, se integrará por los alumnos legalmente inscritos en la Institución.

Los derechos y deberes de los alumnos, así como los requisitos para su ingreso y permanencia en la Universidad, serán determinados por los reglamentos correspondientes.

ARTÍCULO 72.- Dentro de la Institución, los alumnos tienen derecho a expresar libremente sus opiniones sobre los asuntos que conciernen a la Universidad y al pueblo, sin perturbar las labores ni perjudicar el patrimonio universitario, con el respeto que se deben entre si los miembros de la comunidad.

ARTÍCULO 73.- Los alumnos tienen derecho a asociarse en la forma que estimen conveniente, a través de organismos democráticos que ellos mismos determinen, siempre y cuando no contravengan la normatividad universitaria. Estas representaciones serán independientes de los órganos de gobierno de la Institución.

ARTÍCULO 74.- El servicio social de los alumnos es obligatorio, y deberá vincularse a la extensión universitaria, en cumplimiento de los fines de la Universidad, se prestará en los términos de las leyes y reglamentos correspondientes.

TÍTULO QUINTO

DE LA JURISDICCIÓN, INFRACCIONES Y SANCIONES UNIVERSITARIAS.

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 75.- La jurisdicción universitaria comprende las faltas en contra de la academia, de la administración, de la disciplina y del patrimonio de la Institución. La misma se ejercerá por los órganos que faculta esta Ley, y mediante los procedimientos establecidos en el reglamento respectivo. La jurisdicción universitaria se sustenta en los principios de inocencia, audiencia, legalidad y demás de acuerdo con su naturaleza y atribuciones.

ARTÍCULO 76.- La Universidad definirá las faltas en que incurran los miembros de la comunidad universitaria, y establecerá las sanciones correspondientes en el reglamento respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Queda abrogada la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, del veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a que se refiere el Decreto número 32 de la misma fecha.

SEGUNDO.- Entre tanto se expide el Reglamento General de la Universidad queda vigente en lo que no se oponga a la presente Ley, el reglamento del seis de octubre de mil novecientos setenta. El Reglamento General de la Universidad deberá expedirse en un término improrrogable de seis meses, contados a partir de la fecha de iniciación de la vigencia del presente ordenamiento.

TERCERO.- Los actuales titulares de órganos de autoridad unipersonal y la colegiada de la Universidad, terminarán sus periodos naturales respectivos.

CUARTO.- Por ésta única vez, las convocatorias para la integración del primer Congreso Universitario y elección de Rector será expedidas por el Consejo Universitario, en los términos de este ordenamiento, dentro del plazo improrrogable de cinco días naturales contados a partir de la iniciación de la vigencia de la presente Ley.

QUINTO.- El Congreso Universitario deberá estar instalado dentro de los diez días naturales a partir de la publicación de la convocatoria procediéndose de inmediato a dar cumplimiento a la convocatoria para elección de Rector.

SEXTO.- En su primera sesión que deberá ser presidida por el delegado que designe el pleno del Congreso, se procederá a elegir al presidente y al secretario quienes durarán en su cargo hasta la instalación de la próxima sesión, debiendo recaer el cargo de presidente en un miembro del sector académico.

SÉPTIMO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Período Oficial del Estado.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Oaxaca de Juárez a 1º de marzo de 1988